DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 21 de Noviembre de 1978

Tomo 293 — Año LXXIII — Número 20380

Dirección: Florida 1178 — Teléfono: 903371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 630/978. — Se elevan los topes máximos que rigen para los distintos procedimentos de contrataciones administrativas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 13 de noviembre de 1978.

Visto: los montos límites que rigen para la aplicación de los distintos procedimientos que regulan la contratación administrativa, establecidos por el artículo 29 de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesta en vigencia por el decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968, actualizado por decretos posteriores de conformidad con lo dispuesto por el artículo 121 de la citada ley.

Resultando: que el último decreto dictado en la materia, es el 432|977 de 27 de julio de 1977.

Considerando: la conveniencia de elevar los montos allí establecidos de acuerdo a las necesidades actuales de la Administración.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Elévanse los topes máximos para las contrataciones establecidos por el artículo 1.o del decreto 432|977 de 27 de julio de 1977, los que quedarán fijados en los siguientes límites:

A) Hasta N$ 200.000.— (dos cientos mil nuevos pesos), para las licitaciones restringidas, debiéndose contratar mediante licitación pública las superiores a dicha suma;
B) Hasta N$ 70.000.— (setenta mil nuevos pesos) para concursos de precios;
C) Hasta N$ 10.000.— (diez mil nuevos pesos) para contrataciones directas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — HECTOR RIVIERE. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 612/978. — Se autoriza a la Escuela Nacional de Policía para realizar un curso Especial para la adecuación de los conocimientos de los Cadetes que se encuentran becados en Chile.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

Visto: el planteamiento formulado por la Escuela Nacional de Policía.

Resultando: I) El citado Instituto docente propone la realización de un curso especial de seis meses de duración, para impartir a cuatro Cadetes que se encuentran becados en la Escuela de Carabineros de Chile "General Carlos Ibáñez del Campo" y que se graduarán como Oficiales en el próximo mes de diciembre, sin perjuicio del nombramiento de aquellos como Oficiales Subayudantes dentro de la promoción que les corresponde;

II) Motiva la propuesta la finalidad de integrar el conocimiento de los cadetes becarios con un adecuado panorama del Régimen Jurídico Nacional, que presenta diferencias con el del país en el que cursan sus estudios.

Considerando: que se estima acertada la solución sugerida.

Atento: a lo informado por la Junta Asesora de Servicios Policiales,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Escuela Nacional de Policía para realizar un Curso Especial de seis meses de duración, para la adecuación de los conocimientos de los Cadetes que se encuntran becados en la República de Chile y que se graduarán como Oficiales el año en curso, sin perjuicio del nombramiento de éstos como Oficiales Subayudantes en la oportunidad que les corresponde.

Art. 2.o Apruébanse las materias y programas propuestos por la citada Escuela Nacional para el Curso referido.

Art. 3.o Las materias serán aprobadas con una nota de escolaridad no inferior a 4.000 y solamente deberá rendirse examen de las asignaturas en las que no se alcance este mínimo.

Art. 4.o Publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM.

3

Resolución 2.229/978. — Se acepta la donación de un automóvil con destino a la Jefatura de Policía de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

Visto: el ofrecimiento de donación de un automóvil planteado por el señor Jorge Hugo Cohen, a favor del Estado.

Resultando: el vehículo de que se trata ingresó al país en admisión temporaria y el plazo de permanencia se encuentra vencido.

Considerando: que corresponde aceptar la donación ofrecida y regularizar la situación del automóvil en el territorio nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación pura y simple en favor del Estado de un automóvil marca Mercury, modelo 1968, motor CH 8F 91 C 549716, con matrícula del Estado de Virginia de Estados Unidos de América LJB 102, ofrecida por Jorge Hugo Cohen, con destino a la Jefatura de Policía de Maldonado, y agradécese al donante su colaboración.

2.o Exonérase la importación del vehículo referido de todos los tributos aduaneros, consulares y portuarios.

3.o Publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior para la tramitación ulterior. — Rúbrica del Señor Presidente. — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 628/978. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de Paysandú, a modificar el monto imponible para el cálculo del Impuesto de Patentes de Rodados.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de noviembre de 1978.

Visto: estos antecedentes procedentes de la Intendencia Municipal de Paysandú, por los que solicita la modificación del monto imponible para el cálculo del Impuesto de Patentes de Rodados.

Considerando: que tanto la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en su informe como el Tribunal de Cuentas de la República en su dictamen han otorgado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Intendencia Municipal de Paysandú a modificar el monto imponible para el cálculo del Impuesto de Patentes de Rodados, según lo dispuesto en el artículo 3.o del presente decreto, lo que arroja un producido neto de aumento para 1978 de N$ 343.172.74.

Art. 2.o Los nuevos recursos se destinarán a los Programas presupuestados y se establecerán en forma explícita en la Modificación Presupuestal, actualmente a estudio de la Intendencia Municipal de Paysandú y de la que ha sido desglosada la disposición del artículo 1.o de este decreto.

Art. 3.o Establécese que para el cálculo de la Patente de Rodados del año 1978, la Intendencia Municipal de Paysandú aplicará la tabla de valores del Banco de Seguros del Estado vigente al 31 de diciembre de 1977.

Art. 4.o Se determina que además para los años posteriores se aplicará la referida tabla de valores vigentes al 31 de diciembre del año anterior.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 635/978. — Se dispone la liberalización de precios de aceites comestibles

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de noviembre de 1978.

Visto: la actual política trazada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que de la información proporcionada por la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, surge:

a) Que en la fabricación de aceites comestibles existe un grado razonable de competencia, lo que hace posible la liberalización de precios en dicho sector;

b) Que complementando lo anterior, es necesario aumentar la competencia internacional reduciendo la protección en dicho sector buscando una mayor eficiencia del mismo.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 2.o y 5.o de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 por el artículo 4 o inc. B) y artículo 27 de la ley 14.629 de 5 de enero de 1978 y la ley 14.791 de 8 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los precios de venta de los aceites comestibles podrán ser fijados libremente en función de oferta y demanda en todas sus etapas de comercialización.

Art. 2.o La importación de aceite crudo, semirrefinado y refinado (Posiciones NADI: 15.07.01.00; 15.07.02.00; 15.07.03.00; 15.07.04.00; 15.07.05.00; 15.07.89.01; 15.07.89.04; 15.07.89.51) abonará por todo concepto un recargo del 15 o|o; exonerándose del pago de depósitos previos a la importación; asimismo, redúcense al 0 o|o (cero por ciento) el impuesto aduanero único a la importación y la tasa de movilización de bultos.

Art. 3.o Autorízase la exportación de aceite crudo, semirrefinado y refinado y harinas de girasol y soja, dejándose sin efecto las condiciones y requisitos establecidos en el decreto 248|976 de 6 de mayo de 1976 para la exportación de aceite de girasol.

Art. 4.o Exonérase del pago de depósitos previos a la importación y de recargos, incluso el mínimo establecido por el decreto 125|977 de 2 de marzo de 1977; asimismo, redúcense al 0 o|o (cero por ciento) el impuesto aduanero único a la importación y la tasa de movilización de bultos, a las importaciones de harina de girasol y soja, posiciones NADI: 12.02.00.00.

Art. 5.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 6.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 611/978. — Se establece un régimen de documentación para las empresas de transporte aéreo internacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de noviembre de 1978.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que se pongan en vigor las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

relativas a la facilitación del transporte aéreo internacional, establecidas en el Anexo 9 "Facilitación" del Convenio de Aviación Civil Internacional.

Resultando: que el Uruguay ratificó el Convenio sobre Aviación Civil Internacional por ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953.

Considerando: I) Que conforme a lo previsto por el artículo 37 del referido Convenio, los Estados contratantes se comprometieron a colaborar, a fin de lograr el más alto grado de uniformidad posible entre las reglamentaciones, normas, procedimientos y organización relativas a las aeronaves. personal, aerovías y servicios auxiliares, en todas las cuestiones en que tal uniformidad facilite y mejore la navegación aérea, en cuya virtud el Consejo de la OACI adoptó las normas y métodos recomendados internacionales;

II) Que en el artículo 2.6 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales "Facilitación" Anexo 9 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, se recomienda que "Los Estados contratantes no deberían exigir la presentación de un manifiesto de pasajeros";

III) Que reunido el Comité Nacional de Facilitación creado por decreto del Poder Ejecutivo 554 del 6 de agosto de 1976, consideró y aprobó en su reunión del día 1º de mayo de 1978, la eliminación del mencionado "Manifiesto de Pasajeros";

IV) La conveniencia de unificar los distintos decretos y normas legislados en la materia aún vigentes.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y su Comisión de Política Aeronáutica y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las empresas de transporte aéreo internacional, a la llegada o partida de un Aeropuerto de cualquiera de sus aeronaves, deberán entregar los siguientes documentos:

a) Declaración General;
b) Manifiesto de carga; y
c) Tarjeta de embarque - desembarque por cada uno de los pasajeros que arriben o salgan del país.

Art. 2.o Los documentos indicados en el artículo anterior deberán ser confeccionados de acuerdo a los formatos y constancias de los formularios adjuntos al Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional relativo a la Facilitación del Transporte Aéreo Internacional y sus enmiendas, de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Art. 3.o Los documentos indicados en el artículo 1.o deberán ser entregados a:

—La Dirección General de Aviación Civil, un ejemplar de la Declaración General y un Manifiesto de Carga.

—La Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, un ejemplar de la Declaración General y un Manifiesto de Carga.

—La Dirección Nacional de Aduanas, dos ejemplares de la Declaración General y tres Manifiestos de Carga.

—La Dirección Nacional de Migración, un ejemplar de la Declaración General con especificación del número de pasajeros que embarcan o desembarcan y las tarjetas de embarque o desembarque por duplicado o Lista de Pasajeros en el caso establecido en el artículo 4.o del presente decreto.

—Servicio de Sanidad, un ejemplar de la Declaración General y un ejemplar del Manifiesto de Carga.

Art. 4.o Respecto a la entrada o salida de pasajeros por vía aérea entre Uruguay y Argentina y viceversa, sujetos a tarifa regional, la tarjeta de embarque - desembarque, será sustituida por una lista de pasajeros donde consten nombre, apellido, fecha de nacimiento, nacionalidad y documento de cada pasajero con especificación de tipo y número.

Art. 5.o En relación con el uso de los documentos requeridos para la entrada o salida de aeronaves, no serán exigidos visados ni cobrados derechos de clase alguna.

Art. 6.o La Dirección Nacional de Migración entregará a la Autoridad Policial destacada en el lugar. copia de las tarjetas de embarque o desembarque, poniendo además a disposición de las Autoridades mencionadas en el presente decreto, que así lo requieran, la lista o listas que se confeccionan como resultante de las tarjetas de embarque o desembarque.

Art. 7.o Deróganse los decretos 16.866 del 13 de junio de 1950, 24.390 del 11 de enero de 1961 y 409 del 16 de setiembre de 1965.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — ANTONIO CAÑELLAS.

7

Decreto 613/978. — Se declara vigente la Enmienda N.o 4 a las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Ruido de las Aeronaves—.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

Visto: la gestión de la Dirección General de Aviación Civil para que se declare vigente la Enmienda N.o 4 a las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Ruido de las Aeronaves— Anexo 16 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) Que de conformidad con los artículos 37, 54 y 90 del Convenio referido en el Visto, ratificado por ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953, el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional. en su 93.o Período de Sesiones, el 6 de marzo de 1978, adoptó la enmienda en vista;

II) Que por decreto 852|973 de 4 de octubre de 1973, se declaró incorporado al derecho interno el texto de las Normas y Procedimientos Internacionales citados incluida la Enmienda 1 y por las actas del Poder Ejecutivo 1.326|974 de 9 de julio de 1974 y 586|977 de 31 de octubre de 1977, las Enmiendas 2 y 3 respectivamente.

Considerando: que los órganos técnicos dictaminaron que no procedía notificar la desaprobación de la enmienda en vista y al no contener disposiciones que contraríen la legislación ni el orden público internos, procede declarar su vigencia en el derecho interno a partir de su fecha de aplicación de conformidad a lo preceptuado por el artículo 90 del Convenio mencionado.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325|974 de 26 de abril de 1974, por los preceptos del Convenio sobre Aviación Civil Internacional invocados y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de su Comisión Nacional de Política Aeronáutica y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase vigente a partir del 10 de agosto de 1978 en el derecho interno la Enmienda N.o 4 a las Normas y Procedimientos Recomendados Internacionales —Ruido de las Aeronaves— Anexo 16 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

8

Resolución 2.230/978. — Se contrata personal en el Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

Visto: la gestión del Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejército para que se le autorice la contratación de varias personas hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que las personas propuestas han cumplido con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, habiéndose observado asimismo las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976;
II) Que la erogación que demanden las mencionadas contrataciones será atendida con cargo al Renglón 021|07 del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", que cuenta con la suficiente disponibilidad.
Atento: al informe favorable emitido por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejécito como contratados hasta el 31 de diciembre de 1978, con las asignaciones y adecuaciones que se mencionan a continuación, a las siguientes personas:

Escalafón Ad - Grado 1, con una asignación mensual a cada uno de N$ 333.34 (nuevos pesos trescientos treinta y tres con 34|100) con cargo al Renglón 021, N$ 170.44 (nuevos pesos ciento setenta con 44|100) con cargo al Renglón 022 y N$ 183.15 (nuevos pesos ciento ochenta y tres con 15|100) con cargo al Renglón 023; don Max Hebert Vogler Britos, ciudadano natural, Credencial Cívica serie EFC N.o 1.169; don Laurindo Cardozo Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie EDC N.o 11.781; don Santiago Jorge Techera Vitabares, ciudadano natural, Credencial Cívica serie EFC N.o 1.173 y don Pedro Lima Almada, ciudadano natural. Credencial Cívica serie EFC número 948.

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán atendidas con cargo al Renglón 021|07 del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", e incrementadas con los aumentos que determine el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el decreto 338|978, de 15 de junio de 1978.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 2.231/978. — Se contrata un funcionario en la Dirección de Tiro y Educación Física

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

Visto: la gestión de la Dirección de Tiro y Educación Física para que se autorice la contratación de don Pedro Antonio Pereyra Gómez, hasta el 31 de diciembre de 1978.
Considerando: I) Que la erogación que demande la mencionada contratación será atendida con cargo al Renglón 021|03 del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional". que cuenta con la suficiente disponibilidad;
II) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación, de los que surge que la persona propuesta cumple con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública.
Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección de Tiro y Educación Física como contratado desde la fecha de suscripción del contrato respectivo, hasta el 31 de diciembre de 1978. a don Pedro Antonio Pereyra Gómez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BKB N.o 5.966, con una asignación mensual adecuada al Escalafón Ac - Grado 11 de N$ 579.98 (nuevos pesos quinientos setenta y nueve con 98|100) con cargo al Renglón 021, N$ 306.47 (nuevos pesos trescientos seis con 47|100) con cargo al Renglón 022 y N$ 292.52 (nuevos pesos doscientos noventa y dos con 52|100) con cargo al Renglón 023.

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el decreto 683|977. de 7 de diciembre de 1977.

3.o La erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 021|03 del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 2.232/978. — Se autoriza al Servicio de Material y Armamento a proceder a la venta de diversos vehículos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

Visto: los antecedentes elevados por el Comando General del Ejército en los que el Servicio de Material y Armamento, solicita autorización para proceder a la venta en subasta pública de: 55 (cincuenta y cinco) motonetas Rabbit de 90 c.c. y 150 c.c.. 5 (cinco) autos, 2 (dos) Volkswagen, 2 (dos) Fiat, y 1 (un) Prince; 1 (una) Camioneta Chevrolet; Chassis y Carrocería Camioneta Chevrolet Rural.

Resultando: que dichos vehículos han quedado fuera de Servicio siendo su recuperación cuando no imposible, absolutamente anti-económica, luciendo el informe técnico correspondiente en expediente Miniterio de Defensa Nacional, Carpeta 9, inciso 1, año 1978; Carpeta 9, inciso 4, año 1978; Carpeta 9. inciso 1, libro 1, año 1978.

Considerando: que de acuerdo a lo que determina el artículo 7.o de la ley 11.923 de 27 de mayo de 1953 y el artículo 70 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el producido debe ser invertido en el reemplazo de dichas unidades.

Atento: a que se dió la intervención correspondiente al Tribunal de Cuentas de la República y por que la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se realizó la correspondiente designación de rematadores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Servicio de Material y Armamento a proceder a la venta mediante subasta pública de: 55 (cincuenta y cinco) motonetas Rabbit de 90 c.c. y 150 c.c., 5 (cinco) autos; 2 (dos) Volkswagen 2 (dos) Fiat, y 1 (un) Prince; 1 (una) Camioneta Chevrolet; Chassis y Carrocería Camioneta Chevrolet Rural luciendo el informe técnico correspondiente en Expediente Ministerio de Defensa Nacional, Carpeta 9, inciso 1. año 1978; Carpeta 9; inciso 4, año 1978; Carpeta 9, inciso 1, Libro 1, año 1978.

2.o El Producto que se obtenga en la subasta autorizada, deberá ser destinada a la adquisición de elementos similares de acuerdo con lo que determina el artículo 7.o de la ley 11.923 de 27 de mayo de 1953 y el artículo 70 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

3.o Actuarán como rematadores las personas designadas de acuerdo al sorteo de fecha 5 de marzo de 1978 realizado por la Dirección Nacional de Recursos Humanos

del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuya nómina se transcribe a continuación:

Titular: 1: Da Rosa Batalla, José Raúl, Matrícula 1456.
Titular 2: Silvera, Adalberto, Matrícula 893.
Titular 3: Sunhary Albín, Arnaldo Miguel, Matrícula 443.
Titular 4: Cena Herrera, Clivio, Matrícula 2359.
Suplente 1: Martínez Arralde, Alfredo, Matrícula 7109.
Suplente 2: Gandini Collazo, Andrés, Matrícula 2773.
Suplente 3: Ramade, Raúl A., Matrícula 955.
Suplente 4: Zinoveev Sdravcov, Juan A., Matrícula 762.
Suplente 5: Caffera Lanza, Atilio, Mátrícula 292.
Suplente 6: Sunhary Albín, Arnaldo M., Matrícula 443.
Suplente 7: Alvarez Saavedra, Guzmán, Matrícula 970.
Suplente 8: Supparo, Enzo Mario, Matrícula 1034.

4.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para que una vez efectuada la subasta autorizada, estos antecedentes pasen al Tribunal de Cuentas de la República. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 2.233/978. — Se nombra Jefe de Servicio en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", un cargo de Jefe de Servicio (Equiparado a Mayor).

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del concurso de Oposición y Mérito realizado para la provisión del referido cargo, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo al doctor Euclides Edgardo Silva Gaudín;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Jefe de Servicio (Equiparado a Mayor) al doctor Euclides Edgardo Silva Gaudin, ciudadano natural, Credencial Cívica serie ANB, N.o 5.971.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 2.234/978. — Se nombra Jefe de Servicio en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", un cargo de Jefe de Servicio (Equiparado a Mayor).

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del concurso cerrado de "Méritos" realizado para la provisión de un cargo de Médico Pediatra para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo a la Doctora Ana María del Carmen Pelufo Voiseau;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Jefe de Servicio (Equiparado a Mayor) a la doctora Ana María del Carmen Pelufo Voiseau, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AJA N.o 4.315.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente** — WALTER RAVENNA — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 2.235/978. — Se designa Jefe de Residentes, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" el cargo de Jefe de Residentes, Código AaA. Grado 1 (Equiparado a Alférez).

Considerando: I) Que la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas propone para ocupar dicha vacante al actual Médico Residente (equiparado a Alférez) Código AaA - Grado 1, del Departamento de Medicina de ese Organismo Doctora María Aída Carballo Martínez, quien fue designada para desempeñar dicho cargo con fecha 1.o de enero de 1976.

II) Que con fecha 1.o de enero de 1979 culmina el ciclo de 3 (tres) años de permanencia establecido por el artículo 94 de la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974.

Atento: a lo establecido en el artículo 95 del precepto legal antes mencionado y al informe emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase con fecha 1.o de enero de 1979 en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Jefe de Residentes, Escalafón AaA - Grado 1 (Equiparado a Alférez) al actual Médico Residente (Equiparado a Alférez) Código AaA - Grado 1, Doctora María Aída Carballo Martínez.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente** — WALTER RAVENNA — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

14

Resolución 2.224/978. — Se contrata un funcionario para cumplir tareas de Jefe de Sección Industria, en el Instituto Nacional de Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el mencionado Instituto solicita autorización para designar, en carácter de contratado y a efectos de cumplir tareas de Jefe de Sección Industria en el Departamento de Control Higiénico Sanitario, al doctor Amador José Ripoll Burastero, en régimen de 8 horas de labor, asimilado al Escalafón AaA - Grado 6;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el correspondiente Certificado de Fe Democrática, expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 14 de agosto de 1978 (N.o 35.842);

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 28 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976, de 18 de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, al doctor Amador José Ripoll Burastero (Credencial Cívica serie CDA N.o 33.680), para cumplir tareas de Jefe de Sección Industria en el Departamento de Control Higiénico Sanitario, en régimen de 8 horas de labor, asimilado al Escalafón AaA - Grado 6, con una remuneración mensual de N$ 1.948.00 (son nuevos pesos un mil novecientos cuarenta y ocho), con cargo a los renglones que seguidamente se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 15 de junio de 1978: Renglón 021 N$ 944.86, Renglón 022 N$ 483.34, Renglón 023 N$ 519.80, total N$ 1.948.00.

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 9 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

15

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre construcción y habilitación de piscinas

(DECRETO N.o 3.361)

Maldonado, 13 de octubre de 1978.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha; por unanimidad (7 votos),

DECRETA:

CAPITULO I

Definición y clasificación

Artículo 1.o El término piscinas, a efectos de esta Ordenanza, abarca toda el área destinada a baños y práctica de deportes acuáticos (pileta) y el equipamiento de tratamiento de agua, local de máquinas, vestuarios y todas las instalaciones que se relacionan con su uso y funcionamiento.

Las piscinas se clasifican en Públicas y Particulares.

Las piscinas se consideran Particulares cuando son de uso exclusivo de sus propietarios y personas de su relación.

Cuando las piscinas se destinen al uso de grupos habitacionales (más de una familia). se ajustarán a las disposiciones de esta Ordenanza.

Art. 2.o Las piscinas deberán tener sus proyectos de construcción o reforma aprobados por las Direcciones competentes de la Intendencia Municipal de Maldonado. Las particulares quedarán excluidas de las exigencias de esta Ordenanza.

CAPITULO II

Permiso de construcción y habilitación

Artículo 3.o Las piscinas deberán ser proyectadas y construidas de modo de permitir su operación, mantenimiento y limpieza en condiciones satisfactorias.

Art. 4.o La autorización para la construcción o reforma de una piscina solamente será concedida después de la aprobación de los respectivos proyectos por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Art. 5.o Las piscinas públicas deberán solicitar además un permiso de habilitación ante la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal el que se expedirá luego de examinar las condiciones de funcionamiento y el estudio de la calidad del agua, hecho por intermedio de los Servicios de Laboratorio.

CAPITULO III

Características constructivas de las piletas

Artículo 6.o La construcción de las piletas se ajustará a las siguientes características:

1) Los materiales de construcción serán impermeables, de superficie lisa y acabado sin juntas, no permitiéndose el uso de pinturas como acabado de paredes y fondo salvo aquellas que sean autorizadas expresamente por la Dirección de Arquitectura;
2) Las paredes laterales serán verticales;
3) Se usará el color blanco u otro color claro autorizado;
4) La pendiente máxima del fondo de las piscinas serán de 1.15 (6.6 o|o) hasta 1.65 m. de profundidad;
5) Se deberán indicar mediante marcas bien visibles las profundidades, asimismo la zona en que comienza el declive rápido del fondo;
6) En la parte más profunda de la pileta y equidistante de las paredes deberá ser fijada un área negra circular o cuadrada con 0.15 m. de diámetro o de lado respectivamente;
7) Las entradas y salidas hacia los vestuarios estarán instaladas en la parte más llana de la pileta;
8) Los ángulos serán romos en los bordes laterales y en las canaletas;
9) Los pisos en las zonas adyacentes a la pileta serán de material antideslizante;
10) Las canaletas (gargantas de desborde) deberán disponer de un declive adecuado y caños de salida suficiente para permitir su desagüe rápido.

CAPITULO IV

Agua y equipos de recirculación y limpieza

Artículo 7.o Las piscinas deberán tener suministro de agua para el proceso de recirculación, aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Art. 8.o Los equipos de las piscinas deberán permitir la recirculación de un volúmen de agua igual al de sus respectivas capacidades en un período máximo de ocho horas.

Art. 9.o El área total de los filtros de las piscinas debe asegurar en ocho horas la filtración de su volumen de agua igual a la capacidad de la piscina, siendo la tasa de filtración de 180 m3|m2|día como máximo.

Art. 10. Los dispositivos de entrada y salida de agua en la piscina deberán localizarse de modo de asegurar un suministro adecuado y vaciado conveniente. En la parte más honda habrá un dispositivo de salida que permita el vaciamiento total en un plazo máximo de cuatro horas.

Art. 11. El sistema de suministro de agua a la piscina no podrá estar intercomunicado con la red pública del abastecimiento.

Art. 12. La instalación de desagüe y vaciado de la piscina no estará conectado directamente con la red de colectores.

CAPITULO V

Servicios anexos

Artículo 13. Los vestuarios deberán adecuarse sanitariamente y tendrán capacidad suficiente para atender a los concurrentes.

Art. 14. Los ducheros estarán provistos de agua fría y agua caliente y deberán localizarse de modo de hacer obligatoria su utilización antes que los bañistas entren a la piscina. El número de duchas será como mínimo el tercio de la capacidad masiva de los bañistas.

Los inodoros pedestales y mingitorios deberán localizarse de modo de facilitar su uso antes del local de duchas con un número mínimo de un inodoro pedestal cada 40 posibles bañistas y un mingitorio cada 40 hombres. Se deberá instalar además un número de lavatorios igual al de los inodoros pedestal.

Art. 15. Los lavapiés solamente serán permitidos cuando se ubiquen en el trayecto que hay entre las duchas y las piscinas. Serán construidos con dimensiones únicas de 3 metros de largo y 0.30 de profundidad y deberán ser mantenidos con agua clorada con una altura mínima de 0.20 metros.

CAPITULO VI

Instalación eléctrica y ventilación.

Artículo 16. La instalación eléctrica de las piscinas debe ser proyectada y ejecutada de modo de no acarrear peligro o riesgo a los bañistas, espectadores y público en general.

La instalación eléctrica deberá ser hecha de acuerdo con las normas, especificaciones y reglamentos de la UTE.

Art. 17. La iluminación debe ser proyectada de modo de evitar el encandilamiento de los salvavidas.

Art. 18 La iluminación bajo el agua de las piscinas para la utilización nocturna, deberá tener una intensidad luminosa que permita la visibilidad perfecta.

Se deberá contar con elementos adecuados para la iluminación de emergencia.

Art. 19 Todas las instalaciones contarán con un sistema de ventilación adecuado que deberá ser aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado.

CAPITULO VII

El Agua

Características físico químicas y bateriológicas

Artículo 20. La calidad del agua de la piscina deberá obedecer a los siguientes requisitos:

El agua de la piscina deberá presentar a permanencia condiciones sanitarias satisfactorias y ajustarlas a las siguientes características físicas, químicas y bacteriológicas de acuerdo a exámenes realizados periódicamente o en cualquier momento.

Art. 21. Las condiciones físicas y químicas que deberán cumplirse, serán:

a) El área negra prevista en el apartado 6 del artículo 6.o deberá ser visible claramente por un observador ubicado en el borde de la piscina.

b) El Ph se mantendrá entre 7.0.8.0. de manera permanente, unificando el mismo diariamente.

c) Cuando se utilice el cloro, su concentración en cloro libre estará entre 0.4 y 0.6 partes por millón y, expresando en cloro combinado entre 0.7.10 partes por millón.

Art. 22. Cualquier otro método de higienización de agua fuera del servicio establecido precedentemente deberá ser aprobado por la Dirección de Higiene.

Art. 23. Las condiciones bacteriológicas exigibles serán:

El estudio bacteriológico estará constituido por la colimetría y el conteo de las colonias en placas, los que podrán ser suplementados por otro pero no sustituido.

La colimetría se realizará de tal manera que pueda expresarse el resultado de acuerdo al NMP (número más probable) de coliformes por 100 cc de agua. El conteo de las colonias se realizará en placas (discos de Petri) con gelosa nutritiva, mantenidas 24|48 horas entre 35|37 grados y a temperatura ambiental de laboratorio. La colimetría deberá demostrar ausencia permanente de E Coli y un máximo de 10 coliformes expresados como NMP por 100 cc de agua, según el método de siembra de 5 tubos de 10 cc, 1 tubo de un centímetro cúbico y 1 tubo de 0,1 cc. de agua. Las siembras de agua para la colimetría y el conteo en las placas deberán ser realizadas en el mismo momento, breve tiempo después por la extracción de las muestras.

El conteo en placas demostrará un máximo de 200 colonias por cc de agua desarrolladas a 37°.

Art. 24. El análisis bacteriológico se expresará en aceptable o no aceptable. Llevará la clasificación bacteriológica de aceptable toda agua que no sobrepase el NMP, en 100 cc de agua de 10 coliformes con ausencia absoluta de E Coli, ni sobrepasar el número de 200 bacterias por cc en el conteo de placas.

El agua aceptable, tendrá 3 Grados: Grado 1) Muy satisfactoria, (serán las que presentan un NMP de coliformes mayor de 2.2 y menor a 10); Grado II) Satisfactoria (serán las que presenten un NMP de coliformes comprendidos entre 1.0 y 2.2; Grado III). Observada, (serán las que presenten un NMP comprendido entre 2.2 y 10.0). Llevará la clasificación bacteriológica de "no aceptable" toda agua que presente cualquiera de las siguientes características bacteriológicas: A) Presencia de Coli; B) Un NMP de coliformes mayor de 10; C) Un conteo en placas mayor de 200 colonias por cc.

CAPITULO VIII

Controles

Artículo 25. La verificación de la calidad del agua de las piscinas deberá ser hecha reiteradamente, por sus operadores, a través de los ensayos del Ph y del Cloro residual, independientemente de los exámenes bacteriológicos y otros que sean necesarios de acuedo a lo aconsejado por la Dirección de Higiene.

Art. 26. Las piscinas solamente podrán ser operadas por personas que tengan certificados de aprobación de la prueba de operadores de piscinas que será realizada y controlada por profesionales de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Art. 27. Los operadores de piscinas deberán poseer un registro al día donde consten todas las operaciones que se efectúan en relación al agua y a las características de la misma. Dicho registro deberá ser exhibido a la Inspección Municipal cuando ésta lo solicite.

CAPITULO IX

Desinfectantes Autorizados

Artículo 28. Para la desinfección del agua de la piscina está recomendado el uso del cloro o de sus compuestos. Cuando fuera usado cloro gaseoso deberán ser observados todos los requisitos en cuanto a la localización e instalación de los coloradores y cilindros de cloro y la protección de los operadores para evitar los riesgos provenientes del escape de gas.

Art. 29. El uso de los agentes de desinfección de las aguas, sean o no de cloro o de sus compuestos deberá ser autorizado por la Dirección de Higiene.

CAPITULO X

Uso de las Piscinas por parte de los Usuarios

Artículo 30. Todos los usuarios de las piscinas deberán poseer carné de salud en vigencia expedido por el Ministerio de Salud Pública. Independientemente de ello, no se permitirá el ingreso a la piscina de todo bañista que presente afecciones de la piel, inflamación de los ojos, oídos o vías respiratorias.

Art. 31. El número máximo permitido de bañistas utilizando la piscina al mismo tiempo, no debe exceder de uno para cada dos metros cuadrados de superficie líquida.

Art. 32. A los espectadores le está prohibido transitar por las áreas adyacentes a la piscina, reservada a los bañistas.

Art. 33. La utilización de la piscina no podrá hacerse sin que esté presente un salvavidas o un representante de la administración de la entidad por cada cuarenta bañistas. Habrá asimismo un número adecuado de dispositivos salvavidas unidos a cuerdas.

Art. 34. Las disposiciones de este reglamento, atinentes a los bañistas deberán ser fijadas en un lugar bien visible de la piscina.

CAPITULO XI

Penalidades

Artículos 35. Las piscinas podrán ser intervenidas por el no cumplimiento de las prescripciones de esta Ordenanza.

Art. 36. En los casos de omisión de esta Ordenanza. la Intendencia Municipal de Maldonado tomará las medidas necesarias para la protección de la salud de los usuarios de la piscina. Se sancionará con multas cuyo monto variará desde 1 Unidad Reajustable hasta 50 Unidades Reajustables pudiendo disponer la inhabilitación cuando la gravedad o reiteración de las faltas así lo aconsejan.

CAPITULO XII

Disposiciones Transitorias

Artículo 37. Las entidades responsables de las piscinas públicas ya existentes en el Departamento de Maldonado, deberán presentar a la Intendencia copia de las respectivas instalaciones dentro de un plazo de 90 días.

Art. 38. Aquellas piscinas que no se encuentren en las condiciones que fija esta Ordenanza. deberán presentar dentro de ese plazo las modificaciones o reformas necesarias para adecuarlas a la misma. Las obras deberán quedar terminadas dentro de los plazos de 180 días a partir de la aprobación por parte de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Art. 39. Cuando razones de orden edilicio impidan dar cumplimiento a algunas de las exigencias de esta Ordenanza, las autoridades responsables de las mismas podrán solicitar soluciones alternativas, las que serán estudiadas por la Dirección de Arquitectura, de la Intendencia Municipal de Maldonado ateniéndose a lo que ésta resuelva.

Art. 40. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

Tobías I. Polakof, Presidente. — **Nelson Martínez**, Secretario.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado. 23 de octubre de 1978. (*)

Cúmplase. Insértese, publíquese y siga a Dirección de Arquitectura a sus efectos. — Coronel JUAN CESAR CURUTCHET, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 7 de noviembre de 1978.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

16

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza sobre Prevención de Incendios

(DECRETO N.o 8.609)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

CAPITULO I

Del contralor y vigilancia de las disposiciones de esta Ordenanza

Artículo 1.o La Intendencia Municipal de Paysandú, por intermedio de la Dirección de Edificaciones, es el órgano encargado de hacer cumplir la presente Ordenanza como así también de aplicar las sanciones que correspondan.

El contralor del fiel cumplimiento de la misma, corresponde a la Dirección Nacional de Bomberos por intermedio del Destacamento de Paysandú.

Art. 2.o Siempre que hayan de hacerse instalaciones de agua u otros aparatos para defensa del fuego en los locales que sean objeto de alguna reglamentación en esta Ordenanza, deberá solicitarse el permiso previo de la Intendencia, por escrito y en papel simple.

Cuando para el cumplimiento de esta Ordenanza resultaren erogaciones de cualquier tipo, éstas serán de cargo de los interesados.

Art. 3.o En todos aquellos casos en que se establezca por esta Ordenanza la necesidad de la opinión, actuación o informe del Cuerpo de Bomberos, éste se expedirá en el término máximo de quince días a contar desde el día siguiente de la notificación que se le hiciere en el expediente.

Art. 4.o Todos los locales expuestos a mayor peligro de incendios, ya sea por su estructura, ya sea por la naturaleza de lo que en él se deposite y no se indique expresamente, deberán estar sujetos a las prescripciones de esta Ordenanza.

Además, responderán a las condiciones que determinen las instrucciones especiales de la Intendencia, en su relación con los medios de defensa y salvataje en caso de incendio.

Art. 5.o Los planos y memorias descriptivas exigidas por las disposiciones en vigencia sobre construcción serán completadas con indicaciones precisas y claras sobre las medidas de defensa contra incendio que para ellos se exijan; ya sean ubicación de elementos extintores, depósitos de agua, cañerías, bocas de incendio, grifos, puertas y muros corta fuego, capacidad de cada ambiente, etc. En los locales destinados a depósitos de industrialización o manufactura se especificará el tipo, calidad y cantidad de materiales a almacenar o emplear, forma de abrir y cerrar los vanos. sistema de iluminación, calefacción, ventilación u otras instalaciones, mediante la presentación de otra carpeta copia con todas las indicaciones de estos elementos que quedará en poder del Destacamento de Bomberos. En dicha carpeta quedará constancia del informe favorable y constatación del cumplimiento de la ejecución de las medidas proyectadas y aconsejadas, requisito previo para la habilitación, concedidas por las autoridades competentes.

Art. 6.o A los efectos del contralor correspondiente, el Destacamento de Bomberos queda facultado para realizar las inspecciones y pruebas que juzgue necesario en cualquier momento, siendo obligación de los propietarios, administradores o encargados del establecimiento el franquear la entrada de los edificios en todas sus partes.

Art. 7.o La autorización y habilitación respectiva será otorgada por la Dirección de Edificaciones de la Intendencia Municipal de Paysandú, previo informe del Cuerpo de Bomberos, requisitos éstos sin los cuales podrá ser clausurado todo local de inmediato, recurriendo, si fuere necesario, al auxilio de la fuerza pública.

El expediente aprobado deberá estar en la obra, no solo a disposición de los inspectores del Municipio, sino también a los del Cuerpo de Bomberos.

Art. 8.o La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.

CAPITULO II

De la prevención de incendios en locales industriales y comerciales

Artículo 9.o Los edificios que se construyan con destino a locales, industriales y comerciales, deberán sujetarse a las imposiciones de la presente ordenanza, sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias y requistos establecidos en las disposiciones en vigor relativos a construcciones. Igualmente deberán ajustarse a las exigencias de esta Ordenanza los edificios que se refaccionen, modifiquen o amplíen, siempre que el valor de las obras a realizarse sean superiores al 100 o|o del valor real fijado por Catastro a la fecha de iniciación de la obra.

Art. 10. En todos aquellos locales industriales o comerciales en donde existan calderas de vapor de cualquier tipo y cuya ignición sea debida a la electricidad, la llave general de la misma deberá estar colocada fuera del local o pieza destinada a la ubicación de la caldera y en lugar accesible, permitiendo en todo momento cortar la energía eléctrica sin tener que penetrar en la sala de calderas ni aproximadamente a esta última.

Art. 11. En todos aquellos locales en que existan calderas a vapor alimentadas por combustibles líquidos, los depósitos de éstos no podrán estar ubicados sobre el cuerpo de la caldera, aunque exista cualquier tipo de separación entre ellos. El corte del abastecimiento del combustible se deberá hacer desde un lugar alejado de la caldera y exterior a la sala de la misma, preferentemente cerca de la llave para la corriente eléctrica.

Art. 12. Prohíbese la colocación de calderas a vapor en salas con comunicación abierta a otras dependencias. Toda caldera de cualquier tipo que ella sea, deberá estar en sala especialmente destinada a la misma y las comunicaciones que puedan tener en otros ambientes cerrados se harán por medio de puertas corta-fuegos.

Art. 13. Las calderas se instalarán en locales adecuados a su funcionamiento, atención y conservación, eliminándose de los mismos toda instalación o material que pueda significar un riesgo de operación de la misma. Prohíbese colocar o depositar, ya temporal o permanentemente en la sala de calderas, cualquier tipo de objeto, materiales o elementos extraños a la misma, fuera de los estrictamente imprescindibles para el funcionamiento de ésta.

Art. 14. Las instalaciones para sala de calderas tendrán las disposiciones necesarias o sistemas de evacuación o limpieza para evitar la dispersión o el derrame de residuos de la combustión o de líquidos combustibles en el exterior de la caldera. Tendrá un ducto, preferentemente vertical, con salida al exterior, de acción no inferior a metros 0.20 x 0.20 para ventilación del local. La puerta tendrá en la parte inferior una abertura de metros 0.50 x 0.20 como mínimo, cubierta con tejido de alambre.

Art. 15. Las cañerías a emplearse en las conexiones con la caldera y con al boca de carga, ya sean que vengan del tanque de aprovisionamiento u otros, serán metálicos, quedando prohibido usar materiales inflamables.

Art. 16. Los locales industriales o comerciales deberán conservar absoluta limpieza en corredores, pasillos, depósitos, etc. Entiéndese por limpieza la eliminación de todo trasto o elemento ubicado en forma desordenada que constituya entorpecimiento en pasillos y corredores para el desplazamiento de las personas. Deberán estar previstas, además, de recipientes de material no combustible, para depósitos de residuos.

Art. 17. En todo establecimiento industrial o comercial deberá haber extinguidores de incendio de acuerdo a las necesidades del mismo, determinando, su número y ubicación por el Cuerpo de Bomberos.

Art. 18. Aquellos establecimientos que reúnan más de 100 personas por turno de cualquier categoría, deberán contener, además de los elementos ya indicados, indicadores de seguridad y de peligro existente, así como señales que indiquen clara y precisamente salidas prontas y sin dificultades. A juicio del Cuerpo de Bomberos se establecerá medidas de seguridad adicionales en todos los casos en que se considere conveniente, tales como indicadores de peligro, salidas de emergencia, luces, etc. u otras medidas de prevención y lucha contra el fuego.

Art. 19. Prohíbese la instalación en zonas urbanas de cualquier tipo de establecimiento que trabaje con materiales explosivos, o altamente combustibles, como así también destilerías que trabajen con inflamables.

Art. 20. Cualquier tipo de horno deberá tener su techo libre de todo material combustible.

Art. 21. Toda autorización por parte de la Intendencia Municipal para instalar tanques surtidores de líquidos combustibles de cualquier tipo, tanto en la vía pública como en propiedad privada, y sea cual fuere la capacidad de los mismos, requerirá el dictamen previo y favorable del Cuerpo de Bomberos, ajustándose además a las reglamentaciones existentes.

Art. 22. Las infracciones a las disposiciones relativas a éste capítulo, serán penadas con multas de N$ 800.00 (ochocientos nuevos pesos) que en caso de reincidencia serán duplicadas en todos y cada uno de los casos. Será aplicable en estos casos, también lo dispuesto en el artículo 30 sobre reparto de utilidades provenientes de las multas.

CAPITULO III

De la prevención de incendios en casas habitación y hoteles

Art. 23. Los edificios que se construyan con destino a vivienda colectiva y hoteles y que superen los trescientos metros cuadrados (300 m2) deberán sujetarse a las imposiciones de la presente ordenanza, sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias y requisitos establecidos en las disposiciones en vigor relativos a construcciones. Igualmente deberán ajustarse a las exigencias de esta ordenanza los edificios que se refaccionen, modifiquen o amplíen, siempre que el valor de las obras a realizarse supere el 100 o|o del valor real fijado por Catastro a la fecha de Iniciación de la Obra.

Art. 24. Por cada cuatrocientos metros cuadrados 400 m2) de superficie edificada se instalarán grifos de 19 milímetros de diámetro como mínimo uno en cada piso y cada grifo llevará veinte metros (20 m) de manguera de plástico o de goma con puntero. Todo este material irá en el interior de un nicho con puerta de vidrio y fácil apertura, luciendo la inscripción: INCENDIO en letras rojas. Los grifos serán abastecidos directamente por la red local de OSE o por medio de depósitos de agua:

a) Deberán constar de un depósito de agua con una capacidad de (2.500 lts.) dos mil quinientos litros por cada (500 m2) quinientos metros cuadrados de superficie;
b) Se ajustará la altura del tanque elevado de modo que los grifos cuenten con una presión equivalente al 15 metros de columna de agua.
c) En caso de depósitos a nivel cero, la presión puede ser dada por pequeña bomba con motor térmico, eléctrico, o las de tipo reloj o similares.

Art. 25. Extintores:

a) Cada doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2) de edificación se proveerá de un extintor a CO_2 de 4 k., un extintor a hidrogás o líquido de 10|12 lts.
b) En las salas de calefacción se colocará un extintor a polvo anhídrido por cada quemador instalado;
c) En los garages se colocará un extintor a espuma y un balde con arena por cada dos coches y|o fracción.
d) En el local de grupos generadores se colocará un extintor a CO_2 de dos kilos.

Art. 26. Las infracciones a lo establecido en el presente capítulo serán penadas con multas de N$ 500.00 y en caso de reincidencia se aplicará lo previsto por el artículo 22. Igualmente rige para este capítulo lo establecido en el artículo 30.

CAPITULO IV

Espectáculos públicos

Artículo 27. Los edificios que se construyan con destino total o parcial a espectáculos públicos, como representaciones teatrales, conciertos, exhibiciones en general, bailes o diversiones de cualquier naturaleza, deberán regirse por las imposiciones de la presente ordenanza sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias y requisitos establecidos en las disposiciones en rigor relativos a construcciones. Igualmente deberán ajustarse a las exigencias de esta ordenanza los edificios que se refaccionen, modifiquen o amplíen, siempre que el valor de las obras a realizarse, llegue a ser superior al cien por ciento (100o|o) del valor real de la parte del edificio destinado a espectáculos públicos. Quedan comprendidos en la presente reglamentación los edificios destinados a actos religiosos de cualquier naturaleza.

Art. 28. Rigen para todo el Departamento de Paysandú las ordenanzas de prevención y defensa contra incendios en locales destinados a espectáculos públicos, en vigencia en Montevideo (Digesto Municipal, Recopilación Edición Oficial año 1958) y las disposiciones de prevención de incendios establecidos en el decreto 3.108|952.

Art. 29. En caso de reincidencia, la multa que corresponda será duplicada en todas y cada una de las veces en que sea aplicada.
Se entiende por reincidencia cuando se constate la misma infracción después de vencido el plazo otorgado para regularizar la situación.

Art. 30. Las utilidades resultantes de la aplicación de las sanciones anteriormente expresadas, serán distribuidas por partes iguales entre el Destacamento de Bomberos de Paysandú y la Intendencia Municipal.

Art. 31. Comuníquese. etc.

Coronel (R.) **Juan Ignacio López de Alda**, Presidente. — María Rosa De Santis, Subsecretaria.

Intendencia Municipal de Paysandú.

RESOLUCION 4.804|978)

Paysandú, 24 de octubre de 1978. (*)

Cúmplase, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Doctor Orlando Javier Comas, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

17

Resolución. — Se modifican disposiciones referentes a encaje en moneda extranjera

(CIRCULAR N.o 945)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 27 de octubre de 1978.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 27 de octubre de 1978.

1. Sustitúyense los artículos 59. 60, 62 y 194 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por los siguientes:

"ARTICULO 59. (Monto). — Los bancos y las casas bancarias deberán mantener en todo momento un encaje en moneda extranjera no inferior a:

a) El 24 o|o de los depósitos, hasta el promedio diario que registraron éstos en el mes de abril de 1978; y
b) El 20 o|o del incremento de los depósitos con respecto a dicho promedio.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 7 de noviembre de 1978.

Las casas bancarias sólo podrán recibir depósitos en moneda extranjera de no residentes. Cuando recibieran sumas en moneda extranjera en forma transitoria o accidental, vinculadas necesariamente a la realización de algunas de las operaciones del giro bancario que les están legalmente permitidas y de las que deriven derechos a favor de residentes, deberán mantener en todo momento un encaje que represente el 100 o|o de las sumas recibidas."

"ARTICULO 60. (Integración). — El encaje real de los bancos y casas bancarias estará constituido por las existencias de billetes y monedas y por los depósitos a la vista en el Banco Central del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes."

"ARTICULO 62. (Depósitos a la Vista). — Los depósitos a la vista en moneda extranjera constituidos en el Banco Central del Uruguay se computarán por los saldos registrados, al cierre de cada día, en dicho Instituto."

"ARTICULO 194. (Intereses). — Los depósitos a la vista en moneda extranjera en el Banco Central del Uruguay a que refiere el artículo 62, gozarán de interés en las condiciones indicadas seguidamente:

a) La liquidación de intereses se efectuará atendiendo al promedio diario de saldos registrados en cada mes.
Dicho promedio generará interés hasta una cifra equivalente al promedio diario de la diferencia entre el encaje mínimo obligatorio de los depósitos en moneda extranjera recibidos en el mes respectivo por las instituciones bancarias privadas, y la existencia de billetes y monedas que integran el encaje real durante el mismo mes;
b) Para liquidar los intereses mensuales se aplicará la tasa de interés equivalente a la tasa ofrecida en operaciones a 180 días en el mercado de eurodólares de Londres (LIBOR) que establezca la mesa de cambios del Banco Central del Uruguay el último día hábil del mes anterior;
c) Los intereses devengados en cada mes se acreditarán, en la cuenta corriente común en dólares USA, el último día hábil del mes siguiente."

2. Deróganse los artículos 191 a 193 de la referida Recopilación.

3. Disposiciones Circunstanciales:

a) Lo dispuesto en la presente resolución entrará en vigencia el 1.o de noviembre de 1978;
b) Los depósitos rentables de encaje en moneda extranjera de las instituciones bancarias, al 31 de octubre de 1978, más los intereses devengados hasta esa fecha, serán transferidos el 1.o de noviembre de 1978 a las respectivas cuentas corrientes comunes en dólares USA.

4. Circúlese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

18

Resolución. — Se sustituyen disposiciones relativas a interés de los depósitos a la vista en moneda extranjera constituídos por las instituciones bancarias en el Banco Central del Uruguay.

(CIRCULAR N.o 947)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo. 1.o de noviembre 1978.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 1.o de noviembre de 1978.

1. Sustitúyese el artículo 194 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 194. (Intereses). — Los depósitos a la vista en dólares USA (transferencia) constituidos por las

instituciones bancarias privadas en el Banco Central del Uruguay gozarán de interés en las condiciones indicadas seguidamente:

a) La liquidación de intereses se efectuará atendiendo al promedio diario de saldos registrados en cada mes. Dicho promedio generará interés hasta una cifra equivalente al promedio diario de la diferencia entre: el encaje mínimo obligatorio en moneda extranjera del mes respectivo y la existencia de billetes y monedas que integran el encaje real en moneda extranjera durante el mismo mes;

b) Para liquidar los intereses mensuales se aplicará la tasa de interés equivalente a la tasa ofrecida en operaciones a 190 días en el mercado de eurodólares de Londres (LIBOR) que establezca la mesa de cambios del Banco Central del Uruguay el último día hábil del mes anterior;

c) Los intereses devengados en cada mes se acreditarán, en la cuenta corriente común en dólares USA, el último día hábil del mes siguiente.

2. Disposición Circunstancial (Vigencia). — Lo dispuesto en la presente resolución rige desde el 1.o de noviembre de 1978.

3. Circúlese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.



Montevideo, Martes 21 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20380

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 17 de setiembre de 1978

José Rodríguez Garrido, español, 79 años, viudo, Hospital Vilardebó.
Manuela Patrone Navarro, oriental, 92 años, soltera, Garibaldi 2041.
Leopoldina Posada de Moll, oriental, 76 años, viuda. Daniel F. Crespo 2093.
Constantino Olozewski Reink, polaco, 72 años, casado, Calle 10 N.o 141.
Justino Fernando Machado Plaza, oriental, 64 años, viudo, Sociedad Española.
Ramón Malacrida González, oriental, 60 años, Piñeyro del Campo.
Ema Exaltación García de Cammarano, oriental, 85 años, viuda, F. Contucci 4091.
Irma Gutiérrez, oriental, 80 años, divorciada, Hospital Maciel.
Mario Javier González, oriental, 58 años, casado, Luis A. de Herrera 1134.
Enrique Cándido Fernández, español, 72 años, casado, Martín C. Martínez 2570.
Alsacia Lerena Fernández de Rosa, oriental, 54 años, casada, Sanatorio Italiano.
Tomás Fontes, oriental, 67 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Achivaldo Eustaquio Cabrera Perez, oriental, 72 años, casado, Holanda 1730.
Cecilio Cedrés De Armas, oriental, 70 años, casado, Centro Asistencial Quirúrgico.
María Julia Ciano Frugoni, oriental, 69 años, soltera, Hospital de Clínicas.
José Joaquín Canabal, oriental, 93 años, viudo, Mercedes 1174.
Leonor Betrin de Scaramelli, oriental, 72 años, casada, Sanatorio Italiano.
Ermesinda Iglesias de Román, española, 73 años, casada, Asociación Fraternidad.
Ana Prudencia Pérez Bozzano de Alonso, oriental, 64 años, casada, Sanatorio Italiano.
Manuel Roberto Vicente González Villasuso, oriental, 62 años, casado, Larravide 74.
Elbio Márquez Suárez, oriental, 58 años, casado, Florencia 3440.
Francisco Garay, oriental, 63 años, Hospital de Clínicas.
José María Bruzzone Pizzorno, oriental, 70 años, casado, Hospital Maciel.
Aníbal Justino Bottias, oriental, 73 años, casado, Asociación Fraternidad.
Pompilio Dos Santos Fischer, oriental, 64 años, casado, Avenida Italia S|N.o.
Luisa Eusebia Oliveri Parodi, oriental, 85 años, viuda, Gustavo Gallinal 2262.
Diego Alfredo Morán, oriental, 47 años, soltero, Hospital Pasteur.
Juan Carlos Tejelman Tomás, oriental, 44 años, soltero, 25 de Mayo 174.
Julio César Scaglia, oriental, 55 años, casado, Círculo Católico.
Orfilia Silva de Mendoza, oriental, 59 años, casada, Sanatorio Italiano.
Ruben Gerardo López, oriental, 42 años, casado, Servicio de Asistencia Externa.

Fallecidos el día 18 de setiembre de 1978

José González Lorenzo, español, 72 años, español, viudo, General Flores 3574.
Laureana Esther Reyna Gora de Alvarez, oriental, 42 años, casada, Pereyra Rossell.
Manuel Gómez o Recarey Gómez, español, 70 años, casado, India Muerta 4115 Apto. 1.
Nicolás Manuel del Carmen Read Merino, oriental, 75 años, casado, General Luna 1367 Apto. 1.
Fermín Delgado, oriental, 84 años, soltero, Enrique Martínez 1427.
María Antonia Borello, argentina, 78 años, soltera, Ejido 1079.
Juana García Campelo de Rumbo, oriental, 87 años, viuda, Porongos 3327.
José Santos García, español, 81 años, soltero, Casmu N.o 4.
Antonio Ruiz Varone, oriental, 76 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Gualberto Radio Martínez, oriental, 68 años, casado, Sanatorio Americano.
Amenaida Rehermann de Rodríguez, oriental, 88 años, viuda, L. Pérez 3192.
Francisco Perrielo, italiano, 59 años, casado, Soriano 1718.
Francisco Paiva Díaz, oriental, 64 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Paulina Rosa Melo Rey de Ramos, oriental, 74 años, casada, Hospital Pasteur.
Mieta Azucena Marrero de Machado, oriental, 45 años, casada, Impasa.
Josefa Elba Lamandra Fernández de Pareja, oriental, 63 años, casada, Hospital de Clínicas.
Jacques Levy Dufont, oriental, 61 años, divorciado, Casmu N.o 4.
Nelly Renee Iriarte de Miguez, oriental, 42 años, casada, Millán 4482.
José Goimil, oriental, 56 años, casado, Sanatorio Español.
Erundina García de Astore, española, 80 años, viuda, Luis A. de Herrera 2658.
Juan Antonio Flores Da Silva, oriental, 64 años, casado, C. Asistencial.
Enrique Arnaldo Fugasot Rovira, oriental, 75 años, casado, Asociación Española.
Gualberto Domingo Echave Estévez, oriental, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.
Héctor Dominiani Rey, oriental, 61 años, casado, Chaná 2214.
Antonio Carrera Frías, oriental, 71 años, casado, Sanatorio Italiano.
Juan Vicente Chiazzaro, oriental, 76 años, casado, Sindicato Médico N.o 2.
Elisa Cimino de Sivori, oriental, 77 años, viuda, Soriano 796.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 21 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20380

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CARBON CHERONI de AMESPIL (V. 734|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23664 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA VIZCAINO o VIZCAINO ALTUNA de SPORTURNO (V-762|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo octubre 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23532 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA CODINA de GALDO (V. 864|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23303 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALVES ALVES o ALVEZ y de CELINA PEREIRA o PEREYRA (V. 770 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23091 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PACOR de TEIXEIRA (F.a V.810|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22702 Nov.13- nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DUTRA VALLE (Ficha V. 660 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23059 Nov 13-v.nov 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARCELA o MARIA MARCELINA LANDEIRA (V. 744.978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22701 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILA o ANTONIO VILA RIEIRO (V-842|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22808 Nv.9-v.nv.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES MARTINEZ de MUÑOZ (E. 1.026|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23658 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ORDEIX TRINDADE de PASEYRO (E. 1020|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23724 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDO BATISTA CHIONA BERCHELA o IDO BAUTISTA CHIONA BERCHELA (E-998|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23524 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELENA BIANCHI HUMMERICH (E. 1048|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23611 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RODAO SOSA (E. 1.022|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23458 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO EDUVILLO PERNISI MUSETTI (Ficha E 916.978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22950 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ANTONIO NIETO SOLIMANO (Libro 61, Folio 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23058 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CARMEN ASPRINO de COUSTE (Ficha E. 3.894|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 23128 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICA o FEDERIKA GANS o GANZ de FARKAS (Ficha E. 994|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23126 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELIA ANTONIA GUIDO SERANTES o SARANTES de MAUTONE (E-1.028|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22892 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BOCELLI o BOCCELLI CAPOTI o CAPOTE o CAPPOTI o CAPOTTE de SBURLATTI (E-643|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 22544 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POGGIO (E-1.002|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22590 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MATO o MATOS de ROJAS (S. 600|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23662 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO IMAS GARCIA (S. 572|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23661 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GABRIEL VICTOR MANUEL SCALPETRO FAVA (S. 466|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23656 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PASCUAL FURCHI BONAVOTA (S-470|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23476 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NICOMEDES PISANO (S-462|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23526 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA o AMERICA DORA o AMERICA ALVES (S-598|978), citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23505 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA IGUINI de BEUNZA (S-274|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23633 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTCHI TEKNEYAN ASDURIAN o TEKNEYAN ASTURIAN (S. 558.978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23216 Nov 13-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TERESA PEPE de CAMAÑO (S. 584|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23215 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BAUTE MARRERO (S. 556|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23214 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO DOS SANTOS o DOS SANTOS LEAL (Ficha S. 528.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23213 Nov 15-v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DIAZ (S. 476 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 23083 - Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA ANGELA BRISCO CALCAGNO de BAETHGEN (S. 580 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —. Montevideo. 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23078 Nov.14-v.nov 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERTA SUSANA FONTAN PUGA de BOURGEOIS (Ficha S. 518|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 23130 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JOSE RODRIGUEZ PONCE (S. 500|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22976 Nov.13-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LAPIDO FERNANDEZ o LAPIDO FERNANDEZ de JAUREGUI (Ficha S. 564 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22974 Nov.13-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES TERESA BONGIOVANNI o BONGIOVANI (Ficha S. 506|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 23057 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIANCHI GATTI (S. 544|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23039 Nov.13-v nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BOLONINI GOMEZ (S.-448|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22893 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REOLFI BERTORELLI (S. 434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22921 Nv.10-v.dic 22

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIRO PRINCIPE (S. 532|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22697 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRA o MARIA ALEX YUSTEDE de OSORIO (S 476|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22698 Nov.9-v nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PRUDENCIA MARTINEZ ETCHEPARO o ETCHEPARE de DAVANT (S. 522|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22696 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALDYGA KRISIAK (S. 484|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22692 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL DAVID KOSZORUS (S. 502|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Amalia Berhouet, Acuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22693 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN YIC (S. 546|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22717 Nov.9-v nov 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS POTRICH BORZ (S-554|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22561 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ISIDORA CASTRO de PAGANI (Ficha S. 562|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1o de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22393 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAMPO LOPEZ de OLMO u OLMOS (S. 560|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. [illegible] Nov.16-v nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARMANDO FERNANDEZ CABELLO (S. 586|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23336 Nov.16-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA THOMAS PASTORINO (S. 2.202|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10'pub. 23475 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE P. POLO SERRANO (S 1.954|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10.pub. 23325 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIL COSTA (S. 1,974|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23326 Nov.16-v nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ (S 1.892|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23327 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDA ANGIOLINA FANGAZIO de MOSCHETTO (S. 2.238|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23328 Nov.16-v nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES CORREDONI (S. 606|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23329 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRO TORRES PENAS (S. 734|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23331 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BARRIOS de OJEDA (S. 1 806|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23419 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO PACHECO MORALES (S. 2.194|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23217 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARI o MARI Y MAYANS (S. 2018|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22850 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ISOLA PIRIA, (S. 1902|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22852 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION VEIGA ROMERO (S. 1.946|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 23127 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WASHINGTON BAICA CABRERA, (Ficha S 2 128|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22716 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ERGUY o ERGUI ISQUIERDO o IZQUIERDO de GARCIA (Ficha S. 445|1974), citándose a los heredeos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978 — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22699 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VIGO PODESTA (S 1.780|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23055 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR MALVEIRA y TOMASA JUNCAL de MALVEIRA (S. 2 260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 23072 Nov.13-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MATEO MEDICI MAZZINI (S-1.293-1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22851 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RICARDO CALLEROS PUENTES (S-2.108|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22923 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HORACIO BELTRAME FACCINO (S-2.196|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22908 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SOSA DIAS o JORGE LUCIO CARLOS SOSA DIAS (S-1.688|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22918 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA METALLO de SENATORE y SEVERO SENATORE (S. 2.044|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22411 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NICOLAS FERRARA DE PAULOS, (Ficha S. 1.966 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22410 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVELIO REY MORALES (S. 1.952|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22715 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE DAMELE (S. 2 184|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22755 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JUANA PEREYRA PEREYRA (S-2.026-1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22638 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CASTRO de TACACUWA (S-2.072|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$39.00 10|pub. 22675 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISAURA PINTOS DORTA (S-1.746|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22597 Nv.8-v.nv 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALIFA CARRERAS de PIÑEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23525 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA DELIA BENTANCUR GARCIA o ROSA DELIA BENTANCUR GARCIA de LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23535 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILINA MELNICENCO o MELNICHENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23613 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIANA MORENO de LACUESTA o LA CUESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23612 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUELA CAROLINA LORETA DOLORES MARTINEZ ALVARIZA y de NICOLASA CLORINDA o CORINA MARTINEZ ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22951 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSALIA LAÑA SANCHEZ de RUIZ y MANUEL RUIZ o RUIS LAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10 pub 23302 Nov.15-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO UMPIERREZ GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23082 Nov.14-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA FRONDIZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 22913 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA de DOLORES MARRERO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22897 Nv.10-v.nv 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMONA ISABEL YCHART de TARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22841 Nv.9-v.nv.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CIMA de FERRIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22719 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CAUSA RICCETTI o RICETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22718 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA CASARONE o CASSARONE PRANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22675 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CALLAGI BRONA de CARLOMAGNO (S.832|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23753 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CURUTCHET o CURUCHET (ficha S.850|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23527 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CALVO (ficha S-786|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23534 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO BEUNZA (ficha 448|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23634 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ISABEL o ELISA o ELSA BEISER RATTENHUBER de HERBON (S. 826 978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23359 Nov.16-v nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA LIMAS de MARTINEZ (S. 822|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23437 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MOLLER LOPEZ o BLANCA MARTA MOLLER de IBARRA (S 798|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23459 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA NIEVE u OLGA NIEVES FRANCO PEREIRA de CASULLO (S 350|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23223 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA GARCIA o HIPOLITA CASIANA GARCIA MOLINA (Ficha S. 802|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23260 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANFREDO RAIMUNDO FULCO CUROTTO o CUROTTO (Ficha S. 848|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23301 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LIZARRAGA GAMBOA o JUAN LIZARRAGA Y GAMBOA (Ficha S. 854|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23110 Nov 14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o YNKA ANCICH o ANCIC (S.756|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de noviembre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23151 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LIRA RODRIGUEZ DELGADO (ficha S-768|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22912 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA NATIVIDAD LOPEZ de ARELLANO y DESIDERIO MAURICIO ARELLANO GUBITOSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22705 Nov.9-v.nov 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FAUSTINO ACUÑA PIRIZ (ficha S-816|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22738 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX LEONARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 22552 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDES EUSEBIA TABO SALVO de CHIAPARRO (ficha S-794|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22553 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEDINA TURIENZO (ficha S-770|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22554 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO LUIS DIEGO PIBETTA (ficha S-758|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 30.00 10|pub. 22551 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDRO RIVEIRO (Ficha A. 528|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de diciembre de 1975. — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 23305 Nov.15-v nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FREIRE ALVAREZ (A. 448 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23727 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CROVETTO de REPETTO LUISA ROSA "Sucesión" (A-372-1977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BUELMO o BUELMOS (F. A. 38|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23522 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JOSE PEDRO MARCHISIO DOTTA (Ficha A. 360 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 23077 Nov 14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIA JUANA GARAY y SANTIAGO MAZZONI o MAZZONE (A-470|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 22754 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BESSUN o BESUN BARCNE de RICO (A-452|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22616 Nv.8-v.nv 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA de los SANTOS de CORREA (A-438|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22634 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATUN HARUTINIAN de BAHARIAN (A-424-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22635 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELSA RODRIGUEZ GANSIO de VIERA (A-400|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22636 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o ZEFERINO ARAUJO o DE ARAUJO DA CUNHA (A-462|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22637 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS ARTAGAVEYTIA FERNANDEZ (A-426|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22549 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ROSA RAYMOND de D'AMATO. (A. 458|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22633 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMUDO TENREIRO (A-450|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22562 Nv.8-v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VERA DIVITO de SAN MARTIN (F. 944|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23726 Nov.20-v.dic 1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENEE LUCIA MAC COLL PIRIZ y CARLOS ALFONSO SURRACO CANTERA (F. 980|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23723 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO KURT SCHIEMANN KATZMINKEL o KATZWINKEL (F. 1.046|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23769 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMOR ARMONIA TROITIÑO CASTRO de GARRETA (F. 1.022|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23637 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA VARELA de DIAZ (F. 1.140|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23654 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCA ALDANO o ALBANO MEDEDERO o MEDEROS BAUZIL o BAUCIL (F-1.020-1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23523 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAFAEL RIUS RABASA (F-1052|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23614 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FONTE o FONTES (F-1106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23622 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARGARITA FRANCO de RUSSI (Ficha 1.058|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23090 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO CRUZ SUMASI (Ficha 964|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23125 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO MARIA SAENZ GALLINAL (F-1.050|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22895 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE CHIAZZARO CERRO (Ficha 1.060|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22922 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO GUIDOBONO PEVERONE (ficha 994|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22812 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO JOSE BAZZANO (F-942|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22811 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAVERA MAGGIO, (F. 1.068|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22677 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO RUVIN GOLDENBERG o GOLDEMBERG LOBACHEVSKA (F-1.070|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$39.00 10|pub. 22547 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMERENCIANI o GIUSEPPE EMERENZIANI (F-1.008|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22546 Nv.8-v.nv.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EWALD o EWALDO PROCHNAU WEDDEL o PROCHNAU VEDEL (F. A. 122|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 23653 Nov.20-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YERANIK o ERANIK MARIA HADIDIAN BIBBILIAN o BULBULIAN de FASSARI (Ficha A. 426|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23665 Nov.20-v.dic 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA GARCIA MENDOZA (Ficha B. 618|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23752 Nov 20-v.dic 1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de LAPORTE (F. A. 450|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23480 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN PEREZ RODRIGUEZ (F. A. 448|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23615 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARL WILHELM o CARLOS GUILLERMO PELANTZ, (Ficha A. 428|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23171 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN FERNANDEZ RODRIGUEZ y de ISABEL ESTANISLADA FERNANDEZ de FERNANDEZ (Ficha A. 382|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de Junio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22980 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARTINEZ PIEDRABUENA (F. A. 400,978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23133 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA OLIVER de FERRER (F. A 382|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23132 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA DACE o DACI PEREZ (F. A. 410,978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub 23131 Nov 14-v nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA JUANA MENENDEZ ALVAREZ de RODRIGUEZ (F. A. 440'978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 22981 Nov.13-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARYS ZUNILDA CASSERES SUAREZ de BOBADILLA (Ficha A. 388 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23060 Nov.13-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA VILLA de PUBILL (F. A. 436.978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22812 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PAWLUCZUK ROMANEZUK (F. A. 74|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22795 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELKA MENDEYESKI de KOGUT (F. A. 420|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10.pub. 22707 Nv 9-v.nv 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PLACIDO LUSSICH PONCE DE LEON, (F. A. 412 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10'pub. 22678 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MONTESANO o MONTESANO CANDIA, (F. A. 422·978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22641 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MENCHACA ARIZMENDI o ARISMENDI (V.-1439|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N 39.00 10|pub. 23507 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUISA PERDIGON de PENA o LUISA PERDIGON DOMINGUEZ (V. 485|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23332 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TRAGNI RAVIZZI (V. 1.103 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23203 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DANIEL VILLAVERDE MIRAMONTE (V. 573|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10'pub. 23218 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BENTANCUR o BENTANCOR de RIZZO (S. 1.281|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10,pub. 23222 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MATTO IGLESIAS (V. 964|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23300 Nov 15-v.nov 28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CLARO COITIÑO o COITINHO MACHADO (ficha V-1 405·978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22761 Nv.9-v nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA ANDRIOLI de PINASCO, (V. 943|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22640 Nov.8-v.nov 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ZITO MARINO (ficha V 1.383 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22563 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de TULA NELLY PAGANO de REPETTO o TULA NELLY PAGANO PLA (V-1 375.978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22889 Nv 10-v.nv.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARAMBULA GARCIA (E. 1.571|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23660 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ GOMEZ (Ficha E 1.627|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23659 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO REMO GINELLA GIRIBONE (E. 288|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23655 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LUIS MUÑOZ (Ficha E. 1.565 978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23693 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA HONTOU PAYS de URBINA (E. 1543,978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10|pub 23725 Nov.20-v.dic.1 o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MAXIMA PONTICELIA de ARCHIERI (E-1.305|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23479 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DAMIANI de MAZZINO (E. 1 597|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10'pub. 23478 Nov 17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GIANNETTO BERTAZZONI SCAINI (Ficha E. 131|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10'pub. 23477 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MOREIRA de PASTORIN (E-1587|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23579 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PAPO PAPO (E. 1.479|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23497 Nv.17-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL DANIEL CASSARINO CASTELLS (E-1611|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23582 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AGÜETE DIAZ (E. 1.625|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1978 — Escribano Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23348 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LUSSICH de NAVARRO (E. 1527|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23207 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE VICENTE GIANNONE o GIANNONI METTETIERE (E|1.561|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23040 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JUAN JULIO GANDOLFO CREMONESE (E. 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23089 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ PRADO (E. 1.493|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 23129 Nov.14-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SPEFANIA o ESTEFANIA TOLUSAITE (Ficha S. 411|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23754 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MEDEROS ALVES o ALVARES y TOMASA MEDEROS de FERREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23657 Nov.20-v dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MANUELA SALDAÑA de DERMIT (S. 257|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23702 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LUGANO PERNIGOTTI (Ficha S. 375|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23080 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA DUARTE (S. 437|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23079 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA KAO de APOJ (S. 389|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23172 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOFIA PRATTO ABEIJEYRA, (S. 395|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23189 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO DE LOS ANGELES GONZALEZ PULLEIRO (S. 383|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22975 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CAPPETTA ZECCA (S. 405|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22973 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA NATHAN de MIZRAJI (S-327|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 7 de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22848 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO o SIGFRIDO SCHMIDT (S-289|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pilotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22894 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BRUN o BRUM SILVERA (S-359 1978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22932 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARFEI (S-361|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22695 Nv.9-v.nv 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CECILIO LOPEZ (S-125|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22694 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MENDITEGUY ESTRUGAMOU (S-297|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.000 30|pub. 19894 Oct 16-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRIS RIVERA de AMOROSO (S. 423|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 23644 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ADELA RAMPELINI o RAMPELLINI de RODRIGO (S-2393|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23631 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO ALBERTO PARRA (S. 1.859|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23248 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MEDINA MICHELENA (Ficha S. 1.471|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23045 Nv.13-v.nv.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA DI SIERVI de SPERANZA y NICOLAS SPERANZA (S-1.921|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22924 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERRARI OLIVERA (ficha S-1.951|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22849 Nv.10-v nv 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELIG HOLENDER WOLLNER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22700 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SAEN, (S-1.539|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22760 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de APARICIO LAURIA, MARIA ELENA LARBURU y MARIA DE LOURDES LAURIA LARBURU (S. 1.357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22282 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA BUZZETTI FRAGA, "Herencia Yacente", (S. 573|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C. P. C. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22643 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA PRIORI ANSELMI DE JACA, (S-117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22146 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CATALINA MATILDE o MATILDE CATALINA CUNEO o CUNEO CUNEO de IMPREÑTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23755 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO NIEVES o NIEVES BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23533 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NELLY CLARET ACOSTA de MAZZA o NELLY o NELLY RAQUEL CLARET o CLARET ACOSTA de MAZZA y PAULA PARODI de MAZZA o PARODI TRAVERZO o TRAVERSO de MAZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 65.00 10|pub. 23220 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub 23081 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO POLERO ARISPE o DOMINGO PEDRO POLERO HARISPE, "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 C. P. C. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 23068 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SILVESTRE COTELO POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 20 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22896 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SARA REBECA KLAG o KLAG REISS de WEINZTEIN o VEINZTEIN o WAINZTEIN o WAJNSZTEJN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 26 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 22759 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AGUSTINA LURACHI de NOVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22550 Nv.8-v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIAN MARTIN GALLEGO o GALLEGO PEINADO (ficha 611|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 23584 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMENICO GROSSO ROMANO (S-81|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23583 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FRANCISCA LUC o LUC LASA de CAMEJO, (S. 757|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23173 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT ANTUNEZ de PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22926 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE DONATI NADAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 22979 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ROMULO PINTOS (ficha 263|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 22925 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS BERNSTEIN POLLAK o POLLACK (ficha 523|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22703 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TERESA GAMBERONI o GAMBERONI ARGERIO de CLAVELLI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22704 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MENA de MENA (ficha S-751|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22714 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PASTORE ROMANO, (Ficha S. 741|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22639 Nov 8-v nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OTTONELLI CASTELLA (A. 315|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23530 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO APOLINARIO BRAGUNDE o BRAGUNDI TORRES (A-393|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23616 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HORACIO PIZARRO (A. 373|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22978 Nov.13-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BARBARA GEIGER (F. A. 389|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22757 Nv.9-v.nv.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA COMESAÑA de EIRA (A-329|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 22756 Nv.9-v.nv.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIECZYSLAW PABLO BALABAN o MIECZYSLAW BALABAN (A. 387|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Escribana Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22162 Nov.9-v nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOUS SUREDA de PONTE, (A. 353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22840 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA ORFELINA BOTTIAS de ALBERTO, (Ficha A. 197|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22642 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VELOSO NASOLINI (A. 325|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22150 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO FRAGA (ficha F-1059|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23756 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BERNASCONI ORIGONI (F-1075|978), citándose a rerederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23682 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo de GERPE (F. 1.019|978) citándose a herederos Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BICAIN o BICAIN STRONATTI acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23531 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN SILVARREY ROCHA (F-1045|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 30 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23610 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARLOS ROLIN COLOMBO (F. 1025|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub 23088 Nov 14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA TERESITA LIWCHITZ FRANCO de LARRAÑAGA. (Ficha 1049|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23170 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MENDEZ QUINTOS (F 1 061|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22954 Nov.13-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILSON GREGORIO PIRIZ MOZZO (Ficha 1.001|978), citándos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22977 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIANO PIO RABASSA DEVOTO (F-1.016|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22907 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SOSA de CAMAÑO, (F. 1041|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22839 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PISANO RODINO de ADANO, (F. 981|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22680 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ISIDORO VILLAR o VILLAR ROSSI, (Ficha 1037|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22679 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA SIBERIO DORTA y JUAN PABLO MEDINA (F. 985|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22548 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA CABERO o CAVERO de PARRAVICINI, ROMEO PARRAVICINI Y LUIS ROMEO PARRAVICINI CAVERO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22545 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES DIACARINO MORVILLO (F. 1.057|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23307 Nov.15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PLACIDO ARRIETA (F. A. 241|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23768 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA o RAMONA OJEDA de CABRERA (F. A. 471|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23663 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA RENE MASANTI GARCIA (Ficha A. 569|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23210 Nv.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR GRISOGLIO CULLIATI o CULLATI (F. A. 467|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23337 Nov.20-v dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN LEANDRO PICUN PETILLO (F. A. 575|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23461 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO DELMONTE MORAGLIO y AMANDA BRUNO de DELMONTE (F. A. 543|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23460 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MULLIN THEVENET de GARCIA (F. A. 595|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 23209 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CASILDO BERNARDO FERNANDO GIRIBONE y RUFINA CASTRO de GIRIBONE, (Ficha A 199|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 23219 Nov 15-v.nov.28

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BRUNELLA BESANA o JOSE ANGEL BRUNELLA (F. A 513|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) (C.C.) 10|pub. 23594 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BACIGALU de ABIUSO (F.A. 521|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23016 Nv.13-v nv 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SAYAGUES LASO de BERNARDI. (F. A. 597|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22810 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO o JOSE GILBERTO GONZALEZ GONZALEZ (F. A. 567|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22706 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS o BERT OLIN WEISBURG, (Ficha A 411|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22721 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEAL PADULA LEMOS o LEMES, (Ficha A. 577|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22720 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA MORALES de BRIGNARDELLO, (Ficha A. 181|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22758 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO AMARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MITRE, (Ficha A. 495|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22644 Nv.8-v.nv 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL RADAMES o RAMADES CLODIO GIUDICE MISEROCHI o NISEROCHI (Ficha A. 599|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 39 00 10|pub. 22613 Nov.8-v nov.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALDA ALANO DA SILVA o DE ZOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23635 Nv.20-v.nv.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de noviembre de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23115 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENIGNA DONCE o DONSEE o DONZET o DONZE o DONCEO DONSE de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22940 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIBEIRO o MANUEL WANDELKOLKE o MANUEL WANDENKOLKE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 17 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21040 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SALSAMENDI de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22729 Nv.9-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 27 de octubre de 1978. — Juan M. Sarasua Escribano Actuario
1) N$ 39 00 10|pub 23114 Nov.14-v.nov.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE PEREZ ALONSO o ALONZO (ficha civil V-242|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23705 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO RAMON BRITOS HIPPAS (ficha civil V-235|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23706 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA AMELIA o AMELIA LEOPOLDINA VICCICONTE o VECICONTE de PERAZA (ficha civil V|V-226|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23707 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE AMERICA POSE o POS de POSE (ficha civil V-238|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23708 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ASENCION MARTINEZ LERETE o ASENCION ANIBAL o ANIBAR MARTINEZ LERETE (ficha civil V-237|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23709 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA EMILIA ALCALDE MARTINEZ, (Ficha civil V. 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23234 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CARLOTA RUNCO PASTORINO o PASTORINI de FRANCIA, (Ficha civil V. 210|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23235 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES FARDO BARRETO o BARRETO o BERRETA o BARRETO, (Ficha civil V. 211|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23236 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA SERRES (Ficha V. 228|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22175 Nov.13-v nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha civil V. 121|978), citándose a los herederos y especialmente a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 22844 Nv.9-v.nv.22.
Dc.11-v.dc.22.
Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOISA y ELOISA y PECOCHE CALCAGNO o CALCAGNI o CALCAÑO, (Ficha civil V. 201|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22784 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA BACHETTA ETCHEVERRI, (Ficha civil V. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22785 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA o JOSEFA PETRONIO de BRACCO, (Ficha civil V. 135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22786 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA VIÑA DIAZ. (Ficha civil 124|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22787 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ATAN y ANTONIA MARTINEZ (Ficha civil V. 162|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 22788 Nv.9-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO VIRGINIO MOZZONE o EMETERIO MOZZONE (Ficha V. N.o 318|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23289 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO RAMON ORTIZ (Ficha V|N.o 276|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 junio de 1978. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23280 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CURUCHET PARDIA (Ficha V. 323|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 22 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10 pub 23076 Nov.14-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SATRAGNI GARBARINO (Ficha V. N.o 293|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23178 Nv.14-v.sv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO ANCHIA (ficha V Nº 327|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 29 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 117 00 30|pub 21123 Oct 23-v dic 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE FIORAVANZO CHEMELLO, (Ficha V. 327|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2324 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA NOVA PLACIDO (Ficha V. 279|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23243 Nv.15-v.nv 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO VALERDE VAZQUEZ, Ficha V. 199|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23244 Nv 15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MONTEAGUDO y MARIA ISABEL BALLADARES de MONTEAGUDO. (Ficha V. 350|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de octubre de 1978 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23241 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE MARTELO SARANTES y MARIA M. LEIRANA CANTI, (Ficha 243|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22669 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCLIDES BLAS de JESUS y WALTER VIRGILIO BLAS ALVAREZ, (L.o 4 F.o 268 número 1.482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22698 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO ALONSO FARRAYS, (Ficha V. 225|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22669 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ GOPAR, (Ficha V. 338|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22662 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN NUÑEZ CARRASCO, (Ficha V. 342 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22661 Nv.8-v nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR GARCIA ACOSTA, (Ficha V. 340|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22670 Nv.8-v nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BENITA MORALES POMBO, (Ficha V. 321|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22671 Nv.8-v nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVAREZ, (Ficha V. 258|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22672 Nv.8-v nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARGARITO PIREZ, (Ficha V. 277|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22667 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBOMIR o LUBOMIR GOLUBOV, (Ficha V. 237|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22666 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINO BOLIN, (Ficha V. 336|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22683 Nv.8-v.nv.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALINO ABREU FAGONDE (Ficha 490|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de octubre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23422 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GRACIANO NUÑEZ SANCHEZ (Ficha 455|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 28 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23425 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIO LOPEZ GARCIA (Ficha 421|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado — Melo, 14 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23423 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA MORALES RODRIGUEZ de VIERA (Ficha 63|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de abril de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N $39.00 10|pub. 23428 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMONA MONICA MORENO de SANTOS (F-397|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 4 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23433 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MANUEL HECTOR MENDEZ MARQUEZ (Fa. 451|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22857 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTASIO MEDEROS, (Fa. 496|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22664 Nov.8-v.nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JULIA OLIVERA de BARROS (F-126|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de mayo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23424 Nv 16-v nv 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GILBERTO SARAVIA BARGAS, (ficha 379|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23431 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RUFINO ALVAREZ MEDEIROS (F-270 bis|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23434 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISMEN PEREZ BATISTA (F-341|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22858 Nv.10-v.nv.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ONEIDA RENEE GIACHERO CAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23448 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA LINA ROBERT de BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23447 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO WILSON o AMADO WILSON CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23446 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARMAND UGON BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23445 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO POUQUETTE o CARLOS EMILIO POUQUETTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23263 Nv.15-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de SAADA CHALABI ABRAHIM (Ficha C 14|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 23 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23324 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FRANCISCO o FRANCISCO CARMELO COCCIA o CORCIA LOCOCO (Ficha C. 467|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de octubre de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 52.00 10|pub. 23323 Nov.16-v.nov.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIO MURIEGA y BALDOMERA MURIEGA (Ficha C. 420|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22594 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PABLO ANTONIO FERNANDEZ FONTANA (Ficha C. 426|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de octubre de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22593 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ELIAS SOLARI VIRE (F. C. 445|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 19 de octubre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23074 Nov.14-v.nov.27

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO IRIBARREN GIMENEZ (Ficha C. 441|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 19 de octubre de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22592 Nov.8-v.nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA DIAZ, (Ficha C. N.º 148|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23264 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO INOCENCIO PEREZ, (Ficha C. 448|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22739 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TOMAS GUERRERO y ROSA HERNANDEZ de GUERRERO, (Ficha C. 443|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22740 Nv.9-v.nv 22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RENE BONIFACIO ROBANO o ROBANO ORABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23651 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO AZZIZ o AZZIZ JOZAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23650 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA DESPAUX o DESPAUX CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23649 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesion de don CARLOS MARIA GUTIERREZ o GUTIERREZ GRACEOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23648 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ACACIA MAGDALENA DULA de TAFURI o ACACIA DULA de TAFURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23678 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELVIO o ELBIO CARDOSO o CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23679 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA DOLORES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 1º de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23680 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERISIMO RAMON PIÑEYRO o PIÑEYRO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23565 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HORTENCIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOREIRA de LAVAT o LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derech. ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23566 Nov.17-v.nov.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ACOSTA BRAVO o ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 1º de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23293 Nv.15-v.nv 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA MANUELA VARELA de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23686 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL ROSELLI o ROSSELLI MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1º de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23687 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ETELVINO GARRIDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23688 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JUAN FLEITAS o FLEITAS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23685 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BRAULIO LERENA o LERENA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23276 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA MARTINEZ de GONZALEZ, VIRGILIO o VIRGINIO GONZALEZ o GONZALEZ PANZAQUI, ULISES SANTOS GONZALEZ MARTINEZ y RICARDO SADIB o SADID ROQUE GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 23277 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CACERES CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23278 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA IGNACIA GONZALEZ MARTINEZ de VILLAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23279 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA LALINDE o LALINDE de APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23280 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PEREZ VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23281 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINDA o HERMINDA SOTO de MAQUIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 20601 Oct.30-v.dic.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA FERREIRA FERNANDEZ CONCEPCION FERREIRA FERNANDEZ y ELEUTERIA CLEMENTINA FERREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22604 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO CASULO ESTEFAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1978 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22605 Nov 8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ SARANTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22957 Nv.13-v.nv 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MERCEDES LARROSA LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22958 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 22959 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SERAFINA ARRIOLA de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22961 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA BERNABELA GUERRA de CASTRO: UVER NELIE CASTRO: ANTONIO SIGIFREDO CASTRO GUERRA y FLORENCIA HILDA o FLORENCIA HILDA MANOGLIA CASTRO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 22960 Nv.13-v nv 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA PEREZ de ESTEVES o PEREZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22280 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INDAMIRA PARGA de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22955 Nov 13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22956 Nov.13-v.nov.24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO SCROLLINI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23006 Nv.15v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CARRASCO JERES o GERES (Ficha 419|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23286 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GRUPILLO o GRUPILLO TARDINI o ROSARIO GRUPILLO de ARGENTO (Ficha 817|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23013 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HERNANDEZ de los SANTOS. (Ficha 754|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 22749 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA ZISSIZ o ZISIS PLACHINSKY (Ficha 6|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar yacente esta sucesión. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 22599 Nov.8-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CAMILO BURGUEÑO MACHADO (Ficha 633|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22600 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FATTORI MERLI (Ficha 615|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 22598 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLF o ADOLFO INI o INI MENAGELL o INI MENAGED, (Ficha 792|978), citándose a los herederos, curran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de acreedores y demás interesados a que con-1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 20631 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR EUSTAQUIO HERNANDEZ FRATTINI (Ficha 925|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23012 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ GARCIA BARRIOS, (Ficha 908|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22750 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO SOSA BUSTAMANTE, (Ficha 913|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22751 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOTA ROTHMANN de FLEISCHNER (ficha 833|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 21573 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LICY SPRITZER FEURSTEIN (Ficha 478|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156|00 30|pub. 20236 Oct.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL PODOLSKY o MIGUEL PODOLSKY BERESTETSKY (Ficha 1.092|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados aqu e concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 4 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 156.00 30|pub. 20315 Oct.16-v.nov.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RETAMOSA JULIO ABEL (B. 202|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 23595 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ LAGAR y MIRTA RENE MARCENARO (F. B. 168|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22877 Nv.16-v.dc.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIA ERMILIA, (B. 188 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23182 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSTOM, JULIAN (B. 190|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1976. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 23183 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FRANCOLINO DOTTI (Ficha B. 239|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22874 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO SAFRONOV CHICHAROV (Ficha B. 116|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta díasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22873 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUI PEPPO JUAN CARLOS (Ficha B. 184|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22882 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ROBERTO ARMANDO SPINILLO (Ficha B. 185|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysándú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22881 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SABATTINI SABATTINI, JUAN BAUTISTA (Ficha B. 129|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 25 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22876 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ODDONE PALERMO de LARRALDE (Ficha B. 148|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 8 de setiembre de 1978 — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22878 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CIRILO MINTEGUIAGA (Ficha B. 98|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22879 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIOS (ficha B.94|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de julio de 1977. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22871 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZUCCHETTI PATRINI (Ficha A. 159|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23180 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ. (Ficha A. 120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23181 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA SOSA de ZATING o SATTINK o SATINK y LUIS JULIAN ZATING o SATTINK o SATINK CAPELIN o CAPPELIN (Ficha A. 165|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22330 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO SALLEZ IBAÑEZ, (Ficha A. 175|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22658 Nov.8-v.nov.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR de LIS MARTINEZ (F C N.o 590|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 3 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 21643 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MIRTA IRENES DUNGEY de BENITEZ (Ficha C. N.o 443|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23295 Nv.15-v.nv.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIO ACOSTA TEXEIRA o NEMENCIO ACOSTA ACOSTA o NEMENCIO ACOSTA o NEMESIO COSTA DE MELLO (B. 111|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, julio 24 de 1978. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 52.00. 10|pub. 23365 Nv.16-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CELESTINA MARTINEZ de PINTOS (B.260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 16 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 23367 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIA o NEMENCIA REBOLLO de CASTILLO (B.258|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 16 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 23366 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TIRONI de SOUZA u OLGA TIRONI LEITES u OLGA TIRONI LEITES de SOUZA (247|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 16 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 23364 Nv.16-v.nv.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña PERLA ISAAC ACUÑA de GRAÑA (Ficha 1.069|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub 23499 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DONACIANO VAZQUEZ SCARPA (Ficha 1.225|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de noviembre de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario

1) N$ 39.00 10|pub. 23500 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JUSTINO MOLINA MOLINA y JUSTINO MOLINA GARAZA (Ficha 1.162|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario

1) N$ 52.00 10|pub 23501 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CLORICEA o LUISA CLORISEA DAVILA PEREYRA, (Ficha 1191|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 17 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 23192 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTIN VELAZQUEZ IRIARTE, (Ficha 1185|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 23193 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesiones de TORIBIO LAZO GUTIERREZ y JOSEFA BERMECIDES BONILLA de LAZO, (Ficha 1005|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 23194 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AELLEN GILOMEN, (Ficha 1106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 22732 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BALSAVIO VICTOR HERNANDEZ TEJERA, (Ficha 1187|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 22733 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MAURICIO LIMA y ROSA DEIDAMIA CRUZ MUÑOZ (Ficha 1127|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 22734 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIO CIPRIANO FEOLA TORTORA y GLADYS AZUCENA FEOLA NUÑEZ de OSORES, (Ficha 1190|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 22735 Nv.9-v.nv.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA ARCE de MINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 23 de octubre de 1978. — Miguel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 23495 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROMAN QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuaria Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 23602 Nov.17-v.nov 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IGNACIO o IGNASIO GELPI BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 23230 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 1 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 23251 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA CELESTE GIORDANO de DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 23 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 23153 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LUIS PIASTRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 23154 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OVELINA DONATTO de VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub 23155 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RIVERO o RIVEIRO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 26 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 22577 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZAMPEDRI de FINOZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 22578 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE YURIK o JURIK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub 22579 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO BOSCHI ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 22580 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 22581 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 22582 Nv.8-v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FARINHA de RISSO o AMALIA FARINHA PIEGAS de RISSO (A. 760|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —, Salto 3 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub. 23492 Nov.17-v.nov 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LLUBERAS o JUAN ALBERTO LLUBERAS XALAMBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 6 de noviembre de 1978 — Rosa Méndez Norbis Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 23493 Nov 17-v.nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SUAREZ de PEREZ (A. 899|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23494 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DANIEL SPANGENBERG VALDEZ (A. 745|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1978. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23599 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA GUTIERREZ de FLETCHER (A. 731|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23600 Nov.17-v nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA RAMONA CLAVERO de VEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23601 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERICO FLORES (A. 755|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 20 de octubre de 1978. — Esc Milton La Porta Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 23152 Nv.14-v nv 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA RODRIGUEZ de FONTOURA o FONTORA, (A. 674|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 29 de setiembre de 1978 — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 22574 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONDARENCO o BONDARENKO o BANDARENCO, (A. 692|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto: 20 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22575 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DA ROSA de SILVEIRA o DA SILVEIRA y de MANUEL FRANCISCO SILVEIRA o DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 28 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22576 Nv.8-v.nv.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMA o HERMAN ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23485 Nov.17-v.nov 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RAMON VERA SELLANES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23486 Nov.17-v nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MADINI de TORTEROLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23487 Nov 17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GUALBERTO CEDRES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23227 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA GIL SALGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23228 Nv.15-v nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS PERAZA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23224 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ESMITE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23225 Nv.15-v nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VIAZZI o BIAZZI de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 20 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23226 Nv.15-v nv 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA GARCIA de DEMASI (ficha Nº 1121 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23388 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FELIPE ALEJO BIDEGAIN (ficha Nº 1242 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23390 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ALBERRO MODERNELL (ficha Nº 1296|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23389 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL AMERICO FERNANDEZ (ficha Nº 217 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 17 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23387 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES POLONIA BRUSSAIN (ficha Nº 1118 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23386 Nv.16-v nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIO GREGORIO SAYAS (ficha Nº 1111 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de setiembre de 1978.— Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23385 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO LOPEZ FERREIRA (ficha Nº 1139 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N 39.00 10|pub. 23384 Nv.16-v nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL DANIEL GUIGOU GUIGOU (ficha Nº 1206 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23383 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO FELIPE BONIFACIO GRENNO (ficha Nº 1207 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23381 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ISAAC BARTOLETTI ARENA (Fi. Nº 1140 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23382 Nv.16-v nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANA DELGADO de MIRO (ficha Nº 1173 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23380 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA MORASSO BUSCAZZO (ficha Nº 1138 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23379 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PILAR FERNANDEZ de ABALOS y de AMELIA FERNANDEZ de RUIZ (Ficha N.o 1.310, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N $ 52.00 10|pub. 23405 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIX GONZALEZ HERNANDEZ y de ANTONIA HERNANDEZ (Ficha número 1.145, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23406 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA REYMUNDA o RAIMUNDA o REIMUNDA RAMIREZ de ALPUIN (Ficha N.o 1.209, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23408 Nv.16-v.nv.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICANOR AREZO SUM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23356 Nov.16-v nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICANOR RIQUEL o REQUEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23353 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDORO DA SILVA MAGALLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23354 Nov.16-v nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO NOEL ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 22747 Nv 9-v.nv 22.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO REY IGLESIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 22743 Nov.9-v nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERCULES CONTARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22746 Nov.9-v nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROMEO MARIA FEIJO o FEIJOO o ROMEO MARIA FEIJOO ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22745 Nov.9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado en autos la apertura judicial de la sucesión de PABLO BERNACHIN CECCONETTO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de octubre de 1978. — Luisa I Puig de Warschun Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 22900 Nov.10-v.nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MENDEZ o MENDES VILLARREAL de VILAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23473 Nov.17-v nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO MARTIR MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23411 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ PRIORE o FELIX RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22567 Nov.8-v.nov 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BAUZIL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 20510 Oct 17-v.nv.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, se comunica al promitente comprador Casimiro Plada Gómez o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripta 2.958 folio 10.209, libro 132 del solar 15, manzana 294, padrón 35.607 mayor área, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Plano del Agr. Juan Fco Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1922.
2) N$ 144.00 15|pub. 22197 Nov.9-v.nov.29.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores Elvira Denoiyé Márquez de Zurdo y Luis María Montana o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripta 2.908, folio 10.189, libro 132, del solar 13, manzana 294, padrón 35.607 mayor área, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, plano Agr. Juan Fco. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1922.
2) N$ 192.00 15|pub. 22196 Nv.3-v.nv.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Helvecia Díaz, por Faustino Yacusa y otra, según artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido el plazo legal sin que el promitente comprador Silvio Madruga Rodríguez haya abonado las cuotas convenidas en la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N o 104 del Libro 284, referente al solar 15, manzana 7 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 11 de julio de 1957 con el N.o 2136, padrón 5384 en mayor área, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, comunica al promitente comprador que debe presentarse dentro de los treinta días en General Flores 591 Las Piedras, para enterarse de la caducidad de la misma.
2) N$ 288.00 15|pub. 22057 Nov 1 o-v.nov.22.

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099 se comunica a Telmo Rodríguez, sus herederos, o causa-habientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días, siguientes a la publicación de este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, padrón anterior en mayor área 7.464, actual individual 12.232, señalado con el N.o 23 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 8 y 10 de julio de 1957. Propietarios: Suc. Juan Viglione.
2) N$ 192.00 15|pub. 22055 Nov.1.o-v nov.22.

MALDONADO

Mario César Barcos e Irma Volunté conforme al artículo 10 de la ley N.o 9,099 y transcurrido el plazo legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores del Balneario "El Tesoro", Sexta Sección Judicial de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las respectivas promesas:

Arturo C. Guzmán, solar 24, manzana 3, padrón 2.267.
Arturo C. Guzmán, solar 25, manzana 3, padrón 2.268.
Arturo C. Guzmán, solar 26, manzana 3, padrón 2.269.
José M. Tiscornia, solar 6, manzana 55, padrón 1.397.
Pedro A. Delgado, solar 12, manzana 26, padrón 2.154.
Julio J. Fernández, solar 9, manzana 28, padrón 2.182.
Freddy Aguirre, solar 8, manzana 30, padrón 1.643.
Martín L. Cabrera, solar 18, manzana 31, padrón 1.671.
Efraín Casañas, solar 5, manzana 34, padrón 1.745.
Nivert Dutra y Mary Delgado, solar 3, manzana 41, padrón 1.694.
Heriberto Alayón, solar 16, manzana 23, padrón 1.864.
Víctor H. Páez, solar 18, manzana 23, padrón 1.866.
Luis Páez, solar 19, manzana 23, padrón 1.867.
Raúl Melián, solar 25, manzana 23, padrón 1.873.
Wellington Aime, solar 3, manzana 27, padrón 2.170.
Juan Augustyniack, solar 2, manzana 11, padrón 2.079
Juan Augustyniack, solar 4, manzana 11, padrón 2.081.
Juan Augustyniack, solar 9, manzana 11, padrón 2.086.
Juan Augustyniack, solar 10, manzana 11, padrón 2.087.
Juan Augustyniack, solar 11, manzana 11, padrón 2.083.
Juan Augustyniack, solar 2, manzana 12, padrón 2.117.
Juan Augustyniack, solar 3, manzana 12, padrón 2.118.
Juan Ausgustyniack, solar 4, manzana 12, padrón 2.119.
Hugo De León, solar 7, manzana 28, padrón 2.180.

Todos los solares relacionados se desprendieron de los padrones en mayor área números 1.542 y 1.547.
2) N$ 480.00 15|pub. 23639 Nov.20-v.dic.11.

HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ (en liquidación)

Comunicamos, habiendo vencido plazo legal según artículo 10. ley 9.099 a don ALBERTO ALEJANDRO MARTINEZ PIZARRO, caducidad de la promesa de venta solares números 10, 11, 12, 13, 24, 25, 26 y 27 de la manzana 20 (actual 93) del Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial de Maldonado Plano Agrimensor Oddizio Revella de julio - agosto de 1938, padrón N.o 12 397 (actual 10.602), según promesa inscripta el 26 de enero de 1961.

2) N$ 192.00 15|pub. 21932 Oct.31-v.nv.21.

ROCHA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus herederos, causahabientes, o que se consideren con derechos (Art. 16. ley 9.099), referentes a los solares sitos en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha padrones 1.435, 8.516, 15.466, y que se detallan:

Emelina Leal Costa, solar 13 A.8; Asdrúbal Cómez Olivera, solar 3 B.4; María Dominga Laredo de Bedini, solares 9, 10 y 13 B.6; Gorónimo Hugo Aycaguer o Aycacuer Lungaro, solar 10 B.7; Rosalva Musian de Rela, solar 25 B.7; Margarita María Musiani de Palerm o Palerni, solar 26 B.7; Rigoberto Angel Moroni Filippini o Liria E. de Marroni, solar 29 B.7; Jorge Abraham Gatton o Jatton, solar 32 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 35 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 36 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman, y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 37 B.7; Ricardo Nelson Lavicka Garbarini, solar 40 B.7; Emma Secundina Gutiérrez de Casas Volpe, solar 41 B.7; Emma Enriqueta Planas Bedie, solar 23 B.8; Enrique Martín Castro Nevares, solar 14 B.8; Luis Enrique Bueri Alonso solar 21 B.8; Oscar Jesús González, solar 3 B.10; Beatriz María Lourdes o de Lourdes Beltrame Branculi, solar 17 B.10; Segundo Martínez Silva, solar 11 C.1; Julio María Sosa Genis, solar 15 C.2; Ernesto Luis o Hugo Ernesto Campodónico Alvarez, solar 33 C.2; Manuel Cruces Danza, solar 21 C 4; Herminia Anselma Palma Lunghi Castagneri, solar 15 C.5; Vareislao Andrés Zychowicz, solar 22 C.6; Nestor Eduardo Estefanell Pena, solar 9 C.7; Lenín Wladimiro Olivera, solar 10 C.7; Luis Ernesto Bazzano Pereyra o Emilio Silva, solar 22 C.7; Juan Luis Chapuis Biglieri, solar 17 C.9; Sara Visña de Alanis, transf. a Adolfo Mac Ilriach, solar 23 C.9; Ricardo Francisco Pagani Barchi, solares 26 y 27 C.9; Carlos Chabat Marteluna, solar 3 C.10; Anton Andreis o Antonio Andrés Mangarelli Torres, solar 8 C.10; Antonio Andrés Mangarelli Torres, solar 9 C.10; Iris Defilippe de Berduc, solar 17 C.10; Omar Liguera Benino solar 22 C.10; Angel Rómulo Pomi, solar 26 C.10; Angel Rómulo Pomi, solar 27 C.10, Luis Artigas Alonso Céspedes, solar 28 C.10; Miguel Justo Aguetta o Aguette Quirque, solar 35 C.10; Pedro F. Castro Nevares, solar 6 D.1; Juan Ramón Barceló, solar 5 D.2; Marcos Stolaroff, solar 16 D.2; Alberto Palacio Ramallo, solar 10 D.3; Aldamir Palacio Ramallo, solar 11 D.3; Lilián Raquel, Florcita Hortencia, y José Enrique Pérez Hernández, solar 1 D.4; Lilián Raquel, Florcita Hortencia y José Enrique Pérez Hernández, solar 6 D.4; Julio Walter Aycag... o Aycacuer Lungare solar 16 D.4; Olinda u Olinta Maciel de Inzaurralde, solar 2 D.5; Juan Soledad Sánchez Méndez de Sánchez, solar 17 D.7; Ana María Gracia y Viviana Duarte, solar 9 D.8; Rodríguez Sánchez y Cía. solar 14 H.4; Mario Segundo Poi, solar 9 H.6; Graciela del Carmen Fuentes Román, solar 23 H.7; María Rosa Julieta Alfonso de Carvalho de Soares, solares 7 y 8 H.10; María Dominga Laredo de Bedini, solar 14 J.1; Norberto Montero Rodríguez, solar 35 J.2; Luis Edualdo Turban Cal, solar 15 J.3; Rómulo Pedro Maccio, solar 22 J.3; Claudio Marcelo Barbat, solar 17 J.4; Hugo Humberto Denicola Barozzi, solar 2 J.2; Carlos María Rodríguez Ferreira, solar 16 M.5; Hugo Darío Rodríguez Machado, solar 14 M.5.

2) N$ 1.392.00 15|pub. 22120 Nov.6-v nov.24.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de diciembre de 1978, en Plaza Independencia 811, Piso 1.o, Escritorio 2, en 1.a convocatoria a las 19.00 horas y 19.30 en 2.a convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1977 y 31 de marzo de 1978;

2) Elección de tres Directores;

3) Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

3) N$ 48.00 3|pub. 23714 Nv.20-v.nv.22.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la asamblea general ordinaria de socios a celebrarse en los salones del Club Alemán, calle Paysandú, 935, piso 4.o,. el día martes 28 de noviembre de 1978, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria y balance general del vigesimoctavo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1978; b) Elección de 5 miembros titulares del Directorio; c) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio; d) Elección de dos socios para constituir la comisión fiscal que actuará en el nuevo ejercicio; e) Elección de dos socios para suplentes de la comisión fiscal; f) Elección de dos socios presentes para firmar, conjuntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

3) N$ 67.20 3|pub. 23509 Nv.17-v nv.21.

COOPERATIVA POLICIAL

El Consejo Directivo de esta Cooperatvia, en común acuerdo con la Comisión Electoral y ajustándose a los estatutos sociales, modificados y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas el 19 de setiembre de 1978, ateniéndose a lo dispuesto en los artículos 31 Inc. D y 42, ha fijado el plazo de presentación de listas para la elección de autoridades para la asamblea general de delegados, Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral, desde el 19 de noviembre hasta el 19 de diciembre de 1978 a la hora 20.00.

Fijándose la realización del acto eleccionario para el día 12 de febrero de 1979 desde las 8.00 hasta las 20.00 horas, sujeto esto a la aprobación de la Jefatura de Policía.

Se hace constar que para integrar el Cuerpo de Delegados tendrá que tener una antigüedad como socio de dos años y para los demás cargos de Dirección cinco años de antigüedad. (Art. 36,Incs. A, B). — Consejo Directivo.

3) N$ 128.00 5|pub. 23628 Nv.17-v.nv.23.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1978 a las 11 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de la reforma de estatutos aprobada por la decimoprimera asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de octubre de 1978; 2.o) Capitalización de reservas; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 23350 Nv.16-v.nv.22.

ARROZAL "33" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1978 a las 11.30 horas en la sede social, Cno Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:

1 o) Ratificación de la reforma de estatutos aprobada por la decimoprimera asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de octubre de 1978; 2 o) Capitalización de reservas; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 23349 Nv.16-v.nv.22.

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy 2691, el día 25 de noviembre de 1978, a la hora 9.30 en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Designación de dos accionistas, para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y firmar el acta de esta asamblea; 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978; 4) Remuneración al Síndico; 5) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio en los ejercicios 1978|1979 y 1979|1980; 6) Elección de Síndico titular y suplente.

Para estar habilitados para asistir a esta asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la tesorería de la sociedad, Jujuy 2691, hasta 72 horas antes de su realización. (Art. 29 de los estatutos).

En segunda citación la asamblea sesionará con el número de accionistas y de acciones representadas. — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 176.00 5|pub. 23266 Nv.15-v.nv.21.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA
(Montevideo)

De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1978 a la hora 12, en el local de la Sociedad, Colonia N.o 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, incluyendo Remuneración del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio 1977 - 1978.

3.o) Elección de dos Directores.

4.o) Elección de Síndico Titular y Suplente.

5.o) Fijación de la remuneración del Síndico.

6.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 23282 Nov.15-v.nov.21.

GRAFEX S. A. GRAFICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Galicia 1966, Montevideo, el 28 de noviembre de 1978. a la hora 10.30 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2) Elección de Directorio.

3) Elección del Síndico, Titular y Suplente.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primer convocatorio, la Asamblea queda citada en Segunda Convocatoria para el mismo día a la hora 11 — El Directorio.

3) N$ 156.80 7|pub. 23283 Nov.15-v.nov.23.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron LILIA RUTH FONTELA CORONEL, GUIOMAR FONTELA CORONEL, DELIA ROSA FONTELA VIANNA y SILVIA MARIA PATRICIA FONTELA VIANNA o VIANA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N o 5 del Cementerio Central, tercer cuerpo, cuya primitiva titular era Filomena Ortega de Fontela.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector.

4) N$ 38.40 3|pub. 23775 Nv.20-v.nv.22.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores DOLORES OLMEDO, JUAN JOSE y ALBA LOLITA BONIFACINO, solicitando título duplicado del Nicho N.o 1.497 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, conjuntamente con Desiderio Witler, por haberse extraviado el primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 128.00 10|pub. 23629 Nv.17-v.nv.30.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. María Cristina Mega Font de Clausen, en su carácter de titular del Sepulcro N.o 37 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Elena Dubroca y Fragno, Petrona Castro de Irigoyen, Santiago Mussio, Mencia Suárez, Francisco Javier Modernell, José Balberde, Montevideo La Porta, Anunciata Riviezo de Cassi, María Delia Modernell, Felipe Eugenio Ducit, Carmen Irigoyen de Modernell, María Modernell de Rodríguez, Sara Modernell, Irigoyen, Julia Suárez Rosaura Gómez Vila, Sara Bula de Loustane, Juana Modernell, Juan Héctor Modernell y Guillermina Charquero de Valente, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeron con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 256.00 10|pub. 23453 Nov.16-v.nov.29.

Emplazamiento
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio la señora LUISA CARVE GURMENDEZ de TERRA AROCENA sucesora del señor Teodoro Ferreira y Artigas, solicitando título duplicado del sepulcro N.o 282 bis del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 160.00 3|pub. 22653 Nov.8-v.nov.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANGEL NUÑEZ y MARGARITA OBREGON SARCIAT (Ficha V. 854|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23617 Nov.17-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR ARTURO CAUMONT y LAURA ROSARIO MARCORA (V-680|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo octubre 11 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22948 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO SABATE GHIGLIANI y GLADYS GRACIELA ULIAN MARTUCCELLO (Ficha V|482|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22251 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA MARTHA CHIOSSONI y JOSE LUIS FILGUEIRA (Ficha V. 814|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22132 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSVALDO IGNACIO DE LA FUENTE y NYDIA MABEL BOLUMBURU (V.90|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 29 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21214 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREIRA MENDEZ y HUMBERTO MENDEZ PASOS (ficha V 496|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21089 Oct.23-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NANDE y ELIZABETH FISCHETTI (Ficha C. 324|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23623 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOURIDO, RUBEN JOAQUIN y SALICE, ALICIA GRACIELA (Ficha D. 222|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21392 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO MAYO MACE BELLO y MARIA CRISTINA ARZUA SANCHEZ, (Ficha D. 578|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23191 Nov.14-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS DEMETRIO MIKOS y OLGA BEATRIZ MUÑIZ, (Ficha D. 622|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22341 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MORDKA ICEK KARPA o MORAKA IEEK KARPA y ANA ETEA STEIMETZ, (Ficha D. 510|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22340 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE JAIME FITIPALDO y RAQUEL TERRA, (Ficha D. 430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22347 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTOS CANABE y MARIA PURA CARDOZO, (Ficha D. 574|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22348 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO BOGHOSSIAN y ALICIA BADANIAN, (Ficha D. 478|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21816 Oct.30-v nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL A. SOSA y MERCEDES CAEIRO (ficha 70|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23056 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA IBAÑEZ y FELICIANO GONZALEZ (Ficha 1:812|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978 — Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22914 Nov.10-v dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución v liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENEN PASTOR CABRERA LUENGO. (Ficha V 3822|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22556 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO WASHINGTON RODRIGUEZ SELLANES y DELMA BENTANCOR HERNANDEZ de RODRIGUEZ, (Ficha V. 1650|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22555 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ROQUE UMPIERREZ y NELBA NENFAL GONZALEZ PIÑEIRO, (Ficha V. 856|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de se-

senta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22338 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO HUGO BERHOUET y JULIANA RAKOS, (Ficha V. 1620|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22350 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA GRACIELA VELAZQUEZ GARCIA y DANIEL EDUARDO BADARO TORENA, (Ficha 206|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 29 de 1978 — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21240 Oct.24-v nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por NAZARETH TAKESSIAN y BAIZAR SANTURIAN (Ficha C. 634|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23593 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por JESUS WALTER GARCIA CASULLO y MARIA DELIA MODERNELL BOGA (Ficha B. 506|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22415 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO FERNANDEZ SILVEIRA y QUISANE DER BOGHOSIAN ABASEFIAN (Ficha A. 920|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22356 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FLORENTINO GONZALEZ FERNANDEZ y OLGA BUCETA GAYO (ficha B-472|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Escribana Nidia Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22031 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR JAIME TOBAL LEVY y MABEL FULANA ZUNINO (Ficha C. 550|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21492 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAZZEO TORRES y NELIDA RAQUEL DA SILVA MEDINA (F. B. 136|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21232 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER GALANTE y RAQUEL GRACIANA MOLINARI (Ficha C. 274|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20 pub. 23591 Nov.17-vdic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMILO ALMEIDA ALVES y NATIVIDAD MACIA FRANCO (C. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23086 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO HECTOR MAZUCO y EVA REGINA VAILOGIA (Ficha C-234|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22598 Nv 13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY RAQUEL BERRUTTI y NELSON BAUTISTA MIRANDA, (Ficha C. 476|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para dia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21492 Oct.26-v nov 23
que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22351 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERRA BENITEZ JOSE T. con BARRAL MONICA ELISA (Ficha 464|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21898 Nov 6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEMIO FELIX TEJERA HERNANDEZ con MARIA TERESA PISTON, (Ficha C. 384|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22298 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JACINTO FERNANDEZ MENCIA y NILSA CARMEN MELCHIORRE ARROYAL (F.C 638-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21606 Nv.1.o-v nv 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARIN y MARIA JUANA GODOY (F. A. B. 328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22722 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BEATRIZ GONZALEZ y DANIEL PEDRO RIVADAVIA FERNANDEZ, (Ficha A B. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de agosto de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22564 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS JORGE NILSON y LUCY NANCY GOMEZ (F. AB|580|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22339 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO OLDOINE y ELZA OLGA RODRIGUEZ (Ficha AB|536|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22407 Nov 6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA BEATRIZ HASSON y JOSE MARIA FONT (Ficha A. B. 566|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21865 Oct 30-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NAPOLITANO y CARMELA SEVERINO (Ficha A B. 228|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21234 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARTA PALERMO SCANDROGLIO y EDUARDO LAGOS LOPEZ (Ficha A B. 526|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22904 Nv.17-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA TATO CORTINHAS y GUSTAVO CASTELLI URRUTIA (ficha F 372|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23462 Nv.20-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENVENUTO ALBERT JULIUS y SONYA AYLING (ficha E-738|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23435 Nv.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACK ABUDARA BENGIAT y ESTER AMIEL MAICK (Ficha E. 592|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23285 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO LUCCHI y MARIA BLANCA LAURA VERA. (Ficha E. 749|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23135 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUESIS GUSTAVO RICARDO y ABELAR YANHIA (Ficha E. 726|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22945 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LATOUR NIRBA y DIOSTER FERREIRA, (Ficha E. 736|978) y se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33493 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA BERTOLOTTI y MARIA DEL CARMEN RUTH XALAMBRI, (Ficha E. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21422 Oct.27-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO WASHINGTON CAMBRE MARQUEZ y MARIA GLORIA UBILLA CAL (ficha E-650|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23716 Nv.20-dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ ARACELI IFRAN con NESTOR ENRIQUE D'ATRI, (Ficha E. 478|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23673 Nv.20-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ENA VIERA con REYSULI SANCHEZ (ficha E. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22988 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ELIDA PALACIOS con LEONEL PEDRO BRAGA (Ficha E 158|978) y que se cita a todas las personas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 22915 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ESTHER JUNIO con LUIS KOPER PRINC (Ficha E. 180|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22846 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ESPONDA c| ROBERTO SERGIO ANGEL (Ficha E. 364|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22919 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON OLHAGARAY c|NELLY RAQUEL DEVIA (Ficha E. 576|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22515 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA VALENTINA IGLESIAS MADRID y JOSE MARIA PIRIZ (Ficha E.472|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22357 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO CIGANDA y MARIA DEL ROSARIO BUONO, (Ficha E. 498|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22145 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR HEBER CAZARRE FEO y MARIA TERESA TERNI COSTAS (Ficha E. 624|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21448 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA OCAMPOS con CARLOS VELAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha E. 536|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21777 Oct.30-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HUMBERTO CEDRES y JOSEFINA HERRERA (Ficha V. 633|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23315 Nov.20-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LONBARDI y PALMIRA COLINA, (Ficha V. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23520 Nv.17-v dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO NOCETTI ULERY y MARIA VIRGINIA GREGORINI de NOCETTI, (Ficha V. 1021|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22854 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO HUGHES GARCIA LAGOS y ELENA SOFIA ARREDONDO (F. V. 1.209|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22439. Nov.8-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA IBARRA y WALTER BALTASAR SILVA (Ficha V. 1.019|978), y que se cita a todas aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22440 Nov.7-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FERNANDEZ VILLAR y GLADYS NELLY FERNANDEZ MELGAR (V|1.043|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22264 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROHER y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ (Ficha V. 989|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21913 Oct.13-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTRIANO, MILTON JORGE PIÑON, y MARIA del ROSARIO, (Ficha D. 567|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23529 Nv.17-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AÑON y ALICIA AIDA AIRALDI (F. C. 549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23085 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GIORDANO y AMALIA ESTHER MARGARITA DOTTI (Ficha C. 2.823|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22250 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANOS ATANASIOS y ARIAS, IRMA ROSA (Ficha D|585|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23134 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINO NELSON BELTRAMINI y ROSA ZULEMA GARCIA (Ficha C|457|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22905 Nv 10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MARIANO y OLGA RAQUEL ACOSTA (ficha C-185'978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19|1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21580 Oct.26-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO ZILIANI, ALVARO HECTOR y ARANGO MENENDEZ, SUSANA, (Ficha D. 427|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22206 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CARMELO PINASCO y MARIA ANGELA RECALDE, (Ficha D. 419|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 22163 Nv.3-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIO CESAR GRELA y MARIA INES IFAS (Ficha D. 751|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23592 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por PEDRO RAMON SARLA OCCHIUZZI y NORMA AZUCENA MURO BRIDAZOLLI, (Ficha D. 687|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22288 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAQUEL CAMERA y WALTER ALFREDO PADULA (ficha D-597|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22021 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HIGINIO PIZZATTI y ROSA MARIA FACCIOLA (ficha D-589|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21949 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CIRIACO DEARMAS y MARIA FRANCISCA CATALA (Ficha D.741|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21893 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO PIAGGIO SOTO y RAQUEL MAZZARA REPETTO, (Ficha D. 463|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub 21319 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN CARLOS TERRA y SUSANA BELTRAME NUÑEZ (Ficha D. 581|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de setiembre de 1978 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21893 Nov.3-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBA DEL CARMEN CABEZA y JUAN SILVERIO FIORI (Ficha D. 657|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21901 Nov.3-v nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR LOPEZ SADY y MARIA CRISTINA BELATTI SCAGLIA (Ficha 807|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23589 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal entre HEBER MARIO DEBERNARDI y MARIA TERESA TORENA, (1677|1978), y que se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con algún derecho. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23545 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR AECIO GONÇALVEZ y MARIA CELIA GUTIERREZ, (Ficha V. 1013|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22853 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS PLOTTIER PILOTTO y ELENA ELISA GUILLERMINA GARMENDIA SCHRODER (Ficha V. 1.463|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22207 Nov.3-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MACHIN PEREZ y NANCY LIBERTAD MAÑANA MIRANDA (ficha V-885|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21130 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY RUTH ERNST y LEONELO HERNANDEZ NAVARRO, (F. 1.529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonelo Hernández Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 195.00 30 pub. 20167 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MILHOMENS EDUARDO e IULIANI ANGELA JOSEFINA LUCIA (Ficha C. 35 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977 — Mario Ventimiglia Actuario
5) N$ 104.00 20 pub 22709 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAVEL PERRUCCIO y TIMOTEA ALINA IBAÑEZ, (F. C. 1.031|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22650 Nv.3-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por WALTER MARQUEZ GONZALEZ y LUISA ALLIONE (F.B. 639|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22356 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO RODRIGUEZ PEDRIEL y MARIA BARROS MACIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (617|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21731 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO BERTULLO y LUCRECIA MARIA GLADYS D'ANDREA SHEU, (Ficha A. 527|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 21776 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó lo disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISABETH o ELIZABETH BERGER WYMANN y GUILLERMO ENRIQUE CARLOS JACOBS HAGEN, (ficha A. 171|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21732 Oct.27-v.nov.24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KRISIMIR CIZMICH y HELENA SIRAN (Ficha 989|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para ue comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21692 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO ARGIMON GIANRE e ISABEL ORFILIA GUILLEN CALACHE o CALALIA (Ficha B. 495|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21484 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAUL PAULINO TERRA y MARIA ELVIRA VON FRANKEN (F. C. 571 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22117 Nov.1.o-v nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MARIO GAIONE y SUSANA BUTUREIRA (C. 317|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado.
5) N$ 104.00 20|pub. 23092 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CHAINCA y ELVIRA ILIA MASANA (Ficha C. 957|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23590 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIA DALL'ORSO y ROSA LERIDA VALLES, (Ficha C. 771|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23299 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PFEFFER BONILLA CAROLINA ESPERANZA con PEREZ MARRERO WASHINGTON FERNANDO (ficha C-183|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.03 20|pub. 22999 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER NICANOR GARATE LOPEZ y GRISELDA MARGARITA EIRALDI FERREIRA (ficha C-401| 1978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23064 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NESTOR GURAIL LARROSA y MABEL FERRARI LEMA (Ficha C|349|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22927 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MAICHE y STEFAN LOBLOWITZ, (Ficha C. 39|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22565 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAFAELLI SUAREZ y MARTA LIDIA GRASSO CAMPODONICO (Ficha C. 531|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22531 Nov 7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SELAIDA GARRIDO y OSCAR GIOMAR BRUN (ficha C-1.021|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21950 Nov.6-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CACARO y YAMANDU ESTEBAN INDARTE (ficha C-553|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés: para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 22[illegible] Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELMAR RICARDO ANTUNEZ y FRANCISCA PETRONA ARAPI (ficha C-91|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21579 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSEMBERG GUNTHER BERNARDO y HAZAN de ROSEMBERG MATILDE JULIETA, (Ficha C. 623|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23521 Nv.17-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR TRONCOSO y AIDA NORMA CASAL BOGGI (ficha 605|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolis de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 23728 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WESLEY RONY BASTIE y MARTA SUSANA FERRARI (Ficha A. B. 745|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23588 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PICCONE y NORMA GLADYS BIANCO (Ficha A. B. 675|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22708 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PEÑA MAS y ALFONSO PUGA VAZQUEZ, (Ficha AB. 759|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22589 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ACERO PEREZ y GRACIELA MORALES MUÑIZ (Ficha A. B. 639|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21866 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION FERIS y CARLOS LUIS MASSIMINO (Ficha A. 651|972). Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21318 Oct.25-v nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por HAYDEE CEFERINA GARCIA de ZARATE y RAUL ZARATE (Ficha AB. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21542 Oct.26-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO JESUS JORGE y CARMEN AURORA LORENZO (Ficha E. 781|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23668 Nv.20-v.dc.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARTA PALERMO SCANDROGLIO, y EDUARDO LAGOS LOPEZ (Ficha A. B. 526|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22904 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO APARICIO NOZAR y MYRIAM PRELIASCO (Ficha E.763|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22917 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ENORMI CAMACHO y MARIA ROSA SERRATO. (Ficha. E. 753|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22392 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO LAZARO ESTEBAN CAMPANELA y ANA LIZET de VERA, (Ficha E. 529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21775 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORRELLI FRANCISCO y LEOPOLDINA SAEZ (Ficha E 713|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21327 Oct.25-v nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER RODAS c|JULIO CESAR ARAMBILLETE, (Ficha E. 745|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23620 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS VAREIKA y MIRIAM WILF (ficha E-175|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22965 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELBERTO OMAR DE LEON MAYANS y MARIA ELENA AMENDOLA ZABALETA (ficha E-823|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22947 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBLE ALVARO PEREZ MARRERO y MARIA TERESA VIERA (ficha E-237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22946 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR DANTE GIURIA y DOLORES CARRILLO (Ficha E 315|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 22710 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TEJERA c|CARLOS EDUARDO MONTI (Ficha E. 741|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22516 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA RENEE DOTTO con ELISANDRINO CALDERON (ficha E-759-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22022 Nov 1?-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS NICOLA DUARTE y LUNA ELALLOUF BOUSSKELA (Ficha E. 753|78) y que se cita a todos aquello que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21424 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY y AURELIA NIEVES TUFRO FERNANDEZ (Ficha E. 645|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22208 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO OLIVERI BERRUTTI y MARIA MERCEDES CABRERA PEREIRA (ficha E-723|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21489 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EDRO CORNERO PIRIZ y JULIA ELENA PANELLA AGUILAR (Ficha E. 3|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de febrero de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21461 Oct.26-v.nov.23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: CARLOS NELSON ANDRADE y ciedad conyugal". (Ficha 323|978), se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal, existente entre don Carlos Nelson Andrade y doña Norma Núñez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23116 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: HECTOR MARIO AGUIRREGARAY y AIDA SUSANA BANEGA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha A. 496|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Héctor Mario Aguirregaray y doña Aída Susana Banega, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artibas, 17 de octubre de 1978. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22730 Nov 9-v dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos MARIA CONCEPCION FAGUNDEZ con ELBIO FAGUNDEZ "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha A. 467|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña María Concepción Fagúndez y don Elbio Fagúndez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 16 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 22459 Nov.7-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos JACINTO ELBIO FERNANDEZ con ELSA MARIA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. Nº 179|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23711 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos GONZALEZ CARMELO MARIA c|ANA MARTINEZ. "Disoluc'ón y liquidación de la sociedad conyugal", (F.o C. N.o 133|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23596 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: LERETE de ALBARRACIN, ELBA

LIDIA con ROQUE ROMAN ALBARRACIN MARTIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 337|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 5 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 130 00 20|pub. 22471 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RODRIGUEZ RIVERA DELFA con GUALBERTO GARCIA ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 156|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 19 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21767 Oct.30-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos RAMOS TORRES JUAN PEDRO y TERESITA ESTHER CABRERA ROMERO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha V. N.o 274|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Pedro Ramos Torres y Teresita Esther Cabrera Romero y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 19 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23291 Nov.15-v.dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Alvarez de Monforte María del Carmen contra OSVALDO MONFORTE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 216|972) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María del Carmen Alvarez y Osvaldo Monforte, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22054 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CLARA RODRIGUEZ, HUGO RAMON c| MIRIAM ZAMPEDRI. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V N.o 296| 978). Se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Clara Rodríguez, Hugo Ramón y Miriam Zampedri, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras. 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21656 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: ROSSI, AMBROSIA c| FERNANDO LUZARDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V. N.o 10|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por Ambrosia Rossi y Fernando Luzardo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 5 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21655 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDIO ANTONIO KUNZLER o KUNSLER KLEIN y MARIA ESTHER IMBRIACO MALO (Ficha 295'V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (6) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104 00 20|pub. 21251 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGELICA SOCA de GUTIERREZ con ORLANDO GUTIERREZ (Ficha 253-V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22001 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR CARLOS SANCHEZ con MARIA CELINA FERRAZ, (Ficha V. 121|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23240 Nv.15-v.dc.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: RICARDO BITAR y AIDA TERESA RODRIGUEZ "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 293|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado.

A los efectos de las publicaciones habilítase la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 30 de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23420 Nv.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE FUEST FERREIRA y BELKA CAROLINA BERGARA VICTORIA (Ficha 235 978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, octubre 19 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21309 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA MATTOS BLANCO y RUBENS JESUS MARTINI NOBLE (Ficha 1|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo. 30 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21350 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JUAN ALBERTO SCHAFFNER y MARIA DOLORES RAMIREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 260|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22859 Nv.10-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: BLANCA CECILIA FERREIRA con JUAN ANTONIO DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 263-1978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Blanca Cecilia Ferreira y Juan Antonio Da Rosa debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. — Melo. 15 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23432 Nv.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DENIS ACUÑA PELUFFO y ALBA MONTIEL (Ficha 288| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de agosto de 1978. — Aramís Buonomo. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23426 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ROBERT MARIO SAGRERA e IVONNE del CARMEN CORREA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 137|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, 30 de mayo de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23427 Nov.16-v.dic14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN CARLOS MUTTER y HAYDEE ROMANA CARRERE (Ficha 274|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 16 de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23421 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CARDENAS y CAROLINA ESTHER RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 373|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo 26 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22665 Nov.8-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1.513 de fecha 20|IV|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR WALTER MARTINEZ y BLANCA NIEVES IZQUIERDO (Ficha 158|1978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 8 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22259 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MANZINO GARIBALDI G. con EXILDA GAMARRA. "Disolución de la sociedad conyugal". (Ficha 268|978), se emplaza por el término de noventa días a doña Exilda Gamarra, para que comparezca en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
5) (D. 4.267|78) 30|pub. 33225 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAMBRECHTS y ETHEL DIAZ de LAMBRECHTS (Ficha 389| 976), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 4 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20767 Oct.30-v nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUBER ARIEL RODRIGUEZ FRACHE y BERTA ISABEL REBORJ SACHS (Ficha C. N.o 136|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o. ley 10.783. — Carmelo, 23 de junio de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21340 Oct.25-v.nov.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: NESTOR ALBERTO MAL-

DONADO y EDILIA CASANOVA AYALA de MALDONADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 383|978), se hace saber al público que con fecha junio 29 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Néstor Alberto Maldonado y Edilia Casanova Ayala de Maldonado y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de un plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 23640 Nv.20-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: JUAN EDUARDO BARRETO con BELKIS NAIR BIDIGAMBERRI "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 572|978), se hace saber al público que con fecha setiembre 29 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Eduardo Barreto y Belkis Nair Bidigamberri, y que se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub 22453 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: MARIA EDUVIGES CAORSI DE GELOS contra WILFREDO GELOS MAISTERRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 417|1978), se hace saber al público que con fecha agosto 2 del corriente, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don Wilfredo Gelós Maisterra y María Eduviges Caorsi de Gelós, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21823 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Albino Castro Vignoles contra BLANCA ELENA BLANCO BLANCO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 566|978), se hace saber al público que con fecha 27 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Albino Castro Vignoles y Blanca Elena Blanco Blanco, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21367 Oct. 25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CLEMENCIA CALLERI de IRRAZABAL contra BENJAMIN EDUARDO IRRAZABAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 558|978), se hace saber al público que con fecha 21 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Clemencia Calleri de Irrazábal y Benjamín Eduardo Irrazábal y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21361 Oct.25-v.nov.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN RAMON LALINDE LUENGO y OLGA ESTHER MAÑANA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 30 de junio de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23689 Nv.20-v.dc.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALONZO MARIA LUISA con ALMARA CARACIOLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 308, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Caraciolo Margarito Almará y doña María Luisa Alonzo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22281 Nv.6 v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS y LARROSA PEREIRA MARIA LIRIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1.011, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 27 de setiembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Martínez Martínez y María Liria Larrosa Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término se sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22230 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MATEUS RESINITI y PARGA LOPEZ ANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 808. Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 14 de agosto de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Paulino Mateus Resiniti y doña Ana Parga López, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22224 Nov.3-v nov.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado—se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AGUSTIN CALIXTO BARRIOS SANCHEZ y ELENA ROSA PEREZ GARCIA (Ficha N o 775|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentró del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 22212 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROLANDO FERREYRO BOLOGNA y MARIA del CARMEN PAGOLA RIVERO, (Ficha 846|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22601 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID RUBEN BORGES y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY, (Ficha 1185|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22315 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES POZZI VAZQUEZ y ELCIRA GUADALUPE FERNANDEZ (ficha 693|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 21798 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMIAN SALVADOR CANTERA y LOURDES MARGARITA CAMPOMAR DIEZ (Ficha 886|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los fectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22752 Nov 9-v dic.6

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PORTUGAL, LUIS y RESIO, CELTA ELVIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (B. 177|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Portugal y Celta Elvira Resio, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria
5) N$ 156.00 20|pub. 21783 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BUONO GUARIGLIA de CARDOZO, ELIDA RENEE y CARDOZO, EDUARDO RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 584|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Renée Buono Guariglia de Cardozo y Eduardo Ramón Cardozo, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 22884 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARBATO HOLZMAN, JORGE GERMAN y ECHEVERZ MOLINELLI, de BARBATO, GRACIELA SOLANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 623|978), se hace saber a los interesados que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge G. Barbato y Graciela Echeverz, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 182.00 20|pub 22883 Nv.10-v dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADILCIA NYDIA CASTELLANOS y ROGELIO ISMAEL FERREIRA, (Ficha B. 509|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23184 Nov.14-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BOICHENCO y

CARA GAIVORONSKY, (Ficha B. 552|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú 5 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23185 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO LAMAS FRASCHINI y SONIA IRIS ROSTAN MAZZOLINI. (Ficha B. 537|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos — Paysandú, 25 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 22875 Nv.10-v.dc.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MARTIN VILLARRUBIA y JULIA ELENA ANDRADA de VILLARRUBIA (Ficha C. N.o 527|978), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, octubre 17 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23112 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos FERNANDO JOSE GUELL GALARRAGA y TERESA CANO SILVA de GUELL, (Ficha C N.o 60|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22609 Nv.8-v.dc.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN JOSE IGNACIO TOMAS RIERA ZORRILLA y ANA MARIA MAGALLANES CASAS. (Ficha A. 207|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 9 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 21541 Oct.26-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PASCASIO OLIVERA y FRANCISCA ROBERTA DUTRA (A. 115|978), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19392 Nv.3-v.nv.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ANGELA PAEZ NIEVES y DARIO PEREYRA CASTELVECHI. (F. 1128 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23502 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BAYARRES ESNAL ANGEL ENRIQUE y OLIVERA PLA de BAYARRES, MARIA ELENA. (Ficha 194|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 3 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23503 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: FLORENTINO MEDINA DE MARCO y MARIA SIXTA GARCIA, (F. 1117| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23504 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUANA CORREA TERRA c|BENITO GUERRA (F. 1 108|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22498 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: GLORIA VELAZQUEZ FERNANDEZ c|MANUEL CHAVES COSSIO (F. 1.124|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22499 Nov.7-v.dic.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PEDRO OCTACILIO CAMPOS y MARTHA LILIAN OXANDABARAT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Fa. N.o 589| 978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Octacilio Campos y Martha Lilián Oxandabarat y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6.o y 7.o, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de octubre de 1978 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 21471 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BATALLA LUIS LEONARDO con PEREIRA, NYDIA RENEE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A, Ficha 301|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS LEONARDO BATALLA y NYDIA RENEE PEREIRA, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 12 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub 23252 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges LILIANA BIESTRO de GRILLI y ELBIO JOSE GRILLI, (A. 199|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto 21 de abril de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22583 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto: se hace saber que por auto N.o 7701 de fecha 15 de setiembre de 1977. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ABELARDO ALVEZ y LIBIA NELLY SILVEIRA (Ficha A. 452|977), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783 — Salto, 31 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21470 Oct.26-v.nov.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO WASHINGTON VIÑOLES y BLANCA NELIS TULIPAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23519 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLEGARIO BERNARDO BERRIEL y SARA CARMEN CARO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21388 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALEJANDRO ZANG MESIAS y SARA GLORIA DELGADO DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, octubre 17 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21387 Nov.6-v dic.1.o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ y NANCY BEATRIZ VIQUE (Ficha N.o 763|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Mercedes, 20 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22060 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — En autos: JOSE RICARDO LIZASO con GLADYS MABEL CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 405, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 30 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos José Ricardo Lizaso y Gladys Mabel Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 6 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21793 Oct.30-v.nv.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAUL ORESTES GADEA BUTIERREZ y doña LIROPEYA o LIROMPELLA CEFERINA RODRIGUEZ LLANO, (Ficha C. N.o 643|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23470 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don WENCESLAO CESAR y doña MALVA ROSA DELFIN, (Ficha C. N.o 555|978), emplazando

a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23471 Nv 17 v d. 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JULIO CESAR PACHECO BULGARELLI y doña LAUREANA MILA PEREIRA, (Ficha C N.o 585|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22570 Nv.6-v dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 3.658 del 30 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HERMINDO VARELA y RAMONA GUTIERREZ, (Ficha C. N.o 524|978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22569 Nv.8-v dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 2.825 del 7 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJANDRO ISMAEL MENDEZ y NELLY SUSANA RAMIREZ, (Ficha N.o 552|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22568 Nv.8-v dc.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución 3.067 del 8 de agosto de 1978, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre don ILDAZAR GUILLERMO CUELLO y doña ZULMA PINTOS MARINOS, (Ficha C. 424| Año 1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22221 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 13 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don AELIS LAUZ IBAÑEZ y doña HILDA ROSA ARAUJO MEDEROS. (Ficha C. 148-1978), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 21639 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 21 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TIMOTEO SILVERA y JULIA RODRIGUEZ, (Ficha 320-C, año 1978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1978. — Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario Encargado.
5) N$ 104.00 20|pub. 21638 Oct.27-v.nov.24.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Escritura: Montevideo 15 noviembre 1976. Esc. Gary Ferreira E.
Socio saliente: Waldemar Amado Silveira Ferreira.
Inscripto: Registro Público y General Comercio Montevideo con el N.o 1.043, folio 3.571 Libro 2.
6) N$ 84.00 10|pub. 23174 Nov.14-v.nov.27.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "García Estévez, Santiago c| GARCIA BELAY, CANDIDA. Divorcio". (Ficha B|242|978), citar y emplazar a Cándida García Belay, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21945 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Blanca Rosa Sosa contra LUIS ALBERTO FLEITAS "Divorcio" (ficha 186|978), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Fleitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33560 Nv.13-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos GLADYS GOMEZ contra RAUL ENILDO GOMEZ "Divorcio" (Ficha 304|978), se cita, llama y emplaza a Raúl Enildo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y en el de Auxiliatoria (Ficha 306|978), dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|IV|55) 30|pub. 33348 Oct.26-dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Háyter Ballesta contra OLGA de ALAVA. "Divorcio". (F. 822|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Olga de Alava, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21100 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Catanese, Santa c|FRANCISCO LAUDICINA, Divorcio". (Ficha D. 18|978), se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y en la audiencia previa de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33208 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva Marta c LOURIDO SANTIAGO. Divorcio" (AB 480|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Lourido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21946 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Gladys Salhon c| Pedro Graffigna Flores. Divorcio". (F.E) 628|978), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Pedro Graffigna Flores, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 22000 Oct 31-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Martínez Martín Carlos contra EMA SARA MASCARDI. Divorcio", (Ficha D. 473|975), se cita, llama y emplaza a Ema Sara Mascardi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de noviembre de 978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 23341 Nv.16-v.dc.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Couto Pérez Josefa contra MUNIZ, ATILIO "Divorcio" (Ficha B. 383|1978), citar y emplazar a Atilio Muniz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 22389 Nov.6-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: LINA KARATEKEYAN contra JACOBO BISHMISHIAN "Divorcio por causal" (Ficha D. 167|978), se cita llama y emplaza a Jacobo Bishmishian a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 6 de octubre de 1978. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|IV|955) 30|pub. 33340 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Gómez, Lías Amanda c|PARAJO ANTONIO, Divorcio por causal". (Ficha D. 329|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Parajo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33590 Nov.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Beatriz Lilia Zubimendi contra JULIO CESAR SORELLO. Divorcio sola voluntad". (Ficha E. 69|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Sorello a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 20615 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Cabrera para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Eriberto Eduardo Maidana contra EVA CABRERA. Divorcio causal", (Ficha D. 127|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Tramita auxiliatoria de pobreza. (Ficha C. 101|978). — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33503 Nv.9-v.dc.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, dictado en autos: SANTARENA CONSTANCIA c| VIAÑA SERGIO. "Divorcio". (AB 333|978), se cita, llama y emplaza por el el término de noventa días a Sergio Viaña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. —. Montevideo, 25 de julio de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33530 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Torales Birchi de Landi Crisolina contra LANDI HECTOR. "Divorcio Sola voluntad" (A. B. 505|1978), se cita, llama y emplaza a HECTOR LANDI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33445 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Suárez, María Felisa contra DUBRA JESUS Divorcio". (A B. 301|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 21779 Oct.30-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Cancelini Mariela contra MODERNELL, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (A. B. 467|1978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Modernell para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 setiembre, 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 19961 Oct.13-v nov 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en autos caratulados: Viviane Laffitte contra EDUARDO CARMELO COBAS. "Divorcio S| V.F.E. 669|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Carmelo Cobas, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 22118 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Divorcio" (S|VF.E. 431|978) y María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Auxiliatoria". (F. C. 1:001|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33397 Oct.31-v,dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Lago contra SALVADOR RICARDO SOSA Divorcio". (Ficha E. 571|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Ricardo Sosa, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 20562 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Celia Cruz contra FRANCISCO CANOVAS FERNANDEZ. "Divorcio sola voluntad" (F. E. 397|1978) y Celia Cruz contra Francisco Canovas Fernández. "Auxiliatoria Pobreza" (F. C. 859|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Canovas Fernández, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33158 Oct.16-vnov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Aníbal Da Silva contra CELINA GARCIA. Divorcio". (Ficha E. 639|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celina García, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 19889 Oct.10-v.nv.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Chávez, Feliciano O. c| ACOSTA, AMALIA VERONICA. Divorcio por causal", (Fichá C. N o 306 año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Verónica Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33218 Oct.19-v.nv.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Gómez Marta contra LORENZO ANTONIO PEÑA. Divorcio unilateral". (Ficha C. 1619|976), citar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

7) N$ 156.00 30|pub. 22314 Nv.6 v.dc.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Echaniz De Fleitas Malena Jesús contra FLEITAS, CESAR DANILO Divorcio por causal" (A. 537|970), se cita llama y emplaza a don César Danilo Fleitas, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 187 del Código Civil y 307 - 308 del C.P.C.). — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de setiembre de 1978. — Martha M Paradiso Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub 33077 Oct.9-v.nv 21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Nieto, Carlos contra MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. "Divorcio por causal" (A. 649|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Rodríguez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 22 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 21472 Oct.26-v.dic.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Teresita Marra contra JOSE UBALDO GIULIANO. Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza a don José Ubaldo Giuliano, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

7) N$ 117.00 30|pub. 20762 Oct.19-v.nv.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edictos y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón N.o 78.779, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto 17.247 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 29 de octubre de 1975, promulgado por resolución 63.290 de fecha 13 de noviembre de 1975 por la Intendencia Municipal de Montevideo para su expropiación total con destino a las obras de saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle (Primera Sección).

Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Enrique Monteagudo en setiembre de 1976, cuyo plano agregado a fojas 4 del expediente N.o 44.472 del Servicio del Plan Regulador el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 81.685 el día 4 de noviembre de 1976.

Consta de un área según mensura de 419 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados, deslindada así: Por el Noreste: 21 metros 10 de frente a la calle Barquisimeto; por el Sureste: tres tramos de recta que se orientan y miden; el 1.o 10 metros 40 de Noreste a Sureste, teniendo su origen en la calle Barquisimeto y su extremo en el eje de la zanja existente el 2.o y 3.o tramos se orientan de Oeste a Este y siguiendo el eje de la zanja miden 5 metros 80 y 6 metros 10, hasta encontrar divisoria de títulos de los predios linderos; por el Sur; y Suroeste con primer tramo de 7 metros lindando con áreas municipales de uso público en su extremo; el 2.o tramo de 28 metros 75 con parte del padrón N.o 78.990 y por el Noroeste 20 metros 12 con linderos padrones números 78.998 y 78.780, (plano del Archivo Gráfico número 5.810).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 13 de noviembre de 1978.

8) (C.C.) 8|pub. 335[illegible] No[illegible] nov.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA INSTITUTO DE ONCOLOGIA

Se emplaza a la señora MARINA ESTELA CARABALLO, para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones de Nurse en el Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se considerará abandono de su cargo. — En Montevideo, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Alberto Vassallo, Encargado de la Dirección.

8) N$ 15.60 3|pub. 23517 Nv.17-v.nv.21.

Se emplaza al señor HEBER BATISTA para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones administrativas en el Instituto de Oncología del M. S. P. bajo apercibimiento que de no hacerlo, se considerará abandono de su cargo. — En Mon-

tevideo, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Juan A. Vassallo, Encargado de Dirección.
8) N$ 15.60 3|pub. 23516 Nv.17-v.nv.21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en los panteones y nichos con las características que se detallan a continuación en el Cementerio de Las Piedras bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos

Presentarse en la Oficina Local de la Junta Local de Las Piedras (Expediente D—63.018) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (artículo 13, inciso b y 14 de la Ordenanza de Cementerios N.o 578|73 y su correspondiente Reglamentación):

Número	Inscripción
2	CRISTOBAL FERRAGUZ
3	SUCESION JUAN HAURET
6	JUAN BIDEAU
7	SIN INSCRIPCION
17	RAFAEL PAYS
18	SIN INSCRIPCION
19	MIGUEL BIRRIEL
36	ANTONIO CURBELO
43	FILOMENA GIACHELLO
56	ANDREA G. de SARAVI
58	VICTORIANO DIAZ
60	CONCEPCION GARCIA
62	SIN INSCRIPCION
63	FRANCISCO CAPOTTE
67	JOSE DE ARMAS
68	MARTIN IZQUIERDO
78	JOSE QUINTEROS
86	SIN INSCRIPCION
90	SIN INSCRIPCION
106	MARZIAL ACOSTA
127	SIN INSCRIPCION
139	LAUREANA DE LOS CAMPOS
150	JOSE BENTANCUR
151	SIN INSCRIPCION
153	GARCIA Y FLIA.
160	MARTIN DE BENTANCOR
—	CIRCULO CATOLICO
—	LAUREANO ROSE
—	JOAQUIN BOCH
—	SOCIEDAD ESPAÑOLA
—	JOSE ROCAMORA

8) (C. C.) 10|pub. 33663 Nov.20-v.dic.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra BENITO HERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 243|1976), se cita, llama y emplaza al señor Benito Hernández, propietario del inmueble padrón 1.989 sito en la Primera Sección de Canelones y|o a sus eventuales sucesores sea a título universal o particular, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 14 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 33658 Nov.20-v.dic.29. Feb.1 o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra LIBERATO DUARTE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 672|1974), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Liberato Duarte, a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 307., inciso 2 y 308 del C.P.C.). — Canelones, 14 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 33657 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Luis Alberto Bon y María Valentina Patrón contra MARIA IRMA ACOSTA CARDOZO 'Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa 1.005-1978), se cita llama y emplaza a María Irma Acosta Cardozo, dentro del plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
8) N$ 156.00 30|pub 22964 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA FALERO LUZARDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 1.103|978), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Martirena José Daniel y Suárez de Martirena Gloria contra Falero María Teresa, dentro de treint días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 8 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
8) N$ 52.00 10|pub. 22963 Nv.13-v.nv.24.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 1.o de noviembre de 1978, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del Municipio de Salto (poseedor y ocupante Sr. Juan José Hernández), situado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto (Pueblo Belén), empadronado con el N.o 438 mayor área, con una superficie de 652 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados. Expediente N.o 81.794|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 9 de noviembre, 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 33600 Nov.16-v.nov.27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe
Tramo: 0k.000 a 3k.072.02.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o: 10-07|058-AM|1.
Propietario: José M a Santos Suárez
Padrón N.o 191.469 (parte).
Area a expropiar: 700 metros cuadrados 6 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0k 000 a 3k.072,02.
Ubicación 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10 07|059-AM|1.
Propietario: María Saenz de Sanguinetti y otros.
Padrón N o 406.960 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 3.807 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k 245.64.
Ubicación 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|062-AM|1.
Propietario: Manuel Conde César.
Padrón N o 161.862 (parte).
Area a Expropiar: 593 metros cuadrados, 02 decímetros cuadrados.

Ruta N o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057.02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente N.o 10-07|063-AM|1.
Propiedad de: Sergio Antonio Petricevich Lostoya.
Padrón N.o 161.861 (parte).
Area a expropiar: 1.254 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|064-AM|1.
Propiedad de: Simoes Milani y Antonio Lorenzo.
Padrón N.o 165.030 (parte).
Area a expropiar: 6.039 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados.

Ruta N o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k 057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|067-AM|1.
Propiedad de: Roberto Berbejillo Galfasoro y otros.
Padrón N.o 43.348 (parte).
Area que se expropia: 2 hectáreas, 3.037 metros cuadrados, 0 decímetro cuadrado.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057.02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|066-AM|1.
Propiedad de: Roberto M. Berbejillo Galfasoro y otros.
Padrón N o 149.025 (parte).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 3.443 metros cuadrados, 0 decímetro cuadrado.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k 245.64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|069-AM|1.
Propiedad de: María Saenz de Sanguinetti.
Padrón N.o 406.959 (parte).
Area a expropiar: 896 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados

Ruta N o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 10-07|078-AM|1.
Propiedad de: Walter Omar Velázquez.
Padrón N.o 149.024 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 5.822 metros cuadrados, 81 decímetros cuadrados.

Ruta N o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k 057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|072-AM|1.
Propiedad de: Suc. Juan Manuel Ponce De León.
Padrón N.o 192.551 (parte).
Area que se expropia: 4.378 metros cuadrados. 11 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|073-AM|1.
Propiedad de: Suc. Juan Manuel Ponce De León.
Padrón N.o 192.552 (parte).
Area a expropiar: 20 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|077-AM|1.
Propiedad de: Suc. Agustín Patiño Lamarque y otros.
Padrón N.o 42.236 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 3.978 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057 02 a 8k 245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente N o 10-07|070-AM|1.
Propiedad de: Constantino Valencia Adelantado.
Padrón N o 175.537 (parte).
Area a expropiar: 8.939 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245.64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|079-AM|1.
Propiedad de: José Couso Lamoz.
Padrón N o 42.214 (parte)
Area que se expropia: 8.168 metros cuadrados, 53 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057 02 a 8k 245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|080-AM|1.
Propiedad de: José Couso Lamoz
Padrón N.o 42.215 (parte).
Area a expropiar: 8.397 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245.64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|082-AM|1.

Propiedad de: Suc. Carlota Mesa de Marta.
Padrón N.o 42.235 (parte).
Area a expropiar: 2.474 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1. — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|083-AM|1.
Propiedad de: Suc. Manuel Velázquez.
Padrón N.o 42.213 (parte).
Area a expropiar: 185 metros cuadrados. 36 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|086-AM|1.
Propiedad de: Rolando Antúnez Sendot.
Padrón N.o 158.318 (parte).
Area que se expropia: 5.814 metros cuadrados, 49 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|089-AM|1.
Propiedad de: Cristina Regennier.
Padrón N.o 408.494 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 7.071 metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, octubre de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 33586 Nov.15-v.nov.24.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S. O. N. C. U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta (C.T.M.) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes N.o 13.958 del 10 de mayo de 1971; N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y número 3.958 del 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de un inmueble rural ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, para el cual el Poder Ejecutivo ha dictado la correspondiente designación de expropiación y declaración de urgente toma de posesión.

Dicho inmueble está delineado en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (S.O.N.C.U.), Guayabo N.o 1729, piso 4.o, local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de aquel Departamento, y corresponde al propietario y número de padrón que se detallan a continuación:

Plano Parcelario SONCU N.o 812, Padrón N.o 1646. Propietaria: Marta Dondo Harriague de Clark. Superficie expropiada: 620 Hás. 8040 Cá. Expediente N.o 42.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Lo oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados, que tanto en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar al propietario.

Montevideo, noviembre de 1978.

9) (C.C.) 10|pub. 33477 Nov.7-v.nov.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. "Expropiación Padrón N.o 3.860 (Letra A Ficha N.o 547|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, destinada a la Obra By Pass de la Ciudad de Salto, Padrón N.o 3.860 (parte), con el siguiente deslinde: Por el Noreste, recta de 22 metros 40, por donde linda con la fracción a expropiar N.o 11 del padrón N.o 1.660, propiedad de Andrés Baldassini y Pedro V. Rocha; por el Sureste, recta de 8 metros que la separa de más terreno del padrón N.o 3.860; por el Suroeste, recta de 22 metros 40, lindando con la fracción a expropiar N.o 9 del padrón N.o 5.513, propiedad de Fernando A. Benedelli; y por el Noroeste, recta de 8 metros por donde da frente a la Avda. Río Grande, con un área de 179 metros 20 centímetros.
Las características son: Fracción señalada con el N.o 10, propietario Juan José William, según plano del Agrimensor Sr. José Luis Niederer de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de 11 abril de 1977 con el N.o 1.163. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 33310 Oct.25-v.dic.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HERMIDA HIRMA COLONIA. "Incapacidad", (Ficha 1068|978), fue designada curadora interina de la presunta incapaz doña Angélica Manchego Hermida de Mascaro, por auto N.o 16.126 de fecha 3 de octubre de 1978. — Montevideo, 1 o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
10) N$ 39.00 10|pub. 23540 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ COUTO, MARIA del CARMEN. "Incapacidad", (F. 439|978), se hace saber que por resolución N.o 15.367, de fecha 9 de octubre de 1978 se declaró a María del Carmen Martínez Couto en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a Jacinta Couto. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 33489 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos CRAVEA, MARIA ELINA. "Incapacidad" (Ficha 1.099|977), se hace saber que por resolución N o 8.911 de fecha 22 de junio de 1978 se declaró a María Elina Cravea en estado de incapacidad y se designó curadora definitiva a Mirta Genoveva Cravea. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 23774 Nov.20-v.dic.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: HECTOR EVARISTO CASTRO DA CUNHA "Incapacidad" (ficha civil V-281|976), se hace saber que por resolución Nº 7.682 de fecha diciembre 21 de 1977, se decretó la incapacidad de Héctor Evaristo Castro Da Cunha designándose curadora del mismo a Soledad Ramona Da Cunha, la que aceptó el cargo a Fs 14 con fecha 2 de marzo de 1978. — Canelones, 28 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 23237 Nv.15-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados MAURICIO ROVASCIO "Sustitución de Curador" (F-223|V|978) se hace saber que por resolución 7.126 de fecha 24 de agosto de 1978 se designó curador del incapaz Mauricio Rovascio a Delia Margarita Alen Rovascio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 1º de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 39.00 10|pub. 23245 Nv.15-v.nv.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ANGELA NARCISA ACOSTA de ETCHEVERRY. "Declaratoria de incapacidad", (L.o 32, F.o 524), por resolución 4.143, de fecha 29 de mayo de 1942, se declaró en estado de incapacidad a Angela Narcisa Acosta de Etcheverry, designándose curador a su esposo don Nicomedes Etcheverry; habiéndosele discernido del cargo y nombrándose como curador últimamente nombrado a doña Nelly Etcheverry por sentencia de fecha 14 de setiembre de 1973 (N.o 156). — Minas, 24 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

10) N$ 65.00 10|pub. 22607 Nv.8-v.nv.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: OJEDA, MARIA FILOMENA. "Incapacidad", (A. 812|973), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María Filomena Ojeda, designándose curadora de la misma a su prima doña Ramona Ojeda de De León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 24 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. ActuarioA djunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 23488 Nv.17-v.nv.30.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

SUSANA RAQUEL SCALTRITTI CEPULOVICI, domiciliada en 18 de Julio 841, piso 1, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de Nelly Raquel Mederos y Silvia Garmendia sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. Susana Raquel Scaltritti.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 22847 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"ELENA MARIA PERNA PEREYRA, domiciliada en San José 935 piso 2.o Apto. 202 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos: Susana Pérez Suárez domiciliada en Daniel Fernández Crespo 2076 y de Ruth Rodríguez Rama, domiciliada en Santiago Sierra 3815 para que informen sobre mi vida y costumbres. — Elena Perna Pereyra. — Fernando Rovira Abogado. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

11) N$ 65.00 10|pub. 23041 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: JUAN CARLOS MAZZOTTI, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, optando al título de procurador ofrezco declaraciones de Bismark Font y Arquitecto Guillermo Piñeyro, domiciliados respectivamente en Libertad 2669 apartamento 401 y 26 de Marzo 1195 apartamento 202, sobre mi vida y costumbres y solicito expedición de testimonio. Otrosí digo:

1) Adjunto certificado de Buena Conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo.

2) Autorizo a notificarse a la Sra. Rosario Silva.

3) La abogada asesora es Magistrado. — Juan Carlos Mazzotti. — Dra. Sara Díez de Mazzotti, Abogada. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 22949 Nov.13-v nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JUAN CARLOS CARVE HELGUERA, domiciliado en Brandzen 1956 Apto. 605. Que optando al Título de Escribano ofrezco declaración de Ricardo Gerona y Fernando Capote, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 22682 Nov.8-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: LAURA AGNESE BULLESSICH, constituyendo domicilio en Paraguay 1321 escritorio 502, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano Público ofrezco la declaración de los testigos, Cecilia Wolff de Goyén e Israel Jamitovsky, expidiéndoseme testimonio. — Laura Agnese Bullessich. — José Julio Cataldi". — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 23176 Nv.16-v.nv.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WALTER ALBANELL BOCAGE "Información" (ficha E-1431|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Walter Albanell Bocage constituyendo domicilio en Rincón Nº 432, Esc. 25, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Fernando Alvarez y Sergio Añasco, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Walter Albanell Bocage". — Mario Burgos Pintos, Abogado — Montevideo, octubre 23 de 1978. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 23543 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "ELVA FERNANDEZ QUINTAS (V. 647|978), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 535 escritorio 26, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Graciela Viveldeli y Cristina Medina sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Elva Fernández Quintas. — C. Fernández Quintas, Abogada". — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 23298 Nov.15-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "PATRICIA BUELA de SOLARI constituyendo domicilio en la calle Yí N.o 1500 apartamento 501 optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Mara Othaix y Cristina Gatti, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio". — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

11) N$ 52.00 10|pub. 23321 Nov 15-v.nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Jorge Achard constituyendo domicilio en Río Branco 1287 al señor Juez digo: que optando por el título de Escribano al Sr. Juez pido: que se interrogue a Walter Carro y Graciela Banchero, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Jorge Achard. - Emilio Castellanos, Abogado. A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 22723 Nov 9-v nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos ALBERTO RAFFO "Información de vida y costumbres" (ficha C-1.167|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Alberto Raffo, domiciliado en Rincón 682, Esc. 19, vengo a optar por el título de procurador. Ofrezco la información de Gabriel Suanes y María Martínez, concurriendo sin citación". Sírvase proveer de conformidad. — Ana Rosa Lima, Abogada. — Alberto Raffo. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 22935 Nv.13-v.nv.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO PEREZ VARONA, domiciliado en Ellauri N.o 789 quien optando al título de Procurador, ofrece declaración de Raúl Gómez y Fermín Viera, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 30 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

11) N$ 39.00 10|pub. 23298 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLENDA ROWINSKI de de TORRES, domiciliada en Avda. Artigas 1053 (Pando), optando al título de Procurador ofrece la declaración de Walter Ruben Santoro y de Celestina Salamano de Casella. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta E de Peluffo Actuaria.

11) N$ 39.00 10|pub. 22663 Nov.8-v.nov.21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: QUIRICI SALAVARRIA ANTONIO, "Información", se hace constar que ante este Juzgado se presentó Antonio Quirici Salavarría, domiciliado en Domingo Pérez 473 y expone: Que optando al Título de Procurador, ofrezco declaración de Beatriz González y Edgardo Cardama, sobre vida y costumbres. — Antonio Quirici Salavarría Escribano. — Minas, 1 o de noviembre de 1978 — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

11) N$ 52.00 10|pub. 22606 Nov.8-v.nov.21.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.426
Importación

Llámase a licitación pública para la adquisición de "2.000 toneladas de bauxita" de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62.78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 8 de enero de 1979 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de Suministro se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 33636 Nov.17-v.nov.21.

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
VENTA DE UN VEHICULO AUTOMOTOR

El Servicio de Retiros y Pensiones Militares llama a cotización de precios para la venta de un vehículo automotor según detalle siguiente:

1. VOLKSWAGEN Mod. 1972 Mat. P.E. N.o 6-036, en funcionamiento.
2. Pliego de Condiciones a retirar en la Sede del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, calle Coronel Lorenzo Latorre N.o 1332, Piso 1.o hasta el día 27 de noviembre de 1978 a las 15.30 horas.
3. Exhibición en el garaje del Servicio, Avenida Uruguay N.o 871, desde el 17 al 27 de noviembre, (días hábiles de 10.30 a 16.00 horas, sábados de 10.00 a 12.30 horas).

12) N$ 103.60 2|pub. 23677 Nv.20-v.nv.21.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
Venta de Seis Vehículos Automotores

Llámase a cotización de precios para la venta, por Presidencia de la República, de seis vehículos automotores de su flota según detalle y bases siguientes:

Chevrolet Bel Air Mod. 1956. Base nuevos pesos 8.450.00. Mat. P.E. 4.277.
Ford L.T.D. Mod. 1972. Base N$ 25.080.00. Mat. P.E. 6.
Ford Falcon Mod. 1972. Base N$ 23.100.00. Mat. P.E. 4.373.
Ford Falcon Mod. 1973. Base N$ 23.100.00. Mat. P.E. 93.
Ford Falcon Mod. 1973. Base N$ 27.720.00. Mat. P.E. 5.485.
V.W. Combi Mod. 1972. Base N$ 18.480.00. Mat. P.E. 82.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran y de una Comisión formada por un Contador de Presidencia de la República, por el Director de la Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República y por un delegado del Departamento de Adquisiciones de Presidencia de la República, el día 27 de noviembre de 1978 a la hora 18 en la Dirección de la Oficina de Comunicaciones calle Buenos Aires N.o 540.

Recepción de ofertas: hasta el día 24 de noviembre de 1978 a las 20 horas en el Departamento de Adquisiciones; Plaza Independencia 776 primer piso.

Los coches se encuentran en exhibición en el garage de Presidencia de la República calle Buenos Aires 534, de 9 a 11 horas y de 16 a 18 horas.

La Presidencia de la República se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o rechazarlas todas.

Las ofertas serán al contado.

12) (C.C.) 8|pub. 33575 Nov.14-v nov.23-

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 900
Primer y segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para el suministro y sustitución de los pavimentos de madera de los pisos 1.o, 2.o y 3.o ('bandejas', entrepisos voladizos) de su Casa Central.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes N.o 1051, sexto piso.

Apertura de propuestas: 20 de diciembre de 1978, a las 15 y 15 y 30 horas, primer y segundo llamado respectivamente, en el Despacho del Arquitecto Director, Casa Central, sexto piso. — Montevideo, noviembre de 1978. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 33547 Nov.13-v.nov.24.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 12/978
Carpeta N.o 230/975
Primer y Segundo Llamados

Suministro de pisos gres "Obra Hospital Policial".

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez por el suministro de pisos de gres "Obra Hospital Policial" de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes número 1478 todos los días hábiles de 12:30 a 19.30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 8 de enero de 1979 a la hora 9.00.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9:15.

Las consultas deberán consultarse por escrito ante la Intendencia General de Policías, hasta el día 30 de noviembre inclusive.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 120.00. — Montevideo, noviembre 14 de 1978.

12) (C. C. 5|pub. 33654 Nov.20-v.nov.24.

Licitación Pública N.o 11/978 — Cpta. 303/978

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, por el suministro de un Equipo gráfico sistema Offset tamaño "doble oficio" 32x46 centímetros y una grabadora de matrices Offset tamaño 32x46 centímetros en placas de aluminio y/o papel indistintamente, con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, —de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478, todos los días hábiles de 12.30 a 19.30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 5 de diciembre próximo a la hora 14.15.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 40.00. — Montevideo, noviembre 13 de 1978.

12) (C. C.) 5|pub. 33653 Nov.20-v.nov.24.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Licitación Pública N.o 4/978

Llámase a Licitación Pública para la compra de: 4 vehículos con opción a 5, sedán 4 puertas, 4 cilindros, a nafta.

1 micro ómnibus con capacidad para 12 personas a nafta o gasoil indistintamente.

Los Pliegos de Condiciones generales y particulares, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 279, tercer piso.

Horario: Días hábiles 08:00 a 13:00.

Apertura: Se realizará el 5 de diciembre de 1978 a la hora 11.00.

En caso de declarar desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 5 de diciembre de 1978, a la hora 11.30.

12) (C. C.) 10|pub. 33598 Nov.16-v.nov.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Licitación Pública N.o 55/978
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimientos de Papel Higiénico.

Apertura: 15 de diciembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en el horario de: 13 a 17 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737. segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 33531 Nv.10-v.nv.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Licitación 56/978. — "Turrón". — Apertura: 29 de noviembre de 1978 a las 1? horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Licitación 5?/978. — "Frutas y Hortalizas Abrillantadas". — Apertura: 28 de noviembre de 1978. a las 1? horas En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo Nº 753, en el horario de 13 a 17 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo Nº 737 segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 33532 Nv.10-v.nv.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de Precios N.o 841

Llámase a concurso de precios para la obra "De Defensa de playa en el Balneario La Floresta (Departamento de Canelones), de acuerdo al pliego de condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 14?4, segundo piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

La apertura de las propuestas primer llamado se efectuará el día 5 de diciembre de 1978 a las 15 horas primer llamado y el segundo llamado para el mismo día a las 15 y 30 horas en el local de la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, segundo piso (Montevideo). — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 33542 Nov.13-v.nov.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Internacional N.o 21-978

Suministro de máquinas, equipos, vehículos y materiales nuevos en condición C.I.F. Montevideo con financiación ofrecida por los proponentes.

Detalle de los elementos a adquirir:

Item 1 — Dos (2) plataformas articuladas para la inspección de puentes.
Item 2 — Diez (10) aplanadoras tandem de dos rodillos, de 5 a 8 toneladas.
Item 3 — Diez (10) aplanadoras tandem de dos rodillos vibratorias, autopropulsadas, de 2.000 kilogramos de carga estática.
Item 4 — Cuarenta y dos (42) camiones con volcadora de 6 a 8 metros cúbicos.
Item 5 — Cuatro (4) camiones termo para transporte de mezcla asfáltica de 4 metros cúbicos y dos (2) silos térmicos para almacenamiento de mezcla asfáltica en obra de 8 a 10 metros cúbicos.
Item 6 — Sesenta y tres (63) camionetas pick-up y veinte (20) camionetas rurales para 6 pasajeros (station wagon).
Item 7 — Nueva (9) cargadores frontales sobre carriles, con escarificador, de potencia no menor a 130 HP.
Item 8 — Diez (10) equipos para calentamiento de asfalto, portátiles, montados sobre neumáticos, provistos de serpentines.
Item 9 — Máquinas herramientas y herramientas para el taller Central de la Dirección de Vialidad.
Item 10 — Máquinas herramientas y herramientas para equipamiento de los Talleres Zonales de la Dirección de Vialidad.
Item 11 — Cuarenta y cinco (45) motoniveladoras con propulsión trasera tipo tandem, con escarificador, de una potencia no menor a 125 H.P.
Item 12 — Nueve (9) tractores a oruga con hoja empujadora y escarificador para servicio pesado, de una potencia no menor a 140 H.P.
Item 13 — Nueve (9) tractores a oruga con hoja empujadora y escarificador, para servicio pesado, de una potencia no menor a 200 H.P.
Item 14 — Cinco mil (5.000) cuchillas para motoniveladoras con diseño de acuerdo a las normas S.A.E.

A cada Item le corresponde un Pliego de Especificaciones Particulares, cuyo precio se establece a continuación:

Item 1, N$ 35.00.
Item 2, N$ 115.00.
Item 3, N$ 55.00.
Item 4, N$ 450.00.
Item 5, N$ 90.00.
Item 6, N$ 610.00.
Item 7, N$ 350.00.
Item 8, N$ 55.00.
Item 9, N$ 200.00.
Item 10, N$ 235.00.
Item 11, N$ 1.700.00.
Item 12, N$ 480.00.
Item 13, N$ 660.00.
Item 14, N$ 135.00.

La apertura de propuestas se realizará en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 501, Piso 9 el día 17 de enero de 1979, a la hora 10, en primer llamado. Si no se contara con un mínimo de tres ofertas en el primer llamado, queda fijado un segundo llamado a las 11 horas en el mismo lugar y fecha. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33629 Nov.17-v.nov.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 23/978
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra: Ruta N.o 45 tramo Ruta N.o 1 Brigadier General Manuel Oribe, Paso Valdez.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 420.00 (nuevos pesos cuatrocientos veinte).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de diciembre de 1978 a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en la Avenida Uruguay 1120 cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 11 horas. — Montevideo 9 de noviembre de 1978. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33628 Nov.17-v.nov.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC. N.o 2.389.

Instrumentos y aparatos para Banco Nacional de Organos y Tejidos (Criostato, Micrótomo, Cuchillas, Foto Microscópico, Rejillas, mecheros, bandejas, etc.) Plaza.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones —Plaza— Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33646 Nov.20-v.nov.22.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"PLAZA Y EXTERIOR"

N.o 7.774. — Aisladores para líneas aéreas, cortacircuitos y placas de mármol.

Apertura: 3 de enero de 1979, hora 9. (Primer llamado).

9 de enero de 1979, hora 9. (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 25.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de La Luz. Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas, los días hábiles. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33610 Nov.16-v nov 22

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA (En Liquidación)

LEY 14.392

Llamado a Ofertas N.o 44

Venta de Inmueble en la ciudad de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial de Colonia) — Padrón 2230

Comprende: Local Comercial (ex agencia bancaria) con instalaciones, ubicado en Avda. Artigas esq. Templo de la mencionada ciudad. Disponible.

Area del terreno: M2 336. Edificado: 2 m2 82

Tasación de la Dirección General de Catastro: N$ 90 000,00.

Forma de pago:

Inmueble: 20 o|o al contado, dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta. 20 o|o a los 30 días con la firma del compromiso y toma de posesión del inmueble. 60 o|o en 6 cuotas semestrales, con el interés del 24 o|o anual sobre saldos.

Instalaciones: Al contado en el plazo de 30 días, más el 18 o|o de IVA.

Serán de cuenta del comprador, gastos y honorarios de promesa de venta, escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo.

Títulos y demás documentación a disposición de los interesados en el Banco Central del Uruguay.

Se ampliarán informes, se entregará inventario de las instalaciones y se recibirán las ofertas, en Plaza Independencia 811 P.B en el horario de 13 a 17 horas. Las ofertas se presentarán en forma independiente en sobre cerrado uno por el inmueble y otro por las instalaciones.

Simultneamente con las ofertas deberá depositarse en garantía de mantenimiento de la propuesta el 10 o|o del importe de Tasación de Catastro.

Los depósitos podrán hacerse en títulos, efectivo, pagaré o aval bancario.

Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el martes 28 de noviembre, hora 17.

Apertura de ofertas: Miércoles 29 de noviembre, hora 14.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay (Liquidador).

12) N$ 102.40 2|pub. 23771 Nov.20-v nov.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "Explotación comercial del Quiosco del Parque Municipal "La Cascada", Piriápolis".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1978, a la hora 17:00 en la Sala de Comusiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, noviembre de 1978.

Sin más, saludamos a Ud. muy atte.: Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33661 Nov.20-v.nov.24.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción de locales para Oficina de la Dirección de Parques y Jardines.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010) donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas previo pago de NS 80.00 (nuevos pesos ochenta).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1978 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, noviembre de 1978. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.

12) (C.C.). 5|pub. 33588 Nov.15-v.nov.21.

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para "Venta ambulante en Playas del Departamento".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1978, a la hora 17:30 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 18:00 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, noviembre de 1978.

Sin más, saludamos a Ud. muy atte. Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33591 Nov.15-v.nov.21.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de artefactos de iluminación con destino a la Terminal de Omnibuses de Maldonado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1978, a la hora 16.30 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado 9 de noviembre de 1978. — Carlos F. Larrosa Berrueta Director Adscripto de Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33592 Nov.15-v.nov.21.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Ejecución de Obras de Desagüe de Laguna Negra y Bañados adyacentes

1er. y 2.o Llamados

La Intendencia Municipal de Rocha llama a licitación para la construcción del canal de desagüe de la Laguna Negra y Bañados adyacentes.

Los pliegos y planes se encuentran a disposición de los interesados en su Departamento de Relaciones Públicas.

El plazo para la presentación de las ofertas vence el día 27 de noviembre de 1978.

1er. Llamado: 16 horas.

2.o Llamado: 16.30 horas. — Cnel. Ignacio Manuel Bonifacio, Intendente Municipal — Tte. Cnel. (R) Juan José Gargiulo, Secretario General.

12) (C.C.) 3|pub. 33641 Nov.20-nov.22

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo. 20 de noviembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ARTURO ANIBAL ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2165 Apto. 2 y ELSA ALICIA SANCHEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2165 Apto. 1.

MARIO RUBEN DOTTA, 44 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Palmar 2362 Apto. 604 y DORA MIRTHA JUAMBELTZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Italia 6853.

ALBERTO DE JESUS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espuelita 4777 y MARIA LIDIA AGUILAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 4589 (Malvín).

CARLOS ALBERTO DURAN, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Yaguarón 1348 Apto. 402 y ANNABELLA VICTORIA LAZARO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Baldomir N.o 2416.

OFICINA N.o 2

JOSE MANUEL BELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4826 y MARIA ADRIANA LISSIDINI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2214.

RUBEN MARCOS JAUREGUY, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2856 Apto. 3 y TERESA RAQUEL LIMARDO, 39 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Democracia N.o 1812.

LUIS ALEJANDRO BALDASSINI por poder de CARLOS HUMBERTO BALDASSINI, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Libertad (Dpto. de San José) y SONIA HILDA ESPAÑA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1165 Apto. 2.

LUIS MARIO ELEFANTE, 45 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Andrés Bello 3771 Apto. 2 y MERCEDES CASTRO, 40 años, soltera, modista española, domiciliada Andrés Bello 3771 apartamento 2.

CARLOS AUGUSTO BRUNO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mena 4417 y MARIELA ESPERANZA GOZURRETA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen número 1686.

OFICINA N.o 3

FRANCISCO CARBALLEIRA, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires (Rep. Argentina) y MARIA TERESITA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5444.

WASHINGTON DANIEL CASAS, 20 años, soltero, militar oriental, domiciliado Las Flores 4356 (Manga) y GRACIELA INES NAVARRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4356 (Manga).

HUGO DANIEL CHERRO, 29 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Cabarí 4167 y GERONIMA NELLY BOTTI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 1.o de Mayo 1455.

JUAN JOSE CALVO, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tupá 3873 e IRONDINA SILVERA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Tupa 3873.

CARLOS ALBERTO CATAPANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3104 y ALICIA SUSANA PLACERES, 18 años, soltera, orien- oriental, domiciliada Tupá 3873.

OFICINA N.o 4

RICARDO SOLIER FAGUNDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1180 A. Apto. 2 y CARMEN INES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison número 4270.

HUGO FREDY LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1409 y CLOTILDE MARIANA VAZQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valeriano 1870.

RUBEN FIGAROLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aceguá 5228 y NAHIR GRISELDA OTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Basañez 1285.

RAMIRO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3406 y ANA AMELIA NOCETTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada General Baldomiro 2427.

VITERMO RENE FERULLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María E. de Munar 2789 y ROSA MARIA DI GIOVANNI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1236.

JOSE HORACIO FIORESTTI, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Catania 2181 y SYLVIA LUZ SAGASTIBERRY, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Estrázulas 1431.

JUAN ARTIGAS FRANCIA, 26 años, soltero, pintor oriental domiciliado Ejido 2654 y ANABEL RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Boizo Lanza N.o 4372.

CLEMENTE CESAR FERAHIAN OGLI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1657 y MARTHA GRACIELA PANIZZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1732 Apto. 6.

OFICINA N.o 5

OCTAVIO MARIO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 758 Apto. 2 y ELSA MARIA RIBEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4457.

MARIO GARCIA, 22 años, sotero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1932 y MONICA INES COLOMBO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1923.

JUAN FRANCISCO GONZALEZ, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 359 y EMA CORONEL, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 359.

CAMILO GADEA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3542 y GLADYS ESTHER GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3489 Apto. 5.

JOSE CARLOS GIORDANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 7437 y MARIA CARMEN YANIBELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Vidiella número 5633.

OFICINA N.o 6

WASHINGTON IRINEO MILAN, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Instrucciones 1160 A. Apto. 5 y REINA BEATRIZ MUTUVERRIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3167.

JOSE MUIÑOS, 63 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Limburgo 1312 y DIVA BELLAGAMBA MINVIELLE, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Limburgo 1312.

LUIS EDUARDO MACHADO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerro Largo 620 Apto. 14 y ELIZABETH NIEVES GARCIA, 31 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3327.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1459 y DELIA SANQUINE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1459.

OFICINA N.o 7

CARLOS NELSON BERAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3962 y GRISELDA ANNERIS VILLALBA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3443.

DIEGO PEREIRA, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Patricios 4477 y ANAIR CROSA, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Patricios N.o 4477.

ALFREDO OLIMPIO PEDROSO, 39 años, soltero, empleado, oriental C|n, domiciliado Tomás Diago 740 y MARIA IRMA BONILLA, soltera, modista, oriental, domiciliada Reconquista 329.

OFICINA N.o 8

DANTE LUIS ZUBELDIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 913 y MARIA CELIA PAGANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2971.

WILSON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cornelio Canteras 2859 y TERESITA ANAMIR PALOMEQUE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Canteras 2859.

BENJAMIN WOLFSON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 851 Apto. 101 y DINA HALEGUA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Tomás Berreta 6891.

DANIEL RAJCHMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1512 y SUSANA PERLA STERN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria número 2914.

OSCAR GERONCIO ROCHA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3086 bis Apto. 17 y ROSA MARY CORBALAN, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes número 3086 Apto. 12.

TOMAS ERNESTO ZARATE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Domingo Arena 5291 y MARIA ISABEL IGLESIAS, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Capitán Tula 5085.

GIACOMO RAIMONDO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio 1918 y LUCIA GENTILE, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Larravide 2987.

OFICINA N.o 9

MARIO NESTOR SAN SEBASTIAN, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1293 y ANA MARIA GARCILAZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 25 N.o 2064 (Malvín Norte).

MANUEL SOSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1639 y LEDA ROSA CORREA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 2260.

DANIEL EDUARDO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5316 y CARMEN MANON BERRUETA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Calle 4 N.o 1833 (Peñarol).

OFICINA N.o 10

MIGUEL ADELQUI NICOLELLA, 30 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4580 Apto. 3 y MARIA de los ANGELES ABERO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Avda. Bolivia 2551.

HEBERT NALERIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstat 3265 Apto. 3 y MIRTA SHIRLEY LOPEZ, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Payaguas 1290.

BENJAMIN OMAR OLIVERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1042 Apto. 3 y LIDIA ESTELA PISANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1216 Apto. 7.

CARLOS ALBERTO OSORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1534 y NIDIA SUSANA MARTINEZ, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz número 1534.

MIGUEL ANGEL VILLANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 4022 y MATILDE BARRIOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 526 (Barrio Hipódromo).

WALTER ANTONIO OLIVERA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1062 Apto. 1 y MARY AMELIA SOTELO, 27 años, viuda, oriental, domiciliada Cuareim 1073 Apto. 3.

WASHINGTON ANTONIO VILLAMAYOR, 24 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Leopoldo Alas 2943 y MARIANELA BLANCA CASSOU, 23 años, soltero, oriental, domiciliada Saint Rosas número 5028.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov.

M[illegible], 17 de noviembre de [illegible]78

OFICINA N.o 1

CARLOS ENRIQUE ALZAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2436 y ADRIANA ROSARIO BACEDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereira de la Luz N.o 1035 Apto. 801.

JOSE MARIA DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2818 y NANCY BRENDA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2818.

VICENTE JOSE DI SESSA, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capdehurat 2517 y ELIZABETH ROSA RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental.

NELSON JUAN ANDINA, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Juan Paullier 1267 y GRACIELA MARIA ALONZO, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Juan Paullier N.o 1267.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL BORGES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 55 N.o 4413 (Cerro Norte) y ELIZABETH AQUINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 981.

WASHINGTON ANIBAL BRUM, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3531 y SUSANA RAQUEL KAGYERJAK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3614.

RUBEN EUCLIDES BICUDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2423 Apto. 20 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Alvarez 1433.

OMAR WALTER BROSO, 43 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3407 y NILDA VAZQUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 934 Apto. 19.

JORGE RUBEN BELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1767 Apto. 4 e HILDA DOLCEY TROCHE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cordobés 367 bis.

OFICINA N.o 3

ALBERTO ARTURO CAPELLA, 67 años, viudo, constructor, oriental domiciliado Cno. Mendoza 4769 y MARIA ANGELICA MARISTAN, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3906.

DOMINGO RAMON CUELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1125 y MARIA GLORIA COSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5043.

RICARDO DOMINGO CASAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1131 y MARIA EMA NARIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco 4956.

RAMON COTO, 47 años, viudo, empleado, español, domiciliado Emilio Reus 2480 y JUANA DELIA BROWN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1842.

WILLY RAMON CHIARAVALLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3243 y MARIA CRISTINA VIOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1481.

WALTER ENRIQUE CUMBAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4490 y BLANCA SILVIA PAREDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 508 N.o 3240 apartamento 001 (Centenario y Callao).

OFICINA N.o 4

CARLOS EDUARDO LECHA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4537 y MARIA de los ANGELES BATTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2035 apartamento 2.

RUBEN ROQUE LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3311 (P. de Rieles) y MONICA RAQUEL PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6691 apartamento 3.

ARTIGAS LEMOS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Luis A. de Herrera 2697 Apto. 6 y ESTELA MARY MALDONADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1424.

NESTOR WASHINGTON FESTARI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Rosas 4210 y MARIA del ROSARIO CHAO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra número 3885.

WILMAN FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2714 y ALICIA VILMA RODRIGUEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 4910.

ESTEBAN RAFAEL FORNES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neira 3739 y ANABELLA AMODIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3938.

FREDY FLIEGLER, 47 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Belgrano 3025 y TERESITA ZEITUNIAN, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 3025 Apto. 4.

RAUL ANDRES LAVESOLO, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5142 y SOFIA RAQUEL ARAUJO, 23 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5142.

OFICINA N.o 5

SECUNDINO JOSE GOMEZ, 50 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado General Flores 4456 y ALICIA MABEL MENDOZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz N.o 3824.

EXEQUIEL ALBERTO HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4237 y BLANCA LILIAN BALDOVINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje A N.o 4572.

WILLIAM BERNARDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3637 bis y MARIA del CARMEN VESINE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3811.

OFICINA N.o 6

RAMON ADHEMAR MEDINA, 30 años, soltero, asesor técnico, oriental, domiciliado Iberia 3968 y MARTHA ESTHER BARZOLA, 25 años, soltera nurse, oriental, domiciliada José Belloni 4331.

CARLOS FEDERICO MUTTER, 41 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santiago de Chile 904 Apto. 2 y NELLY de los SANTOS 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Durazno 1185 Apto. 11.

SERGIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavur 3171 y ALICIA ESTHER MATA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Soca 1190.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saenz Peña 5381 y MARIA ELENA PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4734 "G".

SEXTO AQUILINO PEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4129 y MARIA del CARMEN OLIVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 4129.

CARLOS DOROTEO PAGOLA, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Nariño 1575 y GLADYS ROSALIA RODRIGUEZ, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. Nariño 1575.

JOSE ENRIQUE PEREGALLI, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Río Negro 1216 Apto. 1 y ANA MARIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1216 apartamento 1.

ROBERTO PINTOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tupambaé 4922 y MARIA CRISTINA AGUIRRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rufino Domínguez 1758

OFICINA N.o 8

ALVARO ARNALDO RAFFO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2923 y ANGELA MARIA BEVILACQUA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 757.

PAULINO ALBERTO ROBLEDO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 3687 (Barrio Marconi) y GLORIA CALVO, 55 años, viuda, pensionista, española, domiciliada 2 de Mayo 1512.

DENIS OMAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maldonado 1243 y MARIA CRISTINA VILLANUEVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1243.

SALVADOR RIOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irún 2360 y MARISA del CARMEN TELLAGORRY, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4355.

JOSE LUIS ZANACCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2366 y ELIZABETH LEONOR CAMEJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4124.

OFICINA N.o 9

HUGO ALBERTO SOSA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1232 y CECILIA MERCEDES CARRIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2117 Apto. 12.

ANTONINO BONILLA, 51 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Menéndez y Pelayo 3094 y MARIA OFELIA RODRIGUEZ, 52 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Charca 3054.

ARMANDO SARTOROTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Candelaria 1920 y ROCIO de los ANGELES GUADALUPE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguacero 2225.

RUVERTO SILVERA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3794 y MARIA CARMEN CASTRO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3794.

FERNANDO JOSE SOLORZANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas 3604 y MARIA CONCEPCION MANGINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas N.o 3563.

OFICINA N.o 10

HERIBERTO NELSON TISCORNIA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado República 2195 y GRACIELA ADRIANA CLIMENT, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada General Flores 3527.

ANIBAL MANUEL TACON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3240 bis y EDITH MERCEDES LEMME, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3577 Apto. 2.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov. 21.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas de Indaré S. A., que a partir del día 23 de noviembre de 1978 y contra presentación de

las acciones se abonará en efectivo, el saldo correspondiente al dividendo del ejercicio 1976|1977; en los escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A. sitos en Boca del Rosario, Departamento de Colonia República Oriental del Uruguay, en días hábiles en el horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17.30 horas. Boca del Rosario, 21 de octubre de 1978. — El Directorio.
15) N$ 48.00 3|pub. 23770 Nov.20-v.nov.22

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELSA NELLY DE LEON BENTANCOR de ESCUDERO "Prescripción" (ficha A-396|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial los propietarios de los inmuebles padrones 20.703, 20.704, 20.689, 102.133 102.131 y 20.711, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Sobrante de área de metros 189,23 dmts. del bien padrón Nº 20.710 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 2173 entre Joaquín Requena y Juan Paullier.

En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
16) N$ 312.00 30|pub. 23518 Nv.17-v.dic.29. Feb.1º-v.fb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos HADJIARTIN GARABEDIAN. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 305|977), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Hadjiartín Garabedián, iniciando acción de préscripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 20.498 con 10.75 metros de frente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Elodina Romero de Greciet, padrón 24.932, domiciliado en Turquía 3551 y Constante Ferrari, padrón N.o 20.499, domiciliado en Turquía 3571 y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 351.00 30|pub. 28212 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FERNANDEZ ROCHA NICOLAS, "Prescripción", (CB. 247|976), se cita, llama y emplaza a los anteriores ocupantes del padrón N.o 62.383 y a los propietarios de los padrones números 62.382, 58.468 y 58.462, a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho al padrón N.o 62.383 que se menciona a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es: padrón N.o 62.383 sito en la Decimotercera Sección de Montevideo, con frente a la calle Suecia, estando señalada la puerta de entrada con el número 1734; superficie de 408 metros con 51 decímetros cuadrados que se deslinda: 8 metros 90 centímetros al Sur sobre la calle Suecia; 45 metros 90 centímetros con cada uno de sus costados; al Este y al Oeste lindando con los padrones 62.382 y 58.468 respectivamente y por el fondo al Norte 8 metros 90 centímetros lindando con padrón número 58.462.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33229 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos PASTORINO PECCOTIELLO, JOSE ANGEL, "Prescripción" (CC. 547|977), se hace saber que se presentó Pastorino Peccotiello promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes:

1) Dos solares de terreno señalados con las letras A y B del plano del agrimensor Jesús M. García Pardo de setiembre de 1971 inscripto con el N.o 67.001, el 10 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, empadronados respectivamente con los números 43.663 y 43.664, sitos en la Vigecimoprimera Sección Judicial de Montevideo (hoy Decimoprimera Sección Judicial), zona rural, y que según el plano mencionado se describen así: Solar A: superficie 741 metros 13 decímetros, con 12 metros 10 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 al S.O. lindando con padrón N.o 43.662; 12 metros 10 centímetros al N.O. lindando con padrones 166.163 y 43.607; y 61 metros 25 centímetros al N.E., lindando con solar B. Solar B: superficie 814 metros 62 decímetros, con 13 metros 30 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 centímetros al S.O., con solar A; 13 metros 30 al N.O., con padrón 43.607 y 61 metros 25 al N.E. con padrones 43.671 y 43.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos: por el N.E. José Vicente Plana, Luis Cabrera y Amado Xavier; por el S.E. Alberto Della Casa; por el S.O. Amalio Delfino Muñoz y por el N.O. María M. Peccotiello de Pastorino, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 21734 Oct.27-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Itendencia Municipal de Canelones - Prescripción" (F. 431|C|978), se hace saber que se presentó Intendencia Municipal de Canelones iniciando acción de prescripción sobre el solar sito en Balneario Atlántida en Calle 12, entre Avda. Central y N.o 5, Padrón N.o 311 Superficie de 540 metros cuadrados, solar N.o 14.

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) (C.C.) 30|pub. 33659 Nov.20-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos RUIZ RODRIGUEZ de INNELLA NILDA y OTRO, "Prescripción Adquisitiva", (F. 448 C|978), se hace saber que se presentaron Nilda Ruiz Rodríguez de Innella y Julio Innella Alonso, este último en su calidad de mandatario y en nombre y representación de Roberto Ruiz Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Balneario Lagomar, Padrón N.o 8.438 señalada como solar 2 de la manzana 111 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, una superficie de 600 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a Campana S. A. para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 312.00 30|pub. 21529 Nv.1.o-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos MARGARITA BARRETO DE LEON de CORE "Prescripción" (ficha 542|C|1978), se hace saber que se presentó Margarita Barreto De León de Core, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar sito en Villa Migues, Novena Seccin Judicial de Canelones, padrón Nº 105, superficie 1.271 mts., manzana Nº 8 con frente a la calle Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 20 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 195.00 30|pub. 20856 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PRATTO DELGADO, ATILIO. "Prescripción". (F|C|270|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Pratto Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Predio urbano y construcciones empadronado con el N.o 36, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, localidad de Toledo, compuesto de una superficie de 271.23 m.2 y que corresponde al solar señalado con el N.o 8 de la manzana "N" del Plano del Agrimensor Luis Progenone de 3 de noviembre de 1885 y cuyos deslindes son los siguientes: 10.53 metros al Este con frente a la calle Sabino Alvarez; 10.74 metros de fondo al Oeste confinando con el solar padrón N.o 64 de los sucesores de Juan Carlos Cabrera; 18.74 metros al Norte lindando con el solar empadronado con el N.o 37 propiedad de los sucesores de Daniel López y 25.64 metros al Sur lindando con el solar padrón N.o 35, propiedad de los sucesores de Sabino Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, y en especial a los sucesores de José Pratto, como asimismo a los linderos existentes, sucesores Juan Carlos Cabrera, sucesores de Daniel López y sucesores de Sabino Alvarez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de agosto de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33262 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MILTON PEREYRA BERNAT "Prescripción" (F-383|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milton Pereyra Bernat, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón actual Nº 600, solar de terreno sito en la hoy ciudad de San Jacinto, anteriormente padrones en m|á. 16-15 y 49, señalado con el Nº 5 de la manzana B, en plano del Agr. Miguel L. Costa, inscripto en avalúos con el Nº 919, de una superficie de 781,86 dcmts. deslindada: Noreste: 12 mts. frente a calle Tala, entre calle Pública y Ruta 7; Suroeste: 12 mts. con Lorenzo Detomasi; Sureste: 65.15 mts. con solares 6 a 10; y al Noroeste en 65.17 mts. con solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto, y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Soldatti, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, para que comparezcan en autos, por el término de noventa días, por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de julio de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 429.00 30|pub. 20336 Oct.16-v.nov.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos VERA FRUGONI, ODALIS EDISON. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 428|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble, padrón N.o 10.735, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Fco. Ross de agosto de 1936, inscripto con el número 14 el 10 de setiembre del mismo año, en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 40 hectáreas, 1.001 metros, 96 centímetros, y que linda: al Norte con el lote 9 del mismo plano propiedad del señor José Bertinat; al Este con una quebrada de dos rectas frente a la Carretera Colonia-Carmelo; al Sur, calle por medio con Félix M. de Anchorena; y al Oeste con el lote 11 propiedad del Sr. Luis Bartolomé y Sr. Enrique S. Bertinat; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia 28 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
16) N$ 390.00 30|pub. 22059 Nov.1.o-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Sosa, Raúl contra FURTADO, ASUNCION y otros (Sucesores de) "Prescripción" (Ficha 280|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Raúl Sosa González, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural: padrón N.o 3.923 ubicado en "Mataojo de San Carlos" Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que se encuentra señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Homero Cardozo de noviembre de 1960, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23 de junio de 1963 con el número 3.233; tiene una superficie de 10 hectáreas 3.538 metros y que se deslinda así: al Norte, 576 metros, al Este 178 metros, al Sur 576 metros con la fracción "A" del plano citado; y al Oeste 177 metros, 80 centímetros, con sucesión Faustino Dutra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.

16) N$ 429.00 30|pub. 23287 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LAVAGNA, JUAN CARLOS. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 429|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Carlos Lavagna Nieves, iniciando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en "Las Delicias". Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 945, manzana N.o 257, que según el plano del agrimensor Washington Fereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 3.621 el 5 de octubre de 1974, y que tiene una superficie de 902 metros, 6.545 centímetros y que se deslinda así: al Norte con padrón N.o 942 por 38 metros, 14 milímetros, al Oeste, 27 metros con 594 milímetros con calle Pública, al Sur 28 metros con 37 centímetros con padrón N.o 938 y al Este 27 metros con 74 centímetros con parte del padrón N.o 941 y padrones números 940 y 939.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los herederos de Andrés López y de Samuel Bergara o sucesores a cualquier título de ambos para que se presenten ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Canton Sóñora, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 22602 Nov.8-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Astigarraga, José y otros c|SOC. PAR. BAL. SAN CARLOS y OTRO, Prescripción", (Ficha 86|978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios y a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos que se individualizará: bien: un inmueble empadronado con el N.o 121 que está ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado con una superficie de 800 metros, con 40 metros de frente, al S.SO de 40 metros, a calle Treinta y Tres; al O., N.O. en 20 metros de frente a calle Maldonado, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 20853 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ORESTE CAMACHO "Prescripción" (Ficha 421|978 bis), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Oreste Cecilio Camacho, iniciando prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Terreno, construcciones muros y demás mejoras, ubicadas en la manzana oficial número 153 de Maldonado. Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 725, que según plano del Agr. Omar A. Hernández, registrado el 20 de abril de 1978 con el Nº 7.621 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y está compuesto de un área de 1.813 metros 19 dcmts. que se deslindan así: 41 mts. 70 cmts. al Este sobre Avenida Santa Teresa, por 43 mts. 75 cmts. al Norte sobre calle Pública sin nombre, llamada por algunos Santa Rosa; 43 mts. 74 cmts. al Oeste con los padrones 726 y 3087 y por el sur 32 mts. 06 cmts. con los padrones 2327 y 724 y 10 metros 18 cmts. con el padrón 724.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los antecesores don Felipe Hernández y doña Emilia Larroteriores propietarios y linderos: sucesores de sa de Hernández; Humberto Isnardi y Juan Tassano y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 20297 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DT PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos NUÑEZ ACOSTA, BONIFACIO RENEE. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 889|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bonifacia Renée Núñez Acosta, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 718, con una superficie de 972 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados, que da al Este con frente a la calle San Carlos, al Sur con frente a la calle Dr. Antonio Tamaro, al Oeste lindando con padrón 2088 y al Norte lindando con padrón 12.791 y con padrón 1.744, según plano de mensura del Agrimensor Hugo Miguel Oliveri Milanesi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4422 el 25 de mayo de 1978.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones y en especial a los propietarios de los padrones linderos, o posibles sucesores del bien, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 23468 Nov.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BARRIOS PIRIZ, WALTER y otros con Sucs. de HERRERA, EVARISTO y CAL PETRONA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 1090|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter, Heber, José Pedro, Miguel, Ruben y Sara Barrios Píriz, Mario Humberto, José Pedro, Emilio, Celmira Sixta, Sixto Claudio y Arturo Píriz Herrera Sixta Alba Píriz de Nocetti y Milka Isabel Píriz de Barrios, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto de los inmuebles padrones N.o 124 y N.o 125 del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado contra los sucesores de Evaristo Herrera y Petrona Cal abuelos de los antes nombrados ya fallecidos ambos, por ser los últimos propietarios conocidos del inmueble, pese a que desde 1938 en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el inmueble figura a nombre de Sixta Gilberta Píriz y otros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes y en especial a los linderos: Carlos Pitamiglio (padrón N.o 71) Elida Machado (padrón N.o 69) y (padrón número 132) "Parque Balneario San Carlos", a que comparezcan en estos autos a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirán los trámites del caso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 23007 Nv.13-v.dc.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos RODRIGUEZ ALTEZ, JORGE RAUL. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 333|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Raúl Rodríguez Altez, iniciando acción de prescripción treintenal respecto del inmueble urbano padrón N.o 943, manzana 257 (terreno y mejoras) sito en Parada 25 A, Avenida Las Delicias. Primera Sección Judicial de Maldonado. Solar de 780 metros cuadrados y un rancho de 51 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien mencionado y con especial recomendación a los linderos: Antonio Zanoni en Parada 25 A, Las Delicias, padrón 942, Miguel Galán domiciliado en Parada 25, a una cuadra de Avenida Las Delicias, padrón 944.

Y a Advíncula González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 351.00 30|pub. 21574 Oct.30-v.dic 12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS ARMANDO PINTOS LOPEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (ficha C Nº 487|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Armando Pintos López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, empadronado con el Nº 4832, antes 1.192 m. á., sito en la manzana 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964, está señalado con la letra "A", con un área de 463 metros 9680 cm. que se deslinda así: mts. 10.74 de frente al Noreste a la Av. Rincón; la misma medida al Suroeste, lindando con el padrón 1201; mts. 43.20 al Sureste lindando con la fracción B, del mismo plano y la misma medida al Noroeste lindando con los padrones 2800 y 2801

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 21263 Nov.8-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REYNALDO RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha A. 119|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 2 de la manzana N.o 265 de la planta urbana de Rivera empadronada con el N.o 2.407, que según el plano del agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1.400, el 23 de diciembre de 1976, tiene un área de ochocientos setenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros y se deslinda así: 20 metros 7 centímetros al Noroeste, de frente a Avenida 1825; 38 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la calle Florencio Sánchez y formando esquina con la anterior; 21 metros 51 centímetros al Sureste, con padrón 6.488 y 40 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón 2.414.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Lina Ferreira de Azambuya a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 21539 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMELIA PEREIRA, (Ficha A. 76|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, solar número 8, de la manzana N.o 54, empadronado con el N.o 297, con una superficie de 922 metros cuadrados 351.250 milímetros cuadrados que según plano de mensura y División del agrimensor Otto Sena Dutrenit de fecha marzo de 1977 y aprobado por decreto 9.086, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional. Oficina Departamental de Rivera, Cotejo y Registro de Planos con fecha 26 de setiembre de 1977, limita: Al Norte el padrón N.o 296, al Sur con calle Ceballos, al Este con calle Ansina (ex Platón) y al Oeste con el padrón N.o 298.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Molina, Ramón Iglesias y Basilio Hernández, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 12 de setiembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 429.00 30|pub. 20961 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: CLARA OLIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A-111|1978), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre una fracción de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera padrón 4419, manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, de febrero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978, tiene superficie de 615 m. con 0440 cm. y se deslinda así:

Noroeste: 14 m 32 cm. con padrón 4417; Sureste, 14 m. 32 cm. con calle Gral. José Artigas; Noreste, 42 m. 95 cm. con padrón 6200; Suroeste: 42 m. 95 cm. con padrón 4417.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguir de Chiossi, sus herederos, causahabientes y a todos quienes se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite. — Rivera, agosto 30 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
16) N$ 390.00 30|pub. 20321 Oct.16-v.nov.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GUIBERT, ENRIQUE. "Prescripción treintenaria" (A. 560|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien:

Un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón N.o 3501, manzana catastral N.o 275, manzana municipal número B 28, —con una superficie total de 485 metros 60 centímetros, formando esquina con las calles Zorrilla de San Martín y Guaraní, lindando al Norte, con padrón número 3502 y al Este, con padrón N.o 3500, según resulta del plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 267 de abril de 1978, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 6 de octubre de 1978. — Miguel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.
16) N$ 273.00 30|pub. 21477 Oct.26-v.dic.7

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUGENIO CALDERON. "Prescripción treintañal", (F. 748|978). se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de la firma Porcile Chiesa y Cía., y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien

Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 363, con un área de 797 metros 1.175, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos. Actuario
16) N$ 234.00 30|pub. 22865 Nv.10-v.dc.22

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA SEGOVIA por Presidencia de la República, Departamento de Publicacnones solicita la inscripción de la obra titulada "Autoridades Nacionales y Jerarcas de la Administracióś Pública, Directorio" de la cual se declara autora y editora la mandante. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 48.00 10|pub. 23441 Nov.20-v.dic.1.o.

MARCO AURELIO ZOBOLI POSADA, solicita la inscripción de la publicación internacional titulada "En el Nuevo Uruguay" de la cual se declara autor y redactor responsable. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 22690 Nv.9-v.nv.22.

ANTONIO RODIO DI MAIO, solicita la inscripción de siete modelos de amansalocos denominados "pamela", "gato", "boxi", "patita conejo", "bandido", "gato" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 37.00 10|pub. 22585 Nov.8-v.nov.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR MOREIRA y ZULMA BUONO MIGLIONICO. (V. 464|977), pues en la misma donde la compareciente figura como: Zulma Bueno, debe decir: Zulma Buono, por así corresponder. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2351) Nv.17-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MANUEL OROÑA y MARIA MARTINEZ LEIS de OROÑA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.040|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Oroña Martínez, en el sentido de donde la nacionalidad de su madre figura como oriental, debe decir 'Española,' por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23137 Nov.14 v.dic 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GUSTAVO ERNESTO SUAREZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.944|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Ernesto Suárez en el sentido de que donde dice: hijo de Hebert Suárez debe decir: hijo de José Santos Hebert Suárez. por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22560 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: CARLA PATRICIA CENSATO MELO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 922|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimento de Carla Patrica Censato Melo en el sentido de que donde su madre figura como Edelweis Sjoman de Melo de Censato, debe decir Edelweis Melo de Censato por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) N$ 78.00 15|pub. 22361 Nov.6-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de ENRIQUE MARTINEZ y DORVALINA SANTANA (V|458|978), donde la contrayente figura como de Sosa Bentes, debe decir Santana de Sosa Bentes. Nacimiento de Enrique Martínez Santana, donde la madre del inscripto figura como Dorvalina de Sosa Bentes, debe decir Dorvalina Santana de Sosa Bentes, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33564 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|118|978), se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) Matrimonio de IVAN TULJAK con MARIA LOGAR pues en la misma, donde el contrayente figura como Juan Tuliak, nacido el 27 de agosto de 1900, hijo de Juan Tuliak y de María Iakes de Tuliak, debe decir: Ivan Tuljak, nacido el 23 de agosto de 1900, hijo de Ivan Tuljak y de Maria Jakac de Tuljak y donde la contrayente figura como hija de María Ierbatina, debe decir de María Hrvatin. Al margen donde dice Tuliak, Juan, debe decir Tuljak Ivan;

b) De nacimiento de Carolina María y Angela Victoria Tuljak Logar, pues en ambas partidas, donde las inscriptas figuran como hijas de Juan Tuliak, debe decir Ivan Tuljak y donde figura como nietas por línea paterna de Juan Tuliak y de María Iakes, debe decir Ivan Tuljak y María Jakac y donde figuran como nieta por línea materna de María Ierbatina, debe decir María Hrvatín. Al margen de dichas partidas, donde dice respectivamente, Tuliak, Carolina María y Tuliak, Angela Victoria, debe decir, Tuljak, Carolina María y Tuljak, Angela Victoria;

c) Matrimonio de Angela Victoria Tuljak Logar y Edison Gómez, pues en la misma, donde la contrayente figura como Angela Victoria Tuliak, hija de Juan Tuliak, debe decir Angela Victoria Tuljak hija de Ivan Tuljak. Al margen donde dice Tuliak, Angela Victoria, debe decir Tuljak, Angela Victoria, y

d) Nacimiento de María Angela Gómez Tuljak, pues donde la inscripta figura como hija de Angela Victoria Tuliak y nieta por línea materna de Juan Tuliak, debe decir hija de Angela Victoria Tuljak, nieta de Ivan Tuljak por línea materna.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33437 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rec. de Part.: Nacimiento de ZORAIDA PODESTAD (V|484|978), donde figura reconocida por María Teresa Podestá de Batista, debe decir: María Tereza Podestad de Batista. Matrimonio de: Juan Pedro Lares y Zoraida Podestad, donde dice: Zoraida Fernández, debe decir: Zoraida Podestad y donde dice: María Teresa Podestá, debe decir: María Tereza Podestad. Nacimientos de Juan José; Selva Orquídea y Azucena Lares Podestad, donde la madre figura como: Zoraida Fernández, debe decir: Zoraida Podestad, nietos de: María Tereza Podestad. Nacimiento de Gerardo Pedro Lares donde la madre figura como: Zoraida Podestá, debe decir: Zoraida Podestad, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33559 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Nacimiento" (V-758|977) de NARDA NAYADE TORRES, donde dice: Narda Nayade Sampayo, debe decir: Narda Nayade Torres, por así corresponder. — (Obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33516 Nv.9-v nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de PAULA CARLOS (V|538|978), donde dice Carlo, debe decir Carlos, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33611 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor BRUNO WALTER SAPIO COLUSSI, pues en la misma donde el nombre del padre del inscripto tiene una enmendatura en la letra z, debe decir claramente Nunzio y donde el apellido materno del inscripto figura como: Coiucci, debe decir: Colussi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23645 Nv.20-v.dc.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA ELIZABETH do NACIMENTO LEITE pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: Julio Bericiartús, debe decir: Julio do Nacimento, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33508 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTA KAHR PELZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Car y el materno como Belz, debe decir Kahr y Pelz, respectiavmente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 78.00 10|pub. 22649 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FIDELA ADELINA ALANIS, donde figura como: Jacinta Alaniz, debe decir: Fidela Adelina Alanis, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 22655 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO DA SILVA DO NASCIMENTO pues en la misma, donde el inscripto figura como nacido el 31 de febrero de 1968, debe decir: 31 de enero de 1968, y donde refiriéndose a la nacionalidad de los padres, dice: portugueza y portuguez, debe decir: portuguesa y portugués, por así todo corresponder. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 22033 Nov 1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado CARMEN BLANCA CHIRIBAO, (E. 704|1978), soliictando rectificación de las partidas: A) De nacimiento, pues donde dice hija de Irineo Chiribao, debe decir hija de Feliciano Chiribao.

B) De martimonio, pues donde dice hija de Elisa Bavío, debe decir de Elisa Babío, y

C) De matrimonio de sus padres, pues donde dice el nombre del contrayente Irineo Chiribao, debe decir Feliciano Chiribao, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 22360 Nov 6-v nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIO BARON HERNANDEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. N.o 642|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Barón y Esther Carlota Méndez, pues donde dice: Mario Ramón; debe decir: Mario Barón Por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 21955 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: SECUNDINA RAMONA RIOS y otras "Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de: A) Matrimonio de Ramona Pérez y Florencio Dupaso; B) Y la de nacimiento de Eva Juana y Mirtha Dupaso pues donde dice: A) Ramona Pérez; B) Ramona Pérez, debe decir: A) Secundina Ramona Ríos"; B) Secundina Ramona Ríos por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33529 Nv.10-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de YOLANDA PATRICIA VASEK TEJERA (Ficha 428|978), estableciéndose que en donde en la misma dice Silveira, debe decir Tejera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33596 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTA RENEE CAMPELLO PAZOS, pues en la misma donde el apellido paterno figura como Campelo debe decir: Campello Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 29 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R|20|4|955) 15|pub. 33484 Nov 8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de WILSON ARMANDO FALERO (Ficha S. 664|1978), estableciéndose qué en donde en la misma dice: Amando, debe decir: Armando, como surge de la partida de nacimiento presentada. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 18|1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33396 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CRAMPTON, KARLA PAOLA "Rectificación de Partida" (F 954|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karla Paola Crampton pues donde su madre figura: Elba E. Crampton debe decir: Alba Elda Ermelinda Crampton. Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 18 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33441 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NELLY ALVARIZA QUIROGA, "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.260|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Strimber y Nelly Alvariza Quiroga, en el sentido de que donde dice: Nelly Quiroga, debe decir: Nelly Alvariza Quiroga y en las partidas de nacimiento de Rossana Alicia Strimber Quiroga debe decir: Rossana Alicia Strimber Alvariza y donde dice: Isabel Sylvia Strimber Quiroga debe decir: Isabel Sylvia Strimber Alvariza, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 21067 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente SOBA LABEQUE ELSA MARGOT. "Rectificación de partida", (Ficha C. 1026|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de Silvana María Ithurbide en el sentido que donde dice que es hija de Elsa Margot Labeque, debe decir: que es hija de Elsa Margot Soba, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 23692 Nv.20-v.dc.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (V-919|978) de nacimiento de: AUGUSTO ANGEL HEBER ZANELLATO RUCCHI, pues en la misma donde dice Rucci, debe decir: Rucchi; de matrimonio de AUGUSTO ANGEL HEBER ZANELLATO RUCCHI con ZULMA LEONOR GONZALEZ AGUILAR, en la misma donde el apellido paterno del esposo dice Zanelatto, debe decir Zanellato, y en donde su madre figura como Albina. debe decir Alminda. — (Se tramita con auxiliatoria). — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33314 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "MARIA CECILIA RIERA BON - Rectificación de partida" (Ficha E. 1035/978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Riera Bon en el sentido de que donde el nombre de la madre figura como Giovanna, debe decir Juana por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15.pub 33618 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "NIDIA DEL CARMEN FERREIRA ALVAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 629|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nidia del Carmen Ferreira Alvárez en el sentido de que donde figura su nombre Nidoe del Carmen, debe decir Nidia del Carmen por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33617 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BLANCA MABEL PEREZ ALVAREZ, "Rectificación de partida". (Ficha E. 1521|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés De Grossi y Blanca Mabel Pérez, en el sentido de que el lugar de nacimiento de la contrayente figura como: Florida. debe decir: Lavalleja, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 22712 Nv.9-v.nv 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: GUILLERMO ADELCHI CARLOS SANTANA RABELLINO "Rectificación de partida", (Ficha E. 1099|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Guillermo Adelchi Carlos Santana Rabellino, en el sentido que donde el fallecido figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: nacido en Santiago, República de Chile, y donde su apellido materno figura como: Revellino, debe decir: Rabellino por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 21886 Nov 6-v nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos ALBERTO LUIS NACCAB YACAR y JACQUES NASSIF NACCAB JANIN. "Rect. de partidas", (Ficha E. 1.163|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de Alberto Luis Naccab Yacar en el sentido de que donde su padre figura como Jacques Naccab, debe decir Jacques Nassif Naccab Janin, y

b) De defunción de Jacques Nassif Naccab Janin, en el sentido de que donde el mismo figura como Jack Nassin Nakab Janin, debe decir Jacques Nassif Naccab Janin por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 22557 Nov.8-v nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE ANTONIO REMESEIRO y GLORIA GUILLEN, (V. 809-977), donde la madre de la contrayente figura como: Amparo Albat, debe decir: Amparo Albort, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Piroto. Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 22762 Nv.9-v nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CARLOS GUZMAN LUQUE y ELVIRA PORTEIRO, (V|407|978); nacimientos de María Lourdes y Elvira Rosa Luque Por-

Coiro, en todas donde dice: Luques, debe decir Luque, por así corresponder. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22530 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificacin de Partida. Nacimiento de CARLO DARIO PEDREIRA GONZALEZ, (V|471|978), donde dice JUAN MARIA GONZALEZ, debe decir Juana María González, y donde el primer nombre figura como Carlos Darío, debe decir Carlo Darío, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo noviembre 9 de 1978. — Brendas Rifas. Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33565 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ALBA TORRES donde su apellido paterno figura como Torre, debe decir: Torres, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33612 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HUGO ARMANDO NAYA PULLO, (V. 505|978), donde el apellido materno figura como: Puyo, debe decir: Pullo, por así corresponder. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 23536 Nv.17-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores WASHINGTON HUGO y TOMAS ANTONIO ROCHA NETTO, pues en ambas, donde la madre de los inscriptos figura como Susana Netto, debe decir Juana Netto. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo setiembre 26 de 1978 — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33616 Nov.17-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JANIO HECTOR PAIVA DELGADO, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Ever Paiva, debe decir Eber Paiva por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 23136 Nov 14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado a la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA ELENA MASTRASCUSA ROSALES, donde el padre de la inscripta figura como: Raúl Roberti Mastracusa, debe decir: Raúl Roberto Mastrascusa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33509 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de GLADYS y GUSTAVO ONETO RODRIGUEZ, en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como: María del Carmen, debe decir: María Clara. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33507 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento N.o 4394 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, pues donde figura como Juan Leonardo Pinta Silva, debe decir: Susana Soledad Pinta Silva, y donde figura sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por así corresponder. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33515 Nv 9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO RAFAEL DI BLASI DOS SANTOS, pues en la misma, donde dice... de la declarante, debe decir...del declarante y donde figuran Pedro Di Blasi y Florinda Novelli como abuelos maternos, debe decir línea paterna. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33469 Nov.7-v nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados SANTA NELLY ARAMBILLETE, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 675|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Santa Nelly Arambillete, pues donde dice: Mercedes Rodríguez, debe decir: Mercedes Hipólita Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 23537 Nov.17-v dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados GUSTAVO GALVES "Rectificación de Partida" (ficha E Nº 517|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Gustavo Galves y Norma Enilda González, pues donde dice: Gustavo Galvez debe decir: Gustavo Galves. — (Tramita con auxiliatoria de pobreza, por así corresponder).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55). 15|pub. 33582 Nv.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: CARLOS AVALLONE "Rectificación de Partida" (ficha E N.o 685|978) se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Alberto Avallone y Alicia Leonor Rufina, pues donde dice: Socorro Flores debe decir: María Socorro Florez, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23646 Nv.20-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Teresita Beatriz Britos de Macías, estableciéndose que en la misma donde dice: comparecen, doña Teresa Beatriz Britos debe decir: comparecen doña Teresita Beatriz Britos. 2) De nacimiento de Teresita Beatriz Britos de Macías, estableciéndose que en la misma donde dice: que es hija de Rosa Carvia y nieta por línea materna de Manuel Carvia, debe decir: que es hija de Rosa Carbia y nieta de Manuel Carbia y 3) Partidas de nacimiento de los hijos de la compareciente: de Daniel Pablo, expresándose que en donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresa Beatriz Britos, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresita Beatriz Britos y b) De Leonardo, expresándose que en donde en la misma dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresa Beatriz Britos debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresita Beatriz Britos (Ficha S. 675|1978). — Montevideo, octubre 18, 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 23140 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de:
a) De matrimonio de BERNARD ELENBERG y MAÑA SYFER de ELENBERG, (Ficha S|719|1978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Bernardo Elenberg, debe decir: Bernard Elenberg y donde dice: María Szyfer, debe decir: Maña Syfer, por ser sus nombres y apellidos correctos, y
b) De nacimiento de la menor Judith Elenberg Syfer, estableciéndose que en donde en la misma dice: Judith Elenberg Szyfer, debe decir: Judith Elenberg Syfer y asimismo donde dice: hija de María Szyfer, debe decir hija de Maña Syfer. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 22500 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SOSA MIGUEL A. y otra por su menor hija María Rossana. "Rectificación de partida" (Ficha C. C. 535|1977) se hace saber que se presentó Miguel A. Sosa y Mercedes Caeiro de Sosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Rossana Sosa Caeiro en el sentido que donde dice Caciro, debe decir Caeiro, por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 23138 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos BREO TERESA "Rectificación de partida" (CA. 187|978), se hace saber que se presentaron Ramón Dionisio Nievas y Teresa Breo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Tula, debe decir: Teresa, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33557 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, en autos SILVA y VERDE PEDRO "Rectificación de Partida" (CC|355|978) se hace saber que se presentó Pedro Silva y Verde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde en la misma se ha omitido expresar la calidad de nieto del compareciente por vía paterna del Sr. Pedro Silva y Verde y por vía materna del señor Francisco Chain. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 22824 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LABADI, CECILIO y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha 307|1974) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Cecilio Labadi y Milka Mary Abreu, pues donde el contrayente figura como Labadie, debe decir Labadi; b) De nacimiento de María Cecilia Labadi Abreu, donde el padre figura como Labadie, debe decir Labadi. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 23139 Nov 14 v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JUAN RAFAEL BOVO y otros "Rectificación de Partida" (F-961|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Rafael y Rodolfo José Bovo Fernández, pues donde el apellido paterno figura Bovo debe decir: Bov. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22790 Nv 9-v nv 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TARASOVICH, ANA MARIA y OTRA "Rectificación de Partida" (Ficha 941|978), se hace saber que se solicitó la Rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María Tarasivich, pues donde el apellido paterno y materno figuran Tarazovich y Labeki, debe decir: Tarasovich y Labik, de Ana Esther Terplan Tarasovich donde el apellido materno figura: Tarasowich debe decir: Tarasovich. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 78.00 15|pub. 22166 Nov 3-v nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GLORIA YERMA. "Nulidad y Rectificación de Partida (F. C-1.929|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gloria Rodríguez solicitando la nulidad y rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hija legítima, debe decir hija natural y que donde dice que nació el 21 de junio de 1940, debe decir 21 de junio de 1938. — (Se encuentra auxiliada de pobreza). — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — María Emilia Gleise, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33584 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "KLINAVICIUS KLIZUTE JOSE - Rectificación de partida" (Ficha C. 1.957|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Klinavicius Klizute solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde dice: Juezas, debe decir: José; y que donde dice: Klisena, debe decir: Klizute por así corresponder. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 23544 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MARIA LORENZA GONZALEZ SCARELLA, "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.269|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Lorenza González Scarella, en el sentido que donde el apellido materno figura como: Scarela, debe decir: Scarella y en la partida de matrimonio de: Isaac Bakst y María Lorenza González, donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como en el año 1928, debe decir: año 1925, por ser todo como corresponde.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33552 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GREBE ROBERTO y SILVIA AIDA EVIDELIA CHIARELLA. "Rectificación de Partida" (F. C. 1633|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Roberto Grebe y Aida Evidelia Chiarella, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo José Tomás, en el sentido de que donde dice: que es hijo por línea materna de Silvia Aida, debe decir Silvia Aida Evidelia por ser como corresponde. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33398 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: FELLO DOMINGUEZ, EDUARDO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.689|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Fello Domínguez, en el sentido que donde figura la nacionalidad del padre del inscripto, como oriental, debe decir brasileño, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 22673 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: VARGAS JUAN MANGEL y otra. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C.1.343|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Mangel Vargas y Flor de Lys Llano, donde la fecha de nacimiento figura como seis de mayo de mil novecientos veinticuatro debe decir: dieciocho de junio de mil novecientos veinticuatro, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nv.10v.nv.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JULIO MARIA FAGUNDEZ y BLANCA RENEE VAZ MARTINS de FAGUNDEZ. "Rectificación de Partidas" (Ficha A número 366|978). se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil en la siguiente forma:
I) Rectificación de acta de nacimiento de Acevedo Fagúndez, donde dice Julio María Fagúndez debe decir Julio María Acevedo Fagúndez por así corresponder.
II) Rectificación de acta de matrimonio, donde dice Fagúndez Julio María y Vaz Martins, Blanca Renée, debe decir Acevedo Fagúndez Julio María y Vaz Martins Blanca Renée por así corresponder.
III) Acta de nacimiento de José, Sonia Janet y Ricardo Fagúndez Vaz: A) Donde dice Fagúndez José, debe decir Acevedo Fagúndez José y donde dice: comparece Julio María Fagúndez debe decir: comparece Julio María Acevedo Fagúndez; B) Donde dice: Fagúndez Sonia Yanet, debe decir: Acevedo Fagúndez Sonia Yanet y donde dice: comparece Julio María Fagúndez, debe decir comparece Julio María Acevedo Fagúndez y Donde dice Fagúndez Ricardo, debe decir: Acevedo Fagúndez Ricardo y donde dice: comparece ulio María Fagúndez, debe decir: comparece Julio María Acevedo Fagúndez, por así corresponder. — Artigas, 6 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 23120 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: BALLESTERO VELOZ, SHIRLEY. "Rectificación de Partida" (Ficha B. No 61|978), se ha presentado la solicitud de rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Shirley Ballesteros, al margen, debe decir: Shirley Ballestero, que donde dice: hija legítima de Nicanor Ballesteros, debe decir: hija legítima de don Nicanor Ballestero y donde dice: y de Miguelina Beloz debe decir: y de Miguelina Veloz, por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 2 de 1978. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 23117 Nov.14-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL MARIA SILVA REPETTO (Ficha Civil V, 178|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: es hijo de Elena Repetto, debe decir: es hijo de Magdalena Dominga Repetto. — Canelones 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 78.00 15|pub. 22179 Nov 3-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. en los autos caratulados PAIFTTA FERNANDO y otros. " Rec. de Part." (F. V. N.o 214|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Fernando Patetta en el sentido que donde dice: Sovrano, debe decir: Surano; y donde dice: Sobrano, debe decir: Surano; Matrimonio de Fernando Patetta y María Martín donde dice: Sorrano, debe decir: Surano; Nacimiento de María Olga y Nelson Fernando, donde dice: Sorrano, debe decir: Surano, que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 22053 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: BENTANCURT, RICARDO y YOLANDA ESTELA RAPETTI "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 320|978), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las Partidas de Matrimonio de Ricardo Bentancurt y Yolanda Estela Rapetti, en el sentido donde dice el apellido paterno Bentancur, debe de decir: Bentancurt. De Nacimiento de Gerardo Bentancurt Rapetti, en el sentido, donde dice el apellido del padre Bentancourt, debe de decir Bentancurt que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 23710 Nov.20-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MARTINEZ de TISCORNIA, JUANA y MARIA JENNY TISCORNIA MARTINEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha M. 317| 1978), se hace saber que comparecieron Juana Martínez de Tiscornia y María Jenny Tiscornia Martínez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Victoria, debe decir Juana; y en la de nacimiento donde dice hija de Victoria Martínez, debe decir hija de Juana Martínez. — Pando, octubre 27 de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 22685 Nov.8-v.nov.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CARMEN ANDRADA (Ficho 462|977), solicitando rectificar su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: María Luisa, debe decir: María Carmen; la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice su apellido como: Adradade, debe decir: Andrada; y la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Graciela y Luis Nery de los Angeles Andrada en el sentido que donde dice: María Luisa, debe decir: María Carmen, y donde dice: Andrade, debe decir: Andrada. — Melo, 29 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 22856 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CIRIA SILVEIRA (Ficha 383|1978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice Ciria Silvera, debo decir Ciria Silveira, y donde dice que es hija legítima de Elvira Velázquez F. de Silveira debe decir que es hija legítima de Elvira Feijó de Silveira. — Melo, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 23429 Nov.16-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado. LUISA GARRIDO, ESTANISLAO GARRIDO, RAMONA GARRIDO y VICTORIA GARRIDO, solicitando la Rectificación de Partida de Defunción de Apolonia Garrido (Ficha 289|978), en el sentido de que, donde dice Rosa Garrido, debe decir Apolonia Garrido, que es su nombre correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 23430 Nov.16-v.dic.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de ALFREDO CARRO ETCHEVERRI (Fa 219|978), de la siguiente forma: donde el nombre figura como Alejandro, debe decir Alfredo; y donde su segundo apellido figura como Echeverri, debe decir Etcheverri. — Se hace constar que este trámite obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 4.548 de fecha 2 de octubre de 1978. — Colonia. 31 de octubre de 1978. — Hilda Telxeira Maldana Actuaria Adjunta
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33585 Nv.15-v.dic.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CANDIDA VENTURA PORTELA "Rectificación de Partida" (ficha J. 240|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Cándida Ventura Portela, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por falsedad (artículos 72 a 75 y 78 de la ley de 11 de febrero de 1978), en el sentido de que donde dice: que la criatura falleció antes de hacerse esta inscripción, se debe tener por no puesta la misma. — Durazno, noviembre 1º de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 23641 Nv.20-v.dic.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HEREDIA BLANCA ESMILSEN, LOPEZ SATURNO ELBIO OMAR LOPEZ HEREDIA. GLORIA ESMILSEN, ROSA MARISOL CARLOS EDUARDO y PAULO FERNANDO "Rectificación de partidas" (F. A. 1.049|978), se hace saber que se han presentado Blanca M.

Heredia y Elbio mar López Saturno, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice: Elbio Omar Saturno debe decir Elbio Omar López y donde dice: hijo de desconocido, debe decir: hijo de Román Bartolome López.
2) Partidas de nacimiento de: a) (hija legítima) Gloria Esmilsen, en el sentido que donde dice: Elbio Omar Saturno debe decir Elbio Omar López y donde dice que es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir: nieta de Román Bartolomé López. b) (hija legítima) Rosa Marisol, donde dice Elbio Omar Saturno, debe decir Elbio Omar López y donde dice que es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir nieta de Román Bartolomé López c) (hijo legítimo) Carlos Eduardo, donde dice Elbio Saturno debe decir: Elbio Omar López d) (hijo legítimo) Paulo Fernando, donde dice: Elbio Omar Saturno, debe decir: Elbio Omar López y donde dice: que es nieto por línea paterna de desconocido, debe decir: nieto de Román Bartolomé López. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
19) N$ 214.50 15|pub. 21792 Nv.1.o-v.nv.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: DELGADO, INDALECIO. "Rectificación de Partida" (Ficha "B" 133|978), se hace saber que ha comparecido el señor Indalecio Delgado, solicitando auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones, la que le fue concedida, y la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: Indalecia, debe decir: Indalecio y donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino por ser lo correcto. — Paysandú, octubre 2 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33568 Nov.14-v.dic.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "MILKA ROSA BERNA de MARTINELLI. "Rectificación de su partida de Nacimiento y Matrimonio" (Ficha C. N.o 621|bis|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milka Rosa Berna de Martinelli, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento y Matrimonio en el sentido que donde dice: Milka Rosa Sosa, hija de Pascual Sosa, debe decir: Milka Rosa Berna, hija de Pascual Baylón Berna, por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, octubre 30 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 23296 Nov.15-v.dic.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en autos caratulados: JOSE MARIO SILVERA "Rectificación de Partida" (A-636|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Mario Silvera, estableciéndose que en dicha partida donde dice Silveira, debe decir: Silvera. — Salto, 3 de noviembre de 1978 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 23253 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ABADINA CHIRIFF de DE ABREU promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: nacida el día cinco de octubre de mil novecientos dieciocho debe decir: nacida el día cinco de diciembre de mil novecientos diecisiete. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 27 de octubre de 1978. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 23496 Nov.17-v.dic 7

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVANA GUARINO RUBINO, solicitando rectificación de su acta de nacimiento pues en la misma, dice que comparece Adolfo Guarino cuando en realidad debe decir: comparece Alfonso Guarino que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 78 00 15|pub. 22483 Nov.7-v.nov 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: MARIA DEL CARMEN GROSSITO. "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 874, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen Grossito, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en la misma figura inscripta como María del Carmen Larrosa, en lugar de María del Carmen Grossito, que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 23402 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: JULIAN LEGUIZAMON. "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 1.075, año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Leguizamón, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde figura, como Constancio Atárola, debe decir Julián Leguisamón, que es lo que corresponde y en donde dice hijo de Alberto Atárola, debe decir hijo de padre desconocido, que es lo que corresponde. — Mercedes, 25 de Setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15,pub. 23403 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PAULA MERCEDES PERRONI de ABOGADRO "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 937, año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Paula Mercedes Perroni de Abogadro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Perrones, debe decir Perroni, que es lo que corresponde. — Mercedes, 15 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 23404 Nov.16-v.dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de EDITH RODRIGUEZ OLIVERA (F. 884|978), en el siguiente sentido: Donde dice: Rodríguez Edictes, debe decir Rodríguez Edith donde dice: hija de Plácida de Olivera Prieto, debe decir: hija de Plácida Olivera donde dice: se la ha puesto el nombre de Edictes, debe decir: se le ha puesto el nombre de Edith y donde dice: mil novecientos doce, debe decir: mil novecientos dieciocho. — Tacuarembó 26 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
19) N$ 97.50 15|pub. 22320 Nov.6-v nov.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

LUIS M. ROSAS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Granja de 7 Hás. 2 485 metros en "El Colorado", a 6 kilómetros de Las Piedras (4.a Sección Judicial —hoy 17 a— de Canelones). Base: 635.7691 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 23.103,85. 28 de noviembre de 1978 a las 17 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328).
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 28 de noviembre de 1978 a las 17 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1230, R.U.C 080002330012) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de U.R. 635,7691 fracción de campo y mejoras, ubicada en la ex 4.a Sección Judicial de Canelones (hoy 17.a Sección Judicial) paraje "El Colorado". Padrón 17.135. Sup.: 7 Hás. 2.485 metros.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario y Reglamentación 5365 N.o 6372 Vto. 2.o a cargo de José Tomás Matías Calaff Faig y Sofía Elisa Villalba Vizcaíno, Rodolfo Villalba Vizcaíno, Adrián Amelio Rodríguez y Blanca Miramar Peombo.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble
5) A los efectos informativos, se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de noviembre de 1978 es de N$ 36,34, por lo que el monto de U.R. que constituye la Base de este remate equivale a N$ 23.103,85 en dicho mes.
El saldo del precio se abonará en diciembre con el valor de la U.R. vigente al momento del pago.
6) Según Título de Propiedad existe hipoteca por saldo de precio por escritura de 28 de enero de 1974 ante escribano J. Morassi.
7) Informes en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, D. Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 noviembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 33621 Nov.17-v.nov 23.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda de cuatro dormitorios, living, estar y demás comodidades.
Superficie del terreno: metros 280,30. Edificado: metros 221,80.
Base: U.R. 999,92 equivalentes a nuevos pesos 36.337,09, con facilidades.
29 de noviembre de 1978, en la sucursal Colonia del Banco Hipotecario, hora 15.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 29 de noviembre de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Colonia del Banco Hipotecario (General Flores 255), el martillero Ricardo Rodríguez Arce (Matr. 729, R.U.C. 040038000015) venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de 999,92 Unidades Reajustables, terreno con edificio y otras mejoras sito en la Sexta Sección Judicial de Colonia, ciudad Carmelo, padrón 1566, con metros 19,69 de frente al Norte a la calle Lavalleja y metros 14 35 al Este, también de frente por ser esquina, a la calle Carmen.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario clase 83, serie 150, N.o 2.075, a cargo de María Carmen y Luis Alberto Castellanos Vázquez y Gricelda Elisa Troya Tatto.
2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más IVA, y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso y escritura y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de nuevos pesos 36 34 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 36.337,09.
En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anunciará en el momento del remate; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 542 50.
7.o) Informes en Procuración (Casa Central, D. Fernández Crespo N.o 1508 planta baja, Montevideo) y en la Sucursal Colonia del Banco (General Flores 255). — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33620 Nov.17-v.nov.23.

CARLOS SANTA MARIA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en la ciudad de Carmelo (Colonia), de 47,70 metros de construcción original con más sus ampliaciones terminadas y a terminar con frente a la calle Roosevelt N.o 725. Superficie terreno: 172,9475 metros con 10,30 metros de frente. Con facilidades.

Base: 614,86 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 22.344,01.

28 de noviembre, hora 15, en el local de la Sucursal Colonia (General Flores número 255).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el 28 de noviembre de 1978 a la hora 15, en el local de la Sucursal Colonia (General Flores N.o 255), el martillero Carlos Santa María (Mat. 756 R.U.C. 040003800013), venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de 614,86 Unidades Reajustables, solar de terreno con sus edificios y mejoras sito en la Sexta Sección Judicial de Colonia (Ciudad de Carmelo), padrón número 836, que tiene una superficie de 172,9475 metros cuadrados y frente a la calle Roosevelt N o 725.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario: Reglamentación 6021, Serie 180, número 3613, a cargo de José Euclides Torres y Margarita Teresa Correa de Torres.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación, construcción y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, 1 por ciento de comisión del rematador más IVA y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados: así como lo, que se adeude al día de la escrituración por cargas que afecten al inmueble.

5) A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de N$ 36,34. por lo que el monto de U.R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 22.344,01.

En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con dicho valor de la unidad reajustable, en caso contrario el valor de la U.R. será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de U.R. 340,47.

7) Informes en Sucursal Colonia o en Casa Central, Procuración (Daniel Fernández Crespo número 1508. Planta Baja). — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33608 Nov.16-v nov.22

DEMETRIO ZABALETA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Extrajudicial

Vivienda en la Ciudad de Minas de dos dormitorios, estar y demás comodidades. Esquina José Ugolini y calle Pública N.o 98. Superficie terreno: metros 693 10. Construcciones: metros 116. Base U. R. 832.16 equivalentes a N$ 30.241.61 con facilidades. 28 de noviembre de 1978 a las 15 horas, en la Sucursal Minas del Banco (25 de Mayo 549, Minas).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 28 de noviembre de 1978 a la hora 15 en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario (25 de Mayo 549, Minas) el martillero Demetrio Zabaleta, (matrícula 623 R.U.C. 090016890014), venderá en remate público al mejor postor, y sobre la base de U. R. 832,16, terreno con edificio y otras mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja ciudad de Minas, padrón 1.516, con metros 10.75 de frente al Norte a la calle José Ugolini y metros 42.80 de frente al Oeste a la calle Pública N.o 98.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario. Clase 83 Serie 150 N.o 4.022 a cargo de HECTOR ANTONIO NAPPA MORALES y MARGARITA del CARMEN CASAS ROSANO.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. y otras cargas que afecten el remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de nuevos pesos 36.34, por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 30.241.61.

En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anunciará en el momento del remate. en caso contrario dicho valor será el momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 432.91.

7) Informes en Procuración (Casa Central: Fernández Crespo 1508) o en la Sucursal Minas del Banco. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5 pub. 33607. Nov 16-v.nov.22.

ISIDRO CARTAYA
Banco Hipotecario del Uruguay
REMATE EXTRAJUDICIAL

Vivienda Económica de 2 dormitorios en Eliseo Argentino, Progreso, Canelones. - Superficie terreno 547,60 metros cuadrados, construcción 65.00 metros cuadrados. - Base: 474,0743 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 17.227.86. - 1.o de Diciembre de 1978 a las 15.00 horas. - En la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay (Batlle y Ordóñez 619).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 1.o de diciembre de 1978 a la hora 15.00 en la Sucursal Canelones del Banco (Batlle y Ordóñez 619). el Martillero Isidro Cartaya, (Matrícula 1133. R.U.C. 110001620014), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 474,0743 Unidades Reajustables, terreno con edificio y otras mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones Eliseo Argentino, Progreso, Padrón 2635 con una superficie de 547.69 metros cuadrados y un frente de 13.00 metros al Noreste a la calle Catamarca s.N.o. entre Bolívar y Camino Vecinal.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario. Clase 85 Serie 150 N.o 4229 a cargo de Jacinto Zabala Silveira y Santa Berenita Rodríguez Caballero.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de N$ 36.34, por lo que el monto de la U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a la suma de N$ 17.227.86. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de diciembre de 1978, se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anunciará en el momento del remate, en caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el Préstamo Hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a Unidades Reajustables 141 73.

7) Informe en la Sección Procuración (Casa Central) Daniel Fernández Crespo 1508 (Hall Principal). — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33644 Nov.20-v.nov.24

JAVIER CABRERA
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Vivienda y comercio en la ciudad de Guichón, calle 25 de Agosto esquina Orden (5.a Sección Judicial de Paysandú). Superficie del terreno metros 653.2375 centímetros cuadrados. Construcción 232,00 metros cuadrados. Base: 287,0347 Unidades Reajustables, equivalentes a nuevos pesos 10.430,84, 1.o de diciembre de 1978 a las 15,00 horas en la Sucursal Paysandú del Banco (18 de Julio 990).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 1 o de diciembre de 1978 a las 15.00 horas en la Sucursal Paysandú del Banco (18 de Julio 990), el martillero Javier Cabrera (Mat. 898, R.U.C. 120013950011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 287 0347 Unidades Reajustables, terreno con edificio y otras mejoras sito en la Quinta Sección Judicial de Paysandú (Ciudad de Guichón), Padrones 380 y 814; el primero con 13.00 metros de frente a la calle Orden N.o 369 y 18.00 metros de frente a la calle 25 de Agosto. El segundo con 18.00 metros de frente a la calle 25 de Agosto sin número.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario Clase 39, Serie 360, N.o 3.712 a cargo de Lidia Berta Portela.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de nuevos pesos 36.34, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate, equivale en el mes expresado a N$ 10.430,84.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre de 1978, se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anunciará en el momento del remate, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) Informes en la Sección Procuración (Casa Central), Daniel Fernández Crespo 1508, Hall Principal. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General

20) (C. C.) 5|pub. 33642 Nov.20-v.nov.24.

MARIA LOLA PUSTER
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buen apartamento de 2 dormitorios, living y demás comodidades. Superficie terreno: metros 534,56. Construcciones: metros 50,40. Malvín: Avda. Rivera 4.642, Apto. 003 entre Sgo. de Anca y Atlántico.

Base: U.R. 605,73 equivalentes a nuevos pesos 22.012,23, 30 de noviembre de 1978 a la hora 15:00 en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el día 30 de noviembre de 1978 a la hora 15.00 en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala N.o 1328), la martillera María Lola Puster (Matrícula 1.298, R.U.C. 210621740012) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de 605,73 Unidades Reajustables terreno con edificios y otras mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial (antes 23.a) de Montevideo, padrón N o 168.807|003 formando parte de un edificio sito en Avda. Rivera 4642 entre Sgo. de Anca y Atlántico; Superficie de la unidad 003: M. 50,40, más el uso exclusivo del patio "G".

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario Clase 83, Serie 150, N.o 3536, a cargo de José Luis Bilhalva Pacheco y Mabelia Goñi Pinto (o Goñi Mabelia Pinto Cabrera).

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificado, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembr de 1978 es de nuevos pesos 36,34. por lo que el monto de la U.R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 22.018,23. En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se indicó anteriormente; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 278,21.

7) Informes en Procuración (Casa Central, Daniel Fernández Crespo N.o 1508, Planta Baja). — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General

20) (C. C.) 5|pub. 33643 Nov.20-v nov 24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Olson S. A. contra RODRIGUEZ CASTRO, JOSE y otra

"Rectificación de Firma" (D. 2.426|1976), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. "Apsa" sin número, con mesa y antena.

A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 22836 Nov.9-v.nov.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Maretsky Halina c|KUPYNIAK JULIANUS Ces. de condominio", (Ficha C. 418|976), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por el martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 1.761.33, del siguiente bien; los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro único de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 51 Folio 21 vto., Libro 54 año 1953, referente a un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Quinta Sección de 431,45 metros cuadrados, padrón actro 1,044 m|á., solar N.o 20, con una superficie de 431.45 metros cuadrados, padrn actual 2.772 con frente de 10 metros a calle pública, hoy Pedro Rosas Giffuni 689.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.40 16|pub. 22815 Nov.9-v.nov.30.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Calcagno, Julio contra CALCAGNO BARTOLOME F. y otro Cesación de condominio", (Ficha C. 688|976), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 14.30 horas, en el salón de la ANRC calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil, rematará al mejor postor, con la base de los 2/3 de su valor real, los siguientes inmuebles:

1.o) Padrón N.o 160.834, ubicado en la actual Novena Sección Judicial de Montevideo, solar 7 del plano del agrimensor L. Lavagnino del 26 de febrero de 1932, inscripto en Topografía con el N.o 624; área 646 mts. 877 centímetros con 15 metros de frente al Cno. Edison 4244|46 y 4248. Base de venta: nuevos pesos 9.333,33; 2.o) Padrón N.o 122.590, ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, solar 20 en plano de Manuel E. Avilés, de enero de 1926, inscripto en Topografía en febrero siguiente, con un área de 229 metros 50, con 10 metros de frente a calle Bruno Méndez 3809. Base de venta: N$ 6.333,33.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, en efectivo; II) También deberá abonar la comisión del rematador e IVA sobre la misma, así como los gastos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 292.50 15|pub. 23669 Nv.20-v.dc.11.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Amato Santiago c|AMERICO NUÑEZ, "Juicio Ejecutivo". (880|977), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avenida Agraciada 2506|08, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina sumar "Clary" y 10 fardos de tabaco. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 22832 Nov.9-v.nov 22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Héctor Acchini c|RUBEN A. CANEPA y OTRO, Juicio Ejecutivo", (302|977), el 23 de noviembre próximo desde las 15 horas, en Avenida Agraciada 2506|08, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Amasadora "Record" y sobadora "Slam". — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 22835 Nov.9-v.nov.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "Israel Creimer c|LUIS FERIS - Juicio Ejecutivo" (F. 636|976) se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 15.30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con la base de N$ 3.476.00 o sea las 2|3 parte de la tasación del siguiente bien:

La cuarta parte indivisa del inmueble padrón N.o 705 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones manzana 15 y que según plano del Agrimensor Ruben H. Borbonet Freire de setiembre de 1962 inscripto en la Oficina D. de Catastro de Canelones con el N o 3496 el 14 del mismo mes y año tiene una superficie de 261 metros 60 decímetros con 11 metros 811 milímetros al Oeste a la calle Florencio Sánchez distando el punto más cercano de su frente 31 metros 57 centímetros de la esquina con la calle Tomás Berreta.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo;

III) Que el inmueble padrón N.o 705 de Canelones está gravado con una hipoteca por la suma de N$ 55 de capital;

IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 5.o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 104.00 5|pub. 23767 Nov.20-v.nov.24.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CONSORCIO NAVIERO S. A. y OTROS, Rec. de firma" (B. 514|974), se hace saber que el 29 de noviembre próximo a las 14 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 18.053 (antes 15.622 en m|á) con frente al Norte a la Avenida Italia y a las calles Río Negro y Ruta 10 (Costanera) según plano del agrimensor Walter Roy Harley de noviembre de 1962, compuesto de 34 hectáreas 1008 metros cuadrados, fraccionado según plano del mismo agrimensor de enero de 1963, aprobado por el ex Concejo Departamental de Canelones el 17 de febrero de 1967 e inscripto el 9 de marzo de 1967 en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.609 y que se compone de 406 solares y una superficie de 23 hectáreas 0225 metros cuadrados 90 decímetros de la que se excluyen los solares: manzana J3 solares 4, 5, 7, 10 12; manzana J4 solares 3, 6 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 18 y 19; manzana J5 solares 7, 8, 9, 10 y 12; manzana J11 solares 6, 7 8, 15, 16, 28, 29 y 30; manzana J13 solares 4, 9, 12, 13, 16 y 17; manzana J18 solares 9 13 y 14; manzana J20 solares 2, 5, 6, 7, 8, 10 y 12.

El remate se realizará en 3 lotes compuestos de la siguiente manera: Lote A: comprende las manzanas J1 a J7 con 105 solares; Lote B: manzanas J8 a J15 con 159 solares y Lote C: manzanas J16 y J18 a J21 con 96 solares.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara la consignación se prescindirá de la misma y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás gastos serán de cargo de la demandada; 3) Que el inmueble está gravado por deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que asciende al 30 de setiembre de 1978 a la suma de nuevos pesos 36.995.17 los que serán de cargo de los compradores de los lotes en la proporción de 1|3 para cada lote o sea la suma de nuevos pesos 12.331.72 cada uno pagaderos en el acto conjuntamente con la seña, la comisión y los impuestos, correspondientes, salvo que el adquirente sea el ejecutante; 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 377.00 10|pub. 23186 Nov.14-v.nov.27.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "Tomás García Maggio c|MOISES CAMPEAS Juicio Ejecutivo", (CB, 38|978), el 23 de noviembre próximo desde las 15 horas en Avenida Agraciada 2506|08, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juegos de: dormitorio, living, camas y tirantes y tablones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 22834 Nov.9-v.nov.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Soffer, Julio contra JUAN RAMON ANDERSON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2|1975), se hace saber que el 28 de noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero, señor Alfredo Martínez Oliva (Matrícula N.o 324), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 5.086.67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad 014, empadronada con el N.o 5778|014, ubicada en planta baja y alta.

Superficie total 54 metros 1.076 centímetros. Planta baja: a cota vertical 0 metros, 38 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros, corresponde a esta unidad, (bien común) el uso exclusivo del patio N ubicado a cota cero metro. 38 centímetros. Planta Alta: a cota más 3 metros, 20 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno empadronado con el número 5.778, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, planta urbana, compuesto según plano de 2.261 metros, 1.957 centímetros, con 29 metros, 36 centímetros al Norte de frente a la calle Artigas, entre W. Beltrán y Dr. Morquio.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio, el 30 por ciento de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca O|S 6021 N.o 1918, Serie 150), y los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7). III) Que serán de cargo del comprador, los certificados, gastos de escritura, cancelación de la hipoteca que grava el bien, y comisión del martillero, así como impuestos que la ley pone de su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

20) N$ 617.50 25|pub. 20754 Oct.23-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AYALA HNOS. "Quiebra" (B. 3058|1963), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, rematará sin base y al mejor postor en Avda Agraciada 2506 08: máquinas: de sumar, escribir, calcular, ficheros, escritorios y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 7 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 22830 Nov.9-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Ruchansky Epstein, León contra MARIA CRISTINA BOZZO ALDECOSEA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (349|1974), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Estanterías, mesas e importante cantidad de libros nuevos de distintos te-

mas y editoriales que se embargaron en estos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 22837 Nov.9-v nov.22.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Baygorria, Oscar Alberto contra HUGO HEIJO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1.655|1978), se hace saber que el día 4 de diciembre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala N.o 1328), por intermedio del martillero señor Máximo Klein Cardozo (matrícula N.o 273) asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Unidad 105, padrón N.o 265|105, que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 265, con frente a la calle Cerro Largo y señalado con el N.o 1.484.
Dicha unidad está ubicada en el primer piso del mencionado edificio y tiene una superficie de 94 metros, 4.490 centímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 35 por ciento de la misma más los gastos del remate.
II) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 79, N.o 8.270 y Serie 150) y los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1).
III) Que serán de cargo del comprador, los certificados, gastos de escritura, comisión del martillero, así como impuestos que la ley pone a su cargo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 97.50 5|pub. 23722 Nov.20-v.nov.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Pratto Morena de Dobarro, Raquel Teresa contra DOBARRO CABADO, Mabel María - Cesación de Condominio" (Ficha C. 213,978), se hace saber que el próximo día 4 de diciembre a las 14

Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sobre las bases de las 2 3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: I) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Roberto Balleffin Galeano registrado en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1 776, el 9 de noviembre de 1962 está señalado con el N.o 82, Villa Santa Rita (Barros Blancos), con una superficie de 599 metros 94 centímetros, con frente al sur 18 metros, a la calle 2, Padrón N.o 12 550, base N$ 166 66; II) Sobre la base de N$ 9.626.66, Padrón 10.449|003, apartamento horizontal Unidad 003, planta baja, según planos del Agr. Eduardo Copetti del 30 de setiembre de 1968 tiene una superficie de 43 metros 09 ubicado a cota 0 metro, 0 centímetro, lindando al oeste con apartamento 002 y patio "D", al norte con patio "C" y pasaje "A", al este con patio "D" y apartamento 004 y patio "E" y al sur con patio "C" y jardín y padrón 10 450 y el uso exclusivo del patio "F" (bienes comunes) en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Arturo Lezama 1970.
Se previene: I) Que el comprador deberá consignar en garantía el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) El mejor postor deberá hacerse cargo de los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc. así como la comisión del rematador; III) Que hay 60 días para la escrituración; IV) Los títulos del apartamento se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, propuesta N.o 177.644 y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 1er. piso — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 123.50 5|pub. 23721 Nov.20-v nov.24

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: Belo,Méndez Raúl, y otros contra PEREZ, ALVAREZ de MARINO, PURIFICACION y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha "C" 3421|977), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 15:00 horas, en la Asociación de Rematadores Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero señor Camilo Sosa Centurión, matrícula N.o 1495, asistido del Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base N$ 18.774.00 (2|3 partes de su tasación), solar de terreno y construcciones, empadronado con el N.o 87.487, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Herbert Oddone, inscripto el 18 de setiembre de 1974 con el N.o 75.842, con un área de 354 metros cuadrados con 62 decímetros, con un frente de 10,30 metros a la calle Presidente Berro N.o 2536.
Se previene: 1) El mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 por ciento de la misma.
2) Que serán de cuenta del comprador la Comisión del martillero y los impuestos que la ley pone a su cargo, en efectivo.
3) Los autos en que se decretó la venta están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 253.50 15|pub. 23621 Nov.17-v.dic.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Gutiérrez Alberto contra SAMBUCETTI ELVIRA MERCEDES. "Juicio Ejecutivo" (211|975), el 23 de noviembre próximo. desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, rematará, sin base y al mejor postor: 1 turbo "Punktal" y 1 combinado "Mandard". — Montevideo, noviembre 7 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 22831 Nov.9-v.nov.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Juan M. Luzardo contra UBER ASTOR, Juicio Ejecutivo" (Ficha 353|977), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1978, a las 14 horas en Uruguay 1027 y por intermedio del Martillero Ruben Benech asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 40.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Solar de terreno padrón 176.628, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo con su edificio y demás mejoras, sito en la calle Silvestre Blanco N o 2461 (ex Guaná), con 6 metros 20 centímetros de frente al Este a dicha calle, entre las de Simón Bolívar y Obligado; 8 metros al Norte; 6 metros. 25 centímetros al Oeste, y 8 metros. 80 centímetros al Sur Superficie del terreno: 52 metros 8.000 centímetros, según plano del Agrimensor O. Scotti Blanco de octubre de 1942 inscripto en Dirección General de Avalúos con el N.o 7.998 el 28 de octubre de 1942.
El edificio se compone: Planta baja: Living - comedor, cocina, pequeño baño y garage (área edificada 46 metros cuadrados); Planta alta: hall de distribución, 2 habitaciones, cuarto de baño principal y terrazas al frente y al fondo (área edificada 48 metros cuadrados). Total edificado: 94 metros cuadrados según Carpeta Catastral N.o 1.768.
Se previene: I) Que el bien a subastar se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por el monto de 1 310 UR con 811 desconociéndose el monto amortizado a la fecha; II) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, propuesta O - 5164 Hipoteca N o 9 483, Serie 365 Clase 39. III) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 olo de la misma; IV) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva; V) Que la comisión del rematador y el valor agregado deberán ser pagados por el mejor oferente en el acto de serle aceptada su oferta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los treinta y un días de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 22969 Nv.13-v.dic.1.o.

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: FLORENTINO QUINTARIO. "Herencia Yacente". (Ficha S. 213|976), el 26 de noviembre próximo, desde las 9 horas, en la finca de Santiago Rivas 773 de la ciudad de Mercedes se rematará por el martillero Alcides Lainés sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, todos los bienes muebles que se encuentran en la mencionada finca y que pertenecieron al causante. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
20) N$ 32.50 5|pub. 23675 Nv.20-v.nv 24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CAMARGO PORTO, GILBERTO. "Ejecución de Prenda" (661|977), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, rematará sin base y al mejor postor: Amasadora, sobadora, batidora, heladera y vitrina refrigeradora, embargados en autos. — Montevideo, noviembre 7 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 22833 Nov.9-v.nov.22.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Castro, Jorge c|RODRIGUEZ, LINA ROSARIO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (A. 377|974) se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo (matrícula 616), asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación nuevos pesos 21.274.00, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 3.188 F.o 10.360 del Libro 126 el 10 de junio de 1963, del solar de terreno y mejoras que le acceden, padrón N.o 600, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 1 de la manzana 34 en el plano de los agrimensores H. Uslenghi y J. Gorriarán de junio de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de junio de 1952, con el N.o 7.146, consta de una superficie de 987 metros cuadrados 7 decímetros cuadrados que se deslindan:
25 metros al Noroeste de frente a la calle 19 y 25 metros por el Este de frente a la calle N.o 15.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. M... Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 117.00 6|pub. 23453 Nov.14-v.nov.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Vandor Ltda. contra ULISES ALVAREZ" (Ficha 519|970), se hace saber que el día 30 del corriente mes de noviembre a las 14 y 30, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire en Juan Carlos Gómez 1435 a la venta de los bienes inventariados sobre las 2|3 partes de sus tasaciones.
20) N$15.60 3|pub. 23718 Nov 20-v.nov.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Singer Sewing Machine Co contra DE FRIEIRO ODETTE C. A. y otro" (Ficha C. 51|967), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14 y 30 en Juan C. Gómez 1435, el martillero José Rodríguez Freire rematará sobre la base de N$ 8,00, máquina de tejer Regnis, Serie 25618.
20) N$ 15.60 3|pub. 23719 Nov.20-v.nov.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra PONCE DE LEON Hnos. S.R.L - Juicio ejecutivo" (Ficha

4.259|977), se hace saber que el próximo día 14 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta sobre la base de las 2,3 partes de su valor, N$ 61 316 66, el siguiente inmueble: Padrón 183.534 (padrón anterior 63.402), solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie según planos de 888 metros 31, con un frente 19 metros en curva al sur a la calle "D", hoy Mar del Plata, Nos. 1769|1773 (Carrasco).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuestos comisión del rematador y demás que la ley pone de su cargo; 3.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca C 56, N o 1025), a disposición de los interesados y los demás antecedentes en el Juzgado, calle Valparaíso 1225 Oficina Actuaria. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.50 5|pub. 23720 Nov.20-v.nov.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Bernardo Weitzman contra PANADERIA 5 VIAS (Ficha 185|1978), el día 27 de noviembre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: 1 heladera vitrina Ferrosmalt 3 puertas (Base N$ 1.333.34), y 1 balanza de colgar "Precisa" para 20 kilogramos (Base N$ 800.00), embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 23044 Nov.13-v.nov.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Caballero Curbelo, Estanislao contra LAUREANA F. de PEREZ y otros "Juicio Ejecutivo" (C-345|978), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 48.484,80, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicados en el Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados en conjunto con el N.o 161, manzana 184, señalados con las letras "A" y "B" compuestos: Solar "A" de una superficie de 600 metros 40 decímetros y el solar "B" 300 metros, arrojando por estar unidos una superficie total de 900 metros 40 decímetros con 38 metros de frente al N.O. a la Avda. de Circunvalación, 2 metros 88 centímetros de frente al Norte en ochava recta a la intersección de dicha Avda. y la calle N.o 11 y 13 metros 08 centímetros al N. E. que por ser esquina da frente a la calle N.o 11.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura,/ comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina actuaria; 4) Asimismo se hace constar que no existen planos de construcciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.

20) N$ 353.60 17|pub. 22023 Nov.6-v.nov.28.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Bromberg y Cía. contra VISMAR ALBORNOZ. Juicio ejecutivo", (1047|977), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 televisor s|m. 23".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Zenaida Luján, Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 22929 - Nv.10-v.nv.23.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: "Rizzo Sixto, José R., Juana, Ecilda Humberto y Raúl contra OLIVIERI DE RIZZO MARIA TERESA - Cesación de Condominio" (Ficha 114|C|976), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1978 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, con la asistencia de la señora Alguacil, se procederá por el rematador Adhemar Onesti a la subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 7.a Sección de Canelones, padrón N.o 6800, señalado con el N.o 97, de la manzana 8, con una superficie de 912 m2 y sus mejoras.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 14 de noviembre de 1978. — María R. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 156.00 15|pub. 23766 Nov.20-v.dic.11.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados Rodriguez de León, Feliciano contra RODRIGUEZ de LEON, MARIA, MIGUEL y otros. "Partición" (F. 269|C|976), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Nelson Correa y la Asistencia de la Sra. Alguacil a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.016.00, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Solís Chico, Decimocuarta Sección de Canelones, empadronado con el N.o 15.034, señalado con el N.o 11 del plano del Agrimensor Gerónimo Sierra y según el cuál se compone de una superficie de 18 hectáreas, 908 metros, 12 decímetros y demás mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada, y los impuestos de ley, como también la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 22731 Nov.9-v.nov.29.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BASILISA o BACILIA GUADIELA CABRERA de MUNIZ y ARMANDO CABRERA. "Sucesiones" (Ficha 63|976), se hace saber al público que el día 4 de diciembre a las 14 00 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.685.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3.049 ubicado en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, superficie total 380 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado — Melo, noviembre siete de mil novecientos setenta y ocho. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.50 15|pub. 23063 Nov.13-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JESUS TORRES SEGADE "Sucesión" (N o 189 Año 1976), se hace saber que el próximo 23 de noviembre venidero, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el Martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta de remate, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, una compuesta de 373 hectáreas, 5.231 metros cuadrados, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N o 6 469, y otra compuesta de 72 hectáreas, y 0.104 metros cuadrados, padrón N.o 8580 ubicada en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que la comisión del martillero, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes, serán de cargo del comprador; 3) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 19 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.

20) N$ 218.40 21|pub. 21345 Oct.25-v.nov.23

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|GUILLERMO E. UDABE MOAR, Ejecución Prendaria", (Fa. 326|978) se hace saber que el 24 de los corrientes a las 15 horas y en Riachuelo, se rematará por el martillero Severino Camacho, asistido por la señora Alguacil, 36 animales "Holando".

El mejor postor, deberá abonar al contado al aceptarle su oferta y comisión del rematador e impuestos. — Colonia 9 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 32.50 5|pub. 23449 Nov.16-v.nov.22.

CARLOS F. ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Lostao Schenck, Fernando Augusto contra IDIARTE BARREZ, RAUL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 359|976), se hace saber que el día 12 de diciembre a la hora 11, se procederá por el martillero Carlos F. Alles, matrícula 2.454, a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de su ubicación del inmueble padrón rural 1.588 con mejoras: casa habitación de material y buen galpón de ordeñe; sito en Radial Juan Lacaze, 14.a Sección Judicial de Colonia, compuesto de una superficie de 12 hectáreas 4.553 metros.

Se hace constar: 1) Se subastará sobre la 2|3 partes de su tasación que es N$ 26.666,67.

2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta más la comisión del rematador en el momento de aceptar y el resto en 90 días.

3) La escritura se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay. Suc. Nueva Helvecia.

4) Los autos como así la fotocopia de los títulos se encuentran a disposición de interesados en esta Oficina.

5) Los gastos de escrituración son a cuenta del comprador. — Juan L. Lacaze, 13 de noviembre de 1978. — Jorge O. Chedíak González, Juez de Paz.

20) N$ 214.50 15|pub. 23624 Nov.17-v.dic.7.

DURAZNO

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados "José Orlando Maciel c|OSCAR ELBIO BENAVIDEZ y JUVENAL RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo", (F. C. 246|977), se hace saber que se ha dispuesto el remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble, padrón horizontal número 3.108|601, manzana número 12 con frente a la calle 18 de Julio de la Primera Sección Judicial de Durazno con una superficie edificada de 82 metros cuadrados.

Se hace constar: 1) Se subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es N$ 7.866.00; 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central), donde se podrán examinar por los interesados; 5) El martillero lo es el rematador don Servando Echeverría y que se ha fijado el próximo 7 de diciembre del corriente año a las 15 horas, frente al Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno (Herrera 884). — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz.

20) N$ 271.70 19|pub. 22452 Nov.7-v.dic.1.o.

FLORIDA

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Martínez González de Gamba, Eleuteria Ramona contra LEONEL GUILLEN o Juicio Ejecutivo" (F. C. 816/977), se hace sa-

ber que el día 24 de noviembre de 1978 a la hora 10 en el lugar de su ubicación, Ruta 5 Brigadier Fructuoso Rivera a dos kilómetros de Sarandí Grande, el martillero Pedro R. Cáceres en diligencia que presidirá el suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 3/3 partes de su tasación de 18 vacas en ordeñe, 7 terneras y 2 terneros raza Holando.

Se previene: a) Que las ventas serán al contado; b) Que el mejor postor se hará cargo de la Comisión del rematador e impuestos municipales que por ley corresponda. — Puntas de Maciel, 1.o de noviembre de 1978. — Juan Carlos Figueroa, Juez de Paz 11.a Sección Florida.

20) N$ 104.00 10|pub. 22736 Nov 9-v nov.22.

MALDONADO

JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA
Juzagado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "Sanchez de Piriz Ulpiana, contra SANCHEZ, DOMINGO y OTROS, Ces. de Condominio" (Ficha N.o 896|976), el día 20 de diciembre de 1978 a las 10 horas ante las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 932 en presencia del Actuario Alguacil Ad-hoc y del Rematador Público Juan Emilio Berot Santa Marta, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

a) Terreno ubicado en la manzana 6 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos) Padrón 98, que linda de frente al Este a la calle Rocha al Sur con el Padrón 100, al Sureste, con el Padrón 100, al Este con Padrón 99 y al Sur con el lote delimitado por total de 350 metros, 2 decímetros y:

b) Terreno ubicado en manzana 6 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 101 compuesto de una superficie de 82 metros 71 decímetros, que linda al Sur a calle Carlos Reyles al Este con Padrón 99, al Norte con Padrón 98 y al Oeste con Padrón 97

1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del Sr. Martillero

3) Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina donde podrán ser examinados por los interesados — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta

20) N$ 273.00 15|pub. 22155 Nov.3-v.nov.23

PAYSANDU

EUGENIO RUSSI FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Carabajal, Pedro Ismael contra DUMAS ALAIN Cobro ejecutivo de arrendamientos (Pieza separada de: Carabajal, Pedro c|. Dumas Alain Jacques, Intimación de pago) (A. 385|978), se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero, a las 14 horas, y siguientes, en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, (Quebracho), se procederá por intermedio del rematador Eugenio Russi Fernández, a la venta en remate público, de los siguientes bienes:

17 yeguarizos tasados a N$ 250.00 c|u.; 18 borregos a N$ 60.00 c|u.; 1 carnero a nuevos pesos 150.00; 300 cueros lanares, con lana a N$ 60.00 los 10 quilos, aproximadamente 1.200 quilos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 22869 Nv.10-v.nv.23.

EUGENIO RUSSI FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Primer Turno de Paysandú, en autos Cabrera y Griffin Limitada contra DUMAS, ALAIN, "Embargo preventivo" (A. 92|1978), se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero a las 14 horas, y siguientes, en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú (Quebracho), se procederá, por intermedio del rematador Eugenio Russi Fernández, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 136 ovejas (esquiladas) tasadas a N$ 75.00 cada una; 185 borregas (esquiladas) tasadas a N$ 55.00 cada una; 239 borregos (esquilados) a N$ 55.00 cada uno; 45 vaquillonas 1 y medio a 2 años a nuevos pesos 300.00 cada una; 59 novillos 1 a 2 años a N$ 350.00 cada uno; 23 novillos 3 a 4 años a N$ 400.00 cada uno; 211 cueros pelados a N$ 1.20 cada uno; 208 cueros lanudos a nuevos pesos 14 00 c|u.; 7 bolsas de lana vellón N$ 120.00 10 k. aprox. 920 k.; 1 bolsa de lana sintéticas o artificiales y sus mezclas, procedente...

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 117.00 10|pub. 22870 Nov.10-v.nov 23.

RICARDO CARLOS GRIFFIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos caratulados: "Héctor D. Báez c|ALAIN DUMAS, ¡Intimación de Pago y Reconocimiento de Firma," (Ficha B. 133 año 1978) se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero, a las 14 horas, en el Local de Ferias "Edgar Bowack" ubicado en Villa Quebracho, se procederá por intermedio del rematador Ricardo Carlos Griffin, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes:

20 vaquillonas de 2 años tasadas en nuevos pesos 250.00 cada una; 3 vacas tasadas en N$ 450.00 cada una; 3 novillos de 2 años tasados en N$ 350.00 cada uno; 1 yegua de 5 años tasada en N$ 350.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 6 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 93.60 8|pub. 23187 Nov.14-v.nov.23.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SUCESORES de JACINTO GUERRA, Medidas Preparatorias", (Ficha 581|974), se hace saber que el 29 de noviembre de 1978, a las 15 horas en la calle 25 de Mayo N.o 50 por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un automóvil marca Opel Record modelo 1954 una heladera marca Siam 6 puertas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta y el saldo a los treinta días; 2) Que será de cargo del comprador los honorarios del rematador, los impuestos nacionales y municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 15 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

20) N$ 104.00 10|pub. 23195 Nov 14-v.nov.27.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Zunini Rumí, Hermes contra ALBA ROSA LOPEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 179|1974), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1978, a las 9 y 11 horas, respectivamente, en calle Pública sin número (Barrio Calafi), el martillero Benicio S. Cabril asistido del señor Alguacil, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

A) Los bienes muebles inventariados a Fs. 30 y tasados a Fs. 38, los que serán subastados en el estado en que se encuentran, y

B) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, Padrón N.o 10.372 sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N o 905 J (actual 1110) señalado con el N o 208 de la manzana J en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga de Noviembre de 1953 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 224 el 1.o de diciembre de 1953, compuesto según dicho plano de una superficie de 258 metros 7.500 centímetros. Frente: 15 metros al Noroeste sobre calle Pública. (Base: N$ 26.666.66).

La subasta de este inmueble se llevará a cabo en el lugar de su ubicación.

Se previene: (Bienes muebles). Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada. (Inmueble).

1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. Los autos en que se decretaron las ventas se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado — Salto, noviembre 3 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 312.00 15|pub. 23067 Nov.13-v.dic.1.o.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ROSSI PIZACO, ELIDIO ANTONIO o ROSSI, ELIDIO ANTONIO. "Sucesión" (A-674|976), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 1.352, manzana municipal B-34 y catastral N.o 96, compuesto de una superficie total de 536 metros 02,30 centímetros, resultante de los planos: del Agr. Arsenio Nunes de enero de 1938, inscripto con el N.o 7 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el día 1.o de noviembre de 1938; Fracción N.o 6, Superficie 445 metros, 1.280 centímetros; y del Agrimensor M. Devicenzi Amaro de noviembre de 1955, inscripto con el N.o 622 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de diciembre de 1955; Fracción A, Superficie 90 metros, 9.000 centímetros. Frente: 10 metros al Norte sobre calle 8 de Octubre. (Base: N$ 60.000.00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador, y

4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley — Salto, octubre 26 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 22591 Nov.8-v nov.28.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
SUBASTA PUBLICA DE TRES MOTOCICLETAS

El día 30 de noviembre a las 15 horas, 30 minutos, en Asamblea 662 bis, ciudad de San José, subasta pública de tres motocicletas "Zanella" 175 c.c. usadas, con base de nuevos pesos 2.800.00 cada una.

Se cuentran en exhibición en el local mencionado. — El Subjefe de Policía: Inspector General Libre A. Sánchez Grecco.

20) (C. C.) 10|pub. 33533 Nov.10-v nov.23.

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Cobas, Manuel M. contra RODRIGUEZ, HECTOR - Medidas Preparatorias" (F. A. 272/978) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado, don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 3.225.33 una fracción de terreno con el edificio en ella construido y sus demás accesiones dominiales ubicada según títulos, en el huerto cuarenta y cinco suburbios al oeste de esta ciudad, Barrio Aldecoa, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número cinco mil ochocientos trece señalada con el número ciento seis, en el plano del agrimensor Luis E Segundo (hijo), de mayo de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el veintinueve de junio de mil novecientos veintisiete según el cual consta de un área de doscientos treinta y un metros, setenta y cuatre decímetros

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2 o) Que la comisión del 3 o|o de martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los in-

teresados. — San José, noviembre 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 253.50 15|pub. 22727 Nov.9-v.nov.29.

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancur Herrera de Peduzzi, María Elida contra BENTANCUR HERRERA Sara y otros - Partición y Remate Judicial" (A. 191/978), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.940,00, una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N.o 4.843 ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, señalado con el N.o 8 de la manzana letra B, sección huertos del plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de mayo de 1927, compuesta de 306 mts. 7.625 cmts.2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o/o gastos, impuestos y honorarios de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub 22728 Nov.9-v.nov.29

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco La Caja obrera contra de GREGORIO, TABARE y otra. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 272|1977), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1978, a las 10 horas si el horario de Oficina fuera matutino y a las 15 horas si fuere vespertino, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas de N$ 480.00 y N$ 31.770.00, respectivamente. Una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N.o 12, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a la Avda. Agrim. Manuel D. Rodríguez con un área de 160 metros, 07 centímetros cuadrados y una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 13, con frente a la calle 25 de Mayo, Primera Sección Judicial de San José.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los bienes se encuentran hipotecados al Banco Hipotecario del Uruguay y que los Títulos se encuentran en dicha Institución. — San José, noviembre 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 253.50 15|pub. 23229 Nov.15-v.dic.5

SORIANO

MARIO WAKSMAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "María Cristina Mendiondo Gutiérrez y otras c/CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO GUTIERREZ y OTROS - Cese del condominio" (Ficha N.o 1.056|977), se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 1978 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección de Soriano, Cardona, se procederá a la venta por intermedio del martillero Mario Waksman (matrícula 754 inscripto en el R.U.C. con el N.o 180013750016) sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que fue según Cédula Catastral adjunta a los autos de N$ 951.00 del siguiente bien inmueble:

Padrón rural N.o 3.517, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 2 hectáreas 6.077 metros 8.726 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos que la ley pone a su cargo, escritura definitiva y comisión del señor rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 78.00 5|pub. 23407 Nov.16-v.nov.22.

TREINTA Y TRES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de Crédito contra JUAN ANGEL GONZALEZ, "Medidas Preparatorias" (Ficha 305|C|1976), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1978 a la hora 9.00 en el local comercial de Basilio Araújo 218 el rematador Pedro Oxley Pellejero, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de dos bicicletas Ondina tasadas en N$ 600 cada una Nros. 6.396 y 66.716 y una bicicleta Olmo N.o 6379 tasada en N$ 600.00 previniéndose que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 91.00 10|pub. 22571 Nov.8-v.nov.21.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANGELA MARIA GONZALEZ CATARDO. "Segunda Copia" (Ficha E. 592|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Oscar Germán Boix el 12 de enero de 1949, por la cual éste compró a los cónyuges Anacleto Eugenio Olivera Rijo y Felicia Pouey Serrés, un terreno con su edificio y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Sayago" empadronado con el N.o 50.508, señalado con el N.o 10 en el plano del Ing. Gaminara de diciembre de 1910 según el cuál consta de un área de 304 metros, 85 decímetros, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 117.00 10|pub. 22559 Nov.8-v.nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la Segunda Copia en autos: TOLVE CURADO, HECTOR ENRIQUE (V|776|977), del siguiente bien: por escritura que en esta ciudad de Montevideo, autorizó el Escribano Roque R. Olveyra, el día 31 de enero de 1974, el compareciente hubo por compraventa y tradición de "Chell Sociedad Anónima", un solar de terreno baldío, sin mejoras, sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Playa San Francisco del Balneario Piriápolis, zona urbana y suburbana, Padrón N.o 5.233 (antes N.o 4.552 en mayor área), tiene 16 metros de frente al N.E. a Calle N.o 1, entre Calles N.o 17 y 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
21) N$ 117.00 10|pub. 23538 Nov.17-v nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos GUTIERREZ APARICIO, VIOLETA CRISTINA, "Segunda Copia", (V. 522|978), se hace saber que se solicitó por la compareciente la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 26 de enero de 1957, autorizó en esta ciudad el escribano Carlos Du Pre, del siguiente bien:

Unidad 101 del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimocuarta), empadronada con el N.o 32.782, el cual según el plano del agrimensor Julio C. Ceschi de mayo de 1953 inscripto con el número 27.129 el 29 de mayo de 1953, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 567,4097 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle 26 de Marzo, entre J. Osorio y Buxareo. La Unidad 101, se ubica a cota vertical 4.50, del primer piso, y está empadronada con el número 32.782|101 (antes 203.044) tiene una superficie de 51,59 metros y se describe según el plano de fraccionamiento horizontal (ley 10.751) del agrimensor citado de enero de 1956 cotejado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Montevideo en junio de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32.452 el 2 de julio de 1956, correspondiéndole el uso exclusivo del balcón B1 y terraza C1 (bienes comunes).

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
21) N$ 195.00 10|pub. 22654 Nov.8-v nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ASTARIZ de GONZALEZ, SOFIA y OTROS, "Expedición de segunda copia". (F. CA. 438|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sofía Astariz de González y Julio Astariz, Isidro Inocencio Astariz y Carlos Alberto Astariz solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de julio de 1937 autorizó el escribano José Rossi por la cual el Banco de Crédito vendió a Isidro Astariz el inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 100.913 padrón anterior N.o 82.462, con un área de 214 metros cuadrados 37 decímetros 50 centímetros con 5 metros de frente al Oeste a la calle Guaviyú N.o 3290.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 637, al F.o 426, del Libro 207, con el N.o 5.975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 23539 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ESCOBAL, BENJAMIN, "Segundas Copias", (F. 714|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Benjamín Bruno Escobal solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta Ciudad autorizó el Escribano Elio Fresa el 17 de marzo de 1948, por la cual Benjamín Bruno Escobal hubo representado por Juan Bruno el siguiente bien:

Un solar de terreno señalado con el N.o 20 en el plano del agrimensor Donato Gaminara inscripto en Topografía el 2 de agosto de 1912 según el cual tiene una superficie de 462 metros 60 decímetros con 9 metros de frente al Noreste a Camino Abrevadero estando dicho solar empadronado con el número 45.997 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona rural.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 117.00 10|pub. 22621 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ZULMA MAGNONE, "Segunda Copia" (Ficha E. 1.175|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 11 de abril de 1956 autorizó el escribano Juan Lenin Da Costa por la cual los señores Cesostre Pereira e Ida Alvez vendieron a Zulma Magnone un inmueble con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 2.964 con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros el que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
21) N$ 117.00 10|pub. 23547 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BARCIA, OLGA JULIA y OTROS, "Segunda Copia", (Ficha C. 749|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Olga Julia Barcia Capurro de Kasdorf, Alfredo Barcia Capurro y José L. Chouhy Terra en representación de Lucía Barcia Capurro solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 29 de mayo de 1945 por la escribana Martha Elena Beraza, cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 29 de mayo de 1945 con el N.o 83 al F.o 58 del Libro 339, relativa a la propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Rocha, Décima Sección Judicial (antes Octava), Balneario La Paloma, padrón N.o 461 señalado con el N.o 160 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Mario Bordabehere de diciembre de 1939, inscripto en Catastro el 9 de febrero de 1940 con el N.o 54, con una superficie de 600 metros cuadrados con tres frentes: uno de 20 metros al NE. a calle de acceso N.o 22; otro de 30 metros al NO. con senda de Peatones y un último de 20 metros al SO. también con senda de peatones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 169.00 10|pub. 22587 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos JUNTA DE MISIONES EN EL EXTRANJERO DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR "Segundas Copias", (Ficha C. 411|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Paul Eric Roaten, solicitando expedición de segundas copias de la escritura pública por la cual la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convención Bautista del Sur, es propietaria del siguiente bien:

Un solar y sus mejoras situado en el Paraje Prado, Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.161 señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Ricardo Bellom de noviembre de 1894, con superficie de 2.669 metros y se deslinda: 32 metros al Noreste de frente a la calle Doctor Carlos María de Pena, entre calle Castro y Molinos de Raffo, distando su punto medio 209 metros y 76 centímetros de la esquina con esta última, según certificado de empadronamiento; igual medida al Suroeste, de frente a la calle Mena; 83 metros y 30 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 9 perteneciente a los vendedores y 83 metros y 60 centímetros al Noroeste confinando con el solar 13.

Dicho bien lo hubo la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convención Bautista del Sur por compra a los esposos Alberto Puig Larravide y Raquel Terra Ilarraz de Puig, según escritura autorizada por el señor escribano Jorge A. Sastre con fecha 29 de noviembre de 1960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 7 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marishal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 23549 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos JARA CELESTE AIDA, "Segunda copia", (CB. 431|978), se hace saber que se presentó Celeste Aída Jara solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 1.o de junio de 1969 autorizó el escribano Juan Curi Zaglia por la cual los cónyuges Edison Domingo Fornaro Magnone, Elida Rosa Carratu; y Nelson Fornaro Magnone, Amanda Spagnuolo vendieron a Celeste Aída Jara el inmueble Padrón N.o 81.613 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Francisco Alfredo de Munno del 1.o de junio de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 606 el 21 de junio de 1937 resulta que consta de una superficie de 600 metros con 12 metros de frente al Oeste a la calle Burgues entre las de Dr. Magested y Pedro Margat.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 22558 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DE ROSE de MAIORANO, TERESA y Otra "Segundas Copias" (F. 1.055|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresa De Rose de Maiorano y Mercedes Soler Maggiolo en nombre y representación de José María Maiorano y Humberto Rugby Maiorano solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Juan Luis Vidal el día 20 de junio de 1942, por la cual Abel Cardozo en nombre y representación de su esposa Severina Lasa de Cardozo vendió al señor José Maiorano el siguiente bien: dos fracciones de terreno y sus edificios ubicados en la actual Sexta Sección Judicial de Montevideo, calle Charrúa 2267 empadronado con el N.o 22.523 señalado con las letras D y E en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde en noviembre de 1924, que se compone en conjunto de una superficie de 287 metros 40 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 23717 Nov.20-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos CAORSI PIGURINA CARLOS y OTRO, "Segundas Copias" (Ficha C. 467.978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Enrique Caorsi Pigurina y María Cristina Barcia Rodríguez, solicitando se expida segunda copia de la escritura de venta otorgada por "Balneario El Pinar Sociedad Anónima" con Carlos Enrique Caorsi Pigurina y María Cristina Barcia Rodríguez, ante la escribana Martha Aída Iribar, el 30 de junio de 1976 habiendo sido inscripta dicha escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.136, al Folio 1.399 del Libro 77.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 23043 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos JUNTA DE MISIONES EN EL EXTRANJERO DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR, "Segundas Copias", (Ficha C. 1.615|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Paul Eric Roaten solicitando expedición de segundas copias de la escritura pública por la cual la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convención Bautista del Sur es propietaria del siguiente bien:

Tres fracciones de terreno contiguas ubicadas en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con los edificios y demás mejoras que contienen y le sean anexas, empadronadas en conjunto con el N.o 35.207 compuestas según títulos en total de 571 metros 41 decímetros cuadrados; y según plano de mensura del agrimensor Julio H. Cerviño del corriente mes y año, inscripto en la Dirección General Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 55.912 el 20 de los mismos, abarcan una superficie conjunta de 568 metros 54 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Noroeste, recta de 9 metros que son de frente a la calle Joaquín F. Muñoz por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 3.376 entre las de Basilio Pereira de la Luz y Julio César, distando el punto medio de esta última 54 metros 87 centímetros; al Noroeste recta en dos tramos de 43 metros 30 centímetros y 9 metros 85 centímetros que la separan de los padrones 35.208 25.217 y 35.215; al Sur recta de 18 metros 60 centímetros que la separan de los padrones 35.216, 35.222 y 35.223; al Suroeste recta de 10 metros 5 centímetros que lindan con el padrón 35.205, al Noroeste otra recta de 10 metros 26 centímetros y al Sureste 41 metros 52 centímetros que la separan ambas del padrón 35.206.

Dicho bien lo hubo la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convención Bautista del Sur por compra a la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia, según escritura autorizada por el escribano Milton Calmés Reyes con fecha 26 de diciembre de 1966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 23550 Nov.17-v.nov.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CELESTE FERREIRA de TUCCI, IRMA FERREIRA de MARI y YOLANDA FERREIRA de ALBANO. "Segunda copia", (Ficha A. 528|978), se hace saber que se han presentado las gestionantes promoviendo la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Federico Silva Ferrer, el 6 de junio de 1920, por la que se declaró la salida del dominio municipal de los solares 442, 444 y 446 de la manzana 82 de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, todos empadronados con el N.o 199 y con frente al norte a la calle Maldonado.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 6 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 104.00 10|pub. 23636 Nv.20-v.dc.1.o.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos SEMIRAMIDES LEONCIO ZEBALLOS QUIROGA, "Solicita expedición segunda copia escritura", (Ficha C. N.o 506|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Semiramides Leoncio Zeballos Quiroga, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición expedida en función de hijuela para doña Irma Renée Sardo de Zeballos otorgada en la Ciudad de Montevideo el día 12 de agosto de 1956 por ante el escribano Walter Fernández Bordes la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el N.o 279 al F.o 198 del Libro X.

Por dicha escritura se le adjudicó a la mencionada señora Sardo de Zeballos una fracción de terreno y construcciones ubicada en la manzana N.o 135 de la ciudad de Young, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón N.o 366 en mayor área, hoy padrón N.o 1.945.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub. 22608 Nov.8-v.nov.21.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

SELGAR S. R. L.

Contrato: 4 de octubre de 1978.

Inscripción: 962, folio 3311, libro 1 de Contratos.

Socios: MOISES SELANIKIO HANA y LUIS GARCIA BERETTA.

Objeto: Elaboración, fabricación, distribución y comercialización en todas sus formas de helados y comestibles en general pudiendo a tales efectos importar materia prima, maquinaria, repuestos y/o herramientas para uso propio, podrá realizar todo tipo de contratos nominados o innominados del derecho civil y/o comercial compras, ventas, permutas, daciones en pago arrendamientos prendas, hipotecas, depósitos, exportaciones, fabricación de elementos relacionados con el objeto indicado, intervenir en toda clase de industrias y explotación relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, así como dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies.

Capital: N$ 5.000,00.

Domicilio: San Martín 2591, Montevideo.

Administración: a cargo de dos socios actuando en forma indistinta

22) N$ 256.00 10|pub. 22966 Nv.13-v.nv.24.

ALBEN LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: 1.o de marzo de 19.. N.o 145, folio 500, libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: JORGE L. BENQUET y JUAN A. BENQUET.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de bienes y mercaderías en general.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.
22) N$ 96.00 10|pub. 23005 Nv.13-v.nv.24.

MIGUEZ - MARTI S. R. L.

Contrato: 16 octubre 1978.
Inscripción: 6 noviembre 1978, Nº 1072, folio 3678 libro Nº 2 Contratos.
Cesión: Enrique Míguez Bazzarra a JUAN DANIEL ZIMMERMANN KLEIN.
Administración: Juan Daniel Zimmermann Klein.
22) N$ 64.00 10|pub. 23304 Nv.15-v.nv.28.

FERNANDEZ Y YAPOR S. R. LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de agosto de 1978.
Socios: MARTA RAQUEL YAPOR REY y MIRTA ANABEL FERNANDEZ AREVALO.
Domicilio: Obligado 1059, en esta ciudad.
Objeto: Fabricación y venta de helados; comercialización de comestibles.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Inscripción: Registro Publico y General de Comercio N.o 886, folio 3.045, libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 22982 Nv.13-v.nv.24.

SURCO LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 974, F.o 3.374, L.o 1, año 1978.
Socios: RAUL ALBERTO TAFFURI PUENTE, PEDRO JOSE IRASTORZA MENONI, LUZMILO ECHAZARRETA MENENDEZ.
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta.
Uso de la firma: 2 socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Comercialización y distribución de mercaderías en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 23094 Nv.14-v.nv.27.

MARIO Y MARIO LTDA.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 22 de abril de 1977.
Registro: N.o 923, folio 3.150, libro número 2. Lucas Mario Martínez Suciaco y Delia Silva Alves ceden a Beatriz Odriozola Pereira, 60 cuotas de N$ 2.00 (total nuevos pesos 120.00).
Administración: cualquiera de los dos socios en forma indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 23339 Nv.16-v.nv.29.

MONDAR Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Otorgada con fecha 29 de setiembre de 1978, Rodolfo Luis Olivet Romero cede libre de toda obligación y gravamen a José Ignacio Montes de Oca Rivero, Oscar Dorino Darino Fernández, José Ignacio y Blanca Graciela Montes de Oca Darino, quienes adquieren por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales, que al primero le corresponden en la sociedad. Se retrotraen efectos al 31 de agosto de 1978.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 1000 folio 3.467 del libro 1 de Contratos el 23 de octubre de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 23340 Nv.16-v.nv.29.

PALERMO S. R. L.

Cesión de cuota de fecha 31 de octubre de 1978, de Elena Gaudio Stanziore a Luigi Crócamo Stanziola la totalidad de su participación social de N$ 2.500 quedando totalmente desvinculada la cedente de dicha sociedad.
22) N$ 64.00 10|pub. 23336 Nv.16-v.nv.29.

MANTENIMIENTO SURTIDORES LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1068, folio 3.652, libro 2 de contratos.
Socios: CARLOS FERREIRA LEITES y MARIO TOMAS DI BONO RUSSO.
Capital: N$ 1.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Mecánica e instalaciones electromecánicas.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23383 Nv.16-v.nv.29.

LAGO Y CALGARO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 25 de octubre de 1975 cuyas firmas certificó escribano Francisco Carlos Suárez Silva, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 1.018, F.o 3.531, L.o 1 de Contratos, se designó único Administrador a AGUSTIN LAGO PAZ; y se estableció que en caso de: fallecimiento, incapacidad quiebra de cualquiera de los socios y demás casos previstos, la Sociedad no se disolverá, y continuará en el giro de los negocios sociales.
22) N$ 128.00 10|pub. 23113 Nv.14-v.nv.27.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE FILMS S. R. L. (D.I.D.E.F. S. R. L.)

Cesión de cuotas y modificación: 22 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 1.037, F.o 3.604 Libro 1.
Cedió: María Teresa Freire a DANIEL CESAR CARRATU GIORELLO todos los derechos a la cuota social que le corresponden en la Sociedad.
22) N$ 96.00 10|pub. 23619 Nov.17-v.nov.30.

SANDRES S. R. L.

Contrato: 20 de setiembre de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 969, F.o 3.298, Libro 2.
Socios: JUAN MANUEL SANDRES VAZQUEZ y FERNANDO DANIEL LAMBACH FEIJOO.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización y venta de ropa de vestir tejidos, mercaderías y materias primas.
Capital y aportes: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Juan Manuel Sandres Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 128.00 10|pub. 23585 Nov.17-v.nov.30.

AQUAION LIMITADA

Contrato: 12 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 908, folio 3.126, libro 1.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: ARMANDO JANSSEN y EDUARDO DE SANTIAGO partes iguales.
Objeto: Tratamiento de aguas y líquidos, importación exportación general.
Administración: conjunta.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23481 Nv.17-v.nv.30.

EXPORTER S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CONTRATO

Por contrato del 6 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1.075 al Fº 3688 del libro número 2 de Contratos, el Sr. Carlos Spiller, renuncia, cede y transfiere al señor PABLO TOMAS SPILLER su cuota parte de capital que asciende a nuevos pesos un mil.
Cesando el antedicho queda como única administradora la señora Elisabeth Kekstilber de Spiller.
No se modifica el capital social.
22) N$ 128.00 10|pub. 23203 Nov.17-v.nov.30.

PANZARDI Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato del 1.o de agosto de 1978 inscripta en el Registro de Comercio de Montevideo el 13 de setiembre de 1978 con el N.o 879 al folio 2988 del Libro 2 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO PANZARDI VEGA MARIO RICARDO GARCIA LUTZ y LIROPEYA MOMPLET.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Víctor Hugo Panzardi, actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Plazo: Cinco años.
Objeto: Adquisición, preparación impresión distribución y enajenación de papel en todas sus formas y cualquier otra clase de bienes relacionados con el objeto social.
Denominación: "Industrial Rollos e Impresos".
Razón Social: "Panzardi y Compañía Limitada".
22) N$ 192.00 10|pub. 23548 Nov.17-v.nov 30.

CHALLENGER S.R.L.

Contrato privado del 11 de setiembre de 1978. Inscripto el 25 de setiembre de 1978 al Libro N.o 1 en el folio 3144 con el N.o 914 de Contratos.
Socios: RICARDO SANCHEZ FLORES y MABEL OLGA GREZZI COSTA.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), aportados por Sánchez N$ 800 00; y Grezzi, N$ 200.00.
Objeto: Representaciones, comisiones, exportaciones importaciones distribución de mercaderías asesoramientos y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ricardo Sánchez Flores.
22) N$ 160.00 10|pub. 23546 Nov.17-v.nov.30.

CAMEROTA Y MONZILLO LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTA SOCIAL

9 diciembre de 1977. — José Monzillo cedió a LORENZO ROSSELLO.
Inscripción: N.o 816 folio 2.816, Libro 1.
22) N$ 32.00 10|pub. 22681 Nov.8-v nov.21.

SKIPPY S. R. L.

Contrato privado: 2 de octubre de 1978.
Inscripción: 26 de octubre de 1978, N.o 1040 folio 3.524, libro 1.
Socios: BERNARDO ABAVICIUS SAJEVICAITE y DINA SZWARCBERG de ABAVICIUS.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Bernardo Abavicius.
22) N$ 96.00 10|pub 23047 Nv.13-v.nv.24.

ELECTRIC HALL S. R. L.

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 61, folio 221, libro N.o 9 de Contratos.
Socios: JOSE PABLO DE LEON CAL, RICARDO IPARRAGUIRRE NADA y JORGE PEREZ ALVAREZ.
Objeto: Taller de bobinados, service, fabricación de motores, yugos fly-back, etc.; importación, exportación, compra y venta y arrendamiento de bienes de todo tipo, representaciones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: José Pablo de León, N$ 5.000; Ricardo Iparraguirre y Jorge Pérez nuevos pesos 3.750 cada uno en bienes muebles.
Administración: José Pablo De Leon conjunta e indistintamente con uno u otro de los restantes socios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 162.00 10|pub. 23021 Nv.13-v.nv.24.

ROSSELLO S. R. L.

Contrato: de fecha 13 de setiembre de 1978, Inscripción: N.o 143 al folio 498|501.
Socios: JULIO ALBERTO ROSSELLO STOCCO, MARIO DANIEL ROSSELLO ARIANO, SERGIO OMAR ROSSELLO ARIANO y HUMBERTO DAMIAN ESPINOSA VANOLI.
Capital: N$ 4.000,00, aportado N$ 1.000,00 cada uno.
Objeto: Comercialización de todo tipo de frutas y verduras en cualquiera de sus formas y todo tipo de alimentos así como importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Progreso (Canelones) pudiendo establecer sucursales.
Administración y dirección: cualesquiera de los socios siempre que actúen dos conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 23061 Nv.13-v.nv.24.

PANADERIA LA COMPOSTELANA LIMITADA

Contrato: 8 setiembre 1978. Registro Comercio N.o 870 Libro 2
Socios: JOSE TUÑAS BARBAZAN y BENEDICTO TUÑAS BARBAZAN.
Objeto: Panadería confitería, afines.
Capital: N$ 20.000 00.
Domicilio: Montevideo (José Batlle y Ordóñez 5026).
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22645 Nov.13-v.Nov.24.

GAMIX LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de noviembre de 1978.
Socios: LIA GLORIA RODRIGUEZ ELIZALDE y JOAQUIN MARTINEZ MAIZ.
Objeto: Venta y distribución, por mayor y menor, de cualquier tipo de bienes corporales e incorporales, especialmente de prendas de vestir, confecciones de hilados sintéticos o no, y fabricación, importación y exportación.
Domicilio: Arenal Grande 2509, Montevideo.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: conjuntamente.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 1071, folio 3585, libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 22984 Nv.13-v.nv.24.

ROMEO SILVEIRA Y CIA. LTDA
MODIFICACION

Contrato: 1|11|977, inscripción: N.o 36, fojas 168 en Cerro Largo.
Objeto: Se amplía a industrias molineras, barraca de frutos del país.
Ejercicio social: se cambia, al 30 de setiembre de cada año su finalización.
22) N$ 64.00 10|pub. 22660 Nv.10-v.nv.23.

IMPRESORA BENVENUTTO Y BARRETO LIMITADA

Transformación de sociedad comercial colectiva Impresora Benvenutto y Barreto en Impresora Benvenutto y Barreto Limitada.
lectiva. Impresora Benvenutto y Barreto en
Contrato: 6 de junio de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 20 de octubre de 1978 con el N.o 40, folio 144 Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: RUBEN LEONEL BENVENUTTO MOLA y MIGUEL BARRETO.
Capital: N$ 15.000 00 aportado por partes iguales.
Objeto: Imprenta y anexos.
Domicilio: Cufré N o 2317, Montevideo.
Plazo: 2 años, desde 1.o de marzo de 1978, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 22586 Nov.8-v.nov.21

DECOLONIA S. R. L.

Contrato: 19 setiembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 setiembre 1978 N.o 911, Folio 3.134 Libro 1.
Socios: RUDI EDINSON YACOBUCCI BOCCAGNI y ALVIO LENNA COLLEDANI.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos sucesivos de tres años.
Administración: Por cualesquiera de los socios indistintamente. Para otorgar mandatos generales y|o especiales, enajenar o hipotecar bienes inmuebles y prendar bienes del activo fijo, se requiere la firma de los dos socios.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios y anexos. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 22390 Nov.8-v.nov.21.

TRANSFORMACION OFICINAS BRUSCO SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES EN OFICINAS BRUSCO S R.L. y MODIFICACION

Documento privado suscrito el 1.o de febrero de 1975; inscripto en el Registro Público de Comercio con el N o 1.008 al folio 3.496 del Libro 1 de Contratos.
Capital Social: Queda igual y pertenece a PEDRO J. GALLINARES FERRARIS 50 cuotas; MARIO R. SOSA, 26 cuotas; JULIO JESUS VARELA FORLI 16 cuotas; OSCAR PAGLIANO, 8 cuotas; ARISTIDES ADEMAR SEGREDO SAAVEDRA, 4 cuotas; BLANCA NIEVES ECHEVERRIA de BRUSCO 13 cuotas; ENRIQUE GLAUCO BRUSCO ECHEVERRIA, 13 cuotas; DIONE BRUSCO de PALACIOS 10 cuotas; y ELISA BRUSCO de PONZIO, 10 cuotas
Plazo: 1 año, prorogable automáticamente.
Objeto: Administración y compra venta de propiedades.
Administración: Pedro José Gallinares Ferraris Mario Rey Sosa Días y Julio Jesús Varela Forli, actuando de a dos conjuntamente.
22) N$ 224.00 10|pub. 22656 Nov 8-v.nov.21

SILVANA LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1978
Inscripción: 13 de setiembre de 1978 con el N.o 881, al folio 2.994, Libro N.o 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GENARO NUZZACHI 50 %, MARIA MAGNO 40 o.o y ASSUNTA ROMANO, 10 o|o.
Objeto: Tienda y Mercería.
Administración: Genaro Nuzzachi conjuntamente con un socio
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22868 Nov.10-v nov.23

POLGAT S. R. L.

Contrato: 19 de setiembre de 1978.
Registro: 6 de octubre de 1978 N.o 1 008, folio 3 438, Libro N.o 2.
Capital: N$ 5 000.00, por partes iguales
Socios: ENRIQUE JAIME SINGER NISELKOWSKY y DAVID RAVISKI.
Administración: Conjunta
Objeto: Industrialización, comercialización de productos termoplásticos films de polietileno, bolsas plásticos en general, fabricación, importación y comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 22909 Nov.10-v.nov.23

MALTE S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 47, folio 174, Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE W. MALTACH y SONIA M. MALTACH.
Capital: N$ 15.000,00
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Ramo automotores.
Administración: Jorge W Maltach.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22651 Nov.8-v.nov.21.

GRIECFONT LTDA.

Socios: VICTOR GRIECCO e IRIS DIEGO de FONT.
Objeto: bar y cocktelería.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público Comercio: Nº 945 F. 3246.
22) N$ 64.00 10|pub. 23308 Nv.15-v.nv.28.

TRAME LTDA.

Contrato: 7 noviembre 1978.
Inscripción: N.o 1.057, Folio 3.674, Libro 1.
Socios: WILMER ERNESTO GHIZZO MONTEGHIRFO y WALTER MEDARDO ROMERO ARUFE.
Capital: N$ 2 000.00 por mitades.
Objeto: Transporte.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23361 Nov.16-v.nov.29.

A. B. C. S. R. L.

Contrato: 31 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 428, folio 1.452 libro 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y MARIO RODOLFO BARRIOS GUIDA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Institución de crédito para el consumo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22891 Nv.10-v.nv.23.

SAGAMORE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 23 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 60, folio 215, libro 3.
Cedentes: Isaac Benjua Ganon e Isaac Saporta Ganon.
Cesionarios: Carlos Ernesto Martínez Castro; Héctor Jacinto Tortorella Buscio; Héctor Jorge Guisande y Washington Alvaro Mujica Sicardi.
Administración: los señores Marquisa o Alfaro conjuntamente con cualquiera de los restantes.
22) N$ 96.00 10|pub. 22855 Nv.10-v.nv.23.

NEOR S. R. L.

Contrato: 21 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1 032 folio 3 587, Libro N.o 1
Objeto: cualquier actividad comercial o industrial, distribución, intermediación, exportación, importación representación, compraventa, administración arrendamiento de artículos o efectos de cualquier naturaleza.
Socios: ALVARO MIGUEL ORDOQUI CASTILLA HUGO MARIO NEBRIL LOPEZ.
Domicilio: Sarandí 690 (Apto. 202).
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Administración: los socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22928 Nov.14-v nov.27

CAMEROTA Y MONZILLO
CESION DE CUOTA SOCIAL

15 setiembre de 1978
Lorenzo Rossello cedió a JOSE MONZILLO.
Inscripción N.o 956 folio 3.283, Libro 1.
22) N$ 32.00 10|pub. 22674 Nov.10-v.nov.23.

MOBEL LTDA.

Modificación del contrato social: 8|9|978, inscripto 4|10|978, N.o 946, folio 3.250, libro 1 en giro se incorpora importaciones y exportaciones y representación unipersonal para trámites en oficinas públicas.
22) N$ 64.00 10 pub. 22898 Nv.10-v nv.23.

BUTI GRAU Y ARMAN

Cesión de cuota y modificación de Sociedad.
Retroactividad al 31 de octubre de 1976.
Inscripción: N.os 991 y 992, F.os 3432 y 3435 L.o 1
Antonio Buti Grau, cedió su cuota a OLINDA HARRIAGA ELISEO MIGUEL y RITA ARMAN.
Denominación: "Casa Buti Grau y Armán".
Razón social sucesores de Eliseo Manuel Armán.
Administración: Rita y Eliseo Armán, indistintamente
22) N$ 96.00 10|pub 22724 Nv.9-v nv.22.

ARTEX S.R.L.

Contrato: del 6 de octubre de 1978.
Socios: RICARDO ALBERTO USHER QUINTEROS y RUGGERO BERGOELIO REGE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de actos de comercio y prestación de servicios; especialmente la industrialización de lana natural y|o fibras sintéticas, fabricación, distribución y comercialización de artículos textiles y los conexos a estos ramos.
Capital: N$ 40.000,00 por mitades.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Inscripción: N.o 970, folio 3.361, libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 22473 Nov.10-v.nov.23.

CAMIONEROS IMPORTADORES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 31 de julio de 1974
AMERICO PANASCO GRECO cedió a RUBENS RAVIALES y GENARO SBROCCA las mil cuotas que le correspondían en el capital social.
Quedando con mil quinientas cuotas de N$ 1.00 cada uno.
Precio: N$ 19.000.00.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23233 Nv.15-v nv.28.

AMEGRA LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1978. Reg. Público de Comercio N.o 34, folio 119, libro 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ARIEL AMETRANO Y KYSIEL BERNARDO GRAUER.
Objeto. Compra, venta, comercialización, confección de prendas de vestir y telas, importación, exportación.
Administración: los dos socios conjuntamente
Plazo: dos años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo. Actual: Juan Ramón Gómez 1710.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 22903 Nv.10-v.nv.23.

DECORINT S.R.L.

Contrato: 23 de junio de 1978.
Registro: 13 de julio de 1978, N.o 595, Folio 2.029, Libro 1.
Capital: N$ 6.000.00, Rusvelt Dobrich: nuevos pesos 3.000.00; Zelman Rener: N$ 1.000 00; Vito Atijas: N$ 1.000.00; Ricardo Weis: nuevos pesos 1.000.00.
Socios: RUSVELT DOBRICH, ZELMA RENER, VITO ATIJAS, RICARDO WEIS.
Administración: Rusvelt Dobrich
Objeto: Fabricación y comercialización de elementos decorativos, azulejos, cerámicas, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 22911 Nov.10-v.nov 23.

ALLIUM S. R. L.

Constituida por documento privado del 11 de setiembre de 1978.
Socios: GLORIA FONTANA de BORDABERRY y GLORIA BORDABERRY de BOXER.
Domicilio: Montevideo
Objeto: papelería e impresos.
Capital: N$ 2,000.00 aportados por partes iguales.
Duración: veinte años.
Administración: Gloria Bordaberry de Boxer.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 53, Fº 191, Lº 1 de Contratos, el 24 de octubre de 1978.
22) N$ 96,00 10|pub 22711 Nv.9-v.nv.22.

ILUDECOR LTDA.

Contrato privado 23 octubre 1978.
Registro Comercio N.o 1.063, F.o 3.643, L.o 2 de Contratos.
Socios: SALOMON ADLER ZUCKER y MAX ADLER ZUCKER
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: un año, prorrogable en forma automática.
Administración: Cualquiera de los socios. Indistinta.
Objeto: Accesorios para decoración e iluminación, importación, exportación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 96.00 10|pub. 22292 Nov.9-v.nov.22.

BENTOR LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1978.
Registro Público de Comercio de Soriano N.o 19. folios 77 a 78, Libro de Conrtaots.
Socios: NAPOLEON TARCISIO BENTANCOR MENDIBERRY y NILDA TORRES CURUCHET.
Objeto: Venta de accesorios y repuestos de vehículos automotores.
Plazo: 4 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 5 000 00 por mitades.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: José Enrique Rodó.
22) N$ 96.00 10|pub. 22614 Nov.8-v.nov 21.

SINTERPLAST Ltda.

Contrato: 6|10 978, Inscripto Montevideo, N.o 7 F.o 25, L o 3.
Socios: JULIAN BENTANCOURT MARSIGLIA, CARLOS GAYO SEGREDO, GUILLERMO BENTANCOURT TITO, CARLOS ALEJANDRO TITO, y M a del ROSARIO BENTANCOURT de FOCCONE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización artículos plástico, importación y exportación.
Administración: Julián y Guillermo Bentancourt, y Carlos Gayo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23147 Nv.14-v.nv.27.

PANAMERICANA LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 899, F.o 3.067, L.o 2 año 1978.
Socios: RAUL ALBERTO TAFFURI PUENTE, GUSTAVO LEOPOLDO BENEDETTI ALAVA, LUZMILO ECHAZARRETA MENENDEZ, CARMEN ALCIRA MARIA SIMONET.
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta.
Uso de la firma: 2 socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Comercialización y distribución de mercaderías en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 23093 Nv.14-v.nv.27.

EQUIPAMIENTO LTDA.

Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Inscripto: N.o 981, Folio 3.397 L.o 1.
Socios: JULIO CESAR NOGUEIRA DI MATTIAS, MARIA BEATRIZ SORRENTINO, ALFREDO CAPO SPINELLI y MARIA DEL CARMEN SACCONE.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación, importación y exportación y venta de artículos de equipamiento.
Administración: María Beatriz Sorrentino y María Del Carmen Saccone indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23177 Nv.14-v.nv.27.

INCOSA URUGUAY LIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1977.
Inscripto: Nº 330, Fº 1.154, Lº 1.
Socios: ALVARO KROGER SCANDROGLIO, GONZALO KROGER SCANDROGLIO y ZULMA SCANDROGLIO de KROGER.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: comercialización de productos químicos. Asesoría técnica en materia industrial. Prestación de Servicios de Mantenimiento de equipos industriales.
Administración: Alvaro Kroger Scandroglio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22725 Nov.14-v.nov 27.

SILET LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 30, folio 100, libro Nº 3.
Socios: JAIME MARDOQUEO BERENGOLC y LILA LIBERMAN DE BERENGOLC.
Objeto: venta de tambores, envases máquinas y metales.
Capital: N$ 50.000.
Jaime Mardoqueo Berengolc: N$ 25.000.00. Lila Liberman de Berengolc: N$ 25.000.00. Administración: indistinta.
ministración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23232 Nv.15-v.nv.28.

HERCULES LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1978, inscripto Registro Público y General de Comercio 7 noviembre 1978, Nº 1082 Fº 3712, Libro número 2 Contratos.
Socios: JUAN DANIEL ZIMMERMANN KLEIN, ANSELMO VAZ SOSA y EDGARDO ANSELMO VAZ COLASA.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Juan Daniel Zimmermann Klein y Anselmo Vaz Sosa, indistintamente.
Objeto: industria metalúrgica en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23211 Nv.15-v.nv.28.

TAPETI LTDA.

Contrato: 2 octubre 1978.
Inscripción: 13 octubre 1978; N.o 12 Folio 44, Libro N.o 3.
Objeto: Compra, industrialización, importación, exportación, comercialización o cualquier forma de disposición en cualquier etapa de su elaboración, de los siguientes bienes y servicios relativos a los mismos: alfombras y tapices, fibras textiles naturales, sintéticas o artificiales y sus mezclas productos conexos derivados y los construidos a partir de las mismas; productos químicos, colorantes y auxiliares de uso en la industria textil; pudiendo además explotar cualquier industria o comercio afín o conexo así como ejercer representaciones y explotar marcas y patentes.
Socios: EMILIO LLORET DRAGONE y MARIA LAURINO de FIA.
Capital: N$ 900.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada.
22) N$ 192.00 10|pub. 22916 Nov.16-v.nov.29.

EL MANJAR LIMITADA

Contrato: 27 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1.080, F.o 3.705, L.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR M. SEOANE RAIMUNDO MACHIN, RAUL F. DE LEON y CARLOS FONTANA.
Capital: N$ 15.000.00, Aportado: N$ 1.500. por Carlos Fontana y el resto por partes iguales por los demás socios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Confitería y ramas anexas, importación y exportación
22) N$ 96.00 10|pub. 23121 Nv.14-v.nv.27.

DAURO LIMITADA

Socios: SUSANA o SULTANA BONAVIDA o BUENAVIDA RENEE, GLADYS y SOLY ENRIQUE ARAJA BONAVIDA y JULIO OLIVER DIEUX ARAJA.
Contrato: del 9 de octubre de 1978.
Objeto: Tiendas y comercio en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: tres cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción N.o 79, F.o 285, L.o 3.
22) N$ 96.00 10|pub. 23111 Nv.14-v.nv.27.

PRODUMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.067, F.o 3.659, L.o 2 de Contratos.
Socios y aportes: JOSE ANIBAL OLIVERA PEYRAN: N$ 1.567.50; MARIA RENEE JIMENEZ de OLIVERA: N$ 11.406; PATRICIO OLIVERA JIMENEZ: N$ 300.00; CARLOS MENENDEZ: N$ 159.00; ROBERTO CARRIQUIRY BOCAGE: N$ 1.567.50.
Objeto: Importación, Exportación, Comercialización Industrialización Representación de cualquier rubro, Agropecuaria, Pesca e Inmobiliaria.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: María Renée Jiménez de Olivera, Patricio Olivera Jiménez y Roberto Carriquiry Bocage actuando dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 23175 Nv.14-v.nv.27.

JAIME S. R. L.

Contrato: 25 de marzo de 1977.
Registro: N.o 239 al folio 845 del libro número 1.
Socios: ROSA CHAITKINAS y JAIME WOLFOVICH.
Objeto: Fabricación, comercialización en cualquier forma de prendas de vestir y confecciones en general, distribución de materias primas y artículos en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23145 Nv.14-v.nv.27.

DIAGONAL LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1013, folio 3.514, libro N.o 1, 25 de octubre de 1978.
Socios: MIRIAM WILF y RUBENS VAREIKA.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías de todas clases.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 64.00 10|pub. 23122 Nv.14-v.nv.27.

LA INSUPERABLE LIMITADA

Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 29 F.o 97, L.o 3.
Socios: LUIS CARAMES FORTES y GRACIELA DULFA SASTRE.
Objeto: Fabricación, Venta de Productos Alimenticios Sueltos, Envasados, Pastas Frescas y Secas y Afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 24.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23096 Nv.14-v.nv.27.

FRIGOCAR Ltda.

Contrato: 1.o noviembre 1978.
Registro: N.o 1.030, F.o 3.579 L.o 1.
Socios: JUAN CARLOS ESPONDABURU ARAUJO y SYLVIA ELENA TORRES de ESPONDABURU.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Servicios de estiba y desestiba carga y descarga, en todas sus formas, de carne, frutas, pescados y mercaderías en general.
Administración: Juan Carlos Espondaburu Araújo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23095 Nv.14-v.nv.27.

ANTON RONN Cía. Ltda.

Cesión de cuota social. 26 de enero 1978.
Cedentes: MARIO BOLIOLI y CELIA VAZ COTTI.
Cesionarios: ANTON RONN y ALCIRA ESTELA HOFFMANN.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 299, folio 1.035, L.o 2 de Contratos.
Modificación de contrato social: Administración: Alcira Estela Hoffmann. Inscripta en tración: Alcira Estela Hoffmann. Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 679, folio 2.321 L.o 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 23084 Nov.16-v.nov.29.

FARMATEX LTDA.

Contrato: 16|8|1978.
Registro N.o 770, Folio 2.657, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: JORGE CAPELLINI MAFFEI y JOSE LUIS SOLOCHIELLO LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Objeto: Comercialización y producción de especialidades farmacéuticas y sanatoriales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 23450 Nov.16-v.nov.29.

DOFEL S.R.LTDA.

Contrato: 27|10|978. Registro N.o 64, Folio 229, Libro 3.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Justicia 1900.
Socios: FELIPE TATO DOMINGUEZ y DOMINGO DOMINGUEZ RODAS.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 23464 Nov.16-v.nov.29.

CONSULTORES DE HOSPITALES ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 2 de agosto 1978.
Inscripto 10 agosto 1978, N.o 722, Folio 2.466, Libro 1 Contratos.
Socios: SAMUEL RICARDO VILLALBA GONZALEZ y SANTIAGO MARIA OLIVERA AROSTEGUI.
Objeto: Consultoría Técnica integral de instalación y funcionamiento de servicios hospitalarios.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00 aportado partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Joaquín Requena 1211, Apto. 501.
22) N$ 96.00 10|pub. 23463 Nov.16-v.nov.29.

INTERPORT LTDA.

Contrato: 26|10|978.
Socios: LEONEL y PABLO PIJUAN, JUAN SETARO, JORGE QUARTINO y REYNALDO CASTRO.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de cueros, pantasotes, resinas plásticas y telas de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leonel Pijuán.
Capital: N$ 48.000.00.
Registro: N.o 1.076, Folio 3.570, Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 23440 Nov.16-v.nov.29.

AGROPECUARIA DEL SUR S. R. L.

Contrato: 24 octubre 1978.
Inscripción Registro General Comercio número 1.099 F.o 3.778 Libro 2.
Socios: WASHINGTON SARAVIA; CARLOS MARIA FREIRE; JUAN SERGIO da PALMA.
Objeto: Comercialización, distribución, prestación de servicios, comisiones, consignaciones, remates.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23469 Nov.16-v.nov.29.

MANTEOLA, SANCHEZ GOMEZ, SANTOS, SOLSONA, VIÑOLY RAVA, RAVAZZANI ARQUITECTOS S. R. L.

Contrato: 18 octubre 1978.
Inscripción N.o 120 F.o 436 Libro 440. Maldonado el 10 noviembre 1978.
Socios: FLORA ALICIA MANTEOLA, JAVIER SOTERO SANCHEZ GOMEZ, JOSEFA SANTOS, JUSTO JORGE SOLSONA, RAFAEL VIÑOLY, ANTONIO RAVA BALSEIRO, ANTONIO HORACIO RAVAZZANI OLIVEROS.
Objeto: Proyectos constructivos dirección y|o administración de obras de construcción.
Capital: N$ 5.000.00 — Flora Alicia Manteola, 190 cuotas; Javier Sotero Sánchez Gómez, 190 cuotas; Josefa Santos, 200 cuotas; Justo Jorge Solsona, 200 cuotas; Rafael Viñoly, 190 cuotas; Antonio Rava Balseiro, 5 cuotas; Antonio Horacio Ravazzani Oliveros 5 cuotas. Cada cuota N$ 5.00.
Administración: 3 socios cualquiera conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 23467 Nov.16-v.nov.29.

BRUPI LTDA.

Contrato: 24 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 17, folios 61 a 64, el 10 de mayo de 1978.
Socios: ROBERTO RAMON BRUZZONE BASSI, JULIO EDUARDO PIROTTO ARSUAGA, GONZALO SALVADOR PIROTTO ARSUAGA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de toda clase de artículos de fibra de vidrio o cualquier otro material. Importación y exportación. Fomentar y explotar turismo y deportes y cualquier otra actividad civil o comercial.
Domicilio: Salto.
22) N$ 160.00 10|pub. 22584 Nov.8-v.nov.21

DELEON HERMANOS S.R.L.

Contrato: 9 de octubre de 1978
Inscripción: N.o 1.036 folio 3.545. Libro 2
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realización de transportes fletes y servicios de cualquier mercadería, mediante la utilización de automóviles, camionetas camiones, motoelevadoras, grúas móviles o medios de transporte o movilización similares, de su pertenencia o alquilados a terceros, dentro del territorio nacional o extranjero.
Administración: Indistinta.
Socios: LUIS FREDY y JOSE ANTONIO DELEON GARCIA.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 128.00 10|pub. 22646 Nov.8-v.nov 21.

BARONE LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 190, folios 548 al 559, libro 1977, Canelones.
Socios: RAUL BARONE ROCHA y MARIA AMALIA BARONE MENDARO.
Objeto: Cantina y juegos de entretenimientos.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 4.000,00.
Domicilio: Parque del Plata.
Administración: Conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 22952 Nv.13-v.nv.24.

DELEO LTDA.

Registro Comercio N.o 1.055, F.o 3.606, Libro 2.
Socios: JORGE SRAGOWICZ, MIRTA LIBERMAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fábrica cierres.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.00 10|pub. 22342 Nov.8-v.nov.21.

ANCAR LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 765, folio 2.636, libro 1 Andres G Corchs cedió a Carlos Garrone Xavier de Mello las 75 cuotas sociales que le pertenecían en dicha sociedad.
22) N$ 64.00 10|pub. 22953 Nv.13-v.nv.24.

ASERRADERO JOAQUIN ARENA Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 23 de octubre de 1978.
Registro: 27 de octubre de 1978. N.o 1.023, F.o 3.552, Libro 1.
Socios: JOAQUIN ARENA TODARO JOSE FRANCISCO ALFONSO CITARELLA DENEGRI, BALTASAR ARENA SOZZO.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: Joaquín Arena N$ 10.200.00, José Citarella N$ 6.000.00, Baltasar Arena N$ 3.800.00.
Administración: Los socios indistintamente vales o conformes en favor de terceros con la firma de Joaquín Arena.
Objeto: Explotación de montes, aserrío e industrialización y comercialización de todo tipo de maderas, materias primas y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 160.00 10|pub. 23586 Nov.17-v.nov.30.

DIJON LTDA.

Constituida por documento privado del 25 de octubre de 1978.
Socios: HEBER LUIS RUSSO BRAGGIO, GLADYS SUSANA GIRADO COCINO, JAIME MAS TORRES y JORGE LUIS MAS TEJERO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Transporte y acarreo de cualquier tipo de objetos dentro y fuera del territorio nacional.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Uso de la firma social: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1.108, folio 3.809 libro N.o 2 de Contratos, el 10 de noviembre de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 23483 Nov.17-v.nov.30

ORPECA LIMITADA

Contrato: 13 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1.103, folio 3.793 Libro número 2
Socios: PEDRO TOME DAIVES ORLANDO PERNAS FARIAS y CARLOS ENRIQUE VEIGA SOTO.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por período de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización de artículos de baquelita, melamina urea, plásticos sintéticos y cualquiera otros afines, importación, exportación y negocios o contratos de cualquier naturaleza.
22) N$ 128.00 10|pub. 23482 Nov.17-v.nov.30

RIALPIN S. R. L.

Contrato: 10 de octubre de 1978.
Registro: 27|10|978, N o 1022, folio 3.547, libro 1.
Objeto: Fabricación, importación, compra, venta arrendamiento de toda clase de bienes.
Socios: JOSE MANUEL PINTOS CALVO y MARIA ASUNCION RIAL.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23528 Nv.17-v.nv.30.

MARBE S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión de cuota social: 14 de diciembre de 1977.
Adolfo Ricardo Martinez Pereyra, cedió a PEDRO BELTRAN BENITEZ TAFERNABERRY.
Inscripción N.o 28, F.o 93 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 23567 Nov.17-v.nov.30.

CRISNEL LIMITADA

Contrato: 24 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 1028, Fº 3572 Libro 1 de Contratos.
Socios: NELIDA ANGELA RODRIGUEZ ZAMORA de GUZMAN y GLADYS CRISTINA FREIGEDO AMADO de HIERRO.
Objeto: importación, exportación representación y consignación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: ambas socias indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 23316 Nov.17-v.nov.30.

AUTOMOTORA ADRIAN LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Registro Comercio Canelones N.o 189, Folio 674|978.
Socios: CIRILO BENTANCOR DIAZ y MARIO AMERICO BRUM FERNANDEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa, permuta y consignación de automotores, etc.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Dr. Pouey N.o 773 – Las Piedras.
22) N$ 56.00 10|pub. 23764 Nov.20-v.dic.1.o

DELVESCOVO LIMITADA

Contrato: 30 de diciembre de 1977.
Registro: Nº 80, folio 291, libro 3.
Objeto: empresa de pinturas.
Capital: N$ 200.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ, GLADYS DE DELVESCOVO, DANIEL DELVESCOVO y RAUL DELVESCOVO.
Administración: Luis Alberto Delvescovo y Gladys Olivera de Delvescovo, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23667 Nv.20-v.dic.1º.

HOMETX LTDA.

Cesión de cuotas y modificación: 31|10|78.
Registro: N.o 1092, F.o 3749, L.o 2.
Integrantes actuales: BARUCH RATTNER y MILCA R. GANDELMAN STELMEJ.
Administración indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 23733 Nov.20-v.dic.1.o

LA INSUPERABLE LTDA.

Razón Social: La Insuperable Ltda.
Integrantes: LUIS CARAMES FORTES y GRACIELA DULFA SASTRE GARRASSINI.
Giro: Fab. y Vta. de Prod. alimenticios sueltos y envasados, pastas frescas y secas y afines.
Capital: N$ 24.000 (aportando Carames 95 por ciento y Sastre 5 o|o).
Administración: ambos conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 19 de octubre de 1978, inscripto en Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 29 al Fº 97 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 23683 Nv.20-v.dic.1º.

EXPLANADA LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación Contrato

Con fecha 16 de agosto 1977, José Eleudino Brandulas cede a DOMINGO GONZALEZ COSTAS, su cuota social.
Administración: Los tres socios Severino Alvarez, Guillermo Alvarez y Domingo González Costas; actuando de a dos conjuntamente.
Inscripción: N.o 506, F.o 1719, Libro N.o 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 23751 Nov.20-v.dic.1.o

CESTAU-OLIVERI S. R. L.

Contrato privado de noviembre 1º de 1978.
Registro de Comercio Nº 1058, folio 3678, Libro 1 de Contratos el nueve de noviembre de 1978.
Socios: LUIS OSCAR CESTAU SEIJAS y SUSANA MARIA OLIVERI.
Capital: N$ 2.000, por partes iguales.
Objeto: Empresa constructora.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 23694 Nv.20-v.dic.1º.

CAPRI LTDA.

Contrato privado de fecha 16 de octubre de 1978, inscripto con el Nº 62 al Fº 232 del Tomo 8 de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio (San José).
Socios: EGIDIO GADEA y ELENA SARAVIA PEREZ.
Objeto: Tienda
Domicilio: San José.
Capital: N$ 20.000, aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática de 2 años cada una.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 23681 Nv.20-v.dic.1º.

C A D D Y LTDA.

Constitución: 5 julio 1978
Socios: WILLINGTON EDGAR y WILMER EDDY GONZALEZ OTERMIN (administradores).
Objeto: venta y fabricación de raciones y barraca.
Domicilio: Ciudad de Durazno, actualmente en Zorrilla Nº 268.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable de año en año, automáticamente.
Registro de Comercio de Durazno: Nº 364, folio 1202 del libro de Contratos.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 96.00 10|pub 23642 Nv.20-v.dic.1º.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 163.302. — Montevideo, noviembre 15, 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Montevideo) solicita marca: ASRIDAMOL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23739 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163.077. — Montevideo, noviembre 3, 1978. — Guzmán González Ruiz por Mario Lapka (Uruguay), solicita marca: MALAKA, clases 4a y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23740 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163.310. — Montevideo, noviembre 15, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A., Uruguay, solicita marca: MIOFIL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 23741 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163.309. — Montevideo, noviembre 15, 1978. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Uruguay), solicita marca: McDAVIE'S, clase 23 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23742 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA Nº 163.214. — Montevideo, noviembre 9, 1978. — Guzmán González Ruiz por Capotón Ltda. (Uruguay), solicita marca:



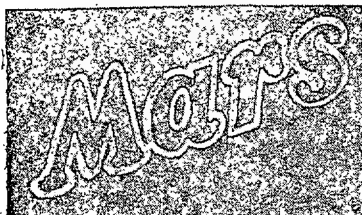
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 23747 Nv.20-v.dic.1º.

ACTA N.o 163.311. — Montevideo, noviembre 15, 1978. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Ltda., Uruguay, solicita marca: SCHNEIDER, clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23743 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163.113. — Montevideo noviembre 6 1978. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: QUERATO-IVU. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 23607 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.114. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: KERATO-IVU clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23608 Nov.17-v.nov 30.

ACTA 163.220. — Montevideo, noviembre 10 1978. — Billy Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca:



FONDO MARRON OSCURO LETRAS ROJAS CON REBORDE DORADO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 23274 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 163.157. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Mario D. Lamas, por "Alfazeta Ltda." (Montevideo) solicita marca: AREILOS, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22794 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 163.080. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Erna Siegmund, por "Mario C. Isola S. A." (Uruguay), solicita marca: DISTONIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22825 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 163.168. — Montevideo, noviembre 8 1978. — Oscar Bacot, por Anilco Ltda., (Montevideo) solicita marca: LADY PEARL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23028 Nov.13-v.nov.24.

ACTA 163.169. — Montevideo, noviembre 8, 1978. — Billy Fox, por Fichtel & Sachs A. G. (Alemania) solicita renovación de la marca: SACHS, clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23032 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.161. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Con esta fecha, "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: APIDERM, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22796 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.137 — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Deutsche Milchwerke Dr. A. Sauer K. G. Alemania), solicita renovar marca FISSAN clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22934 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 162.946. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca LIGACLIP clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22110 Nov.10-v nov.23.

ACTAS Nros. 162.965 y 3.009. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Norman Fox por MCA Systems Inc. (USA), solicita marca SENSURROUND, Clases 12, 21, 25, 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22374 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 163 078. — Montevideo noviembre 6 1978. — Erna Siegmund, por "Mario C. Isola S. A." (Uruguay), solicita marca: VITAVINCA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22826 Nov.9-v.nov.22.

ACTAS Nos. 163.294 y 3.020. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Con esta fecha, Pascual Piceno Satriani (Uruguay), solicita la marca: EXPO de las clases 6. 7, 11 y 12 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23581 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 163.106. — Montevideo, noviembre 6, 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita marca: DECATUX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22765 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.982. — Montevideo, octubre 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Omica SAIC, (Argentina), solicita marca: NOR-CO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22775 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.893 - 3.003. — Montevideo octubre 25, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Cuder S. A., (Uruguay), solicita marca:



clases 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 22776 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.104. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Oscar Bacot por Veiga & Cía. (Montevideo), solicita marca: ICUFENAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22767 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.094. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Jones y Cía., Antonio Puig S. A., (España), solicita la marca: TEOREMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22768 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.058. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Jones y Cía. S. A., Pharmindustrie (Francia), solicita la marca: NANBACINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22769 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.105. — Montevideo, noviembre 6, 1978. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: IDULANEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22766 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.997. — Montevideo, 31 octubre 1978. — Manfredo Cikato, por The Seven-Up Company. (USA), solicita marca:

Fresh·Up

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 22792 Nov.9-v.nov.22.

ACTAS Nós. 163.075 y 3.011. — Montevideo noviembre 1978. — Manfredo Cikato, por Confitería El Molino (Canelones), solicita marca:



clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 22791 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 3.015. — Montevideo 8 de noviembre de 1978 con esta fecha El Sitio Limitada, (Uruguay), solicita la marca: EL SITIO LTDA. de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23054 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.138. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Erna Siegmund, por "La Aurora" José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita renovar marca SEAMFREE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22933 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 163.047. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: UNALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22773 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 163.127. — Montevideo, 6 noviembre 1978. — Eduardo Medina, por Arteaga S. C. (Uruguay) solicita marca: BOUTIQUE EMMANUELLE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22971 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.128. — Montevideo, 6 noviembre 1978. — Eduardo Medina por Emma Zaffaroni, (Uruguay), solicita marca: STAMPA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22972 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.172. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund por Friso Ltda. (Uruguay), solicita marca



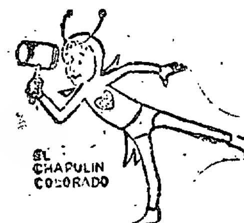
clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23048 Nv.13-v.nv.24.

ACTA N.o 163.171. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund por Friso Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 23047 Nv.13-v.nv.24.

ACTA N.o 163.170. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Roberto Gómez Bolaños (México), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 23046 Nv.13-v.nv.24.

ACTA N.o 163.150. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Billy Fox, por Riker Laboratories Inc., (USA), solicita marca: BRAZNINE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23025 Nov. 13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.149. — Montevideo noviembre 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Industrias Romi S. A., (Brasil) solicita marca: ROMI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23026 Nov.13-v.nov.24.

ACTA 163.151. — Montevideo, noviembre 7 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Rolog S. R. L., (Montevideo), solicita marca: ROLLEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23027 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 162.850. — Montevideo, octubre 24, 1978. — M. Dubourg, por Cooperativa Obrera de Producción Aster, (Montevideo), solicita marca: INDO-ARTRIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22422 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 162.849. — Montevideo, octubre 24, 1978. — M. Dubourg, por Cooperativa Obrera de Producción Aster, (Montevideo), solicita marca: GOTURIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22423 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 163.217. — Montevideo, noviembre 10, 1978. — Erna Siegmund, por Arnaldo C. Castro S. A. (Uruguay), solicita marca FRIDEN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23256 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 163.218. — Montevideo, 10 de noviembre, 1978. — Erna Siegmund, por Chapasfalt S. A. (Uruguay), solicita marca DURASFALT clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23257 Nov.15-v.nov.28.

ACTAS Nros. 163.118 y 3.013. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca MADISON clases 4, 5, 26, 28 31, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23319 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 163.221. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Billy Fox, por Maggi S. A. (Suiza), solicita marca: C & B clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23270 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 163.208. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Passadore Carrau y Mutio S. A. (Montevideo), solicita marca: PUNTA DEL ESTE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23269 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 163.207. — Montevideo noviembre 9 1978. — Billy Fox, por General Motors Corporation, (USA) solicita marca: GMC, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23268 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 162.999. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Gonzalo Tato por Dynar S. A., (Montevideo), solicita marca: FERROPAY clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23318 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N° 163.223. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Angres Motor Ltda, (Montevideo) solicita marca:



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 23272 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N° 163.222. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Angres Motor Ltda, (Montevideo) solicita marca:



clases: 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23273 Nv.15-v.nv.28.

ACTA 163.219. — Montevideo, noviembre 10 1978. — Billy Fox por Glen Spey Limited (Escocia), solicita marca:

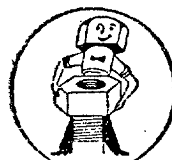


clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 23275 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N o 163 160. — Montevideo 7 noviembre 1978. — Con esta fecha, "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: PROPOLEO-D de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22797 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o 162.998. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Ruben Arrolli por Imola Ltda., (Montevideo), solicita marca: NAKATA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23317 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 163.115. — Montevideo, 6 noviembre de 1978. — Walter Jones por Seler E. Parrado (Uruguay), solicita marca



LA CASA DEL TORNILLO
SELER E. PARRADO

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 23409 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.234. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Erna Siegmund, por Química Aristón Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca OIDOLAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23397 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.129. — Montevideo, 6 noviembre, 1978. — Eduardo Medina por "Lolita S.R.L." (Uruguay), solicita marca LOLITA clases 1, 4, 5, 18, 22, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23392 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.101. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — M. Dubourg por Dafna S. A. (Montevideo), solicita marca GREASE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23375 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.102. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — M. Dubourg por Figaril Ltda. (Montevideo), solicita marca FIGARO clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23376 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.280. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Sonia Pack de Fuertes (Uruguay), solicita la marca MONADITAS de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23368 Nov.16-v.nov.29

ACTA N.o 163.235. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Erna Siegmund, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca LIQUIDOPLAST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 23398 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.265. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Erna Siegmund, por "Udal S. A." (Uruguay), solicita marca: HEAVEN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23572 Nov.17-v nov.30.

ACTA N.o 163.266. — Montevideo, noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por "Alfred Dunhill Limited" (Inglaterra) solicita marca: DUNHILL, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23573 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163 306. — Montevideo noviembre 15 1978. — Ana María Vallarino Clavario por "Emilio Fares" (Uruguay), solicita marca: MIA FARROW clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23564 Nov.17-v nov.30.

ACTA N° 163.264. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Erna Siegmund por Cargill Incorporated (EUA), solicita marca:



clases: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 23734 Nv.20-v.dic.1°.

ACTA N.o 163.248. — Montevideo noviembre 13 1978. — Oscar Bacot por "Paraquímica S. A. Industria e Comercio" (Brasil), solicita marca: TETRAFARM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23551 Nov.17-v.nov 30.

ACTA N.o 163.250. — Montevideo noviembre 13, 1978. — Oscar Bacot por "Udal S. A." (Montevideo) solicita marca: GLORIA VANDERBLIT clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 23552 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.268. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Hoechst Aktiengesellschaft" (Alemania) solicita marca: "Myzate" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 23553 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.269 — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza) solicita marca: MONACIDIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23554 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.267. — Montevideo, noviembre 14, 1978. — Oscar Bacot por Termar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23561 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N° 163.206. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Billy Fox por Mossant (Sociedad Anónima Francesa (Francia), solicita marca:

charles
mossant

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 23271 Nov 17-v nov.30.

ACTA N o 163 270. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza), solicita marca: MONASPOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 23555 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.183. — Montevideo, noviembre 1978. — Guzmán González Ruiz por Juan Argemiro Mariño, Argentina, solicita marca: MITOHUR, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23744 Nov.20-v.dic.1.o

ACTAS N.os 163.076 - 3.012. — Montevideo, noviembre 3, 1978. — Guzmán González Ruiz por Kanmar SAFAM (Argentina) solicita marca: KANMAR, clases 1a a 25 y 26a, 27a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23745 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163.307. — Montevideo, noviembre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), solicita marca: GAMO, clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23746 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163 156. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Mario D. Lamas, por "Alfazeta Ltda." (Montevideo) solicita marca: ROSYSTAR, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22793 Nov.9-v.nov.22.

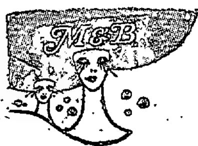
ACTA N.o 163.049. — Montevideo noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: LUMALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22772 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.167. — Montevideo noviembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: PARMA, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23029 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.166. — Montevideo noviembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: QUIK, clases 1 2 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23030 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.165. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: DECAF, clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23031 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.187. — Montevideo. noviembre 9 de 1978. — Erna Siegmund, por M& B Ltda., (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23169 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 163.233. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 con esta fecha Obelmid Freire, (Uruguay), solicita la marca: GERMAN de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23124 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 163 064. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Wilson Morgade, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: AMIODAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22659 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 163 126. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay) solicita marca: GASENTRY de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22686 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 163 125. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca: GASMOKE, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22687 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 163.124. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca: LION. de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22688 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 163.123. — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca: THEN YAO de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22689 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 162.894. — Montevideo, octubre 25, 1978. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S. A. (Uruguay), solicita marca COMPUTRON clases 6, 12, 18 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22244 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.079. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Erna Siegmund por "Mario C. Isola S. A." (Uruguay), solicita marca: MAGRETS 60", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22827 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.048. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: METALARC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22774 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 163.107. — Montevideo, noviembre 6, 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra), solicita marca: DECATIX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22764 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.046. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC, (Argentina), solicita marca: SUN STICK clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22771 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.271 — Montevideo, noviembre 14 1978 — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza), solicita marca: SEUDOMONIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23556 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163 272. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza), solicita marca: ROGISPOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23557 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.273. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza), solicita marca: HALOSPOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23558 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.251. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CHATEAU MONTCHENOT clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23559 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.249. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Oscar Bacot por Paraquímica S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca DISOFENOL PARAQUIMICA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23560 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 162.983. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Erna Siegmund, por Arnelli y Sussanich Ltda. (Uruguay), solicita marca BIOTEST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22400 Nov.17-v.nov.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 569. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Erna Siegmund por Gravi Internacional Ltda., (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispensador de cinta adhesiva". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23258 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o U 562. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Con esta fecha Néstor W. Rodríguez Cazalaz, solicita patente de modelo de utilidad para: "Cono de serpentines de aluminio, para duchas con agua caliente", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 23346 Nv.16-v.nv.29.

ACTA N.o 20.751. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Botonera para accionamiento de llaves valvulares para gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22778 Nov.15-v nov.28.

ACTA N.o U 564. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Oscar Bacot por Arana S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Media plantilla para armado con plantar anatómico incluido". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22509 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.270. — Montevideo, octubre 24 1978. — M. Dubourg por Steel S. R. L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón de pedicuro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22424 Nov.7-v.nov.20.

ACTA 1.266. — Montevideo, octubre 19 1978. — Jones y Cía. S. A. por Industrias Arpón Soc. Anón. Ind. Com., (Buenos Aires), solicita modelo industrial: "Monotapa para batería eléctrica de automóviles y similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21362 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.651. — Montevideo, mayo 12 1978. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente para "Composiciones agrícolas con corrosión inhibida", denunciando prioridad de solicitudes Acta N.o 797.083 y Acta N.o 862.691 de fecha mayo 16|1977 y diciembre 27|1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22935 Nov.14-v.nov.27.

ACTA U 565. — Montevideo, noviembre 3, 1978. — Oscar Bacot, por Dasur S. A., (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Elemento plástico para sustituir el vidrio en ventanales", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22763 Nov.3-v.nov.22.

ACTA N.o U 567. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Erna Siegmund, por Juan Carlos Machín Néstor Da Costa y Raúl Brenlla, (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Mosquitero enrollable combinado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22828 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.752. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina) solicita patente invención: "Dispositivo de control regulable del paso de gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22779 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.753. — Montevideo octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Dispositivo regulador del paso de gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22780 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.754. — Montevideo octubre 23, 1978, — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Dispositivo de intertrabe de válvulas de gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22781 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 1.289. — Montevideo, noviembre 3, 1978. — Guzmán González Ruiz por Saprinza Grundel & Cía. S. A., (Uruguay) solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22777 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 20.766. — Montevideo, noviembre 3, 1978 con esta fecha Jones y Cía. S. A., Société Civile D'Etudes et de Recherches des Transmissions Speciales, (Francia) solicita patente de invención para: "Dispositivo de freno", reivindicando prioridad solicitud francesa N.o 77 33467 del 7 de noviembre de 1977, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22770 Nov.9-v.nov.22.

ACTA U 563. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Oscar José Monteblanco, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Precinto de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 23022 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o U 474. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Ruben Arrolli, por Eduardo y Simón Lachs, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de acople de tuberías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23023 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o U 473. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Ruben Arrolli por Eduardo y Simón Lachs, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Soporte para rollo de papel higiénico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23024 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 1.283. — Montevideo noviembre 10 de 1978. — Erna Siegmund, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23259 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 1.287. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas, Societe Anonyme, (Francia), solicita modelo industrial para "Envase romboidal". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23399 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 1.286. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas, Societe Anonyme (Francia), solicita modelo industrial para: "Envase oval". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23400 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 20.774. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por P. Ferrero & C. S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Caja para pequeños objetos y en particular grageas u otros productos de confitería". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23401 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 20.654. — Montevideo, mayo 17, 1978. — M. Dubourg por Cué Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención: "Equipo de bloqueo para teléfonos automáticos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — Y de acuerdo a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23377 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o U 471. — Montevideo, junio 12 de 1978. — M. Dubourg por Felix Garbarino (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Conmutador electrónico". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23379 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 1.281. — Montevideo, noviembre 6, 1978. — Néstor Villa (Uruguay), solicita patente modelo industrial: "Base para alargador de cables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 23391 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o U 557. — Montevideo, octubre de 1978. — Mario Washington Cabriotto Ansolabehere, solicita patente de modelo de utilidad para "Camioneta de estilo familiar". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23560 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 1.284. — Montevideo, noviembre 10, 1978. — Oscar Bacot por Lidia Susana Schertz y Martha Martínez Maradey (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil para la construcción de jardineras". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23562 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o U 571. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Oscar Bacot por Orión S.R.L. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Calentador de agua para baño, cocina o similar de instalación horizontal". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 23563 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 20.761. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Con esta fecha, Alberto Benvenuto Bonet, solicita patente de invención para "Un proceso para contrarrestar la fuerza de la gravedad". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23716 Nov.20-v.dic.1.o.

ACTA N.o 20.776. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Erna Siegmund, por Conrad Limited (Bahamas), solicita patente para: "Procedimiento de Obtención de Terpenos Naturales con Actividad Antipsoriática", denunciando prioridad solicitud española Acta número 470.204 de fecha mayo 24, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 56.00 10|pub. 23735 Nov.20-v.dic.1.o

25–Ventas de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Wilma E. Alanís carnicería calle Guanahany 1866. — Acreedores a la misma. — PATICIO BURASTERO y JUANA STEFFEN.
25) N$ 64.00 20|pub. 22691 Nov.8-v.dic.6.

Ley 26 setiembre de 1904. — Cedimos derechos que nos correspondían en la promesa de compraventa del comercio sito en Ituzaingó 1027 de la ciudad de Pando, que gira en ramo de café y bar. — JORGE FELIPE CEDRES LASA y DELTA TERESITA DE LEON. Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 23666 Nv.20-v.dic.18.

Prometimos vender a M.a del Carmen Mera de Santiso 1|3 Café Bar, Comidas en Minas, 1951 (Montevideo). Acreedores al mismo. — CECILIA D. MORALES. — ANTONIO C. PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 23750 Nov.20-v.dic.18

JOSE JAVIER SABANDO. — MARIA MENDEZ prometimos vender almacén Vaimaca 1340, Montevideo a Almax Ltda. — Acreedores 25 de Mayo 395, escritorio 6.
25) N$ 64.00 20|pub. 23188 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "La Genovesa Ltda.", comercio sito San José número 1242 de Montevideo, en el ramo de Restaurant y afines. Acreedores presentarse en Constituyente N.o 1829 de Montevideo. — ANTONIA NOVOA de BUA. — MARIA del CARMEN BUA NOVOA y MANUEL BUA NOVOA.
25) N$ 128.00 20|pub. 22004 Nov.3-v.nov.30.

Venta de Comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Juan Lago, Carnicería en Justo Maesso 3527. (Montevideo)
Acreedores: el mismo Manuel Miranda, Consuelo Vilar.
25) N$ 64.00 20|pub. 22027 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leopoldo Fariña, comercio Avda. Rivera N.o 3750. Acreedores a Cno. Maldonado N.o 4950. — JULIO CESAR DOMINGUEZ MARTINEZ y GRACIELA MARTI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21278 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU, prometimos vender a Juan Martínez Cosentino, comercio en Duvimioso Terra 1851. — Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL CERDEIRA MENDEZ. — MARIA HERMINDA CALVIÑO SOUTO.
25) N$ 64.00 20|pub. 22987 Nov.13-v.dic.11.

CAMBADU. Prometimos vender a José Pérez Leal comercio en Domingo Aramburú 1899. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA SOLLA LOPEZ y JOSE FANDIÑO RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 22986 Nov.13-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Bertolotti, Marchese y Fiorenza S.R.L.", Farmacia Pambianco de Minas. Acreedores en la misma. — TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA.
25) N$ 64.00 20|pub. 22962 Nov.13-v.dic.11.

Prometí vender a "Panadería El Ancla Limitada", panadería ubicada Montevideo, Félix Laborde 2500 Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Firmado: BENITO VAZQUEZ, MARCELINO BALDOMIR.
25) N$ 128.00 20|pub. 21279 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Magdalena Quintana Pintos receptoría de ropa para tintorería sita Ejido 1530. Acreedores al mismo. — EVARISTO HUGO BARREIRO DEL PINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 22391 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José y Eugenio Rey Iglesias, carnicería Puesto número 17 del Mercado de la Abundancia (San José y Yaguarón. Acreedores al mismo. — ELIOS MORISIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 21324 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Judith Lilián Crocco almacén, Pedro Cosio 2306. Acreedores al mismo. — LUIS MAZZOLI COPPELLI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21334 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia "Inglesa", Leandro Gómez 1200, Paysandú, a Adolfo Julio Heinzen Felippone. Acreedores 18 de Julio 878. — MANUEL ARCAUZ — MARIA DELIA VILLALBA de ARCAUZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 21782 Oct 30-v.nov.27.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Alicia Juana García de Barreto y Pedro Bentancor García, todos nuestros derechos y acciones de la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo" ubicada en Av. Uruguay N.o 1234, Montevideo. Acreedores en el mismo. — PEDRO MANUEL BRIAN REGINA. — MARIA TERESA VERRONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 22291 Nov.6v.dic.1.c.

Prometí veneder a Carlos Suárez Lecena, bar y restorán, sito en 18 de Julio e Ildefonso De León, Tala (Departamento Canelones). No se incluyen mercaderías ni instalaciones. Acreedores: "Inmobiliaria Tala" Tala. — LIRIA CELINA PEREGALLI de CERIANI.
25) N$ 128.00 20|pub. 21434 Oct.25-v.nov.22.

OLGA BORRAT de ASTIAZARAN y PABLO ASTIAZARAN CORTE, prometió en venta la farmacia Midú, sita en Avenida Garibaldi N.o 2596 a Jorge Alcides Vila Di Bello el 25 de octubre de 1978. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero N.o 2478. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 192.00 20|pub. 22648 Nov.8-v.dic.5.

Prometimos vender a ORDOQUI ESCUDERO y SANTOME Estación de Servicio. — Miguete y Justicia. — Acreedores: Av. Agraciada 1641, Esc. 403.
25) N$ 64.00 20|pub. 21611 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|1904. — Elena Vargas de Méndez, Ariel Arturo Méndez, Leonel Aníbal Salaburú, Susana López Borrazás de Salaburú, prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona la farmacia "Millán" ubicada en General Flores 4158. Acreedores presentarse en Estudio Ferro Astraay. — 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192.00 20|pub. 22383 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26|9|1904. — Martha Ráquel Cestau de Franchi, Héctor Franchi, Leonel Aníbal Salabarú, Susana López Borrazás de Salaburú prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona, la farmacia "Robinson" ubicada en General Flores 4200. Acreedores presentarse en Estudio Ferro Astray, 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192.00 20|pub. 22384 Nov.6-v.dic.1.o.

DELIA MACHADO de MILL prometió vender a "La Capital Limitada" la farmacia sita en la calle Uruguay 842 de Montevideo Acreedores en la misma.
25) N$ 64.00 20|pub. 21871 Oct.30-v.nov.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí promesa de venta de Farmacia a Virtus Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) el 24 de octubre de 1978. Acreedores presentarse Escribanía Ema Klaczko de Tuzman. — Juan C. Dighiero 2478.
25) N$ 128.00 20|pub. 22647 Nov.8-v dic.5.

Cedimos derechos promitentes compradores del comercio Café y Bar de Justicia 2301 a María del Rosario Antón y Manuel Carbajal. Acreedores: Ituzaingó 1312 Esc 605. — NEFTALI ANTUÑANO AGUILERA ANITA RODRIGUEZ de ANTUÑANO, IGNACIO ROMAN e IRENE BARRON.
25) N$ 128.00 20|pub. 22596 Nov.8-v.dic.5.

Acreedores de "La Anchoa Ltda." Avda. 18 de Julio N o 1105, presentarse en la misma. — FRANCISCO, JOSE LUIS y EMILIO MARTINEZ RAMOS; JOSE LUIS ALONSO RAMOS y JOSE AGRELO SOUTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 22910 Nov 10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — He prometido vender a Elbio Conde el comercio de almacén, en Melo calle Pilar y J. D. Silva denominado La Hogareña. — Acreedores en el mismo comercio. — DAIR PIÑEIRO SOUZA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23262 Nov.15-v.dic.13.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Arsenio Magdaleno Montero y José María Bonilla Curbelo, almacén y bar de José Catalá 2065. — Acreedores al mismo. — WALTER LOPEZ y MARIA JAUNARENA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23238 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Griec Pont Ltda." boite "Candilejas" sita en Luis Piera 1953. — Acreedores en el mismo. — PABLO ARISTOTELES MARTIRENA.
25) N$ 64.00 20|pub. 23309 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Henkor Salles, almacén y fiambrería "Rovec", Pasaje Asilo N.o 2488. Montevideo. Giuliano Limitada. — Acreedores: a Cerrito 507, piso 5o, Esc. 44 de 14 a 19 horas.
25) N$ 128.00 20|pub. 23335 Nv.16-v.dc.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Arcal S. A. Fábrica de masilla, aceites, etc. sita en Gral. Palleja 2576, de Montevideo. Supra Sociedad Comercial e Industrial. "Veiroj y Leibenberg". — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 23334 Nv.16-v.dc.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alicia Juana García Castro de Barreto y Pedro Bentancor García la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo", ubicada en la Av. Uruguay N.o 1234. Montevideo. Acreedores en el mismo. — DARDO VICTOR ARRIETA ANDRIOPULOS. — LIDIA INES CHAPPE REQUESENS.
25) N$ 128.00 20|pub. 22290 Nov.16-v.dic.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "Alfae" Ltda. la Farmacia "Cortiglia", J. A. Lavalleja 463, Treinta y Tres. Acreedores, presentarse en Felipe Carapé 161, Treinta y Tres. — ELMIRA IBARRA de DE LEON.
25) N$ 128.00 20|pub. 23412 Nov.16-v.dic.14.

Ley 29 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alberto Oliveri Artigas, farmacia "La Pastora" sita en Parada 1, P. del Este. (Ancina y Avda. Francia). Acreedores: en la misma. — GERMAN FREIRE REINOSO.
25) N$ 64.00 20|pub. 23630 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Beazul Velia Salmini Salaverri y Alfredo Hugo Elhordoy Rizzo, ceden derechos de promesa de compraventa sobre comercio sito en Angel Salvo N.o 59, Montevideo, a Héctor Schubert Ramírez Ferrari. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 23627 Nov.17-v.dic.15.

Ley 3.610|904. — Prometí vender a Ramona Rodríguez Clínica Veterinaria Treinta y Tres, Pantaleón Artigas s|n (Treinta y Tres).
Acreedores en el mismo. Nair Vera Rodales de Pacheco.
25) N$ 128.00 20|pub. 23472 Nov.17-v.dic.15

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 33 del decreto 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa

As. 4324|75. — Ameigenda y Suárez Ltda. 31|VIII|978. N$ 450.00, 1 día clausura.
As. 6929|77. — Humberto Antonio D'astoli Santarsieri, 30 de enero de 1978, N$ 800.00.
As. 2542|77. — José Casimiro Machado 3 de octubre de 1977, N$ 300.00, 2 días clausura.
As. 1726|78. — Aimara S.R.L., 1.o de junio de 1978, N$ 1.000.00.
As. 627|78. — Elbio Gutiérrez Santos. 17 de febrero de 1978, N$ 1.200.00.
As. 6803|77. — Carlos Ruben Hernández Tabárez, 16 de febrero de 1978, N$ 400.00. 1 día clausura.
As 4998|77. — Eugenio Ayala, 26 de mayo de 1978. N$ 700.00.
As. 893|78. — José Luis Ramos Alvarez, 30 de marzo de 1978, N$ 900.00, 2 días clausura.
As. 6568|77. — Fredy Nelson Guillén Guillén, 16 de febrero de 1978, N$ 700.00. 1 día clausura.
As. 706|78. — Luis Alberto Larrosa, 28 de abril de 1978, N$ 600.00, 2 días clausura.
As. 6006|77. — Fermín Barreiro, 5 de mayo de 1978, N$ 350.00. 1 día susp. feriante.
As. 6000|77. — Nicola Calvano, 16 de mayo de 1978, N$ 250.00.
As. 1036|78. — Héctor Castro, 14 de marzo de 1978. N$ 280.00, comiso contrapeso.
As. 244|78. — Juan Pedro Labanca Ferrari, 18 de abril de 1978. N$ 1.800.00.
As. 1169|78. — Dimitrio Di Pasca, 19 de abril de 1978. N$ 350.00.
As. 7263|77. — Luis Armando Fernández Pena, 20 de febrero de 1978, disponer comiso mercadería.
As. 1168|78. — Julio Ramón Romero, 19 de mayo de 1978, N$ 350.00.
As. 1244|78. — Aída Corney de Fraga, (Selene), 8 de mayo de 1978, N$ 1.200.00.
As. 6288|77. — Manuel Rodríguez Delgado, 14 de diciembre de 1977, N$ 1.200.00, 5 días clausura.
As. 5486|77. — Manuel Rodríguez Delgado, 24 de noviembre de 1977, N$ 2.500. 5 días, clausura, y
Adoptó la siguiente resolución:
As. 1899|77. — Raúl Bessio Otegui. Revocar la Resolución de 29 de junio de 1977, solo en cuanto a la clausura.
As. 2696|77. — Mirta García De Candia. Dejar sin efecto la clausura dispuesta y dar cumplimiento en lo pendiente a la resolución de 28 de julio de 1977.
26) (C. C.) 3|pub. 33647 Nov.20-v.nov.22

27—Varios

MONTEVIDEO

OSE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 1.o de noviembre de 1978, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del Sr. Domingo Mariano Fernández, situado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José (Villa Rodríguez), empadronado con el N.o 274 con una superficie de 385 metros cuadrados. Expediente N.o 82.264|978.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 9 de noviembre, 1978.
27) (C. C.) 8|pub. 33597 Nov.16-v.nov.27.

OSE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llamado a "Concurso de Ingenieros consultores para la realización del proyecto de saneamiento de la ciudad de Young" (Departamento de Río Negro) de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 100.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de diciembre de 1978 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta la hora fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
27) (C. C.) 3|pub. 33635 Nov.17-v.nov.21.

CONAE CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA Inspección Departamental

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, notifica, por este único medio a la señora ADA NUÑEZ de SURRACO, Auxiliar de Servicio de Segunda, efectiva en la Escuela N.o 129 de la capital, que por resolución de fecha 17 de agosto de 1977 el Consejo de Educación Primaria declaró terminados de pleno derecho los vínculos administrativos existentes entre el Organismo y la mencionada funcionaria, fijándose como fecha de cese efectivo el de dicha resolución. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — C|A Bélgica Silva de López, Insp. de Zona Enc. del Despacho. — C|A Gabino Valiente, Subdirec. de Departamento.
27) (C.C.) 3|pub. 33624 Nov.17-v.nov.21.

EMPLAZAMIENTO CORTE DE JUSTICIA Secretaría

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la Da. BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Edmundo Rabbione, solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos de ambos, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de Buenos Aires, República Argentina, el 12 de mayo de 1965. — Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 21622 Oct.27-v.dic.11.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la señora SONIA IVONNE PEREZ CHARCZUK de SIVIERO para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Don Roberto Rey, Director del Departamento de Personal e Intendencia, Contaduría General de la Nación.
27) (C.C.) 3|pub. 33633 Nov.17-v.nov.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

La Dirección General del Catastro Nacional, notifica por, este intermedio, a sus efectos, que deja sin efecto la resolución de fecha 16 de agosto de 1978, ratificando que al inmueble ubicado en la calle Juan Acosta N.o 4070, propiedad de Elida Aurelia Gagliardi Garrone, de Durañona, corresponde el N.o del padrón N.o 76.157 carpeta catastral N.o 6.027, y que fuera adjudicado en Certificado de Empadronamiento expedido con fecha 30 de junio de 1919 y que al inmueble de la Avda. Gral. Flores N.o 3847|49, esquina calle Bruno Méndez, corresponde el padrón N.o 76.517, carpeta catastral N.o 5.992.
27) (C. C.) 3|pub. 33649 Nov.20-v.nov.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Expte. 5.444|78|VAR.
Notificación

De la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República referente al señor ENRIQUE GHIARDO, que dice:
"Montevideo 10 de agosto de 1978.
Visto: las actuaciones que anteceden.
Atento: a lo informado, a lo dispuesto en el decreto 921|973, resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976.
El Rector Interventor de la Universidad de la República, resuelve:
1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Enrique Ghiardo, a la beca de especialización y perfeccionamiento para estudiantes y egresados de la Universidad del Trabajo del Uruguay, que usufructúa en la División Publicaciones y Ediciones a partir del 4 de julio de 1978.
2) Pase al Servicio de Regulación de Trámite a sus efectos. — Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C.C.) 3|pub. 33634 Nov.17-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Sección Concursos

Montevideo, 14 de noviembre de 1978.
Expte. N.o 785.926. — Se notifica al doctor ADOLFO SCHIAFFINO, que por resolución del señor Vicedecano Interventor y del Consejo Consultivo y Asesor de la Facultad de Medicina, de fecha 19 de octubre de 1978, (Res. N.o 2) ha sido designada la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado para la provisión titular de un cargo de Profesor Agdo. del Instituto de Clínica Pediátrica: Prof. Em. Dr. Alfredo Ramon Guerra (Pte.). Profs. doctores Carlos Bauzá y Daniel Fonseca.
Déjase constancia de que dicha Comisión deberá tener en cuenta, para su funcionamiento, las resoluciones de fechas 21 de enero de 1974, 23 de mayo de 1974 y 26 de julio de 1974.
27) (C.C.) 3|pub. 33626 Nov.17-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Sección Personal

Montevideo, 11 de noviembre de 1978.
Notificación

Expte. 783.661. — Se notifica a la señorita CRISTINA SCARSI, de la resolución del señor Vicedecano Interventor de fecha 17 de octubre de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
27) (C.C.) 3|pub. 33625 Nov.17-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Expte. N.o 782.137 — Se notifica al doctor ARNOLDO ESPONDA, que por resolución del señor Vicedecano Interventor y del Consejo Consultivo y Asesor de la Facultad de Medicina, de fecha 19 de octubre de 1978, (Res. N.o 1), ha sido designada la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Prof. Director del Dpto. de Farmacología: Prof.

Dr. Manlio Ferrari (Pte.), Prof. Dr. Eduardo Lasalvia y Dr. Roberto Caldeyro Barcia.
Déjase constancia de que dicha Comisión deberá tener en cuenta, para su funcionamiento, las resoluciones de fechas 21 de enero de 1974, 23 de mayo de 1974 y 26 de julio de 1974.
27) (C.C.) 3|pub. 33627 Nov.17-v.nov.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ. "Sucesión", (Libro 52, folio 431), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Donino Clemente Fernández Alvarez, para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en la Acción Particionaria Instaurada y especialmente a la Audiencia celebración de la Junta, fijada para el día 25 de abril de 1979 a las 13 horas, y a continuar los procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 23328 Nv.20-v.nv.29. Feb.1.o-v.feb.2.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PASCALE LACUEVA, RAFAEL E. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 50|1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón N.o 71439, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22 a), con frente a la calle Heraclio Fajardo N.o 3388, señalado con el N.o 3 de la fracción D en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de noviembre de 1910 que figura archivado con el N.o 4 en la Salida Fiscal número 591 A del Banco Hipotecario del Uruguay, que consta de un área de 350 metros cuadrados, lindando 35 metros con Padrón N.o 71.440; 10 metros con Padrón N.o 71.415; 35 metros con Padrón N.o 71.438 y 10 metros de frente a la calle Heraclio Fajardo entre 25 de Noviembre y Jacobo A. Varela, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Monevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 351.00 30|pub. 20519 Oct.17-v.nov.28.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Joaquín Reyes Rius contra FERNANDO SANTOS VEIGA y otros. "Daños y Perjuicios" (Ficha 98|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Zavaleta, Julio Zucchelli, Daniel Teubal, Juan Carlos Willys, Franco Seghetti, Edgar Grether, Nelson Mora, Jorge Cermesoni, Silvio Crespi, Ricardo Yagüe Vicente Pereda, Elisa Iñiguez de Sierra, Norberto Mociulsky, Juan Carlos Gentile, Sra. de Pedelaborde, Leonardo Antonio Rosatti, Dora Buquet de Landó, J. Luis Plandolit, F. E. Johnson, Marcelo Zunino, Pedro Astori Mabel Decusatis de Mazzini y Silvia M. Ortiz de Castex, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos, a conciliar y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 273.00 30|pub. 23541 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Municipio de Montevideo contra CIPRIANO BARAIBAR OLANO, AMALIA FIGUEREDO, JOSE ANIBAL NACCARATTO y TEODORA ALONSO FERNANDEZ (Ficha 140|978) se cita y emplaza a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos reales y|o personales respecto al inmueble objeto de esta ejecución por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33571 Nov.14-v.dic.27.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a DANIEL FRANCISCO GUERRA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Perrone Ana María contra GUERRA DANIEL FRANCISCO. "Divorcio causal" (Ficha D. 304|78), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 19609 Oct.16-v.nov.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERMUDEZ URTIAGA de VIDAL (A. 430|978), citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante esta sede. En especial se cita y emplaza a sus sobrinos hijos de dos ramas, de los cónyuges Máximo Aguilar - Victoriana Bermúdez y Medardo Vidal - Elisa Urtiaga, y a Cándida Cardozo viuda de Timoteo Bermúdez. Hácese constar que, en su testamento dispuso: "...que sus expresados futuros derechohabientes, deberán presentarse en autos, dentro de los seis meses de su fallecimiento (5 setiembre 1978) con las pruebas de su estado civil, o las subletorias, a cuyo fin, sus albaceas darán la adecuada y suficiente publicidad. En caso de no haber cumplido tal condición en el tiempo y forma señalados, la manda caducará de pleno derecho, es decir se tendrá por no instituido". — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
27) N$ 351.00 30|pub. 22416 Nov.3-v.dic.19.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Macino Benigno Enrique contra MEDEROS VALENTINA. "Divorcio" (Ficha E. 452 978), se cita, llama y emplaza a Valentina Mederos, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
27) (C. C.) 30|pub. 33619 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1o.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Teresa García Salvo de Fariello y otro contra SUCESORES DE NICOLAS ZAPATINI "Cesación de Condominio" (ficha C 764|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nicolás Zapatini y a todos los que se consideren con derechos, a contestar la demanda entablada por Teresa García Salvo de Fariello, María Cristina Fariello García de Fontenla y Teresita Luisa Fariello García. La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón Nº 50.211 ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial, hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo
Le emplaza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) N$ 273.00 30|pub. 20313 Oct.18-v.nov.30.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Milia Rabino, María del Carmen contra CURI BOLAÑA, JOSE GABRIEL. "Divorcio" (Ficha D. 397|1978), se cita, llama y emplaza a José Gabriel Curi Bolaña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 20649 Oct.18-v nov 29

[illegible]MIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados Lerida de Colón, Zulma Renée con COLON, JOSE JORGE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 303|1978), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José Jorge Colón, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 30 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 20753 Oct.24-v.dic.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Félix Armando Silva contra LUIS CARLOS NARIO CARDOZO "Cesacion de Condominio" (ficha C-351|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Carlos Nario Cardozo y a Elisa Nario Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio sin su intervención. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 23643 Nv.20-v dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

SUCESION
Júzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos MIGUEL LUIS ALVAREZ "Sucesión" (ficha S-35|962), se cita y emplaza al señor Miguel Alvarez y a la cónyuge supérstite María Luisa Nossi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Manuela Failache Actuaria Adjunta
27) N$ 156.00 30|pub. 20704 Oct.20-v dic.1.o.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos JUAN CARLOS BOGGIA "Sucesión" (A-323|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a Carlos Miguel Boggia Pirez, para que conforme a lo dispuesto en el artículo 1067 C.P.C., manifieste si acepta o renuncia la herencia, bajo apercibimiento de que constituido en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 21539 Oct.27-v.dic.11.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOYENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN ALISIA o ALICIA, "Yacencia" (A. 279|978), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 20|pub. 33239 Oct.26-v.nov.23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposicion del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MERONI MARIA ESTHER "Posesión Notoria" (Ficha C B. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. Mylca Bobia de Di Landro. Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub 21934 Nov.3-v Dic.15.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Jakter Szmul o Samuel y otro contra MANUEL DURAN CASTRO o SUCESORES. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 413|978), se cita, llama y emplaza al señor Manuel Durán Castro, a sus sucesores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro de treinta días. — Montevideo, noviembre 14, 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.00 10|pub. 23465 Nov.16-v nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larrosa, Carlos Dino y Vargas Madera de Larrosa, Selsa contra CARDOZO de PIMENTEL, MARIA CECILIA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 333|1978), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Cardozo de Pimentel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Esc. Iride Cayetti Borboni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33506 Nov.9-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Viñoles, Aurelio Eliberto y Fonseca de Viñoles, Lila c|PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 58|977), se cita, llama y emplaza a Walter Niver Perdomo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33219 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Secco Aparicio, Teresa contra MARTINEZ de HOZ, GUILLERMO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 190|978), se cita, llama y emplaza a Guillermo Martínez de Hoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, agosto 29 de 1978
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33231 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno: Dr. Roberto Parga, dictada en los autos: Castro, José Luis y Godoy de Castro, Lidia contra MAROÑAS, ALFREDO y DIAZ, ROSA ONELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 669|1975), se cita, llama y emplaza a Alfredo Maroñas y a Rosa Onelia Díaz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33197 Oct.16-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado, Elizabeth c|SOCA, ALFREDO GUADALUPE Pérdida de la Patria Potestad" (C. 102|977), se cita, llama y emplaza a Alfredo Guadalupe Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 12.309 ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33583 Nov.15-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Oribe y Reggiardo de Rodríguez, María Dolores contra MARTINEZ, MARIA HORTENCIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 171|978), se cita, llama y emplaza a María Hortencia Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 9 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (20|4|55) 10|pub. 33613 Nov.17-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Umpiérrez, Ramón Leonel y Duarte de Umpiérrez. Elda contra VELAZQUEZ, REGINO RAMON y BAIONA, RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 334|978). se cita, llama y emplaza a Regino Ramón Velázquez y a Raquel Baiona, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Esc. Mabel Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33614 Nov.17-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos coratulados: Batista, José Artigas y Pérez de Batista, Gloria contra TECHERA MARROCHE, NELY y GUTIERRES de TECHERA, Stella Marys. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 259|1978), se cita, llama y emplaza a Nely Techera Marroche y a Stella Marys Gutiérrez de Techera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, agosto 10 de 1978 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33144 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Pedro del Pino Mora, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Belbussi Martino, Ana María contra DEL PINO MORA, PEDRO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 761|978), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 33615 Nov.17-v.nov.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Mauricio Raúl Gatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Rodríguez Villamil, Martha c|GATTI, MAURICIO RAUL, Pérdida de patria potestad", (Ficha B. N.o 610|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209 30|pub. 23356 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Sixto o Sisto Barboza, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Esteva, Juanita Francisca contra BARBOZA SIXTO o SISTO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. N.o 649|978) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 25 días del mes de octubre de 1978. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13209) 10|pub. 33561 Nov.14-v.nov.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Holdger Facelli Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Olaizola, María Noel c|FACELLI DIAZ, HOLDGER, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. número 446 año 1978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 33470 Nov.7-v.dic.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Carlos Adair Correa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lérida, Ana Elba contra CORREA, CARLOS ADAIR. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 719|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33217 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto González y a Sonia María Devitta, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Garavagno, Helios Gualterio y Francis de Garavagno, Dolores contra GONZALEZ, LUIS ERNESTO y DEVITTA, SONIA MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B", número 434|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampaar en lo precepuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33526 Nov.10-v.nov.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita llama y emplaza a Miguel Codina y Olga Angélica Baigorría, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Núñez Ferreira, Héctor Rubén Cordani Bellora, Ana María c|CODINA MIGUEL y BAIGORRIA, OLGA ANGELICA "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 727, año 1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33551 Nov.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Roberto Roland Ceresa Márquez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Machado Camacho. Judith contra CERESA MARQUEZ, ROBERTO ROLAND. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 586|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello. de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33595 Nov.16-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco. se cita, llama y emplaza a ALFREDO RAMON FOLONIER para que comparezca a estar de derecho en los autos caratulados: Bassani. Rosa Carmen contra FOLONIER, ALFREDO RAMON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 272|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial. y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33435 Nov.3-v.dic.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ABAYUBA FERREIRA y TERESA VEGA, para que comparezcan a estar en derecho en los autos caratulados: "Martínez, Emilio de las Mercedes y González Varela de Martínez, Mónica c|FERREIRA, ABAYUBA y VEGA, TERESA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B N.o 710|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 33639 Nov.20-v.dic.1.o

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Rogelio Guattini Plada y a Lida Leda Churi de Guattini, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cubas de Bersanelli, María Esther c|GUATTINI PLADA, ROGELIO y CHURI de GUATTINI, LIDA LEDA, Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 406 Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a diez y ocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33145 Oct.13-v nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Rojo y Silvio Jesús Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Muniz José Alcides y Cabrera de Muniz, Marta Gladys c|ROJO, GRACIELA ESTHER y DA SILVA, SILVIO JESUS, Pérdida de la patria potestad" (Ficha B. N.o 488|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33143 Oct 13-v nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ELBIO LAGOS y LIDIA YOLANDA de los SANTOS de LAGOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Torres de Robello, Irma Aída contra LAGOS, ELBIO y de los SANTOS de LAGOS, LIDIA YOLANDA. 'Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha "B" N.o 528|1978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33280 Oct.24-v.dic.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Ariel Giménez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Heriberto y Filippini de Romero, Luciana María c|GIMENEZ, LUIS ARIEL y COSSIO, VILMA LENCINA, Pérdida de la patria potestad" (Ficha B. N.o 511|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33141 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a AMERICO MANUEL ARAGUNDE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bruno Méndez, María del Carmen contra ARAGUNDE AMERICO MANUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 348|1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dos días mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33189 Oct.17-v nov.28.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo: Dra. Sara Bossio Reig, en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA. "Hallazgo" (Ficha 1443|1978), se hace saber que se ha hallado en el Banco República ciertos objetos y sumas de dinero que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 726 del Código Civil se hace está publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nelly García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 20969 Oct.20-v.dic.1.o.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Inmobiliaria Goes contra AMANDA LOJO GARCIA y "Herederos desconocidos. Desalojo" (Ficha D. 128| 1978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Amanda Lojo García, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — José María Cestau Dopeso, Actuario.

Para constancia se labra el presente en el lugar y fecha del edicto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 29563 Oct.18-v.nov.29.

LES AMIS S. A. (EN LIQUIDACION)
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose denunciado el extravío de los títulos representativos de las acciones ordinarias que a continuación se detallan: Título N.o 7 acciones N.o 2.001 al 2.100; Título N.o 10 acciones N.o 2.301 al 2.400; Títulos del N.o 27 al 35 inclusive correspondientes a las acciones N.o 1.221 a 1.400 y Títulos 59 al 65 inclusive correspondientes a las acciones del N.o 631 al 700, se hace saber al público que todo aquel que se crea con derecho a las mismas debe presentarse en el domicilio de la sociedad (en liquidación) calle Rocha número 2276, Montevideo, dentro de los diez días siguientes a esta publicación bajo apercibimiento que de no presentarse persona alguna, dichas acciones serán declaradas anuladas y sin ningún valor expidiéndose los duplicados al titular que ha denunciado su extravío. — Montevideo noviembre de 1978.

27) N$ 112.00 5|pub. 23221 Nov.15-v.nov.21.

COOPERATIVA MUNICIPAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

Día 30 de noviembre de 1978, hora 18 y 19 respectivamente, Soriano 1426, quinto piso, hora 18.

—Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo.

—Considerar y tomar resolución sobre el Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1.o de junio de 1976 al 31 de mayo de 1977.

—Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo y tomar resolución sobre el Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1.o de junio de 1977 al 31 de mayo de 1978.

—Elección de 3 asociados para firmar el Acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.

Hora 19:

—Consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social presentado por el Consejo Administrativo.

—Elección de 3 asociados para firmar el Acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. — Montevideo, noviembre de 1978. — Roberto Faggiani March, Presidente. — Reynaldo Carlos Piccardo, Secretario.

27) N$ 153.60 6|pub. 23578 Nov.17-v.nov.24.

COOPERATIVA POLIC...
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de esta Cooperativa, ha resuelto llamar a Asamblea Ordinaria de Delegados, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 y 22 de los estatutos que la rigen para el día 30 de noviembre de 1978 en su sede de la calle Nueva York 1335, de acuerdo al siguiente detalle:

Primera Convocatoria: hora 20.00.

Levantamiento cuarto intermedio decretado el 29 de octubre de 1976, según Acta de Asamblea N.o 67 para tratar:

1.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta respectiva

2.o) Aprobación del Balance, Ejercicio 1975| 976.

3.o) Distribución de utilidades, ejercicio 1975|976.

Segunda Convocatoria: hora 21.00

Asamblea General Ordinaria para tratar:

1.o) Designación de tres asambleístas para firmas el acta.

2.o) Memoria, Balance y distribución de utilidades, ejercicio 1977|978.

3.o) Presupuesto de Sueldos y gastos, ejercicio 1978|979.

Sesionará válidamente con el número de asambleístas presentes a la hora de cada convocatoria. — Consejo Directivo.

27) N$ 128.00 5|pub 23704 Nov 20-v.nov.24

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

Se cita a los asociados integrantes de la Asamblea Representativa, para la reunión que se llevará a cabo el próximo jueves 30 de noviembre de 1978, a la hora 19, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1975|76.

2) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta.

Segunda Convocatoria. - Tal como lo disponen los Estatutos Sociales (artículo 50), en caso de que en la primera citación no se lograra quórum necesario, se cita en segunda instancia para el lunes 11 de diciembre de 1978, hora 19, con el mismo orden del día.

El acto se llevará a cabo en nuestra sede social de la Avda. Uruguay N.o 2055. — Consejo Directivo. - Octubre 24|1978.-

27) N$ 112.00 5|pub. 23766 Nov.20-v.nov.24

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, y en autos GREZES, JULIO A. "Emancipación para ejercer el comercio" (Ficha M. 128|978), por auto N.o 7431 del día 31 de agosto de 1978, se decretó la emancipación para ejercer el comercio al menor Gerardo Angel Grezes. — Pando, octubre 25 de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 39.00 10|pub. 22684 Nov.8-v nov.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a GUMERSINDO FERNANDEZ y GLADYS ESTELA FAGUNDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera Pereira Milka contra FERNANDEZ, GUMERSINDO y FAGUNDEZ, GLADYS ESTELA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 309|978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (R.20|4|955) 10|pub. 33638 Nov 20-v dic.1.o

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO y MARTHA COSTA CUADRA (Ficha 383|1978), para que comparezcan ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Juan José Coimbra contra HERMES de FREITAS GOYENECHE y otros "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de herencia", por el término de noventa días, y previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de octubre de 1978. — Tramitado con auxiliatoria de Pobreza — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33227 Oct.19-v.nov.30.

COLONIA

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CARBALLO ABOAL, FERNANDO JOSE y OTROS, "Partición Judicial", (Fa. 364|978), se emplaza por el término de noventa días a Carlos Manuel Carballo Aboal, Atilia Cuñarro de Carballo, Adela Eulalia Carballo Aboal de Graña, Angel Graña y|o a sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa particionaria promovida. — Colonia, 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 19769 Oct.9-v.nov.21.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en los autos caratulados: Juan Antonio Cabrera Rivoir contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (ley 8.733|931) —Fa. 226|1977—, se hace saber que se presentó Juan Antonio Cabrera Rivoir, solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno sito en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 961 señalado como el solar número cinco en el plano del Agrimensor Jorge R. Mondón de febrero de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia el 20 de mayo de 1958 con el número 1966, con una superficie de quinientos dos metros con cincuenta y cinco centímetros que se deslindan: 10 metros al Noreste de frente a calle Italia; 50 metros 27 centímetros al Sureste, lindando con los padrones números 1206, 1207, 965, 1212 y 964; al Suroeste 10 metros con el solar número 4 y al Noroeste 50 metros 24 centímetros con el solar número 6. b) Un solar de terreno contiguo al anterior, que según el plano mencionado se señala con el número seis, tiene una superficie de quinientos dos metros veinticinco centímetros y se deslinda: al Noreste 10 metros de frente a calle Italia al Sureste 50 metros 24 centímetros lindando con solar número cinco, al Suroeste 10 metros con el solar número tres y al Noroeste 50 metros 21 centímetros por donde confina con el solar número siete.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a títulos universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de Oficio.

Igualmente, de conformidad con la señora Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 5 de abril de 1978, se declara al nombrado auxiliado de pobreza, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 254 de la Constitución y 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de la restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar fortuna. — Juan L. Lacaze, 8 de agosto de 1978 — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33427 Nov.3-v.dic.15.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "COLONIA REFRESCOS S. A., "Extravío de Acciones" se hace público el extravío de acciones de esta sociedad, títulos Serie "A" del N.o 1.147 al N.o 1.151 valor N$ 5.00; del N.o 4.467 al N.o 4.470 Serie "B" valor N$ 50.00; del N.o 3.996 al N.o 3.999 valor N$ 10.00; del N.o 3.593 valor N$ 1.00; y del N.o 2.880 al N.o 2.882 valor N$ 0.10, cuyo titular el señor Oscar A. E. Fischer así lo ha hecho saber.

Si dentro del término de treinta días no fueran recuperadas dichas acciones serán declaradas anuladas y sin valor expidiéndose duplicado de las mismas. — Colonia, 27 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

27) N$ 78.00 10|pub. 23265 Nov.15-v.nov.28.

MALDONADO

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: Andrés Lavallen contra RAUL CAPITAIN "Cobro de Pesos" (ficha 327|976) se cita, llama y emplaza al demandado Raúl Capitain para que comparezcan a estar en derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33429 Nv.3-v.dic.15.

PAYSANDU

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FRANCO SCOGNAMIGLIO, JUAN BOSCO "Emancipación" (Ficha B. 164|978) se hace saber que se ha concedido la emancipación a Juan Bosco Franco Scognamiglio para ejercer el comercio según resolución N.o 5.259 de fecha 19 de octubre de 1978. — Paysandú 25 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 39.00 10|pub. 22872 Nov.10-v.nov.23

RIVERA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "José Dante y Otros c|SUC. de JOSEFA NAVARRO, Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia", (Ficha A. 98|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de la causante Josefa Navarro Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 20958 Oct.20-v.dic.1.o.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: LUISA ROSA CROVETTO de REPETTO "Sucesión" (A-372|977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.8-v.dic.20.

SALTO

NOMBRAMIENTO DE TUTOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: BOSCHI OLIVEIRA LUIS EDUARDO. "Nombramiento de Tutor", (A. 121|978) se cita y emplaza a Alida Oliveira de Boschi por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 7 de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 23249 Nov.17-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos: RIVERO, LEONCIO y otra. "Concurso voluntario", (Ficha A. número 1147|978); se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1978 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Leoncio Rivero y Blanca Ofelia Rapetti Benzano de Rivero, solicitando se les declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 20 de octubre se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 22 de diciembre a las 8 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 8 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 23489 Nv.17-v.nv.30.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 16 de noviembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,57000	N$ 3,60250	U$S 0,52450
Austria	1	Chelines Austria	" 0,48960	" 0,49381	" 0,07210
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,22750	" 0,23000	" 0,03340
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,77250	" 5,81750	" 0,84950
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,29250	" 1,30500	" 0,19050
España	1	Peseta	" 0,09520	" 0,09643	" 0,01400
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,80000	" 6,81500	" 1,00000
Francia	1	Franco Francés	" 1,56000	" 1,57500	" 0,22900
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,30750	" 3,33500	" 0,48350
Inglaterra	1	Libra	" 13,28000	" 13,44000	" 1,95750
Italia	1	Lira	" 0,00801	" 0,00808	" 0,00118
Japón	1	Yen	" 0,03537	" 0,03567	" 0,00520
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,34500	" 1,35750	" 0,19800
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,14620	" 0,14794	" 0,02160
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,55500	" 1,57000	" 0,22900
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,09000	" 4,12750	" 0,59650

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	1	Pesos Ley	———	———	U$S 0,00110
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,05110
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,94860
South Africa	1	Rands Sudafricar	———	———	" 1,15500
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,13750

MERCADO FINANCIERO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	1	Pesos Ley (billete)	N$ 0,00728	N$ 0,00730	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,270	" 0,2705	———
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 6,8100	" 6,8150	———
EE.UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,8100	" 6,8150	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,7750	" 6,7800	———

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	———	———	11 7/8
Londres Oro	Onza troy (cierre)	———	U$S 196,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 33673 Nov.21-v.nov.21.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO KLOZI (E-1074|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23776 Nv.21-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NOGUES LARBIONZC (E-1070|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23792 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAPIA o CERAPIA LINARES y JACINTO ENRIQUE LINARES (E-510|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23814 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER ESTEBANA LOMBARDO ROJO (E. 722|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$. 39.00 10|pub 23902 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FURMENTO de LUQUE (E. 1.060|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23837 Nov 21-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO PERERA RODRIGUEZ o ANTONIO PERERA (S-2120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23796 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO NOVO COUSILLAS (S-174|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) 39.00 10|pub. 23795 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFIN o EFIM VACULENCO o VACULENKO (S-1712|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de setiembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23793 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA ALONSO (S. 1.490|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Escribana. Manuela. Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23850 Nov 21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO di VIETRI (S. 576|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23330 Nv.21-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGA MARIA ELIDA VANRELL de PAULETE (ficha S-808|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23816 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABED DIARBEKIRIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$. 117.00 30|pub. 23542 Nv.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRESENTACION BENTANCUR de MUSLERA (Ficha 1.122|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23857 Nov.21-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMENAIDA REHERMAN de RODRIGUEZ (ficha A-466|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23791 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARRIAGA o JOSE GENARO GARRIAGA VALES (F. A. 446|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23801 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO WALTER PERDOMO PIANAVIA o ALFREDO W. PERDOMO (F. A. 464|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23817 Nv.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA VAZQUEZ (V. 663|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23903 Nov 21-v dic 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ GADEA (S-427|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23815 Nv.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAR ESTHER D'AMATO MACCHI de TURCATTI (S-473|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23797 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GRANDA de BELLO (S-1841|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23794 Nv.21-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNA TRIEBWASSER o TRIERWASSER MULLER de LEWY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Nilda Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23836 N v.21-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SCARPA CALCAGNO, (A. 375|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23835 Nv.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LAUREANO MAZZULO GUZZO (Ficha 1.031|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23839 Nov.21-v dic 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Prime a Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO RISSOTTO MARICHAL (F. A. 565|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 23881 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LOJO SOTELO (F. A. 257|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23790 Nv.21-v dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL AMADEO ABREU GONZALEZ (ficha V Nº 397|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 noviembre

de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23778 Nv.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO BURGUEÑO GONZALEZ y URSULA CATALINA CHURI (Ficha 367|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23804 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RAMOS DE CASTRO (Ficha V 351|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23803 Nov.21-v.dic.4

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIELA SUSANA CASTRO MORERA de LEMOS o GRACIELA CASTRO MORERA, (Ficha 532|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23892 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA LUCAS, (Ficha 497|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23894 Nv.21-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENI BERDIA (Ficha 501|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23811 Nov 21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINO MORALES ECHEVERRIA o PAULINO MORALES ECHEVARRIA o PAULINO MORALES ECHEVERRY (Ficha 495|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 30 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva. — Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 23812 Nov.21-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMO FERREIRA SORRIBAS (Ficha 524|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de noviembre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23826 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSWALDO OLIVERA OLIVELLA (Ficha N.o 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23810 Nov.21-v.nov.29
Fb 1.o-v.fb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALINO TELIZ TENDERO (Ficha 515|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23825 Nov.21-v.dic.4

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE GARCIA LEIVA (F C.473|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de noviembre de 1978 — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 23802 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRIACO ARCE CAMIO (F. C. 497|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de noviembre de 1978 — Esc. Marcos Keulivan Suhr, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23867 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JUAN NEGRO GOGNA (Ficha C. 495|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Marcos Keuliyan Suhr, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23866 Nov.21-v dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ETEL ROSA KUSTER HIRSIGER DE CARDENAS (Ficha C. N.o 452|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 27 de octubre de 1978. — Escribana María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 23828 Nov.21-v.dic.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA F. FERNANDEZ (Ficha 839|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23886 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO PEREZ PEREIRA o PEREYRA (Ficha 720|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23887 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO ALBERICO GOMEZ BAQUERO (F. 873|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23884 Nov.21-v.dic.4.

JUZGODO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA PILAR CRUZ CAIRO de DELGADO (Ficha 1.001|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23883 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANDRES M.a MACHADO CUADRADO (F. 990|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23885 Nov.21-v.dic.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL JOSE ROMERO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23899 Uov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA PEREZ o NELIDA EUSEBIA PEREZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23899 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ SARANTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22957 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA BERNABELA GUERRA de CASTRO; UBER NELLE CASTRO; ANTONIO SIGIFREDO CASTRO GUERRA y FLORENCIA HILDA o FLORENCIA HILDA MANOGLIA CASTRO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub 22960 Nov.21-v.dic.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA BARCELONA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23780 Nov.21-v.dic.4

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BENECH I. C. S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea Ge

neral Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1978 a las 18 horas en la sede social, calle Piedras 604, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de la Comisión Escrutadora.

2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1977|978.

3.o) Elección de dos accionistas para firmar el Acta

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la Asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 horas. El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 23827 Nov.21-v.nov 27

SINTETICOS SLOWAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1978, a las 11 horas, en el local social de Avda. San Martín 2751, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el presidente de la asamblea de un accionista para verificar el quórum (Art. 15); 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de junio de 1976 y el 31 de mayo de 1977 (Art. 21); 3.o) Determinación del número de directores y elección de los mismos (Art. 6.o); 4.o) Elección del Síndico titular y su suplente, (Art. 17); 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. (Art. 16).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario supletorio en la sede social con tres días de anticipación al de la fecha fijada para aquella (Art. 14). — El Directorio.

3) N$ 86.40 3|pub. 23799 Nv.21-v.nv.23.

FUENTE MATUTINA S. A.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de "Fuente Matutina S. A.". convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1978, a las 10 horas en el local de la Rambla Baltasar Brum N.o 2933, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.

2.o) Elección del Directorio.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: I) Que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (artículo 29).

II) Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de asamblea, sus acciones o certificados de depósito (Art. 34). — El Directorio.

3) N$ 76.80 3|pub. 23912 Nov.21-v.nov.23.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de "Cervecería y Maltería Paysandú S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1978, a las 11 horas en el local de la Rambla Baltasar Brum número 2933, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.

2.o) Elección del Directorio.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, I) Que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (Art. 29).

II) Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de asamblea sus acciones o certificados de depósitos (Art. 34). — El Directorio.

3) N$ 76.80 3|pub. 23913 Nov.21-v.nov.23.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de "Compañía Comercial del Norte S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1978, a las 10 horas, en el local de la Rambla Baltasar Brum N.o 2933, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.

2.o) Elección del Directorio.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: I) Que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (Art. 31).

II) Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de asamblea, sus acciones o certificados de depósitos (Art. 36). — El Directorio.

3) N$ 76.80 3|pub. 23914 Nov.21-v nov.23.

ENCATEX S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 17 de los estatutos se cita a los señores accionistas de Encatex S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1978 a la hora 9 y 30 en esta ciudad, calle Guayaquí 3269 apartamento 401 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general al 30 de junio de 1978 y estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1977 al 30 de junio de 1978.

2) Proyecto de distribución de utilidades.

3) Elección de Directores y suplentes para el ejercicio 1978|1979.

4) Remuneración del Directorio.

5) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 16 de los estatutos deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los depósitos de las mismas en la Tesorería de la Sociedad hasta la hora fijada para realizar la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 23904 Nov.21-v.nov.21.

MAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 7 de diciembre de 1978 en Tristán Narvaja N.o 1720.

Primera convocatoria: 12 horas.

Segunda convocatoria: 12 y 30 horas.

Orden del día:

1) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por los artículos 47 y 52 de los estatutos.

2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de afectación de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.

3) Retribución de Directores y Síndico durante el ejercicio vencido. — El Directorio.

3) N$ 32.00 2|pub. 23860 Nov.21-v.nov.22.

COPIROYAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1978 a la hora diez en el local social de la calle 25 de Mayo 453 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio de la empresa, cerrado el 31 de mayo de 1978.

2) Elección del Directorio.

3) Designación de accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas podrán registrar sus acciones a partir del día 24 y hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 19.20 1|pub. 23851 Nov.21-v.nov.21.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Deptal. de Necrópolis
Oficina de Necrópolis Pando

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973 Art. 30, apartado "C" se hace saber que los señores Juan Carlos Faggi Sgarbi, Mario Bianchi Faggi, Emilio Bianchi Faggi, Fanny de Palleja Faggi de Debali, Pedro Beyhaut Faggi, Herminia Rosa de Palleja Faggi, Aiba Beyhaut de Alberti, Rosa Bianchi de Solsona, Italo Bianchi Faggi y Luis Bianchi Faggi. Solicitan título del nicho N.o 90, sector A, del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Lázaro Faggi, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. (Expediente G 25125|967). — Esc. Antonio Castro Rebolledo. Director.

4) N$ 128.00 5|pub. 23803 Nv.21-v.nv.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN JORGE FABREGAS y MARTHA ESTHER FOURCADE, (Ficha D. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23788 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ERNESTO FERNANDEZ y LILIAM MUSACHIO, (Ficha V. 1972|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 23786 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO IRIGOYEN y SHEILDA FAGET (Ficha 1808|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23818 Nv.21-v dc 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLITEMNESTRA PRIETO PERDOMO con CARLOS BELEN AYALA SANCHEZ, (Ficha C. 874|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 23787 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ORIBE BOGGIA y AURORA BENITEZ, (Ficha C. 888|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 23842 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por ALFONSO JOSE DURAN y CRISTINA ELIZABETH SERVENTE, (Ficha D. 545|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviem-

bre de 1978. — Brénda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23784 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ANTONIO FOSSATI y MARIA ELODINA EGUREN, (Ficha V. 1839|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23785 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANALBERTO MONTEDELEON CURTI PEREIRA y ESTHER HIDALGO VAZ, (Ficha 1.719|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23846 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URUGUAY AMERICO ESPOSITO y BLANCA SARA ULIAN. (Ficha 157|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23789 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ TROBO RICARDO c|MIGUELES MORAN MARIA JOSEFA, (Ficha C. 571|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
3) N$ 104.00 20|pub. 23841 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MARTINEZ GONZALEZ y ALBA ALONSO MORA, (Ficha E. 897|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23845 Nov.21-v.dic.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FEDERICO LARRIERA MONTESANO y ALICIA MARTINEZ SILVEIRA o SILVERA, (Fa. 533|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 23893 Nov.21-v.dic.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ, FERNANDO NICOLAS c|MERONI de MARTINEZ, YOLANDA ELIZABETH, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Fa. 1.018 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fernando Nicolás Martínez y Yolanda Elizabeth Meroni, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 23900 Nov.21-v.dic.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de setiembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN MIGUEL SOSA DOMINGUEZ y HAYDEE ZULMA CANOBRA, (Ficha N.o 794|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 23888 Nov.21-v.dic.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARCELO COITINHO y OLIRA AMARAL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23779 Nv.21-v.dc.19.

TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: FLORENTINO EUGENIO MENDEZ PUIG y FREDISVINDA PALACIOS HERNANDEZ (F. 548 C|78), emplazándose a los interesados por 60 días — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22220 Nov.21-v.dic.19.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Correa Lasso, Margot c| Sallaberry Pedro. Divorcio" (Ficha 437|978), se cita, llama y emplaza a Pedro Sallaberry para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 23594 Nv.21-v.dc.29. Feb.1 o-v.feb.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

Notifíquese a la señorita María Inés Musetti Comini, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto N.o 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33681 Nov.21-v.nov.23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE INDUSTRIA ANIMAL

Se emplaza al señor Alberto Yamandú Parma, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre a sus funciones en la Dirección de Industria Animal o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo.
8) (C. C.) 3|pub. 33675 Nov.21-v.nov.23.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento del señor James David Alban y su esposa Jennifer Anne Hyland, propietarios del inmueble padrón N.o 178.643, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a 3 calles: Avda. General Rivera, calle Gral. Nariño y Pedro Figari, que el mismo ha sido tasado en la suma de N$ 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil), por la Dirección General del Catastro Nacional a los efectos de su expropiación, cuyos antecedentes obran en Expediente de Antel N.o 231|2.

De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1977, habiendo quedado firme dicha designación.

Esta publicación se efectúa con arreglo al artículo 17 de la ley N.o 14.224, del 11 de julio de 1974, aplicable a la expropiación de que se trata en virtud de lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley N.o 14.547 del 26 de julio de 1976.

De acuerdo al precitado artículo 17, si el domicilio del propietario fuese desconocido, la notificación se efectuará por edictos, disponiéndose de un término perentorio de 10 días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, para formular oposiciones.

El silencio del interesado se entenderá como aceptación tácita de la oferta de indemnización. — Departamento Jurídico de Antel, cuarto piso del Palacio de la Luz. — Paraguay N.o 2431. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 33677 Nov.21-v.nov.30.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección de Topografía del M.T.O.P.

Expropiación de un inmueble empadronado con el N.o 672, con destino a la Jefatura de Policía de Canelones.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, y de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N.o 14.307 de fecha 17 de diciembre de 1974, que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del 9 de noviembre de 1977, delineado en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro en junio de 1978 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1.
Padrón N.o 672.
Propietario: Ofelia Antonia Bazzino de Sánchez.

Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vía de Expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí número 390, tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.
9) (C. C.) 8|pub. 33680 Nov.21-v.nov.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MALLARINI, MABEL IRENE. "Incapacidad" (F. 300|977), se hace saber que por auto N.o 9.930 de 1.o de agosto de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Mabel Irene Mallarini, designándose curadora propietaria a María Ferrero de Mallarini, sirviendo el auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 23847 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: TORRES CARLOS ALFREDO. "Incapacidad" (Ficha C. 1955|1977), se hace saber que por auto N.o 15.339 de fecha 15 de setiembre de 1978, se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Alfredo Torres, nombrándose curadora definitiva a Angela Susana Suárez de Torres. — Montevideo, el 23 de octubre de 1978. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33667 Nov.21-v.dic.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ENRIQUE A. MONGRELL (Ficha V. 553|978), constituyendo domicilio en los estrados; al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Jorge Bianchi y Daniel De Vargas, expidiéndoseme testimonio. — Enrique A. Mongrell. — Juan Francisco Espantoso, Abogado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 23782 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: DANIEL DE VARGAS (V 551|978), constituyendo domicilio en los estrados; al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de Jorge Bianchi y Enrique Mongrell, expidiéndose testimonio. — Daniel De Vargas. — Juan Francisco Espantoso. — Abogado. — Montevideo. 13 de noviembre de 1978. — Branda Rifas. Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 23781 Nov 21-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ARIEL LEONARDO MOLEDA SOTIRU, domiciliado en Cerrito 261, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano ofrezco la declaración de Graciela Schusselin y Raúl Long sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. — Ariel Leonardo Moleda Sotiru. — Mario Burgos Pintos, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 23783 Nov.21-v.dic.4

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compra
Lic. A 1|978 — Carne vacuna

Apertura: 5 de diciembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Lic. A 2|978 — Auto elevador

Apertura: 11 de diciembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en el horario de 13 a 17.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737 segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 33682 Nov.21-v.nov.30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 1.062
Primer y Segundo Llamados

Artículos: Hasta 1.300.000 kilos de leña seca, con un máximo de 25 o|o de humedad, en rolos, para unidades y reparticiones de capital durante el período enero-junio 1979.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 1.o de diciembre de 1978 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 1.o de diciembre de 1978 a las 11 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33678 Nov.21-v.nov.23.

Licitación Pública N.o 1.071
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Contratación del servicio de transporte de leche a las unidades de capital, durante el primer semestre de 1979. (720.000 litros a cargo SIE y 180.000 litros a cargo de Cantinas Militares).

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 4 de diciembre de 1978 a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 4 de diciembre de 1978 a las 11.00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33679 Nov.21-v.nov.23.

CAFO — ESTADIO CENTENARIO

La Comisión Administradora del Field Oficial llama a licitación pública para la remodelación de las plateas del Estadio Centenario.

Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de CAFO, ubicadas en la Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, al precio de nuevos pesos 50.00.

Las propuestas deberán ser presentadas el día jueves 18 de diciembre de 1978, a las 18.30 horas, para ser abierta en presencia de los interesados. — La Dirección General.

12) N$ 16.00 1|pub. 23891 Nov.21-v.nov.21.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Pedido Público de Precios N.o 40|978
Expte. 3.239|978

Llámase a pedido público de precios para la adquisición de: Fanfold y Fichas 5.080 — 9.927.

Apertura: Primer llamado: 23 de noviembre de 1978, hora 15.

Segundo llamado: 23 de noviembre de 1978, hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras de Asignaciones Familiares, sin cargo alguno.

Domicilio: Calle San José 1132, primer piso.

Horario: 12 a 18 horas. — Montevideo, noviembre de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 33670 Nov.21-v.nov.23.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS
Vehículos para la Intendencia Municipal de Rocha

Llámase a licitación pública para el suministro de seis camionetas de acuerdo a los pliegos general y particular de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Relaciones Públicas de la Intendencia Municipal de Rocha, calle General Artigas N.o 176 en días y horas hábiles.

El acto de apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Intendencia Municipal de Rocha el día 30 de noviembre del corriente año, a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran.

De no obtenerse el número de propuestas exigidas para el primer llamado, se procederá acto seguido, a la consideración y apertura de las propuestas del segundo llamado. Precio de los pliegos: N$ 25.00. — Rocha, noviembre de 1978. — Cnel. Ignacio M. Bonifacio, Intendente Municipal. — Tte. Cnel. (R) Juan J. Gargiulo, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 33674 Nov.21-v.nov.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de noviembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PEDRO MIGUEL AREVALO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Debejar 2614 y SUSANA ALICIA MEDINA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3871 apartamento 503.

MARIO LUCIANO DRAGONETTI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Lorenzo 3189 bis y ANA MARIA DI MELLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2309.

RUBEN da COSTA, 20 años, soltero militar, oriental, domiciliado Carlos Linea 4162 y MARISA ANGELICA PIMIENTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 1957.

ALDO DEFERRARI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brandzen 1994 y MIRTA LILIAN GUZMAN, 20 años, soltera, estudiante oriental domiciliado Señen Rodríguez 4754 E.

CARLOS SERGIO DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3718 Apto. 4 y MARIA de los ANGELES de los SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 3825.

NELSON FELIX DELLA CORTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 1977 Apto. 2 y LIRIA MERCEDES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz N.o 2058.

OFICINA N.o 2

EDUARDO ADHEMAR BORDENAVE, 39 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado José Llupes 4321 y NEDDA OTHEGUY, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2245 Apto. 3.

SILVIO CESAR BOSIO, 57 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Avda. Garzón 919 y ELOISA OFIR ARAUJO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide Block 1 N.o 64 (Serratosa y Larravide).

OFICINA N.o 3

JOSE WASHINGTON CASA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1241 Apto. 25 y JOSEFA PIO, 48 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1241 apartamento 22.

CARLOS GUSTAVO CENTURION, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2455 Apto. 1 y MARIA FERNANDA BERMUDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2491 Apto. 1.

DONATO FERNANDO CONTE, 54 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isidoro de María 1427 Apto. 4 y ANGELA CASIMIRA TECHERA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Isidoro de María N.o 1427 Apto. 4.

ABEL NUMAN CARABAJAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3425 y MARIA del CARMEN PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3425 apartamento 1.

RICARDO CAPEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sucre N.o 1095 y MIRIAM de VRIES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2508.

OFICINA N.o 4

PEDRO GERARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4557 (Sayago) y BEATRIZ MARIA PAREDES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 759 Block N.o 12.

ANTONIO CESAR LAUREIRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copiapó 229 y MARIA SANDRA DE ARMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5912.

RICARDO FABRA, 19 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 2552 (Cerro) y SUSANA BEATRIZ DESPADA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oncativo V. 30 (La Cruz).

RAFAEL LASPORGARA, 42 años, soltero, empleado italiano Cllegal, domiciliado Nápoles 3523 y MIGUELINA SUMMA, 38 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Nápoles 3455.

FRANCISCO VICENTE LOMBARDO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Menéndez y Pelayo 3066 y FELICIA MARTHA LLULL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lasala 4317.

AGUSTIN LOURIDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1672 y MARIA ELENA MACHIN, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bogotá 3658.

OFICINA N.o 5

RICARDO ALVARO GNAZZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 2520 Apto. 15 y MARIA ELISA ANTONIA SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arturo Lezama 2176 Apto. 6.

OSCAR ELBIO HOURCADE, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4000 y MARY ESTHER FONSECA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 7 N.o 1047 (Sayago).

FERNANDO RICARDO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1433 Apto. 4 y MARY BEATRIZ MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani número 1433 Apto. 4.

WILLIAM HECTOR HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Irureta Goyena Senda 7 N.o 124 (Villa Española) y ANA MATILDE BRUN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3466.

RICARDO AGUSTIN HALLER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1417 Apto. 7 y LUISA CONDE, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Adolfo Vaillant 516.

FREDDY ENRIQUE GANDOLFI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1724 Apto. 3 y CELIA VAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Tula 4351.

ANTONIO HERMIDA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mazangano 760 y OLGA RENEE AMARANTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1307.

WILLIAMS ALFREDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1719 y MILKA GRACIELA GAZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1719.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO HUMBERTO MEDINA 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Chain 1927 y ELSA RAQUEL CABULA, 15 años soltera, oriental, domiciliada Constitución 2448.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 2925 y ELSA MABEL BERCUNCHELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 573 Apto. 2.

ROBERTO MONZON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 46 y NORA MERCEDES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación N.o 46.

ALFREDO MARTIN MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3354 Apto. 4 y ALICIA SUSANA MEILAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio N.o 1488 Apto. 2.

ANTONIO WASHINGTON MORAES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 741 y MARIA ZULLY LASCALT, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 6630.

JORGE HIPOLITO MARTINEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado China 1912 y SHIRLEY BEATRIZ TORTI, 20 años, soltera, encuadernadora, oriental, domiciliada Polonia 4241 Apto. 4.

WASHINGTON DANIEL MAGLIONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1055 y MARIA CRISTINA HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1715.

NELSON MANFREDI, 38 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Tacuarembó 1075 y MARTHA CRISTINA MENDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1075.

GUSTAVO DANIEL MALOE, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dalmiro Costa 4271 y LUCERO AMALIA VEIGA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2272.

OFICINA N.o 7

NORMAN EDUARDO PAREDES, 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6354 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 62 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2140.

JULIO OMAR QUIROGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5354 y MARIA del CARMEN MENDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi número 3666.

HUGO RAMON SANTIAGO PEREZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaraní 1383 Apto. 7 y NAHIR ISABEL TERNEIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3157.

BASILIO QUIROGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3466 y ELIZABETH JUDITH BRUN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3466.

WALTER BELTRAN PEREIRA, 44 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 654 y MARIA VICTORIA LLANO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2718.

OFICINA N.o 8

OSCAR JOSE RULLAN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chimborazo Senda 9 Casa 17 (Esquina General Flores) y NANCY MABEL DALMAO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1926.

ALVARO MANUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Pablo de María 1035 y MARIA VIRGINIA MONTOSSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María N.o 1035.

WALDEMAR ANTONIO RABELLINO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Torricelli 4980 y MARTHA ANAIR VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senén Rodríguez N.o 4868.

CHAO HSIUNG WANG, 25 años, soltero, ingeniero, chino, domiciliado Piedras N.o 597 y JOSEFINA BEATRIZ AGUIAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1381.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON FERNANDO SOSA, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isidoro de María 1379 Apto. 2 y ADRIANA GRACIELA SOUZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Berthéló 1543.

ROLANDO JORGE SANZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 795 y SYLVIA NELDA SUEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 567 A.

JUAN CESAR STEVENAZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1367 y MARIA DOLORES PARODI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humboldt 4157.

RICARDO PAULINO SOSA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4205 y GLADYS MABEL BIRRIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4010 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

GABRIEL ANGEL VALIENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4606 y MARIA CRISTINA PEDREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 980.

CESAR DANIEL OLIVARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 794 y NELLY BEATRIZ DENIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 7524 (Barrio Los Bulevares).

JORGE JOSE EUGENIO NOTAROBERTO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Hudson 5280 y MYRIAM ELIZABETH PIÑEYRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Artes 1983.

HUGO ALBERTO NUÑEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Galeano 5189 y JULIANA MARLENE ALTESOR, 23 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4693.

WALTER VIGNOLY, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3020 y NELLY LYLIAN VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Junio 1481.

PABLO ANACLETO NAVARRO, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Spencer 4612 Apto. 4 y MARIA del CARMEN EUGENIA FONTANA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2483.

MANUEL GUILLERMO OGANDO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 281 Apto. 5 y NATIVIDAD ALBA SOTO, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Progreso 914.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov.23.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: MARIA ILDA SALA FRUGONI de PFEIFF GUANI "Prescripción" (F-397|C|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Ilda Sala Frugoni de Pfeiff Guani, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la propiedad ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en el paraje conocido con el nombre de Los Horneros, empadronado con los números 1119: y 11192, con un área de siete hectáreas dos mil setecientos ochenta y seis metros con quince centímetros, lo que hace un total de catorce hectáreas cinco mil quinientos setenta y dos metros con treinta centímetros, según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de setiembre de 1918 y cuyos linderos son: al norte: María Cristina Fernández de Tosar; al este: Eduardo Pérez; al sur: Manguera S. A y al oeste: Teodoro Castro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y especialmente a los linderos, sus herederos, a título singular o universal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 23806 Nv.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FELIX LAVIÑA y HORACIO BALDOMIR, solicitan la inscripción de la obra titulada: "El Proceso Histórico de la Diplomacia Interamericana y la Vigencia de sus Principios" de la cuál se declaran autores. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 46.00 10|pub. 23897 Nov.21-v.dic.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor CLAUDIA ANGELICA MONTOLI FERNANDEZ, pues en la misma, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido: Miritoli, debe decir: Montoli, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 23848 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JULIO HILARION BARBOZA y MAXIMA FILOMENA BARBOZA, (Ficha S. 704|978), estableciéndose que en donde en la misma dice, respecto a la esposa: hija de Carlos Barboza y de María Elena Prieto, debe decir: hija de Carlos Barboza y de desconocida, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R.20|4|55|) 15|pub. 33676 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos GULUZIAN, ISHJAN. "Rectificación de partida". (Ficha 1.964|978); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ishjan Guluzián Poustanián, pues donde dicho menor figura como hijo natural, debe decir hijo legítimo. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 23843 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de ALVARO NELSON PALINURO GERONZINI BRUZONI (V|711|978), donde dice Alvaro Nelson Palinuro, deberá suprimirse el nombre Palinuro, diciendo Alvaro Nelson. Al margen deberá suprimirse el nombre Palinuro, e inscribirse el apellido materno Bruzoni, y donde dice María Elvira Brusoni, debe decir María Elvira Bruzoni, y donde dice Feliciano Manuel Brusoni debe decir Feliciano Manuel Bruzoni, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 16|pub. 23834 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos MACHADO, WILLIAM y OTRA. "Rectificación de partida", (F. 1.105), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de William Martín Machado y María Susana da Rosa, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura: Da Rosa, debe decir: da Rosa, y de nacimiento de: María Anabella Machado da Rosa, pues donde el apellido materno de dicha menor figura: Da Rosa, debe decir: da Rosa. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 23844 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DE LEON EDGAR DANILO y otro. "Rectificación de partida", (Ficha C. 1393|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Edgar Danilo de León e Ilda Raquel Medina diciendo que vienen a promover la rectificación de partidas de nacimiento Acta N.o 5.196, de fecha 25 de setiembre de 1974. De los testimonios de partidas de nacimiento del padre y de matrimonio de los comparecientes, surge que se padeció de error al anotar a nuestro hijo como de apellido materno De León, siendo que el que realmente corresponde es de León. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 23822 Nv.21-v dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DELGADO de ACUÑA LORENZA MARIA DEL SOCORRO. "Rectificación de partida". (Ficha C. 1579|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lorenza María del Socorro Delgado de Acuña, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice que es hija de Juan Delgado, fallecido, debe eliminarse y que donde dice que es hija de Guadalupe Delgado de estado viuda, debe decir de estado soltera por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 23821 Nv.21-v.dc.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: OSCAR NICOLAS GONCALVES VIEIRA "Rectificación de Partida" (F-183|975), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación del Acta Nº 471 del Registro de Nacimientos, llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, de fecha 24 de setiembre de 1943, en el sentido de que donde dice: Al margen: Nº 471, González Vieira Oscar Nicolás, debe decir: Goncalves Vieira Oscar Nicolás; donde figura como compareciente: Nicolás G. González V. Pereira, debe decir: Nicolás G. Goncalves Vieira Pereira; y que donde figura como nieto por línea paterna de: Nicolás González Vieira, debe decir: Nicolás Goncalvez Vieira. — Melo, 26 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 23809 Nv.21-v.dic.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ADOLFO MERKEL, por sí y sus hijos menores, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 211|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: Acta N.o 11 del año 1963, donde dice: comparece Adolfo Mergel, debe decir: comparece Adolfo Merkel, donde dice: hijo de Adán Mergel, debe decir: hijo de Adán Merkel; Actas números 90, año 1965; 56, año 1968; 2, año 1973; 29, año 1970; y 11 año 1976, donde dicen: comparece Adolfo Mergel debe decir: comparece Adolfo Merkel, donde dice: nieto de Adán Mergel, debe decir: nieto de Adán Merkel, por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, 1.o de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R.20|4|55). 15|pub. 33666 Nov.21-v.dic.12.

20—Remates

MONTEVIDEO

LUIS A. BURGOS - EDISON CRUZ FELIPE TROVATO

Intendencia Municipal de Montevideo DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Servicio de bienes muebles

De acuerdo al decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo N.o 16.126 de 31 de octubre de 1973 y a la resolución de la Intendencia Municipal N.o 104.933 de 24 de enero del corriente año, aprobando el Proyecto de Reglamentación de dicho decreto, el día miércoles 6 de diciembre próximo, a las 14 hs. en el predio ubicado con frente a la calle Valladolid, próximo al Cilindro Municipal, serán subastados los vehículos a los cuales se les ha configurado la causal de "abandono", de acuerdo con el Reglamento General de Tránsito.

Destacamos: Coches: Chrysler, Plymonth, Citröen, Opel, Chevrolet, Buick, Cadillac, Ford Prefect, Hanowag, Panhard, Hudson, Frazer, Pontiac, Marmón, Ford A, Renault, Durant, Javelin, Austin. Camionetas: Fiat, Ford, Tempo, Goliath, Dodge, Chevrolet, Morris, Furgón Commer, Overland, Internacional, Rugby. Camiones: Austin, Citröen, Chevrolet, Ford, Reo, Rugby, Willys. Carrocerías: Austin, Furgón, Mercedes Benz, Fiat, Skola, Packard, Riley. Chasis: Packard, de camión Ford, Chevrolet, Renault. Remolque tipo feria. Omnibus escolar incompleto

Exposición: Días 29 y 30 de noviembre y 1.o, 4 y 5 de diciembre de 14 a 18 horas.

Rematadores: Luis A. Burgos (Mat 959), R.U.C. 120020020016), Edison Cruz (Mat. 2.288), (R.U.C. 120009540017) Felipe Trovato (Matrícula 552), (R.U.C. 210316840011).

Nota: 1.o) Los compradores deberán entregar en el momento de la adjudicación, el 30 por ciento de seña, más la comisión del rematador 9 por ciento; I.V.A. y 1 0|00 ley 13.640, al delegado de la Intendencia Municipal presente a tal efecto, en el acto y en efectivo (no se aceptan cheques) y abonar el saldo dentro de las 72 horas a partir de la fecha en la Tesorería de la Intendencia (Palacio Municipal, Piso 1).

2.o) Plazo para retirar, 72 horas.

3.o) Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo. El no cumplimiento en el plazo establecido, el comprador, perderá su derecho, incluso el importe abonado.

4.o) La carga y transporte de lo subastado por cuenta del comprador.

5.o) El Departamento de Tránsito y Transporte, previo al pago del precio total de la compra, expedirá a los adquirentes de los vehículos subastados, la documentación que regularice su situación como propietarios de los mismos.

6.o) Informes: Teléfono 49 86 18.

20) (C. C.) 1/pub. 33671 Nov.21-v.nov.21.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Szyfer Moisés contra TOLEDO S. A. (F-1228|971), el 27 de noviembre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1037, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 7 mts. de estanterías, mostrador, vitrina, escalera, balanza Toledo de 1 plato Nº 3160, bicicleta para reparto, 194 botellas de vino vermouth, caña, champagne, oporto; 25 botellas de vinagre, botellas de deterjane, agua jane, insecticida, barras jabón, jabón en polvo escobas, pulidor; embargados e inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.60 2|pub. 23813 Nv.21-v.nv.22.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Marcora Cano de Zucca, Margarita Ema y otros contra MARCORA CANO, AIDA ELENA. "Cesación de Condominio" (D. 826/977). se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación N$ 9.333.33, del siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, sito en la 19a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 12:a), empadronado con el N.o 88.978, compuesto de una superficie de 137 metros, 4 decímetros cuadrados, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza del 5 de enero de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de enero de 1925, con 12 metros de frente al Este a la calle Martín C. Martínez (ex Municipio) entre las de Lorenzo Fernández y Pedernal.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al ser aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del Rematador y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador.

3) Se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado (25 de Mayo 523, piso segundo) — Montevideo, noviembre 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.50 5|pub. 23911 Nov.21-v.nov.27.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Labaca Carlos contra KOVAL PEROCHENA, ANA MARTINA. "Rec. de firma e intimación de pago. Hoy juicio ejecutivo" (Ficha A número 320/977), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en calle 18 de Julio N.o 964, el martillero Carlos A. Thevenet, rematará asistido del Alguacil del Juzgado, por las 2/3 partes de su tasación (N$ 1.600.00) y al mejor postor, 'un ciclomotor marca Honda, motor N.o PC50E-C-D-99659, matrícula de Paysandú N.o 5.250 Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 91.00 10/pub. 23870 Nov.21-v.dic.4.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Banco Financiero Sudamericano c|CAMMAROSANO de MAUTONE, JUANITA Juicio Ejecutivo" (A. 112| 978), el 19 de diciembre de 1978 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramadé, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de nuevos pesos 17.938.66 (2/3 de su tasación), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 307 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón 2.708, compuesta de una superficie de 773 metros 77 decímetros 32 centímetros con frente al Oeste en 17 metros 88 centímetros a la calle Misiones (hoy Luis Batlle Berres).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El título y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 23869 Nov.21-v.dic.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JOSE MARIA DA SILVA GONZALEZ, Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio ejecutivo". (Ficha B. 224|975), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1978 a las 9 y 30 horas en el local de calles Zorrilla de San Martín esquina Francisco Bicudo, se procederá por el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y de la Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Paysandú, 10 de noviembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 23868 Nov.21-v.dic.4.

21—Segundas Copias

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos ARTETA JULIO CESAR, "Segunda copia". (Ficha número 601|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio César Arteta Montes, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Armando Pérez Luaces el 11 de junio de 1966 e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones—de Dominio el 13 de junio de 1966 con el N.o 686, al F.o 283 del Tomo 2 del siguiente bien inmueble:

"Terreno ubicado en zona suburbana de la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 8.138 señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Raúl Bianchi de junio de 1962, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de julio de 1962 con el N.o 2.89, de una superficie de 3.058 metros 03 decímetros y linda: 30 metros 20 centímetros al Noreste de frente a Camino Antonio Lussich: 102 metros al Noroeste con padrón 2.6.2; 30 metros 52 centímetros al Suroeste con fracción 2 del plano y 101 metros 93 centímetros al Sureste con padrones 2.613 y 2.608.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacionees. — Maldonado, 31 y octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

21) N$ 169.00 10|pub. 23889 Nov.21-v.dic.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GRITEC LTDA.

Contrato: 12 mayo 1978.
Libro 1, N.o 365, F.o 1.240.
Socios: AZUCENA REVELLO y ADRIANA GRISONI.
Capital: N$ 2.000.00 aportado 90 o|o y 10 o|o.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación y distribución.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 23859 Nov.21-v.dic.4.

JOWITO LTDA.

Contrato: 29 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 1.081, F.o 3.708, Libro 2.
Socios: WILSON GLISENTI, JOSE BOUZAS, TOMAS de la QUINTANA.
Capital: N$ 300.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Representación: Dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Fabricación elaboración y transformación de toda clase de mercaderías, materias primas productos elaborados o semi elaborados del país y/o extranjero y en especial la comercialización, transporte y prestación de servicios en el ramo de carpintería.
22) N$ 128.00 10|pub. 23840 Nov.21-v.dic.4.

O. R G. SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 1.o julio 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 462 al F.o 1.616 del Libro 1 el 13 julio 1977.
Socios: OSCAR RODOLFO GRECCO LOURIDO y MARIA NOEMI GRECCO de CRESPO.
Objeto: Gestiones, trámites, cobranzas y promociones.
Capital: N$ 1.000.00: N$ 900.00 el 1.o; N$ 100.00 la 2.a.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Oscar Rodolfo Grecco.
Domicilio: Montevideo.
22) N 128.00 10|pub. 23838 Nov.21-v.dic.4.

N A G A R LTDA.

Contrato: 13 noviembre 1978.
Inscripción: Nº 196, Fº 700|702, Libro de Contratos.
Socios: SERGIO DANIEL MILNITSKY ZELMONVICH, SARA ZELMONVICH LEINWEBER y JORGE MANUEL MILNITSKY ZELMONVICH.
Objeto: compraventa de artículos del hogar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 15.000 00.
22) N$ 64.00 10|pub. 23777 Nv.21-v.dic.4.

B E N S O U LTDA.

Contrato: octubre 27 de 1978, inscripto Nº 76, Fº 267, Lº 3.
Objeto: compra industrialización, importación, exportación de repuestos automotrices, herramientas y materias primas.
Socios: FELIX BENINCASA y CARMEN DIEZ.
Capital: N$ 2.000.00
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23819 Nv.21-v.dic.4.

MIGUEL DIAB S. R. L.

Contrato: 7 noviembre 1978.
Registro: Nº 1070, Fº 3723, Lº 2.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: MIGUEL DIAB, MARIA ROSA PUIG y WALTER PEREZ ACHARD.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: transportes y fletes en general, ya sea para el interior o exterior de la República.
Administración: Miguel Diab.
22) N$ 96.00 10|pub. 23820 Nv.21-v.dic.4.

LARRABURU LIMITADA

Contrato privado: del 29.9|1978. Inscripto el 10|10|978 con el Nº 1017 al Fº 3473, Lº 2 Contratos.
Socios: VICTOR OMAR LARRABURU y MARIA CELIA BENITEZ.
Objeto: Comercialización, especialidades farmacéuticas (farmacia), cosméticos, perfumería, óptica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente socios.
Plazo: 3 años del 1º|2|978, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 23800 Nv.21-v.dic.4.

LIBRERIA CANTEGRIL S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1975.
Inscripto: Nº 84, Fº 330 al 334 del Tº 14 de Contratos el 29 siguiente.
Socios: MARIO SIENRA BENTANCUR y ESTHER HERNANDEZ.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: venta de libros diarios, revistas, cigarrillos, juguetes y afines.
mente por períodos de dos años.
Plazo: dos años prorrogable automática-
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 96.00 10|pub. 22753 Nov.21-v dic.4.

OLLPE LIMITADA

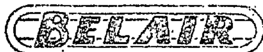
Contrato: 10 octubre 1978.
Inscripción: Nº 25, Fº 84, Lº 3 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00 integrado por partes iguales.

Socios: SUSANA OLIVERA GONZALEZ y HERIBERTO PEREZ DORIA.
Administración: Cualquiera de los socios fundadores en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, distribución, industrialización y comercialización de productos farmacéuticos, de belleza, alimenticios, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 23798 Nv.21-v.dic.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 163.232. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Jones & Cía. Stemar S. A. (Montevideo), solicita la marca:



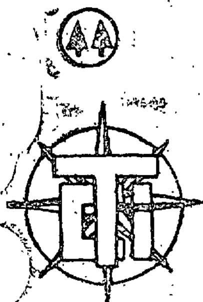
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 23829 Nv.21-v.dic.4.

ACTA 163.143 — Montevideo, noviembre 7 1978. - Jones & Cía. S. A. Oscar Martínez Arana (Soriano), solicita marca: MOLVERG, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23830 Nv.21-v.dic.4.

ACTA Nº 163.163. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Istituto Biocrimico Italiano S. p. A. Giovanni Lorenzini (Italia), solicita la marca: AMPICYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23831 Nv.21-v.dic.4.

ACTA Nº 163.164. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Istituto Biochimico Italiano S. p. A. Giovanni Lorenzini (Italia), solicita la marca: IBIAMOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23832 Nv.21-v.dic.4.

ACTA N.o 3.016. — Montevideo, 9 noviembre 1978. — Transporte Cooperativo Internacional, (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 23906 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.316. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A., solicita renovar marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23871 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.315. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A., (Uruguay) solicita marca: GRANDAXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23872 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.324. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Oscar Bacot por Alberto Gorina Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SUPERLON clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23861 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 3.022. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Billy Fox por Time, Incorporated (USA). solicita marca LIFE clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23862 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.323. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Oscar Bacot por por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita marca DURALON clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23863 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.322. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Oscar Bacot por Bridge S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 23864 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.258. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Juan L. Pons (Uruguay), solicita marca MINILAB clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23865 Nov.21-v.dic.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o U 513. — Montevideo, agosto 11 1978. — M. Dubourg por Felix Garbarino (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Dispositivo luminoso". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23378 Nov.21-v.dic.4.

Acta 1282. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Jones & Cía S. A. por Mapa S. A., Montevideo, solicita Modelo Industrial LAPICERO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 23833 Nov.21-v.dic.4

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia Roosevelt Limitada, Farmacia Roosevelt, sita Avda. Rondeau 2489 bis, Montevideo. Acreedores en el mismo. — MARINKA DIMITROFF.
25) N$ 64.00 20|pub. 23618 Nov.21-v.dic.4.

Ley 26|9|1904. — Feliciano Plada Bonilla prometió vender a Adolfo Huelmo y Waldemar Ruiz Díaz, el "Bar Avenida" ubicado en Avda. Rodó 1102. San Carlos. Acreedores presentarse en Sarandí 813. San Carlos. — Escribanía Fígoli.
25) N$ 128.00 10|pub. 23882 Nov.21-v.dic.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Locomoción y Servicios Internos

Llamado público a oferentes para la venta de:
Maquinaria y accesorios correspondientes al Aerocarril, cuyo detalle consta en los listados que los interesados podrán retirar en el Servicio de Comisiones (Piso 2 del Palacio Municipal) en el horario de 13 a 18.
Se destaca: maquinaria de aerocarril con ascensores y accesorios, motores Diesel, cables, engranajes, motores auxiliares, poleas, ruedas de propulsión con engranajes, vigas, tornillos, cabinas ascensores, hierros ángulos y planchuelas, guinches, aparejos, etc.
Dichos materiales serán expuestos desde el lunes 20 al jueves 23 de noviembre de 1978, en el Depósito de Arroyo Seco (Rambla Baltasar Brum y San Fructuoso) en el horario de 7 a 12 y 14 a 17.
La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de noviembre a las 15 horas, en el Servicio de Comisiones (2 piso del Palacio Municipal).
Las mismas se recibirán hasta el día viernes 24 a las 14 horas.
27) (C. C.) 1|pub. 33672 Nov.21-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circular N.o 194|978
Exp. N.o 8401|978|Med.

Montevideo, 8 de noviembre de 1978.
Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud., la siguiente Resolución del Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de octubre de 1978 y posterior aprobación del señor Rector Interventor de la Universidad de la República:

"Montevideo, 11 de octubre de 1978.

Señor Rector Interventor
de la Universidad
Cr. Jorge Anselmi
Presente.

De mi mayor consideración:
Cúmpleme hacer llegar a Ud. para su conocimiento y demás efectos que puedan corresponder, la siguiente resolución del Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina. N.o 18 de fecha 10 de octubre de 1978:
1) Modificar el artículo 3.o del Reglamento de Evaluación del desempeño de cargos docentes en concursos de méritos o de méritos y oposición para la provisión de cargos docentes de Materias Básicas de la Facultad de Medicina (numerales 5 y 8) incluyendo a Biofísica entre las disciplinas afines a Bioquímica y a Fisiología.
2) Modificar el artículo 4.o del Reglamento de Evaluación del desempeño de cargos docentes en concursos de méritos o de méritos y oposición para la provisión de cargos docentes en Materias Clínicas de la Facultad de Medicina (numerales 1 y 14), incluyendo a Biofísica entre las disciplinas afines a Cardiología y a Clínica Oftalmológica.
3) Modificar el artículo 4.o del Reglamento de Evaluación del desempeño de cargos docentes en concursos de méritos y oposición para la provisión de cargos docentes de Servicios de Diagnóstico o Tratamiento especializado de la Facultad de Medicina (numeral 7), incluyendo a Biofísica entre las disciplinas afines a Fisiatría".
Saluda a Ud. atentamente. — Fdo. Irma López de Puppi, Directora Departamento Secretaría.

Circular N.o 194|978 -

"Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: las actuaciones que anteceden.
Atento: a lo que dispone el decreto 921|975 resoluciones del Poder Ejecutivo del 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976,

El Rector Interventor de la Universidad de la República

RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina en resolución N.o 18 del 10 de octubre de 1978.
2) Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial, etc. — Fdo. Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
Saluda a Ud. atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 33650 Nov.21-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Expediente 6170|978|VAR Adj 2924|977|PUBL.; 1467|977|PUBL.; 2267|978|VAR.
Notificación
De la siguiente Resolución del señor Ministro de Educación y Cultura, referente al señor Américo Esquivel López que dice:
"Montevideo, 25 de octubre de 1978.
Visto: el recurso de revocación interpuesto por el señor Américo Esquivel López contra la Resolución de este Ministerio de 5 de julio de 1978, por la que se dispone su destitución por las causales de omisión e ineptitud;

Resultando: que el recurrente entiende que no se han probado las causales por las que fue destituido;

Considerando: que ha quedado acreditado plenamente en autos las irregularidades cometidas por el recurrente; así se desprende de la fotocopia del formulario de certificación médica a domicilio que luce a fs. 1 del expediente 1467|977, que en el año 1976 computó 6 inasistencias (fs. 3); que el 5 de mayo de 1977 el mismo tenía tarjeta de control horario marcada a las 6.55 hs. no estando éste en el servicio (fs. 1 del expediente 292J|977); que de las declaraciones del señor Director de la División Publicaciones y Ediciones que luce a fs. 27 y 27 vta. se desprende: "El citado funcionario cumple en forma irregular con sus obligaciones siendo frecuentes las llegadas fuera de hora... y resulta sintomático que su tarjeta de control horario habitualmente haya sido marcada y luego remarcada en forma tal que resulte difícil determinar cuál ha sido su horario de ingreso real". Asimismo, en el presente ejercicio ha computado 18 faltas, 5 omisiones y 2.031 minutos de llegadas tarde; por lo que no corresponde hacer lugar al recurso interpuesto y en consecuencia mantener en todos sus términos la resolución recurrida;

Atento: a lo dispuesto en el Decreto 921|973 de octubre 28 de 1973, el Ministro de Educación y Cultura, resuelve:

1) No ha lugar al recurso de revocación interpuesto por el señor Américo Esquivel López contra la Resolución de 5 de julio de 1978 por la cual se dispone su destitución y en consecuencia mantiénese en todos sus términos la resolución recurrida

2) Comuníquese, etc — (Fdo.): Dr. HECTOR M. ARTUCIO Ministro de Educación y Cultura (I).

27) (C. C.) 3|pub. 33651 Nov.21-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
LLAMADO A ASPIRANTES
Rep. N.o 221/78

Por resolución del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 8 de noviembre de 1978. Llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1978, de los siguientes cargos:

Expediente N.o 789.115. — (Res. N.o 6).
—Docente honorario (a nivel de Grado 2), Especializado en Bacteriología del Instituto de Clínica Pediátrica, (Interino y Honorario).

Expediente N.o 788.610. — (Res. N.o 11).
—Profesor Adjunto de la Clínica de Nutrición y Digestivo, (Escalafón 2, Grado 3, 24 horas, N.o 1.749).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 24 de noviembre de 1978. — Montevideo. 14 de noviembre de 1978.

27) (C. C.) 1|pub. 33662 Nov 21-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los inscriptos en los llamados que se detallan a continuación de las respectivas resoluciones del señor Vice Decano Interventor Dr. Eduardo Anavitarte:

Expediente N.o 787.952. — Res. Vice Dec. Int. de fecha 17 octubre 1978: "Designar al Dr. José Nozar para ocupar el cargo de Docente Honorario Especializado del Dpto. de Cirugía Cardíaca (a nivel de Grado 3) con carácter interino y honorario, no más allá del 31 diciembre 1978 o revocación de la designación respectiva a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 788.098. — Res. Vice Dec. Int. de fecha 13 octubre 1978: "Designar al Dr. Víctor Román Soria para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Dpto. de Anatomía (N.o 1.638, Escalafón 2, Grado 3, 10 horas) con carácter interino, hasta la provisión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978".

Expediente N.o 788.099. — Res. Vice Dec. Int. de fecha 13 octubre 1978: "Designar a las personas que se citan a continuación, para integrar el Cuadro de Suplentes Ginecotocólogos (a nivel de Grado 2, para desempeñar funciones en el Dpto. de Emergencia del Hospital de Clínicas): Dres. Bernardo Ejgenberg, Eduardo Storch, María del Carmen Mastrascusi, Gloria Remedi José Coronel Urbin, Edmundo Stanislao Strauss, Mario Rebufello, Mario Laufer Juan Scasso Banfi Américo Stábile, Marino Vinci, Italo Machado, Blanca Amabilia Roble y María Cristina Cordano.

Se deja constancia que las propuestas de los Dres. José Coronel Urbin, Edmundo Stanislao Strauss, Mario Rebufello, Mauricio Laufer, Juan Scasso Banfi Américo Stábile, Marina Vinci, Italo Machado, Blanca Roble y María Cristina Cordano son a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 788.100. — Res. Vice Dec. Int. de fecha 13 octubre 1978: "Designar a las personas que se citan a continuación, para integrar el Cuadro de Suplentes Neonatólogos (a nivel de Grado 2, para desempeñar funciones en el Dpto. de Emergencia del Hospital de Clínicas), a confirmar por las autoridades competentes: Dres. María Spósito Barillari, Marta Vida Alberti Campiglia, Myrna Vergara Martínez, Nilda Rebuffo Tunesi, Silvia Da Luz, Raquel Guariglia Pintos, Jorge Quián Rivero Juan Sabelli Castellanos y Norma Vázquez Izmendi".

Expediente N.o 788.633. — Res. Vice Dec Int. de fecha 25 octubre 1978: "Designar a la Br. Marta Calcagno Pordany para ocupar el cargo de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Parasitología (P. G., Escalafón 2, Grado 1 10 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 diciembre 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Se notifica a los Bres. Blanca Nelly Loreto Bovio y José Luis Laso Scantamburlo, de la resolución del señor Decano Interventor Dr. Gonzalo Fernández:

Expediente N.o 787 722. — Res. Dec. Int. de fecha 23 agosto 1978: "Designar a los Bres. Blanca Nelly Loreto Bovio y José Luis Laso Scantamburlo para ocupar los cargos de Ayudante del Dpto. del Laboratorio Clínico (N.o 1.326 y 1.331) (respectivamente) con carácter interino hasta la provisión titular; transformación o supresión de los mismos, o revocación de la designación correspondiente y no más allá del 31 diciembre 1978, a confirmar por las autoridades competentes". — Montevideo, 16 de noviembre de 1978.

27) (C.C.) 3|pub. 33665 Nov.21-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expediente 788.160. — Se notifica a: Señor Raúl Rodríguez Sica, señor José Praderi, señor Omar Rompani señor Alberto Alves, señor Carlos Zuñiga, señor Miguel Mateos señor Carlos Sanguinetti, señor Bruno Rinaldi, de la resolución del señor Vice Decano Interventor de fecha 20 de setiembre de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 788.701. — Se notifica a: señora Miriam Galante de Lasalvia, de la resolución del señor Vice Decano Interventor de fecha 23 de octubre de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 788.944. — Se notifica a: señor Pedro Gaudiano, de la resolución del señor Vice Decano Interventor de fecha 25 de octubre de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 788.789. — Se notifica a: señor José Russi, de la resolución del señor Vice Decano Interventor de fecha 24 de octubre de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, 16 de noviembre de 1978.

27) (C.C.) 3|pub. 33664 Nov.21-v.nov.23.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Interés en la adquisición de un predio no edificado para Oficinas de la Central Minas.

Segundo llamado

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas llama a oferentes para la adquisición de un predio no edificado en la ciudad de Minas con destino a la Central.

El predio deberá estar ubicado en el centro de la ciudad de Minas y constar de un área no inferior a 250 metros cuadrados.

Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis indicando ubicación y precio pretendido, en el Departamento de Bienes Raíces 10 o Piso del Palacio de la Luz Paraguay 2431. Montevideo, hasta el 30 de noviembre de 1978. a las 16 horas en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o 344.180. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 1|pub. 33568 Nov 21 v nov.21.

HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos AGROMAR S. A. "Homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial" (Ficha 1.382|978), se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores Acreedores, el concordato preventivo extrajudicial de liquidación presentado para su homologación por AGROMAR S. A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

Fueron además notificados personalmente, los acreedores de la deudora no adherentes al Convenio de Liquidación.

El pasivo quirografario y el privilegiado que corresponde (Laboral) será amortizado mediante la liquidación privada y total del patrimonio de la empresa detallada en la cláusula 15.a por una Comisión Liquidadora que se crea por la cláusula 4 a, y que estará integrada por la Liga de Defensa Comercial y Otis Elevator Co.

El importe obtenido en dicha liquidación será distribuido a prorrata entre los acreedores determinados en la cláusula 16 o atendiendo a los privilegios correspondientes.

En el mencionado documento concordatorio están previstos, el plazo y lugar de pagos, así como también funcionamiento, cometidos, facultades, obligaciones etc., de la citada Comisión Liquidadora

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 182,00 10|pub. 23680 Nov.21-v dic.4.

FACCION DE INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto Turno, en autos MUNICIPIO DE MONTEVIDEO. "Facción de Inventario" (Ficha H. 2 431|977), se hace saber de acuerdo a lo prescripto por el artículo 1 125 del C.P.C. el fallecimiento del señor Víctor Kleiner ocurrido el día 17 de mayo de 1977, para que los que se crean con derecho a heredarle, comparezcan a deducir los mismos en el término de sesenta días, con los respectivos comprobantes: haciéndoles saber que los bienes se encuentran en el Depósito Judicial de Bienes y se procederá al remate de los mismos. Se deja constancia que esta gestión está exonerada de tributos — Montevideo. 17 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

27) (C. C.) 10|pub. 33669 Nov.21-v.dic.4.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado en este Juzgado don SEVERO BOLAZZI CABRERA y doña ELSA YOLANDA SOTO REBOLLO, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad urbana ubicada en la 1.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 5.164.

Y a los efectos de la ley N.o 9.770. de fecha 5 de mayo de 1933, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 32527 Nov.21-v.dic.1.
Dic 18-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CARBI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Ricardo Vernazza, se hace saber que CARBI SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con el nombre de CARBI SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad, para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se firmarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, serán resueltas por Asamblea Extraordinaria, en la primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las Sras. Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escribano José M. Vilaboa, la certificación de sus firmas.

Montevideo, 17 de noviembre de 1977. Elías Zlotagora, Julio A. Pilón, Jesús García. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman. 2) Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz, y 3) Jesús García, español, casado con María Cortezon, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1516 (Piso 8, Esc. 6); personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — José M. Vilaboa, Escribano.

13.597. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal; Apruébanse los estatutos de CARBI S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese (Honorarios: N$ 500.00). — Vernazza, Juez. — Avondet, Actuario. La resolución fue notificada con fecha 27 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de octubre de 1978 con el N.o 94 al folio 517, del libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 296.00 — 23017 — 1 pub.

COLYSOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: COLYSOL S. A. "Matrícula" (Ficha 1.624-1978); se hace saber que ante este Juzgado se presentó COLYSOL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese COLYSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representalos por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D Proveer sus vacantes, totol o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudienlo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicos;

G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memora, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 10. — Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. — La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o al Sr. Carlos González.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 1.o de agosto de 1978. Miguel Rozemblum. — Eva Cukierman de Rozemblum. — Graciela Grzabel. Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4 Esc. 10; de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 1.o de agosto de 1978. —(Hay un signo notarial.) — Brenda S. Favotto. — Brenda S. Favotto, Escribana.

18.120. — Montevideo, 30 octubre 1978. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y por lo que surge de autos, se aprueban los estatutos de COLYSOL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses, expídanse testimonios y archívese. Todo, previa liquidación y pago de tributos. (Honorarios: N$ 1.000,00). — J. Panizza — Julio C. Irigoyen.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 45 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 101 al folio 555 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

N$ 251.60 — 23018 — 1 pub.

DELTASOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DELTASOL S. A. - Estatutos" (Ficha V. 478/978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó DELTASOL S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DELTASOL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos) cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas

legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Carlos González. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Miguel Rozemblum — Eva Cukierman de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en primeras nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4 Esc. 10, de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo en Montevideo la presente el 31 de julio de 1978. — (Hay un signo notarial.) — Brenda S. Favotto. — Brenda S. Favotto, Escribana.

15.472. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DELTASOL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga — Brenda Rifas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 30 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 27 al folio 141 del Libro N.o 4 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 259.00 — 23019 — 1 pub.

SOLYCOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos SOLYCOR S. A., "Estatutos", (Ficha V. 480|978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó SOLYCOR S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se trascribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SOLYCOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que es hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos) cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitor.

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Carlos González. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Miguel Rozemblum — Eva Cukierman de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4, Esc. 10, de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de julio de 1978. — (Hay un signo notarial.) — Brenda S. Favotto. — Brenda S. Favotto, Escribana.

15.474. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SOLYCOR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga — Brenda Rifas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 35 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 28 al folio 146 del Libro N.o 4 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 259.00 — 23020 — 1 pub.

CYLANCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos CYLANCO S. A. "Reforma de Estatutos" (ficha E-597|1978), se hace saber que la mencionada sociedad, ha solicitado la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Ramón E. Jubin, Escribano, certifico que: I) CYLANCO SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica y sus Estatutos fueron aprobados originariamente por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, de fecha 28 de agosto de 1970, dictada en el expediente ficha 851, año 1970; inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 467 al folio 2.372 del L.o N.o 1 de Estatutos y posteriormente ante la reforma de los mismos por aumento de capital, aprobada por resolución del mismo Juzgado, de fecha 23 de setiembre de 1975, dictada en expediente ficha 761, año 1975, inscripta en el mismo Registro con el N.o 14 al F.o 69, del libro N.o 3 de Estatutos; en ambos casos publicados en forma legal en "Diario Oficial" y "La Justicia Uruguaya"; II) De conformidad con el artículo octavo de sus Estatutos y resolución unánime de su Directorio de fecha 18 de abril del corriente año, representan jurídicamente a la Sociedad en forma indistinta, el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, cargos que desempeñan actualmente, los señores: Angel Luis María Bottachi y Roberto Juan Facio Zeballos respectivamente; III) He tenido de manifiesto el Libro de Actas de Asambleas y Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.000, al F.o 195, del L.o N.o 21, del que a fojas 43, literalmente transcripta dice:

"Acta Asamblea General Extraordinaria N.o 12. — En Montevideo, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho, siendo la hora 11:30 en el local social de la empresa CYLANCO S. A. sito en la calle 25 de Mayo 444 Esc. 401, P. 4, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los siguientes accionistas: Angel L. Bottacchi con N$ 10.000, representado por la señora Rosa P. de Wegier; Roberto J. Facio Zeballo con N$ 10.000; Roberto A. Collazo con N$ 10.000, representado por la señora Rosa P. de Wegier; Marcelo Martino con N$ 10.000 y Gilberto Rossi con N$ 10.000, representando cada uno de ellos 1.000 votos. Asiste el Inspector de la Inspección General de Hacienda, señor Raúl Busconi. Puesto a consideración el orden del día, se aprueba por unanimidad la siguiente modificación del Estatuto:

Capital. — Artículo 3.o Será de nuevos pesos 550.000,00 (quinientos cincuenta mil nuevos pesos) m|n. representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 10 (nuevos pesos diez) m|n. cada una. Atento a que se encuentra la totalidad del capital suscrito se ratifican las integraciones recibidas en efectivo por nuevos pesos 500.000 (quinientos mil nuevos pesos) m|n".

Designación de dos accionistas para firmar el acta: Se designa por unanimidad a la señora Rosa P. de Wegier y el señor Roberto J. Facio Zeballos. Y no siendo para más se levanta la sesión a la hora 11:45. — Rosa P. de Wegier. — Roberto Facio Zeballos".

IV) Dicha asamblea fue convocada por resolución de Directorio de fecha 31 de marzo de 1978 (foja 41, del citado Libro de Actas); V) La asistencia a la asamblea se hizo en la forma y manera que se indican en el texto del acta transcripta; VI) La representación jurídica indicada permanece vigente; VII) La presente se expide a solicitud de parte interesada, para su presentación ante la Administración de Justicia; VIII) Leí lo que antecede a la solicitante y así se otorga.

En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho. (Hay un signo notarial). (Firmado): Ramón E. Jubin. (Hay un sello que dice: Ramón E. Jubin, Escribano).

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria por aumento de capital promovida por CYLANCO S. A., sancionada en asamblea general extraordinaria de fecha 18 de abril del año en curso. Del certificado expedido por esta Inspección General el 24-8-978 (a F.s 23), surge que se ha cumplido con el artículo 1.o del Decreto N.o 123|967 de fecha 23 de febrero de 1967. Asimismo, de los certificados glosados a estos obrados de fojas 19 a 22, inclusive, resulta que la empresa peticionante está al día con los organismos de previsión social. Saluda a Ud. Atte. Inspector Esc. Elizabeth Palermo. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. V.o B.o El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I). — Dr. Eduardo Chavarría el Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. N.o 3.891. Señor Juez: de acuerdo con la Inspección General de Hacienda, puede Ud. disponer se efectúe la reforma de Estatutos solicitada. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 14.179. — Montevideo, setiembre 22 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el M. Público. Apruébase la reforma realizada e inscríbase. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. Hon. N$ 400.00. — Varela de Motta. — Raúl Avondet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas veintisiete vuelto, veintiocho, veintiocho vuelto y veintinueve, del expediente caratulado: CYLANCO S. A. "Reforma de Estatutos" (ficha E-597|1978), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dejando constancia de que el auto número catorce mil ciento setenta y nueve fue notificado a la parte interesada con fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. (Hay un signo notarial). (Firmado): Nidia Iris Martori. (Hay un sello que dice: Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 22 al folio 112 del L.o N.o 4 de Estatutos. (Firmado): Alberto Brugnoni. (Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 1.343.00 — 23087 — 1 pub.

RONDEAU CUEROS S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que RONDEAU CUEROS LIMITADA, ha solicitado la aprobación e inscripción de la transformación de su régimen jurídico por el de Sociedad Anónima de acuerdo al siguiente Estatuto.

Acta

Los socios de la sociedad de responsabilidad Limitada RONDEAU CUEROS LIMITADA; señores Michael Bartram y Silvia Lecueder de Bartram, resuelven por unanimidad: 1) Que la firma asuma la forma jurídica de Sociedad Anónima, aprobándose el estatuto que se transcribe en esta acta. 2) Afectar en calidad de aporte a la sociedad anónima, al día de hoy, las cuentas de Capital por N$ 1.000.00, de Fondo de Reserva Legal por N$ 500.00 y la de Utilidades no distribuidas por N$ 58.500.00 las que totalizan la suma de N$ 50.000.00.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o La sociedad de responsabilidad limitada que ha girado con la denominación de RONDEAU CUEROS LIMITADA, de acuerdo al contrato del 19 de marzo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1976, con el N.o 205, al folio 711, del libro N.o 1 de Contratos, asume la forma jurídica de Sociedad Anónima con la denominación: RONDEAU CUEROS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografías, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar la fecha de balance o cambiarla, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548; el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente y con facultad para contestar observaciones, a los fundadores, a los Contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas.

Montevideo, 1.o de enero de 1978. Michael Bartram, Silvia Lecueder de Bartram. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Michael Bartram y Silvia Lecueder de Bartram, alemán, y oriental respectivamente, casados entre sí, domiciliados a estos efectos en 25 de Mayo 444, piso 2, mayores de edad, y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 1.o de enero de 1978. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

10.218. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. Apruébanse los estatutos de RONDEAU CUEROS S. A., autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones y ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos (honorarios fictos: N$ 1.000.00), devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Rafael Charlo Olivera. La resolución fue notificada con fecha 15 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 23 de octubre de 1978, con el N.o 411, al folio 2.233, del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 364.32 — 23159 — 1 pub.

CABYN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber que CABYN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su Art. 7, se constituye CABYN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 100.000. El Directorio podrá aumentarlo con aproba-

sión de las autoridades competentes, hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordnaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionista podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante. la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 20 de 1978. — Esther Reitzes. I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero. e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 2° y de mi conocimiento. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy. es N$ 5,62 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo. a 20 de abril de 978. — Ana María Labanca, Escribana.

9.995. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de CABYN SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7.o de la ley 11.073 con un capital autorizado de cien mil dólares (U$S 100.000). fijándose un plazo de 90 días a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230 en cuanto a suscripción e integración de capital. Expídase testimonio. háganse los desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Francisco Jardí. — Ricardo Vernazza.

La resolución fué notificada con fecha 16 de agosto de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 1.o de setiembre de 1978 con el N.o 5 al folio 22 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, octubre 3 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.683.30 — 23166 — 1 pub.

DYAMAX S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que DYAMAX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DYAMAX S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos) cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el

Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 11 de 1977. — Esther Reitzes — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de octubre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

1.701. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DYAMAX S. A., con un capital autorizado de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí — Andrés Paselle.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de setiembre de 1978 con el N.o 78 al folio 439 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, octubre 10 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 251.60 — 23161 — 1 pub.

GUIMARD S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Adiego Bruno, se hace saber que GUIMARD SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye GUIMARD S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el Exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000 (cien mil dólares) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social y otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, enero 23 de 1970.

tevideo, enero 23 de 1970. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Ana María Labanca. Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República hoy, es $ 250 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

4.627. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GUIMARD S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230. Expídase testimonio de este auto si se solicitase y archívese. — Addiego Bruno. — Ramírez.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 de junio de 1978 con el N.o 72 al folio 433 del Libro número 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, junio 14 de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

N$ 1.547.56 — 23162 — 1 pub.

CAYETANO CACAVALLO S. A.

(R.U.C. 210206370016)

Cerito 656

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	277.805.64
Inversiones temporarias	543.896.84
Créditos por ventas	231.842.90
Otros créditos	309.787.—
Bienes de cambio	2:187.117.45
Bienes de cambio no corrientes	3.380.62
Bienes de uso	462.563.63
Total del Activo	4:016.399.08

Pasivo —

Deudas comerciales	166.818.81
Deudas financieras	506.216.23
Deudas diversas	135.582.38
Previsiones no corrientes	2:506.324.60
Capital social	30.000.—
Reservas	502.992.88
Resultados acumulados	168.464.18
Total del Pasivo	4:016.399.08

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1978

	N$
Ingresos operativos	535.971.34
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(25.191.41)
Ingresos operativos netos	510.779.93
Gastos de administración y ventas	(547.614.14)
Resultados diversos	(218.915.14)
Resultados financieros	422.996.65
Resultado Neto	167.247.30

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1978

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados	167.247.30
	167.247.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados en el Libro Inventario N.o 1 al folio 454, certificado en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1963 con el N.o 3.671 al folio 355 del L.o 12.

N$ 187.20 — 20041 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTOS EL PINTADO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210189720018)

Carlos Reyles 1585

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1978

Capital Social:

Acciones en circulación	1.000.—
Acciones pendientes de integración	1.500.—
Acciones a distribuir	2.500.—
	5.000.—

Activo —

Disponibilidades	7.711.41
Créditos por ventas	68.054.70
Otros créditos	1.500.—
Bienes de cambio	223.240.—
Bienes de uso	498.846.68
Total de Activo	799.352.79

Pasivo —

Deudas financieras	5.463.36
Deudas diversas	9.412.59
Capital social	2.500.—
Ajustes al Patrimonio	503.330.32
Reservas	85.573.26
Resultados acumulados	193.073.26
Total del Pasivo y Patrimonio	799.352.79

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos	210.425.85
Costo de los bienes vendidos	(75.687.17)
	134.738.68
Revaluación	115.320.—
Gastos de administración y ventas	(58.063.75)
	191.994.93
Resultados diversos	1.078.33
Resultado Neto	193.073.26

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

A reservas:

Voluntarias Libres	133.073.26

A Propietarios:

En efectivo (6.000 % del capital)	60.000.—
	193.073.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 29 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejo constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 y 35 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, el 24 de julio de 1961.

N$ 174.20 — 20053 — 1 pub.

LIBRA S. A.

(Inscripción N.o 24.937)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes acreedoras	1.199.72
Acciones y valores	34.937.11
Acciones en custodia	934.—
	38.103.01

Pasivo —

Cuentas Corrientes acreedoras	1.199.72
Capital integrado	20.000.—
Fondo de reserva	1.988.08
Resultados	13.981.21
Depositantes de acciones	934.—
	38.103.01

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de noviembre 1976 al 31 octubre de 1977

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	389.—
Gastos de administración	60.—
Impuestos	82.—
Gastos de Rep. en el exterior	500.—
Utilidad del ejercicio	3.548.38
	9.579.38

Ganancias —

Intereses	1.375.—
Resultado de acciones	8.204.38
	9.579.38

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 25 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 38 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1977.

N$ 132.60 — 21205 — 1 pub.

OMNIA S. A.

(Inscripción N.o 20.103)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	3.500.—

Pasivo —

Capital integrado	150.—
Fondo de reserva	40.83
Resultados	3.309.17
	3.500.—

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período: 1.o de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	92.23
Honorarios	100.—

Ganancias —

Reintegro gastos	192.23

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 24 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1950.

N$ 101.40 — 21206 — 1 pub.

INVESTMENT ESSEX S. A.

(Inscripción N.o 41.128)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	59.423.21
Valores en cartera	122.514.13
	181.937.34

Pasivo —

Capital integrado	160.000.00
Resultados	21.937.34
	181.937.34

Cuenta de pérdidas y ganancias En el período 1.o mayo 1976 al 30 de abril de 1977

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	28.49
Impuestos	237.77
Honorarios	200.00
Pérdidas del ejercicio	466.26

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1959, y anotado con el N.o 2.073 a folio 116 del Libro 8.

N$ 98.80 — 21207 — 1 pub.

FINANCIERA PLATA S. A.

(R. U. C. 210191400017)

Uruguay 928

Activo —

	N$
Bancos	27.315.89
	27.315.89

Pasivo —

Acreedores	4.719.76
Capital integrado	200.—
Resultado ejercicios anteriores	59.82
Utilidad cuenta nueva	14.329.90
Utilidad ejercicio 1977/978	8.006.42
	27.315.89

Estado de resultados del ejercicio 1977/978

Pérdidas —

	N$
Impuestos	57.92
Gastos generales	2.202.85
Utilidad ejercicio 1977/978	8.006.42
	10.267.19

Ganancias —

Intereses	1.715.13
Diferencias de cotización	8.552.06
	10.267.19

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad ejercicio 1977/978	8.006.42
Utilidad cuenta nueva	8.006.42

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27 del libro Inventario, certificado el 3 de noviembre de 1959.

N$ 124.80 — 21216 — 1 pub.

CRUZ ALTA S. A.

(R.U.C. 210297520016)

Gaboto 1470

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

Caja	6.847.74
Bancos	3.26
Ds. por ventas	5.500.—
Ds. varios	2.009.—
Unidades en stock	38.490.84
Muebles y útiles	71.88
Herramientas y maquinarias	125.15
Inmuebles	816.—
Pagos adelantados	490.76
Señas unidades	40.075.—
O. I. R.	3.666.84
	98.085.47

Pasivo —

Acs. comerciales	16.682.—
Acs. por leyes sociales	1.149.47
Documentos a pagar	60.000.—
Capital integrado	1.000.—
Fdo. Util. a distribuir	694.37
Util. ejercicios Ant.	7.312.49
Reserva inmuebles	850.—
Resultado del ejercicio	10.397.14
	98.085.47

Estado de resultados al 30 de abril de 1977

Ingresos —

Comisiones	354.49
Dtos. obtenidos	1.495.34
Ventas	468.879.—
Ingresos varios	3.491.53
	474.220.36

Egresos —

Gtos. local	1.853.76
Gtos. generales	8.658.56
Serv. por garantía	6.125.11
Impuestos	2.976.13
Papelería y Gtos. oficina	297.26
Seguros	710.—
Luz y teléfono	927.21
Rec. Int. y multas	1.190.69
Gtos. financieros	22.340.97
Costo de ventas	409.630.—
Amortizaciones	78.15
Leyes sociales	2.761.28
Propaganda	6.274.10
Utilidad	10.397.14
	474.220.36

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea el 31 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, en los folios 33 y 34.

N$ 184.60 — 21247 — 1 pub.